

# OMPI



A/47/16

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 1 de octubre de 2009

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

## ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

**Cuadragésima séptima serie de reuniones  
Ginebra, 22 de septiembre a 1 de octubre de 2009**

### INFORME GENERAL

*aprobado por las Asambleas*

### ÍNDICE

	Párrafos
INTRODUCCIÓN .....	1 a 5
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO (Véase el documento A/47/1)	
Punto 1: APERTURA DE LAS REUNIONES .....	6 a 7
Punto 2: ELECCIÓN DE LAS MESAS .....	8 a 11
Punto 3: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA .....	12 a 14
<u>SESIONES DE ALTO NIVEL</u>	
Punto 4: INFORME DEL DIRECTOR GENERAL .....	15
Punto 5: DECLARACIONES GENERALES .....	16 a 142

## ÓRGANOS RECTORES Y CUESTIONES INSTITUCIONALES

Punto 6:	COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI; ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LAS UNIONES DE PARÍS Y DE BERNA, Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS <i>AD HOC</i> DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI .....	143 a 145
Punto 7:	COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO .....	146 (y WO/GA/38/20)
Punto 8:	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO .....	147 (y WO/GA/38/20)
Punto 9:	INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI DESDE 2008; COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI .....	148 (y WO/GA/38/20)
Punto 10:	ADMISIÓN DE OBSERVADORES .....	149 a 152
Punto 11:	APROBACIÓN DE UN ACUERDO .....	153

## ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Punto 12:	INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2008.....	154 a 157
Punto 13:	ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE 2008; SITUACIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES HASTA SEPTIEMBRE DE 2009.....	158 a 161
Punto 14:	PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2010-2011 .....	162 a 293
Punto 15:	INFORME SOBRE EL PROCESO DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS QUE ASEGUREN LA CONFORMIDAD CON EL NUEVO REGLAMENTO FINANCIERO, LA NUEVA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA Y LAS IPSAS .....	294 a 300
Punto 16:	PROPUESTA DE REVISIÓN DEL REGLAMENTO FINANCIERO Y LA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA....	301 a 303

Punto 17:	SITUACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS .....	304 a 307
Punto 18:	EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO; EL PROYECTO DE NUEVA SALA DE CONFERENCIAS.....	308 a 347
Punto 19:	INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO PARA REFORZAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS DE LA OMPI .....	348 a 352
Punto 20:	EL PROYECTO “BALANCE CERO EN EMISIONES DE CARBONO” .....	353 (y WO/GA/38/20)
Punto 21:	RESEÑA ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS.....	354 (y WO/GA/38/20)
Punto 22:	ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL .....	355 (y WO/GA/38/20)

#### COMITÉS DE LA OMPI

Punto 23:	INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) .....	356 (y WO/GA/38/20)
Punto 24:	INFORME ACERCA DE LA LABOR DEL COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE) .....	357 (y WO/GA/38/20)
Punto 25:	INFORME SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR) .....	358 (y WO/GA/38/20)
Punto 26:	INFORME ACERCA DE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP).....	359 (y WO/GA/38/20)
Punto 27:	INFORME ACERCA DE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT).....	360 (y WO/GA/38/20)

Punto 28:	INFORME ACERCA DE LA LABOR DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG).....	361 (y WO/GA/38/20)
-----------	--	------------------------

Punto 29:	COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (SCIT) .....	362 (y WO/GA/38/20)
-----------	---	------------------------

#### SERVICIOS MUNDIALES DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Punto 30:	SISTEMA DEL PCT.....	363 (y PCT/A/40/7)
-----------	----------------------	-----------------------

Punto 31:	SISTEMA DE MADRID .....	364 (y MM/A/42/4)
-----------	-------------------------	----------------------

Punto 32:	SISTEMA DE LA HAYA .....	365 (y H/A/28/4)
-----------	--------------------------	---------------------

Punto 33:	SISTEMA DE LISBOA.....	366 (y LI/A/29/2)
-----------	------------------------	----------------------

Punto 34:	INFORME DEL COMITÉ DE EXPERTOS DE LA CIP .....	367 (y IPC/A/29/2)
-----------	--	-----------------------

Punto 35:	NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET .....	368 (y WO/GA/38/20)
-----------	--------------------------------------	------------------------

#### OTRAS ASAMBLEAS

Punto 36:	COOPERACIÓN CONFORME A LAS DECLARACIONES CONCERTADAS EN LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA DEL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT) .....	369 (y WO/GA/38/20)
-----------	---	------------------------

Punto 37:	ASAMBLEA DEL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT).....	370 (y PLT/A/7/2)
-----------	--	----------------------

Punto 38:	ASAMBLEA DEL TRATADO DE SINGAPUR (STLT) .....	371 (y STLT/A/1/4)
-----------	---	-----------------------

#### CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

Punto 39:	APROBACIÓN DE LOS INFORMES.....	372 a 374
-----------	---------------------------------	-----------

Punto 40:	CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES .....	375 a 381
-----------	---	-----------

## INTRODUCCIÓN

1. En el presente informe general se da cuenta de las deliberaciones y decisiones de las 20 asambleas y demás órganos interesados de los Estados miembros de la OMPI que figuran a continuación:

- 1) Asamblea General de la OMPI, trigésimo octavo período de sesiones (19° ordinario)
- 2) Conferencia de la OMPI, vigésimo noveno período de sesiones (19° ordinario)
- 3) Comité de Coordinación de la OMPI, sexagésimo segundo período de sesiones (40° ordinario)
- 4) Asamblea de la Unión de París, cuadragésimo segundo período de sesiones (19° ordinario)
- 5) Comité Ejecutivo de la Unión de París, cuadragésimo octavo período de sesiones (45° ordinario)
- 6) Asamblea de la Unión de Berna, trigésimo sexto período de sesiones (19° ordinario)
- 7) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, quincuagésimo cuarto período de sesiones (40° ordinario)
- 8) Asamblea de la Unión de Madrid, cuadragésimo segundo período de sesiones (18° ordinario)
- 9) Asamblea de la Unión de La Haya, vigésimo octavo período de sesiones (17° ordinario)
- 10) Asamblea de la Unión de Niza, vigésimo octavo período de sesiones (19° ordinario)
- 11) Asamblea de la Unión de Lisboa, vigésimo quinto período de sesiones (18° ordinario)
- 12) Asamblea de la Unión de Locarno, vigésimo octavo período de sesiones (18° ordinario)
- 13) Asamblea de la Unión CIP [Clasificación Internacional de Patentes], vigésimo noveno período de sesiones (17° ordinario)
- 14) Asamblea de la Unión PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], cuadragésimo período de sesiones (17° ordinario)
- 15) Asamblea de la Unión de Budapest, vigésimo quinto período de sesiones (15° ordinario)
- 16) Asamblea de la Unión de Viena, vigésimo primer período de sesiones (15° ordinario)
- 17) Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], octavo período de sesiones (4° ordinario)
- 18) Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas], octavo período de sesiones (4° ordinario)
- 19) Asamblea del PLT [Tratado sobre el Derecho de Patentes], séptimo período de sesiones (3° ordinario)
- 20) Asamblea del Tratado de Singapur [Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas], primer período de sesiones (1° ordinario)

reunidos en Ginebra del 22 de septiembre al 1 de octubre de 2009, teniendo lugar las deliberaciones y adoptándose las decisiones en reuniones conjuntas de dos o más de dichas Asambleas y demás órganos convocados (denominadas en adelante “la reunión o las reuniones conjuntas” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

2. Además del presente informe general se han elaborado informes sobre los períodos de sesiones de la Asamblea General (WO/GA/38/20), de la Conferencia de la OMPI (WO/CF/29/1), del Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/62/4), de la Asamblea de la Unión de París (P/A/42/1), del Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/48/1), de la Asamblea de la Unión de Berna (B/A/36/1), del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/54/1), de la Asamblea de la Unión de Madrid (MM/A/42/4), de la Asamblea de la Unión de La Haya (H/A/28/4), de la Asamblea de la Unión de Niza (N/A/28/1), de la Asamblea de la Unión de Lisboa (LI/A/25/3), de la Asamblea de la Unión de Locarno (LO/A/28/1), de la Asamblea de la Unión CIP (IPC/A/29/2), de la Asamblea de la Unión PCT (PCT/A/40/7), de la Asamblea de la Unión de Budapest (BP/A/25/1), de la Asamblea de la Unión de Viena (VA/A/21/1), de la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT/A/8/1), de la Asamblea del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT/A/8/1), de la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT/A/7/2) y de la Asamblea del Tratado de Singapur (STLT/A/1/4).

3. En el documento A/47/INF/1 Rev. figura la lista de los Estados miembros de las Asambleas y demás órganos interesados, así como la de los observadores admitidos a sus períodos de sesiones el 22 de septiembre de 2009.

4. Las reuniones en las que se han abordado los siguientes puntos del orden del día (documento A/47/1) estuvieron presididas por el Presidente cuyo nombre figura a continuación:

Puntos 1 y 2	Sr. Martin Ihoeghian Uhomobhi (Nigeria), Presidente saliente de la Asamblea General
Puntos 3, 4, 5, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 35, 36, 39 y 40	Sr. Alberto J. Dumont (Argentina), Presidente electo de la Asamblea General y, en su ausencia, los dos Vicepresidentes: Sra. Yesim Baykal (Turquía) y Sr. Mohamed Abderraouf Bdioui (Túnez)
Punto 6	Sr. Mohamad Abderraouf Bdioui (Túnez), Presidente de la Conferencia de la OMPI
Puntos 11 y 22	Sr. Mario Matus (Chile), Presidente del Comité de Coordinación
Punto 30	Sra. Anne Rejnhold Jørgensen (Dinamarca), Presidenta de la Asamblea de la Unión PCT
Punto 31	Sr. Adil El Maliki (Marruecos), Presidente de la Asamblea de la Unión de Madrid
Punto 32	Sr. Li-Feng Schrock (Alemania), Presidente de la Asamblea de la Unión de La Haya

- Punto 33 Sr. Jorge Amigo Castañeda (México),  
Presidente de la Asamblea de la Unión de  
Lisboa y, en su ausencia, los dos  
Vicepresidentes: Sres. António Serge  
Campinos (Portugal) y David Gabunia  
(Georgia)
- Punto 34 Sra. Alexandra Grazioli (Suiza), Presidenta  
de la Asamblea de la Unión CIP
- Punto 37 Sr. Per Holmstrand (Suecia), Presidente de la  
Asamblea del Tratado sobre el Derecho de  
Patentes
- Punto 38 Sra. Danielle Yeow (Singapur), Presidenta de  
la Asamblea del Tratado de Singapur

5. En el Anexo del presente informe figura un índice de las intervenciones de las Delegaciones de los Estados y de los Representantes de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales mencionados en el presente documento. El orden del día aprobado y la lista de participantes figuran en los documentos A/47/1 y A/47/INF/3, respectivamente.

#### PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### APERTURA DE LAS REUNIONES

6. La cuadragésima séptima serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue convocada por el Director General de la OMPI, Sr. Francis Gurry (a quién en adelante se le denominará “el Director General”).
7. La serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue inaugurada en el marco de una sesión conjunta de las 20 Asambleas y demás órganos por el Presidente saliente de la Asamblea General, Sr. Martin Ihoeghian Uhomobhi (Nigeria), quien pronunció las siguientes palabras:

“Honorable Ministros, Excelencias, Señor Director General, distinguidos delegados, señoras y señores:

Deseo dar la bienvenida a los delegados a esta sesión inaugural de las Asambleas y de las sesiones de alto nivel. Por mi condición de presidente saliente, esta mañana me incumbe sólo una labor sumamente sencilla, a saber, el primer punto del orden del día de la cuadragésima séptima serie de reuniones de las Asambleas. A modo de apertura, permítanme formular una serie de observaciones, tras las cuales, cederé la palabra al Consejero Jurídico para que se ocupe del punto 2 del orden del día, es decir, la elección de las Mesas.

Honorables Ministros, Excelencias, Director General, distinguidos delegados, señoras y señores:

Tengo el placer de sumarme a las calurosas palabras de bienvenida que en breves momentos pronunciará el Director General con las cuales quedará inaugurada esta cuadragésima séptima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Deseo saludar muy particularmente a los Honorables Ministros y distinguidos delegados que acuden a esta reunión desde los más dispares rincones del planeta con el espíritu de examinar y debatir la labor realizada en el curso del pasado año por esta Organización, de tan singulares características. Esta reunión nos brindará también la oportunidad de reflexionar juntos sobre los problemas y oportunidades que se nos presentan.

Excelencias:

Hace un año, en esta misma sala, me tocó el privilegio de presidir la designación, por aclamación, del nuevo Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Señor Francis Gurry.

En aquella ocasión me referí al proceso de reconciliación y de cerrar las heridas, que ya había comenzado para mi gran deleite y satisfacción. Fue una reunión de características memorables en la que en todo momento prevaleció la buena voluntad. Animados también por el espíritu de unidad, los delegados unieron sus voces para manifestar el compromiso mutuo de contribuir a impulsar la Organización y de defender los valores de la cooperación internacional.

Excelencias:

En el año transcurrido hemos podido apreciar notorios signos de avance. Los Estados Miembros han aplaudido de forma unánime la empresa, de la más urgente necesidad, acometida por el Director General para restaurar la confianza, piedra angular en que se asienta la cooperación. Somos testigos de su espíritu franco y de su trato llano, y apreciamos enormemente el interés con que ha atendido todas las inquietudes que le han sido expuestas. Hemos aplaudido el compromiso adoptado por todas las partes de la Secretaría, el cual se ha traducido en una notoria mejoría de la consulta y la comunicación. Hemos participado en la labor cumplida por el Señor Gurry con el fin de revisar los fines y prioridad de la Organización. Vemos que la Agenda para el Desarrollo ha pasado a ocupar el primer plano. Por último, somos testigos también de que la Organización ha entablado vínculos más dinámicos y estrechos con otras instituciones de las Naciones Unidas y con organismos intergubernamentales, con el fin de abordar las cuestiones que son comunes a la propiedad intelectual y a los diversos capítulos de política pública en la esfera internacional.

Hace nueve meses, en diciembre, acordamos un nuevo marco estratégico para la OMPI, junto con un ambicioso programa de actividades. Así se dio inicio al proceso de reorientar la Organización para que estuviera en mejores condiciones de cumplir su cometido fundamental, o sea, velar por que los pueblos de todas las naciones puedan beneficiarse de las oportunidades que brinda el uso de la propiedad intelectual para promover la creatividad y la innovación.



Con el nuevo marco se aspira a lograr un equilibrio entre los intereses de los países desarrollados y los países en desarrollo. Y diría incluso que no sólo se trata de encontrar el equilibrio, sino de crear auténticas sinergias – una sólida base de necesidades y preocupaciones comunes. Norte, sur, ricos o pobres, todos hemos compartido intereses en relación con ciertos imperativos de política: la creación de entornos en los que prospere la innovación y la creatividad; el acceso y el fortalecimiento de los conocimientos; el intercambio de prácticas óptimas; la prestación de servicios eficaces; y la protección y mejora del bienestar económico y social de nuestros ciudadanos.

Por consiguiente, todos hemos participado en el logro de los objetivos de la OMPI, a saber, promover la comprensión y utilización de la propiedad intelectual; facilitar el acceso universal a los beneficios que ofrecen los sistemas, la información y los servicios relativos a la P.I.; identificar la mejor manera de utilizar la P.I. para hacer frente a los desafíos mundiales que plantean la pobreza, las enfermedades, el cambio climático.

Excelencias, distinguidos delegados:

En un mundo en constante cambio, en el que el conocimiento cobra cada vez más importancia, la flexibilidad y el dinamismo del sistema mundial de P.I. serán puestos a prueba y exigidos al máximo en cada momento. La creatividad, la innovación y la invención desempeñarán cada vez más un papel esencial en la creación y utilización de la riqueza a escala mundial. La medida en que la legislación de P.I. logre adaptarse a tal entorno dinámico dependerá ampliamente de la estructura de los procesos normativos que establezcamos en el plano multilateral. El Derecho internacional de patentes es un claro ejemplo. Al mismo tiempo deberá seguir desempeñando todas sus funciones tradicionales de apoyo a la creatividad y la invención, principalmente mediante el reconocimiento de los derechos de los titulares por sus obras. Es esencial que aun cuando el sistema de P.I. se mantenga al ritmo del entorno cambiante, siga encaminado a satisfacer las aspiraciones del público y las necesidades de los países con distintos niveles de desarrollo. Por consiguiente, deberá respaldar las iniciativas mundiales de desarrollo, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. Asimismo, deberá satisfacer las necesidades de los PMA y ofrecer la plataforma política necesaria para mitigar la pobreza extrema y el hambre en muchas partes de nuestro planeta. Es importante que el sistema de P.I. aborde también las cuestiones de interés individual, como el acceso a la medicina y al conocimiento, el suministro de agua potable, la seguridad alimentaria y los problemas ambientales que plantea el cambio climático. La búsqueda de un sistema de P.I. equilibrado, sensible y dinámico es, por consiguiente, lo más conveniente para todo los países desarrollados y países en desarrollo, así como para los PMA.

Excelencias:

Las cuestiones que tratamos de resolver en la OMPI son a menudo complejas y polivalentes. Al enfocarnos desde nuestra perspectiva de delegados, a veces perdemos de vista nuestro objetivo común. Por esta razón, no hemos logrado el compromiso y consenso necesarios que nos permita avanzar sobre las cuestiones fundamentales de los derechos de autor, el Derecho de patentes y la protección de los conocimientos tradicionales. En consecuencia, una de las tareas más importantes que está sobre el tapete de estas Asambleas es encontrar un camino constructivo para salir del atolladero

en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, el CIG. Debemos encontrar la manera de lograr un acuerdo sobre la renovación del mandato del Comité. Hay que empezar de nuevo. Lo que se necesita ahora es voluntad política para acelerar estos procesos con el fin de conseguir resultados sustantivos. Por consiguiente, las negociaciones que se celebren en estos órganos deberán guiarse por una clara visión de los resultados esperados. Los resultados que todos luchamos por conseguir sólo pueden lograrse gracias al compromiso y la flexibilidad de los Estados miembros, de todos los Estados miembros. Siendo así, quisiera aprovechar la oportunidad para exhortar a los Estados miembros a que busquen de inmediato soluciones al punto muerto en que se encuentran las negociaciones en varios comités. Confío en que los Estados miembros definirán los parámetros necesarios para el éxito de las futuras reuniones de esos comités a través de los compromisos y la flexibilidad necesarios para que tales procesos se lleven a cabo. Tenemos que tener claro que el fracaso de estos comités de ningún modo podrá interpretarse como un fracaso de la OMPI. Si esto sucediera, y confío en que no sea así, sin lugar a dudas obedecerá a la incapacidad de los Estados miembros para encontrar un terreno de entendimiento común. Nada más claro. Sin embargo, uno de los procesos ofrece grandes perspectivas y podría resolver muchas de las dificultades pendientes de solución por la OMPI. Me refiero al éxito de las negociaciones y a la adopción de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI. El avance del proceso relativo a la Agenda para el Desarrollo hasta la etapa actual de ejecución se logró con la cooperación tanto de los países desarrollados como en desarrollo. Las contribuciones de la sociedad civil y otras partes interesadas también han sido esenciales para su éxito. Este impulso histórico debe mantenerse y transmitirse a los demás sectores de la OMPI.

Honorables Ministros, Excelencias, distinguidos delegados:

Su participación en las sesiones ministeriales de alto nivel de las Asambleas puede dar el impulso y la visión política necesarias para llevar las discusiones a niveles superiores, en particular, gracias a un clima propicio para encontrar soluciones negociadas en el más amplio interés de todos los Estados miembros. No deseo monopolizar la atención por más tiempo. Mi tarea oficial esta mañana en la que termina mi mandato como Presidente de la Asamblea General de la OMPI será presidir la elección de mi sucesor y de los integrantes de las Mesas de los órganos de las Asambleas. Antes de hacerlo, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar agradecimiento a mis colegas embajadores y representantes por haberme concedido el privilegio de servir a los Estados miembros. También quiero rendir homenaje al personal de la Secretaría por su dedicación y profesionalismo, así como por su flexibilidad y la buena disposición con la que han atendido las demandas de los miembros. Confío en que nosotros también, como Estados miembros, seremos capaces de mostrar mayor flexibilidad y buena disposición durante estas Asambleas.

Sólo me queda desear a las Asambleas que los debates se vean coronados de éxito y se obtengan resultados fructíferos. Cedo a continuación la palabra al distinguido Consejero Jurídico para el punto 2 del orden del día: Elección de las Mesas.

Muchas gracias por su atención.”

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ELECCIÓN DE LAS MESAS

8. Los debates se basaron en el documento A/47/INF/1 Rev.
9. Tras las consultas officiosas mantenidas con los coordinadores de los grupos, la Asamblea General de la OMPI eligió Presidente al Embajador Alberto J. Dumont (Argentina) el 22 de septiembre de 2009.
10. De otra ronda de consultas officiosas entre los coordinadores de grupo surgieron propuestas para la elección de las Mesas de las diferentes Asambleas de la OMPI que fueron presentadas por la Secretaría el 24 y el 28 de septiembre de 2009.
11. En el documento A/47/INF/4 Rev. figura la lista de las personas elegidas para integrar las Mesas de las Asambleas y demás órganos.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

12. Los debates se basaron en el documento A/47/1 Prov. 4.
13. El Presidente electo de la Asamblea General, Embajador Alberto J. Dumont (Argentina) pronunció la alocución siguiente:

“Honorable Ministros, Excelencias, Director General, Jefes de Delegaciones, Señoras y Señores. Es para mí un gran honor y un placer dirigirme a esta cuadragésima séptima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, que estamos inaugurando hoy.

En estas Asambleas, que se celebran entre el 22 de septiembre y el 1 de octubre, los 184 Estados miembros de la OMPI tenemos la oportunidad de pasar revista a las actividades realizadas, evaluar los progresos efectuados a la luz de las metas y objetivos fijados para la Organización. Por otra parte, las Asambleas nos permiten examinar la labor futura y establecer estrategias para acometer los nuevos desafíos que nos plantea la propiedad intelectual como mecanismo de gestión de la innovación tecnológica, la creatividad cultural y de regulación del comercio de cara a los no pocos desafíos globales que enfrentamos hoy día.

Antes de continuar, quiero subrayar que por primera vez en los anales de la OMPI, las reuniones de sus Estados miembros, las Asambleas que se realizan cada año, comenzarán con un encuentro ministerial de alto nivel de dos días de duración. La presencia de sus Excelencias es una clara manifestación de la importancia que ha tomado la propiedad intelectual en materia de políticas públicas y, por lo tanto, en las altas esferas de la toma de decisiones de nuestros gobiernos. Estas sesiones de alto nivel, que celebramos hoy y mañana, constituyen un foro especial y único para los casi cincuenta ministros que nos honran con su participación. Estas deliberaciones nos permitirán abordar los retos y las prioridades que en materia de P.I. afrontan y deberán

afrontar los formuladores de políticas de nuestros gobiernos. Y de allí emanarán, ciertamente, pautas que permitirán que la Organización continúe prestando servicios adecuados a las necesidades prácticas de sus Estados miembros.

Paso seguido, quiero rendir homenaje y agradecer a quienes se han encargado estos últimos años de velar por los asuntos de esta Organización desde las últimas Asambleas. A este respecto, agradezco al Presidente saliente, Embajador Martin Uhomobhi, de Nigeria, y a sus dos distinguidos Vicepresidentes, la Embajadora Laura Thompson, de Costa Rica, y el Sr. Seong-Joon Park, de la República de Corea, por sus esfuerzos por facilitar el diálogo y la búsqueda de consensos en el seno de las discusiones y deliberaciones de esta Organización.

Es mi intención agradecer a todos los Estados miembros la confianza que me han otorgado al elegirme Presidente de la Asamblea General. Afirmo mi compromiso con una actitud imparcial, diligente y respetuosa de las garantías procesales debidas al cumplir con mi obligación como Presidente de esta Organización.

No obstante, como todos y cada uno de los presentes lo sabe, no es posible llevar a cabo esta tarea sólo, por mis propios medios, sin el apoyo y la cooperación de todos ustedes, elementos esenciales del ejercicio para la construcción del consenso. Así pues, los invito y aliento a seguir dando pruebas de colaboración, flexibilidad y apoyo en nuestra aspiración común de velar por que la OMPI siga avanzando hacia la consecución de sus programas en aras del bien colectivo. Excelencias, distinguidos delegados, en los meses que se avecinan debemos buscar la manera de afrontar y proponer soluciones a determinados retos, especialmente en cuestiones de política que afronta nuestra Organización. Me permito sugerir que es menester adoptar un enfoque cooperativo para encontrar soluciones a los problemas que afrontamos, independientemente de lo complejas y delicadas que puedan resultar las cuestiones en juego. Guiémonos siempre por los intereses comunes y adoptemos una actitud constructiva y una amplitud de espíritu en nuestras negociaciones. La comunidad de intereses comunes debe prevalecer sobre cualesquiera diferencias que parezcan separarnos.

Todos los aquí presentes conocen la importancia de la propiedad intelectual y su repercusión cultural, social y económica. Excelencias: me permito afirmar que somos miembros de esta Organización porque pensamos que desempeña una función importante y porque aquí ventilamos asuntos fundamentales vinculados a la promoción, disseminación y acceso a la innovación tecnológica y la creatividad, componentes claves para la creación de la riqueza real y duradera, para el desarrollo de todas las naciones. En calidad de Estados miembros, los invito a prestar apoyo a la Organización y a su personal para formular y aplicar soluciones para los diversos retos que afronta y cumplir los objetivos que acordemos conjuntamente

Ministros, Excelencias, jefes de delegación, tenemos ante nosotros una tarea larga e interesante y, como de costumbre, el tiempo disponible es escaso. Así es que procederé de inmediato a explicar cómo pienso que deberían abordarse los primeros puntos del orden del día.”

14. Tras la debida consideración, cada una de las Asambleas y demás órganos interesados aprobaron el orden del día tal como figura en el documento A/47/1 Prov. 4 (al que se le denominará, en el presente documento y en los documentos enumerados en el párrafo 2, “el orden del día consolidado”).

#### SESIONES DE ALTO NIVEL

#### PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

#### INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

15. Para inaugurar las sesiones de alto nivel, el Presidente invitó al Director General, Sr. Francis Gurry, a presentar su informe, que se expone a continuación:

“Su Excelencia, Embajador Alberto Dumont, Presidente de la Asamblea General de la OMPI,  
Honorables Ministros,  
Excelentísimos Señores Representantes Permanentes,  
Distinguidos Delegados:

Me complace tener la oportunidad de informarles hoy acerca de todo lo que ha acontecido en nuestra Organización desde la última serie de reuniones de las Asambleas y de exponerles mi punto de vista en relación con los principales problemas que se plantean en la actualidad en el ámbito de la propiedad intelectual. Me siento particularmente honrado y complacido de contar con la presencia de tantos Ministros y altos representantes de los Estados miembros, cuya participación en esta serie de reuniones me llena de satisfacción.

Transmito además mi agradecimiento al Presidente saliente de la Asamblea General de la OMPI, Embajador Martin Uhomoibhi, por su inestimable labor como Presidente durante los últimos dos años y por el apoyo y el asesoramiento que me ha prestado personalmente en el primer año de mi mandato. He contado con toda la ayuda del Embajador Uhomoibhi y su consejo ha sido siempre atinado y sabio. Aprovecho la oportunidad para felicitar al Presidente entrante, Embajador Alberto Dumont. Espero con sumo interés colaborar con él en los próximos dos años.

Qué mejor metáfora para hablar del año transcurrido que remitirme a las obras de construcción del nuevo edificio de la Organización. Los progresos a ese respecto han sido considerables y ya se han sentado sólidos cimientos. Pero todavía siguen siendo obras y queda mucho trabajo por hacer, tanto a nivel interno, a los fines de crear espacio plenamente funcional, como externo, para crear un edificio abierto y que despierte el interés de todos los que deseen hacer uso de sus servicios y de los transeúntes que pasen por delante de él.

A nivel interno, cabe señalar que hemos emprendido un proceso de renovación organizativa que forma parte del Programa de Alineación Estratégica. El elemento principal de ese proceso reside en la cultura institucional de la Secretaría, en la que

nuestros esfuerzos están dedicados a fomentar la prestación de servicios y la eficacia. En mi opinión, en lo que a la Secretaría se refiere, debemos preguntarnos constantemente dos cosas: en primer lugar, ¿qué podemos lograr con 1.300 miembros de personal y con un presupuesto anual para gastos de 300 millones de francos suizos?; y en segundo lugar, ¿qué obtienen los Estados miembros por el hecho de formar parte de esta Organización?

En el último año se ha emprendido una serie de iniciativas y proyectos encaminados a fomentar una cultura orientada hacia la prestación de servicios: un nuevo sistema de gestión del rendimiento y de perfeccionamiento del personal; la declaración de la situación financiera del equipo directivo de la Organización; la adopción del código de deontología promulgado por el Secretario General de las Naciones Unidas y el establecimiento de un cargo de oficial de deontología; la revisión del marco contractual del personal a los fines de la coherencia y la aplicación del principio de igual remuneración por igual trabajo; la revisión completa del Estatuto y el Reglamento del Personal, cuya elaboración se remonta a casi 40 años; la instauración de una estrategia y estructura orientadas hacia la prestación de servicios al cliente; un proyecto destinado a que la Organización tenga un balance cero en sus emisiones de dióxido de carbono; y medidas encaminadas a mejorar el acceso de las personas con discapacidades a los servicios de la Organización.

Tanto el personal como el Consejo del Personal han participado activamente en todos esos proyectos, no sólo en su puesta en práctica, también en la concepción de los mismos. No quiero dejar pasar esta oportunidad para dar las gracias a todo el personal por tener fe y confianza en el cambio, y por su paciencia a ese respecto, así como por la ardua labor y dedicación de que han dado prueba. Aprovecho también la oportunidad para dejar constancia de mi agradecimiento a los miembros del equipo directivo que se jubilan en noviembre, a saber, los Sres. Michael Keplinger, Narendra Sabharwal y Ernesto Rubio, así como al Sr. Philippe Petit, que se jubiló en mayo de este año, por la diligencia con que han trabajado al servicio de la Organización. Por otro lado, aguardo con gran interés la entrada en funciones del nuevo equipo directivo, que asumirá su mandato en diciembre. Me uno al personal para decir que contamos con su energía, entusiasmo y liderazgo en estas obras de construcción.

Todavía son muchos los elementos del Programa de Alineación Estratégica que quedan por ultimar. Hará falta tiempo para cosechar los frutos de muchos de los proyectos que he mencionado. Además, hará falta invertir grandes esfuerzos en la reestructuración de los procedimientos administrativos de la Organización, que se han quedado algo anticuados. Se están tomando medidas a ese respecto, a saber, elaborar aplicaciones informáticas específicas para los procedimientos administrativos y financieros necesarios a los fines de que, antes de enero de 2010, las normas de la OMPI estén en sintonía con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Esas aplicaciones contribuirán al establecimiento de un sistema de planificación institucional de recursos. Pero hace falta tiempo. Y en ese sentido, es evidente que llevará años completar el programa de alineación estratégica.

Paso a abordar ahora las condiciones que caracterizan en estos momentos el mundo externo al que en definitiva prestamos servicios, y es evidente que la propiedad intelectual sigue siendo considerada el principal medio de crear un entorno seguro para las inversiones, la innovación y la creatividad y para la difusión de productos y servicios innovadores y creativos. En el año 2007, último año sobre el que se dispone de

estadísticas completas, se presentaron en todo el mundo 1.850.000 solicitudes de patente, 3.300.000 solicitudes de registro de marcas y 621.000 solicitudes de protección de diseños industriales.

Como fue claramente el caso en anteriores recesiones, la crisis económica mundial se ha traducido, en el curso del último año, en una aminoración de la demanda de títulos de propiedad intelectual. Ese enlentecimiento se acusa en los sistemas mundiales como el Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas, el Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Diseños Industriales, y el Centro de la OMPI de Arbitraje y Mediación, todos ellos sistemas administrados por la Organización y que generan el 93% de los ingresos de la misma. Este año se acusará un crecimiento negativo en los Sistemas del PCT y de Madrid, en términos generales, ( $\pm 2\%$ ), disminución del orden del 5 y el 10%, respectivamente. El consiguiente declive en los ingresos ha sido objeto de detenida atención en el marco de un Grupo de Gestión de la Crisis creado a nivel interno, y ha inducido la adopción de varias medidas de reducción y contención de los costos. De ahí que, a pesar de la desaceleración de las actividades tengamos muchas esperanzas de finalizar el bienio en curso, en diciembre, con optimismo financiero.

Como ya saben ustedes, nuestras proyecciones apuntan a una disminución del 1,6% en los ingresos del próximo bienio. Cabe esperar una demanda lenta a principios del año 2010, pero se prevé que dicha demanda comience a reactivarse en el segundo semestre de ese año y sea positiva en 2011. También a ese respecto confiamos en salir airosos de los impactos adversos que pueda tener la crisis en la Organización en el próximo bienio, y en que sabremos enfrentar toda variación que se produzca en las previsiones que acabo de mencionar.

Pese al descenso transitorio, aunque pronunciado, del número de solicitudes de P.I. durante la actual crisis económica, es evidente que la tendencia a largo plazo es hacia una intensificación constante del uso de la propiedad intelectual. Así lo indica el auge de la economía de los conocimientos, en la que éstos y la educación se sitúan el centro de la economía, el desarrollo y el cambio social. En este contexto, son muchas – muchísimas – las cuestiones y los desafíos de política que surgen en relación con los derechos de propiedad sobre los conocimientos. ¿Cómo nos estamos desempeñando en la respuesta a esas preguntas y la superación de esos desafíos? A mi juicio, hay margen para mejorar a este respecto. Permítanme señalar tan sólo algunos de los desafíos que considero fundamentales.

Comenzaré por el desarrollo y la reducción de la pobreza. Fue el reconocimiento de la importancia de aumentar la capacidad de participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en la economía de los conocimientos y en sus beneficios lo que motivó el establecimiento de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Creo que todos somos conscientes de que ahora nos encontramos en la etapa en que hemos de transformar esa idea en una realidad práctica. Esa transformación sólo tendrá lugar con el esfuerzo y el empeño conjuntos de los Estados miembros y la Secretaría. Los Estados miembros aprobaron a principios de este año varios proyectos propuestos por la Secretaría en el Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual, y ya se está trabajando para ponerlos en práctica. A mi juicio, sin embargo, hemos de ser más ambiciosos. Necesitamos acordar un mecanismo de coordinación que establezca una relación fluida entre la aprobación, la presupuestación y la supervisión de los proyectos. Y tenemos

que identificar y ejecutar proyectos que marquen una diferencia, que no sean una mera continuación de la asistencia técnica ordinaria bajo una forma diferente. No pretendo restar importancia a nuestro programa ordinario de fortalecimiento de las capacidades, pero no tendría sentido formular la Agenda para el Desarrollo como un programa independiente si se trata de una simple repetición de un programa ordinario.

Por lo que toca a nuestro programa de fortalecimiento de las capacidades, es muy importante, a mi juicio, establecer una mayor vinculación entre los objetivos, prioridades y recursos económicos de los países y el uso de la propiedad intelectual, para que el sistema de P.I. esté a la altura de las circunstancias económicas y la sociedad a la que sirve. Son cada vez más los países que tratan de hacerlo estableciendo estrategias nacionales en materia de innovación y P.I. Fomentaremos un mayor uso de esas estrategias como vehículos para la ejecución de actividades de fortalecimiento de las capacidades, y nos esforzaremos por elaborar una metodología para prestar asistencia a los países que decidan establecer una estrategia propia. En lo que respecta al mediano plazo, creo que ha llegado el momento de una profunda revisión estratégica de nuestro programa para el desarrollo, y así lo propondré a los Estados miembros en el plan estratégico a mediano plazo que la Organización examinará en el período que concluirá con la celebración de la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI de 2010.

En el terreno de la actividad normativa, la labor de la Organización no está avanzando. Hay bloqueos en varios ámbitos. De hecho, el ritmo de avance de la actividad normativa es inversamente proporcional al ritmo del cambio tecnológico, y ello supone graves riesgos para la Organización. En último término, la Organización podría perder su función de órgano normativo en la esfera económica. El multilateralismo retrocedería y se haría más frecuente el recurso a soluciones bilaterales y plurilaterales. Por otro lado, el uso de las tecnologías se está intensificando en todo el mundo, y ello supone un grave problema. Hay, por ejemplo, 1.600 millones de personas conectadas a Internet en el mundo, y la tasa mundial de penetración de la telefonía móvil es del 61%. Una implantación mundial de las tecnologías exige una arquitectura normativa también mundial que garantice la disponibilidad efectiva de esas tecnologías en todo el mundo.

Exhorto a los Estados miembros a que encuentren un modo equilibrado de avanzar en nuestra actividad normativa. Para seguir siendo un órgano normativo relevante, la Organización ha de poder ocuparse de todas las frecuencias del espectro del desarrollo tecnológico. Ha de poder dictar normas para los avances de la tecnología más recientes y para los sistemas de conocimientos tradicionales. Con demasiada frecuencia, los diferentes componentes del espectro se consideran incompatibles. En realidad, una Organización mundial debe poder, a mi juicio, ocuparse de todos ellos.

Quisiera mencionar, en particular, dos ámbitos específicos de la esfera normativa en los que, en mi opinión, es necesaria una intervención más decidida. El primero son los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. La tarea en este caso es lograr que el fondo de conocimientos abarcado por el sistema de propiedad intelectual sea universal. En la presente serie de reuniones de las Asambleas, esta cuestión se presenta en la forma de la renovación del mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Exhorto a todos y cada uno a hacer gala de la flexibilidad y comprensión necesarias para renovar el mandato de este Comité en términos que den



motivos a los países en desarrollo, en particular, para creer que estamos cerca de lograr soluciones tangibles en el plano internacional al problema de la apropiación indebida de conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales.

Una segunda esfera de particular preocupación es el futuro del derecho de autor en el entorno digital. Estamos presenciando la migración de la mayoría de las formas de expresión cultural, si no todas, a la tecnología digital y a Internet: música, cine, noticias, literatura, programas culturales y deportivos. También están surgiendo nuevas formas de expresión cultural. Abundan los contenidos generados por los usuarios. Por ejemplo, YouTube indica que cada minuto se cargan 10 horas de vídeo en su página.

Ninguno de estos cambios es positivo o negativo en sí mismo. Pero son cambios fundamentales que ponen en tela de juicio el derecho de autor como institución. El derecho de autor tiene un objetivo muy claro: proporcionar un mecanismo comercial que permita extraer valor a partir de las transacciones culturales, de modo que los creadores puedan vivir dignamente de sus creaciones y, a la vez, asegurar la mayor disponibilidad posible de esas creaciones en condiciones accesibles. Lo que está en juego no es tanto el objetivo del sistema como los medios de lograr ese objetivo, habida cuenta del auge del entorno digital. Las pruebas apuntan hoy a que todos los sectores de ese campo atraviesan graves dificultades. Por ejemplo, en el caso de la música, y conforme a las estadísticas de dicho sector, en 2008 se intercambiaron de forma ilícita por Internet 40.000 millones de ficheros musicales, lo que supone un índice de actos de piratería del 95%.

No creo que la negociación de cuestiones individuales en nuestros comités permanentes pueda aportar la solución al efecto de estos turbulentos cambios en la tecnología digital. Son cambios demasiado importantes. Además, atañen a una cuestión trascendental para el mundo entero como es, y no es exagerado llamarla así, la financiación de la cultura en el siglo XXI. Propongo a los Estados miembros que examinen, el año que viene, la posibilidad de celebrar consultas a nivel mundial para reflexionar sobre esta cuestión.

Los cambios estructurales en la distribución y el disfrute de las obras de creación han dado lugar, como he indicado, a un nivel de indiferencia por la propiedad intelectual que no tiene precedentes. Existe la idea general de que esa falta de respeto por la propiedad intelectual es un problema entre Norte y Sur. No creo que sea así. No debería haber dudas, tras lo que acabo de decir sobre el derecho de autor en el entorno digital, de que creo que la piratería es un problema estructural o conceptual y un desafío mundial, pero no un enfrentamiento entre Norte y Sur. Mi reciente visita oficial a Nigeria lo confirma. La industria cinematográfica de Nigeria es la segunda más importante del mundo, y el país tiene una cultura musical muy activa y creativa. La piratería, surgida como consecuencia de la tecnología digital, está afectando seriamente a ambas de forma muy negativa. Aunque el Gobierno ha tomado activamente las riendas en la lucha contra la piratería, se plantea la misma pregunta que todos los demás gobiernos del mundo: ¿Cómo podemos hacer valer el derecho de autor en el entorno digital cuando no es posible diferenciar la calidad de los originales y las copias, y cuando los medios de reproducción y de distribución están al alcance de cualquiera por un precio insignificante?

No creo que la cuestión cambie en lo que respecta a los bienes tangibles. La falsificación no es un problema entre Norte y Sur, sino un problema de la globalización: apertura de los mercados, buenos sistemas de transporte y libre movimiento de personas, bienes y capital. Permítanme aclarar que, cuando hablo de falsificación, me refiero a la imitación deliberada y a gran escala de marcas así como de la identidad y la apariencia comercial. En ningún caso me refiero a los medicamentos genéricos, que tienen su espacio legítimo en el mercado competitivo y regulado de los productos farmacéuticos. En la falsificación hay estafa y engaño. Afecta a los productos tecnológicos y a los de bajo contenido tecnológico, a los artículos de lujo, de artesanía, los productos farmacéuticos, cosméticos, las piezas de repuesto y los utensilios de los sistemas culturales tradicionales; afecta, en resumen, a toda la producción humana, y afecta por igual a todos los países, del mismo modo que se origina igualmente en todos ellos. Confío en que avancemos progresivamente hacia un diálogo sobre la forma de dar con una solución práctica al uso indebido de la propiedad intelectual para vender productos falsificados.

En un mundo interconectado, este tipo de iniciativas pueden ser tan importantes – sino más importantes- para influir en las conductas que el establecimiento de nuevas normas. En el último año nos hemos fijado un nuevo objetivo estratégico consistente en la coordinación y el desarrollo de infraestructura mundial. Se han obtenido ya resultados muy concretos, como la creación de programas de digitalización destinados a las oficinas de los países en desarrollo, la instauración de centros de servicios de tecnología e innovación, y la puesta en marcha de una nueva base de datos (aRDI) mediante la cual los países en desarrollo y los países menos adelantados tienen acceso a publicaciones y revistas científicas, médicas y tecnológicas. No entraré en más detalles al respecto, pero sí mencionaré un proyecto que en mi opinión reviste enorme importancia: la hoja de ruta, establecida con el fin de mejorar la función del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), que se examinará en el presente período de sesiones de la Asamblea del PCT. Este proyecto no es un ejercicio normativo. El PCT establece muy claramente (párrafo 5 del artículo 27) que ninguna disposición del Tratado ni de su Reglamento podrá interpretarse en el sentido de que limita la libertad de cualquier Estado contratante de establecer todas las condiciones sustantivas de patentabilidad que desee. Ni el PCT ni la hoja de ruta afectan en modo alguno las flexibilidades estipuladas en el Acuerdo sobre los ADPIC. La finalidad de la hoja de ruta es mejorar la función de un tratado procedimental que vincula a las oficinas de patentes de todo el mundo. También tiene por objetivo encontrar el modo de intensificar las actividades de división del trabajo entre dichas oficinas, disminuir las posibles ineficiencias, mejorar la calidad de los resultados del sistema internacional de patentes y, de este modo, contribuir a remontar el trabajo atrasado respecto de la tramitación de 4.200.000 solicitudes de patente en el mundo que todavía no han sido examinadas. A este respecto hay en estos momentos diversas iniciativas en curso: el programa para establecer un procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (denominado en inglés *Patent Prosecution Highway* (PPH)) y las iniciativas de división del trabajo de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), de Sudamérica y las emprendidas por el Grupo Vancouver del Canadá, el Reino Unido y Australia. El objetivo último de la hoja de ruta es reunir todas estas iniciativas bajo la égida multilateral del PCT.

Permítame concluir mencionando a la OMPI y a la propiedad intelectual en el contexto más amplio del programa mundial en ese ámbito. Nuestra Organización ha establecido un nuevo objetivo de comprometerse con las cuestiones mundiales de política pública. A raíz de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se ha creado una plataforma con los sectores interesados y se ha planteado una propuesta de tratado sobre el acceso de las personas con discapacidad visual a obras publicadas. Asimismo, organizamos el pasado mes de julio una conferencia sobre propiedad intelectual y cuestiones de política pública para fomentar el diálogo, conferencia que se saldó con mucho éxito. Sin embargo, es posible que actualmente la cuestión más importante de política pública que se plantea sea el problema del cambio climático.

Existe la idea de que la propiedad intelectual puede ejercer una influencia negativa en el ámbito de iniciativas de política necesarias para abordar el problema del cambio climático. En mi opinión, esta idea no se corresponde con la realidad. Generalmente se reconoce que la innovación tecnológica será esencial en las iniciativas mundiales que se adopten para afrontar los problemas derivados del cambio climático. Asimismo, se está comenzando a reconocer el hecho de que será necesaria la innovación en todos los ámbitos de la infraestructura económica para reducir al mínimo las emisiones de dióxido de carbono o lograr un balance cero. En ese contexto, es difícil imaginar qué obstáculos podrían plantear los derechos de propiedad al avance de la tecnología. Por el contrario, la propiedad intelectual constituye un estímulo sistémico para la creación y difusión de tecnología y puede efectuar una contribución muy positiva a los esfuerzos realizados para fomentar la innovación ecológica. La propiedad intelectual contribuirá a que la economía se adapte a ese nuevo entorno, fomentando la inversión en innovaciones ecológicas. Algunos países ya han comenzado a utilizar la propiedad intelectual de manera dinámica para promover los resultados deseados, creando vías aceleradas para poner a punto innovaciones ecológicas. A ese respecto, es posible hacer mucho más.

El cambio climático tiene un alcance mundial, por ello, los beneficios de la innovación ecológica serán relativamente escasos si esas tecnologías se aplican en un solo país. La transferencia de tecnología es, por lo tanto, fundamental para actuar de un modo eficaz. El desafío político que supone conducir, por medio de un proceso público, la transferencia de una variedad tan amplia de tecnologías de titularidad privada es enorme, y, francamente, es algo que nunca antes se ha logrado. También en este caso, la experiencia acumulada por el sistema y la comunidad de propiedad intelectual en la creación, comercialización y difusión y transferencia de tecnología puede resultar de gran valor.

Espero trabajar codo con codo con todos los Estados miembros para superar los numerosos desafíos que nos aguardan en el año entrante.”

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

DECLARACIONES GENERALES

16. Los Ministros, Delegaciones y Representantes de los siguientes 106 Estados, cuatro organizaciones intergubernamentales y 16 organizaciones no gubernamentales efectuaron declaraciones en relación con el punto 5 del orden del día: Alemania, Angola, Argelia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Benin, Botswana, Brasil, Bulgaria, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Georgia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Marruecos, México, Mongolia, Montenegro, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Polonia, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular de Corea, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Suecia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Unión Africana (UA), *Civil Society Coalition* (CSC), Federación Ibero-latinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE), *Knowledge Ecology International* (KEI), Unión Mundial de Ciegos (UMC) y una agrupación de 12 organizaciones representativas de titulares de derechos.

17. En sus declaraciones, los Ministros y Delegaciones rindieron homenaje al Presidente saliente, elogiando su dedicación y talento en la dirección de los debates de las Asambleas de los dos últimos años. Acogieron favorablemente al Presidente electo y manifestaron que gracias a su dinamismo, claridad de ideas y facultades diplomáticas será un excelente guía en los debates.

18. El Ministro de Comercio de Camboya felicitó al Presidente por su elección y agradeció al Director General su liderazgo y la celebración de la sesión de alto nivel, así como el exhaustivo informe presentado sobre los avances realizados en la ejecución de las actividades de la OMPI. El Ministro subrayó los avances efectuados por Camboya en el fomento de la P.I. Desde que Camboya ha vuelto a gozar de estabilidad política y económica, el Gobierno de ese país ha implantado una política económica de amplio alcance. La P.I. forma parte de esa política destinada a fomentar el desarrollo innovador, creativo y tecnológico así como a atraer la inversión extranjera directa. El Gobierno cree firmemente que ejecutar una política adecuada de P.I. creará riqueza para la nación y contribuirá al crecimiento económico. En consecuencia, Camboya ha logrado alcanzar un índice de crecimiento medio del 11% en 2004-2007. En 2008 el crecimiento ha sido del orden del 7%. Ha aumentado la renta *per capita*, situada en 398 dólares de los Estados Unidos en 2000, que ha ascendido a 625 dólares de los Estados Unidos en 2008. Se ha reducido en uno por ciento anualmente el índice de pobreza. La P.I. ha contribuido parcialmente a esos logros económicos puesto que el Gobierno ha ofrecido protección por P.I. a las empresas locales y extranjeras como parte de los incentivos otorgados para que inviertan en Camboya. La evolución económica también se ha visto gravemente afectada por la actual crisis financiera mundial. Desde 2002 el Gobierno ha promulgado y ejecutado varios tipos de legislación importante en materia de P.I., a saber,

la Ley de Marcas, Nombres Comerciales y Actos de Competencia Desleal, la Ley de Patentes, Certificados de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales y la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, y sus reglamentos pertinentes. Se hallan en trámite otras leyes, como la Ley de Indicaciones Geográficas, que adoptará próximamente la Asamblea nacional. Camboya ha registrado cerca de 40.000 marcas y 60 diseños industriales y se han recibido alrededor de 50 solicitudes de patente. Avanza de manera constante la aplicación de la legislación de P.I. Es necesario instaurar nuevas directrices y procedimientos así como un sistema automatizado de P.I. para acelerar el proceso de aprobación de la legislación. Como parte de la labor de fortalecimiento institucional, en 2008 el Gobierno ha creado la Comisión Nacional de Derechos de P.I., que cuenta con representantes de 14 ministerios. La Comisión está presidida por el Ministro de Comercio y tiene determinados mandatos encomendados por el Gobierno para elaborar y ejecutar la política de P.I. El objetivo consiste en velar por la coherencia de las políticas en todas las esferas de la P.I., la protección y observancia eficaces y la cooperación sin dificultades entre los organismos gubernamentales, los asociados para el desarrollo y la OMPI. El Comité ha creado varios programas de sensibilización acerca de la P.I., como el de introducir la P.I. en los planes de estudios de las universidades, la formación, los seminarios y los talleres. El objetivo no sólo consiste en ayudar al sector académico, al sector privado y a la sociedad civil a que conozcan más adecuadamente la P.I., sino también instar a esos sectores a que participen en el proceso de desarrollo de la P.I. Esas actividades contribuyen notablemente a crear un entorno en el que se protejan y se hagan valer más fácilmente los derechos de P.I. En cuanto a las actividades de cooperación bilateral con la OMPI, el Ministro señaló que la OMPI ha desempeñado una función esencial para ayudar a que Camboya desarrolle su régimen de P.I. Las leyes mencionadas anteriormente se redactaron con la asistencia de la OMPI durante el período de adhesión de Camboya a la OMC. Camboya solicitó asesoramiento de la OMPI para poner su legislación de P.I. en conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC y en concordancia con las prácticas internacionales. Asimismo, el Ministro señaló que la OMPI presta asistencia a Camboya para establecer un Centro de información de P.I. ubicado en el Ministerio de Comercio, con el objetivo de proporcionar acceso a todo tipo de información sobre P.I. El Ministro agradeció al Director General la puesta en marcha del Programa de Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (ARDi), que contiene importantes informaciones sobre las patentes y permite el acceso de los PMA a la información de manera gratuita. Se agradece enormemente la asistencia de la OMPI para ayudar a Camboya a establecer un sistema automatizado de P.I. En 2008 y 2009, la OMPI ha realizado varias reuniones, seminarios y cursos de formación en Camboya en distintos ámbitos de la P.I. como parte de su programa de fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros. Las actividades y el apoyo de la OMPI son muy estimulantes y útiles para Camboya en los esfuerzos que realiza para fomentar las capacidades de recursos humanos. El Ministro subrayó que aunque se han realizado avances en el ámbito de la P.I., Camboya sigue afrontando numerosos desafíos, incluida la falta de un marco institucional y jurídico, infraestructura y recursos humanos, por lo que es necesario el apoyo y la asistencia de los Estados miembros y de la OMPI. El Ministro dijo que, a su entender, otros PMA afrontan desafíos parecidos y, por lo tanto, pide a los Estados miembros, especialmente a los países desarrollados, que apoyen plenamente la aplicación de la Declaración Ministerial sobre la Propiedad Intelectual para los PMA adoptada por los Ministros de los PMA presentes en el Foro de alto nivel de la OMPI, el 24 de julio de 2009. Asimismo, instó a los Estados miembros y a la OMPI a acelerar la aplicación de las 45 propuestas de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, especialmente con respecto a la aplicación inmediata de las 19 propuestas para obtener los primeros frutos. A ese respecto, debe otorgarse apoyo financiero y una consignación presupuestaria especial a proyectos destinados específicamente a los PMA. El Ministro pidió a la OMPI que proporcione directrices y procedimientos claros sobre la manera de evaluar las necesidades de los PMA en

materia de P.I. para cosechar los beneficios de la asistencia técnica de la OMPI. El Ministro manifestó que apoya la prórroga de dos años del mandato del CIG, e indicó que gracias a ese tiempo adicional el CIG y los Estados miembros podrán completar la labor que realizan a fin de hallar una solución aceptable para la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, cuestiones que tienen una importancia esencial para los países en desarrollo y los PMA. El Ministro señaló que, desde la creación de la OMC en 1995, se ha avanzado bien poco en la aplicación del artículo 66.2 del Acuerdo sobre los ADPIC relativo a la transferencia de tecnología a los PMA con el fin de que éstos puedan establecer una base tecnológica sólida y viable. En la OMPI, los países desarrollados deben cumplir con sus compromisos estudiando todas las posibilidades de transferir tecnología a los PMA por medio de la cooperación intergubernamental y de sus empresas a fin de contribuir al proceso de industrialización de esos países. El Ministro dijo que, en su opinión, las empresas extranjeras invertirán en los PMA si sus gobiernos les ofrecen apoyo y financiación como parte de sus incentivos. Por último, el Ministro subrayó que Camboya ha otorgado gran importancia al establecimiento de una política sólida de P.I. que sea utilizada como importante instrumento de desarrollo económico y reducción de la pobreza. Camboya necesita el pleno apoyo y asistencia de los asociados para el desarrollo y de las organizaciones internacionales, especialmente la OMPI, y el Ministro está seguro de que todos ellos apoyarán plenamente a Camboya para alcanzar ese objetivo. El Ministro expresó el deseo de que se den unas deliberaciones fructíferas en la cuadragésima séptima serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI y que se obtengan resultados satisfactorios.

19. El Ministro de Comercio de Camboya, haciendo uso de la palabra en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), recordó que la institucionalización de las relaciones entre la ASEAN y la OMPI se remonta a 1993 y destacó la convicción compartida acerca de la importancia de la propiedad intelectual para el desarrollo social, económico y cultural, que ha permitido el florecimiento, ampliación e intensificación de la colaboración entre la ASEAN y la OMPI e iniciativas como la instauración de un diálogo de alto nivel sobre políticas relativas a la P.I. y la organización de conferencias internacionales encaminadas a adoptar una nueva óptica en materia de asistencia técnica y fomento de la capacidad. El Ministro señaló que en el último año la OMPI ha organizado numerosas visitas a la región de la ASEAN y realizado otras actividades y proyectos en los planos nacional y regional que han ido evolucionando para adaptarse a las necesidades de los diferentes países asiáticos, y que abarcan un conjunto amplio de cuestiones, entre otras, la gestión y comercialización de activos de propiedad intelectual, la transferencia de tecnología, la formulación de estrategias nacionales de P.I., la enseñanza a distancia, la digitalización de la información sobre patentes y las industrias creativas. Entre las más importantes actividades regionales figuran el curso de verano de la OMPI realizado en Tailandia, la conferencia internacional de la OMPI sobre industrias creativas celebrada en Indonesia y el seminario sobre aprovechamiento del potencial económico de los conocimientos tradicionales efectuado en Malasia. El Ministro indicó además que la OMPI está trabajando estrechamente con las autoridades nacionales de Viet Nam en la formulación de su estrategia nacional de P.I., así como con Camboya, Myanmar y la República Democrática Popular Lao en la sensibilización sobre la P.I., y dijo que las aportaciones de la OMPI a una serie de estudios realizados en el marco de la ASEAN han permitido formar una base común regional de experiencia práctica y útil de la cual se pueden extraer prácticas óptimas para la formulación de estrategias nacionales de P.I. Mencionó algunos ejemplos como los estudios en curso en Tailandia y Brunei Darussalam para examinar la contribución económica de los sectores que llevan a cabo actividades en el ámbito del derecho de autor a sus respectivas economías nacionales, así como los estudios realizados con anterioridad en relación con Filipinas, Indonesia, Malasia y Singapur. Subrayó además que el estudio en el marco de la ASEAN sobre opiniones

estratégicas acerca de la propiedad intelectual con el fin de mejorar la competitividad en determinados sectores económicos permite evaluar la forma en que las empresas de distintas ramas industriales han utilizado el sistema de P.I. como instrumento estratégico para el desarrollo económico. El Ministro afirmó que los avances de la ASEAN ofrecen también nuevas oportunidades de cooperación con la OMPI, como es el caso de la inauguración del Proyecto *IP Direct* de la ASEAN y la cooperación en materia de examen de patentes de la ASEAN. El Proyecto *IP Direct* es un directorio en línea de los recursos y servicios relacionados con la P.I. que se encuentran disponibles en los Estados miembros de la ASEAN y que constituyen un recurso unificado útil y completo para las empresas y demás grupos interesados. Subrayó que la cooperación en materia de examen de patentes de la ASEAN representa un hito fundamental en el desarrollo de la Asociación. El Ministro señaló que esa es la primera iniciativa regional de cooperación en materia de patentes y su objeto es ayudar a las pequeñas y medianas empresas y a los inventores a obtener patentes en la región acortando el tiempo de tramitación de las solicitudes de patente y la calidad de los informes de búsqueda y examen de las oficinas de P.I. de la Asociación. Esas iniciativas reflejan la política de fomento de la P.I. de la ASEAN y su reconocimiento de la importancia que revisten las medidas equilibradas y prácticas en materia de P.I. En el plano institucional, la ASEAN destaca el hecho de que la participación de la OMPI en el grupo de trabajo sobre cooperación en materia de P.I. de la Asociación y la consulta anual entre el Director General y el Comité de la ASEAN en Ginebra han servido para reforzar la alianza entre la OMPI y la ASEAN. El compromiso institucional se ha fortalecido con la visita del Director General a Tailandia para entregar a Su Majestad el Rey Bhumibol Adulyadej el premio “Líder mundial” de la OMPI y a Singapur, en el marco de su Programa de Invitados Distinguidos de las Naciones Unidas. La Oficina de la OMPI en Singapur, que facilita la ejecución de los programas de la OMPI en la región, también se ha beneficiado de la ASEAN. El Ministro afirmó que el esfuerzo realizado por la OMPI para ampliar y reforzar las funciones de su oficina en Singapur es una demostración de su decidido apoyo a la región, que ayudará a consolidar las relaciones entre la ASEAN y la OMPI en todos los frentes. En ese contexto positivo, el Ministro está seguro de que la OMPI seguirá siendo un interlocutor importante de la ASEAN, y considera inestimable la cooperación entre los dos organismos en el proceso de integración económica dispuesto en la carta de la ASEAN. El Ministro hizo hincapié en algunos desafíos pertinentes y cruciales que encara la OMPI. La aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo es una cuestión importante. Partiendo de la experiencia de desarrollo de la ASEAN, el Ministro manifestó su convencimiento de que la protección de la propiedad intelectual no es un fin en sí mismo sino un medio para promover el interés público, la innovación y el progreso tecnológico. El Ministro expresó confianza en que la aplicación plena y adecuada de las 45 recomendaciones permitirá que la asistencia técnica sea más transparente, eficaz y eficiente, y se refirió también a la necesidad de facilitar los procesos normativos en la OMPI teniendo presentes los objetivos de desarrollo, de fomentar una mayor cooperación en las iniciativas de transferencia de tecnología y de promover una mayor toma de conciencia entre los Estados miembros acerca del modo de utilizar el sistema de la P.I. y su efecto en el desarrollo y el crecimiento económico. Además, para la ASEAN lo esencial de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo reside en la incorporación del desarrollo en todos los aspectos de las actividades de la Organización. Ello ayudará a que la OMPI sea más receptiva a las nuevas necesidades y tenga en cuenta los diferentes niveles de desarrollo de los países con el fin de asegurar que se alcancen los objetivos subyacentes que la P.I. se propone impulsar. Otra cuestión importante para la ASEAN es la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). La ASEAN apoya firmemente la renovación del mandato del CIG y una aceleración de su labor a efectos de obtener resultados tangibles para la protección eficaz de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. El Ministro afirmó que la P.I. ocupa un lugar cada

vez más importante en el debate mundial sobre cuestiones urgentes como son el cambio climático, la salud pública y la seguridad alimentaria, y que la organización de la conferencia sobre políticas públicas y desafíos mundiales en materia de P.I., celebrada en julio de 2009, fue oportuna y presentó un amplio programa del cual se obtuvo gran cantidad de información útil y perspectivas diferentes, lo que contribuye positivamente a los debates mundiales en curso sobre esas cuestiones. Desde un punto de vista simbólico, la conferencia fue también un reflejo del papel preeminente de la OMPI en cuestiones de P.I. y mostró la importancia de llevar a cabo iniciativas prácticas relacionadas con la P.I. La ASEAN agradece a la OMPI la fructífera conferencia. El Ministro dijo que espera que la OMPI siga a la cabeza del diálogo sobre la P.I. y las cuestiones de política pública con otras partes interesadas que participan en las reuniones de los comités internacionales. Señaló que la ASEAN y la OMPI han forjado sólidos lazos de cooperación y que las recientes actividades de colaboración entre los dos organismos demuestran el progreso, el éxito y el carácter multifacético de las relaciones mutuas. El Ministro dijo que espera aprovechar esos sólidos cimientos y expresó su firme decisión de trabajar estrechamente con el Director General y el nuevo equipo directivo para hacer avanzar el programa de la OMPI.

20. El Ministro de Industria y Promoción de la Invención de Argelia felicitó calurosamente al Presidente de la Asamblea General por su elección y dijo que le desea el mejor de los éxitos en el ejercicio de su mandato. Felicitó también a los dos Vicepresidentes elegidos. Añadió que celebra los importantes avances que ha realizado la OMPI desde hace un año bajo la experta dirección de su Director General, cuyo discurso ha escuchado con gran interés. Agradeció también a la Secretaría la elaboración de los documentos de trabajo y la organización de las sesiones de alto nivel. Dijo que Argelia es miembro de la OMPI desde el mes de abril de 1975 y se ha adherido a prácticamente todos los tratados internacionales administrados por la Organización, en particular el Arreglo de Madrid relativo a la represión de las indicaciones de procedencia falsas o engañosas en los productos, el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, y el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas. Asimismo, Argelia ha emprendido el procedimiento de adhesión a otros instrumentos internacionales, como el Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los Fines del Procedimiento en materia de Patentes, y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas. El Gobierno está llevando a cabo la trasposición de dichos Tratados a la legislación nacional, para lo que está promulgando órdenes y decretos en los diferentes ámbitos de competencia de la OAPI, que son la propiedad industrial (patentes, marcas, diseños industriales y denominaciones de origen) y el derecho de autor. La gestión de las distintas ramas de la propiedad intelectual se ha encomendado a dos instituciones: el INAPI (Instituto Nacional Argelino de la Propiedad Industrial), que ya contaba con varios años de existencia y que depende del Ministro de Industria y de Promoción de las Inversiones, y la Oficina Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos (ONDA), dependiente del Ministerio de Cultura. El Ministro dijo que atribuye una especial importancia a la propiedad intelectual en tanto que factor determinante para la movilización de las inversiones. A este respecto, Argelia ha emprendido una transformación total con miras a hacer que su economía sea eficiente y esté mejor integrada en la economía mundial. Para ello, decidió acometer una reactivación de su industria y adoptó un enfoque centrado en los conocimientos, la innovación, el dominio de las tecnologías, y la inteligencia empresarial. En virtud de la protección que garantiza y los incentivos que proporciona, la propiedad industrial contribuye, sin ninguna duda, al desarrollo de la tecnología y de la investigación. La propiedad intelectual tiene una función decisiva que cumplir en la puesta en práctica de una enérgica política mundial de promoción de la calidad



y la normalización. Por tal motivo, Argelia tomó en 2007 y 2008 medidas importantes para promover las relaciones entre el mundo de la empresa y el mundo de la investigación, con el fin de propiciar el surgimiento de proyectos innovadores y el establecimiento de viveros de empresas. Paralelamente, emprendió la reorganización y el saneamiento del Instituto Nacional Argelino de la Propiedad Industrial (INAPI) y decidió fortalecer sus capacidades dotándole de una hoja de ruta que ha resultado muy eficaz. De este modo, en 2008 el INAPI tramitó 11.404 expedientes, lo que supone un incremento de más del 200% respecto de 2007. En particular, se registraron 1.625 marcas y 596 renovaciones, así como 275 diseños industriales. En 2007 el Instituto expidió 177 patentes, frente a 277 en 2008 y 532 en agosto de 2009, cifras que prueban su importancia en el estímulo de la creatividad. El éxito de estas medidas se vería favorecido por una intervención multilateral, en la que la OMPI podría desempeñar una función determinante mediante sus actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo, con especial énfasis en la modernización de la infraestructura de propiedad intelectual, la transferencia de tecnología, la investigación y desarrollo, la formación, y la formulación de estrategias nacionales de propiedad intelectual. El Ministro expresó satisfacción por la cooperación existente entre la OMPI y el Instituto Nacional Argelino de Propiedad Intelectual, así como los proyectos emprendidos por la OMPI en 2007 en el marco de la Agenda para el Desarrollo. La celebración periódica de talleres de nivel nacional, regional e internacional en los que participen todos los sectores interesados sería necesaria para identificar nuevos proyectos capaces de dar respuesta a las aspiraciones y necesidades específicas de los Estados miembros. En la Conferencia sobre la propiedad intelectual y los problemas mundiales de política pública celebrada en Ginebra los días 13 y 14 de julio de 2009, los participantes pudieron tomar conciencia de la contribución de la propiedad intelectual al logro de ciertos objetivos de política pública. El carácter interdisciplinar de esa Conferencia puso de manifiesto la complejidad de los desafíos comunes que afronta la comunidad internacional, como son el cambio climático, las epidemias, el acceso a la sanidad, la seguridad alimentaria y la preservación de la biodiversidad. La solución que la propiedad intelectual podría aportar a estos desafíos permitiría, sin ninguna duda, consolidar la función de la OMPI en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente en lo que se refiere a la sanidad, la reducción de la pobreza extrema y del hambre, y la protección del medio ambiente. El eventual impacto de la crisis económica internacional en los ingresos de la OMPI es motivo de preocupación. A juicio del Ministro, la posible reducción de los ingresos generados por los sistemas del PCT, Madrid y La Haya no debe afectar a la orientación de la Organización a favor del desarrollo. Esta orientación debería seguir siendo prioritaria, para que los países interesados puedan obtener todos los beneficios de las oportunidades que ofrece el sistema multilateral de la propiedad intelectual. Por otro lado, la dimensión de desarrollo debe ser el hilo conductor de las actividades normativas de los Comités de la OMPI. Por ello, al establecer y promover de un sistema internacional de propiedad intelectual deben tenerse en cuenta las diferencias entre los niveles de desarrollo de los Estados miembros y ha de velarse por el equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos y el interés general. El Ministro añadió que celebra la constructiva iniciativa emprendida por el Director General en relación con el marco normativo, encaminada a lograr avances en todos los procesos de negociación en curso en los distintos Comités de la Organización. Si bien numerosos procesos de negociación iniciados bajo los auspicios de la OMPI han podido llegar a buen fin, no ha sucedido lo mismo, lamentablemente, con las deliberaciones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Desde su creación en 2002, este Comité no ha logrado ningún avance. La situación de bloqueo en la que ha desembocado su labor en su decimocuarta sesión, celebrada en julio de 2009, demuestra que el actual mandato del Comité no debe ser prorrogado en los mismos términos que los precedentes. Hacerlo supondría mantener un

punto de partida improductivo y estéril durante muchos años más. El Ministro añadió que, por tal motivo, estima que la propuesta del Grupo Africano para la renovación del mandato del Comité en los términos expresamente definidos en su decimocuarta sesión es la solución más apropiada. La adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la protección del folclore, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos de los Estados miembros debe ser en adelante el objetivo último de la eventual renovación del mandato del Comité. Después de todo, se trata de un derecho de los pueblos: el derecho de las comunidades sobre sus conocimientos. Los 25 tratados jurídicamente vinculantes que administra la OMPI fueron, en todos los casos, promovidos por los países desarrollados y apoyados por los países en desarrollo. La única reivindicación planteada por estos últimos hasta el momento se refiere a un único tratado para la protección del folclore, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos. Sería de justicia que esa demanda fuera examinada con todo el interés que merece por todos los miembros de la Organización. Si ha de ser creíble, el multilateralismo no puede funcionar en una única dirección. Formamos todos una misma comunidad mundial. Argelia se ha declarado partidaria de la celebración de una conferencia internacional sobre el costo de la apropiación indebida del folclore, los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos. Con una conferencia de esa naturaleza podría lograrse que la comunidad internacional tome conciencia de las razones en que se fundamenta la reivindicación por los países en desarrollo de protección para su folclore, sus conocimientos tradicionales y sus recursos genéticos. El Ministro exhortó a los Estados miembros a que hagan gala de flexibilidad y de voluntad de compromiso para avanzar en la resolución de las importantes cuestiones que figuran en el orden del día, dando respuesta así a las expectativas legítimas de todos.

21. El Viceministro de Economía y Comercio de la República Árabe Siria dejó constancia ante el Director General, Sr. Francis Gurry, de su agradecimiento hacia la OMPI por los continuos esfuerzos que realiza para fomentar el sistema mundial de P.I., esfuerzos que se reflejan muy particularmente en la Agenda para el Desarrollo. Particular mención merece la visita realizada por el Director General a la República Árabe Siria para participar en la inauguración de la feria de invenciones e innovación de Al Bassel, celebrada en Damasco del 15 al 20 de julio de 2009, y en otras reuniones de alto nivel. El Viceministro señaló que su país está consolidando su infraestructura, legislación y servicios de P.I., adoptando con ese fin una estructura de ventanilla única, fomentando la tramitación de solicitudes por medios electrónicos, las búsquedas en materia de marcas por Internet y la recepción de solicitudes de registro de marcas a nivel local en determinadas provincias. Se ha creado una comisión de alto nivel en la que están representados todos los sectores e interlocutores interesados y cuya tarea consiste en idear políticas y una estrategia de P.I. encaminadas, entre otras cosas, a fomentar una cultura de la P.I. y la innovación que sea adoptada por el Gobierno. Para resolver el problema de las marcas notoriamente conocidas y registradas con arreglo al anterior sistema de presentación de solicitudes, y en sintonía con las iniciativas encaminadas a fomentar las inversiones y la economía de libre mercado en el país, se ha promulgado el decreto legislativo 47 de 2009 que modifica la Ley de Protección de la Propiedad Comercial e Industrial. Por último, el Viceministro reiteró su agradecimiento al personal de la OMPI, en particular, a su Oficina de Cooperación con los Países Árabes, dio las gracias al Director General por el informe presentado, y expresó el deseo de que las reuniones se vean coronadas con el éxito.

22. El Viceministro de Guatemala, responsable de los Asuntos de Inversión, Competencia y P.I., dijo estar convencido de que prevalecerá en la serie de reuniones de las Asambleas un espíritu proactivo que permitirá anunciar el 1 de octubre unos resultados provechosos para todos los Estados miembros, y anunció el compromiso de su Delegación por trabajar con las

demás delegaciones en estas reuniones para alcanzar dichos resultados. El Viceministro declaró que la situación actual de la economía mundial obliga a todos los Estados miembros de la OMPI a unir esfuerzos para luchar contra de la pobreza, la falta de educación, el cambio climático, el hambre y la marginalidad en que viven los países no desarrollados, la cual se ha agravado a raíz de la actual crisis en la cual esos países no han tenido responsabilidad alguna. El Viceministro afirmó que esta situación hace más compleja la ejecución de políticas públicas, particularmente en materia de salud pública y seguridad alimentaria y que, en ese contexto, es preciso articular la propiedad intelectual a la Agenda para el Desarrollo para fortalecer la implementación de dichas políticas. Recordó que los Estados miembros habían acordado que el primer paso para hacer frente a ese desafío es definir con mayor claridad el aporte y el rol que la propiedad intelectual desempeña en materia de política pública, y que el papel de la OMPI es fundamental para consolidar a la propiedad intelectual como una herramienta o instrumento para el desarrollo de las naciones. Añadió que la OMPI, en su calidad de organismo especializado en la administración y el desarrollo del sistema de propiedad intelectual, es el ente competente para abordar ese desafío y propiciar soluciones al mismo. El Viceministro dijo que ve con satisfacción que la OMPI ha emprendido esa faena con responsabilidad, particularmente tras el primer año de dirección del Director General, Sr. Francis Gurry, y mencionó tres iniciativas valiosas: 1) la gestión e implementación de la Agenda para el Desarrollo; 2) el Proceso de Alineación Estratégica y, 3) la celebración de la Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Políticas Públicas. Con relación a la Agenda para el Desarrollo, dijo que su Gobierno aplaude el compromiso personal asumido por el Director General con los objetivos de dicha Agenda, a quien exhortó a que vele por que las recomendaciones sean puestas en práctica e incorporadas efectivamente a las actividades de la OMPI. El Viceministro dijo que confía en que durante la gestión del Director General los proyectos y las labores de la Organización respondan a las necesidades de desarrollo de los Estados miembros, añadiendo que el trabajo de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo debe ser inclusivo y, a ese respecto, expresó interés en los proyectos relacionados con patentes, difusión de tecnologías y política de competencia. Resaltó también la importancia de velar por que exista una distribución geográfica equitativa al ejecutar las actividades necesarias para aplicar las recomendaciones de la Agenda. En cuanto al Proceso de Alineación Estratégica, el Viceministro se mostró complacido ante la revisión y ampliación de las metas estratégicas de la OMPI así como su inclusión en el presupuesto por programas del bienio 2008-2009. Con relación a la Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Cuestiones de Política Pública, celebrada en julio de 2009 a propuesta del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, el Viceministro la calificó como respuesta responsable y oportuna frente a la expectativa de la sociedad civil de que la innovación y la creatividad desempeñen una función cada vez más fundamental para responder a los retos que afronta la humanidad, y añadió que es imprescindible que los debates y deliberaciones de esa Conferencia queden reflejados en el seno de ese Comité para definir las formas a través de las cuales puede la propiedad intelectual satisfacer los objetivos de las políticas públicas referidas. Acto seguido hizo referencia a la falta de acuerdo para avanzar la labor del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), añadiendo que la Asamblea General debe centrarse en resolver la cuestión de la renovación del mandato del CIG para el bienio 2010-2011. El Viceministro dijo que su país es optimista a ese respecto pues se trata de una gran oportunidad para los Estados miembros de, por un lado, evidenciar su capacidad para solventar problemas, especialmente aquéllos que arrojen resultados tangibles para los países en desarrollo, y, por otro, de sacar al CIG del punto muerto en que se encuentra tras nueve años de labor. Instó a los Estados miembros a que manifiesten flexibilidad, madurez y compromiso político, habida cuenta de que se trata de una cuestión fundamental. El Viceministro manifestó que su país está conformado por diversos grupos étnicos entre los

que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. En ese sentido, y para responder a los legítimos intereses de esas comunidades indígenas y tradicionales, dijo que considera que es fundamental materializar a través de instrumentos jurídicos internacionales el avance sustantivo alcanzado en el tema de los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales, así como las soluciones esbozadas contra su apropiación y utilización indebidas. Igual importancia debe asignarse a resolver el acceso y la participación equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos de los países. Por esa razón, el Viceministro afirmó que su Delegación está de acuerdo con el planteamiento esbozado en la propuesta del Grupo Africano, en el sentido de que las actividades del CIG abarquen negociaciones basadas en textos que culminen con la adopción de un instrumento o instrumentos jurídicamente vinculantes a escala internacional y se lleven a cabo conforme a un programa de trabajo y un calendario claramente definidos en los que esté contemplada la celebración de reuniones entre sesiones del Comité. Añadió que su país está dispuesto a obrar constructivamente para zanjar las diferencias que aún subsistan entre las posiciones de algunos Estados miembros e instó a no poner en tela de juicio la capacidad y el multilateralismo para encontrar soluciones a este tema, ni a diluir los esfuerzos en obstinadas consideraciones políticas. Por último, el Viceministro hizo suya la declaración del Director General al presentar su informe, en el sentido de que los Estados miembros deben fortalecer también un mecanismo de control y lucha contra la piratería y la falsificación, males que, lejos de ser una alternativa de acceso a determinados bienes, constituyen un daño directo para la salud, el desarrollo económico, la generación de empleo y la seguridad de la sociedad. Dio las gracias por el eficaz apoyo y la asistencia técnica recibidos de la Secretaría de la OMPI, en particular de la Oficina de Cooperación con América Latina y el Caribe, y auguró toda suerte de éxitos al nuevo Presidente electo, Embajador Dumont, en su gestión como Presidente de este período de sesiones de la Asamblea General.

23. El Ministro de Industria, Minería y Pequeñas y Medianas Empresas, del Senegal, felicitó calurosamente al Presidente por su elección y dijo que considera un honor participar en las sesiones de alto nivel de la cuadragésima séptima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Expresó su gratitud al Director General y le felicitó por el excelente informe presentado, que augura un futuro prometedor a la Organización. Las presentes Asambleas tienen lugar en el marco de una crisis económica y financiera cuyo alcance y consecuencias para las economías de los países son considerables; la explotación estratégica de la propiedad intelectual podría, sin ninguna duda, ser un medio eficaz para que muchos países, como el Senegal, mejoren su posición en la economía mundial reforzando su competitividad. El Ministro subrayó que una explotación juiciosa de los activos de propiedad intelectual podría hacer posible que esos países se encaminaran hacia una economía centrada en los conocimientos, lo que les ayudaría a alcanzar la prosperidad al incrementar la competitividad de sus productos. Las economías operan en un entorno que cambia continuamente. La mundialización es actualmente una realidad tanto para las empresas multinacionales como para las locales. La competencia permanente a la que están sometidos dichos países, tanto en los mercados de exportación tradicionales como en los mercados locales, debe conducirlos a aumentar su competitividad, ya que sólo así podrán sobrevivir. Para que su capacidad de innovación y su actividad creativa aporte una ventaja respecto de sus competidores, las empresas deben poder beneficiarse del entorno favorable que ofrece el sistema de propiedad intelectual, el cual, desde finales del siglo XIX, ha establecido una solución equilibrada para los creadores y la sociedad. Por lo que toca a los países africanos, un modo de lograr más fácilmente ese objetivo consiste en llevar a cabo una correcta explotación del sistema de propiedad intelectual establecido, tras la independencia de esos países, por los Estados miembros de la OAPI y la ARIPO. Ese sistema, que, en lo que respecta a la OAPI, es un eficaz modelo de integración en materia de propiedad, tiene por

objetivo esencial contribuir al desarrollo de los Estados miembros mediante la utilización juiciosa de la propiedad intelectual. En la mayor parte de los países africanos, la propiedad intelectual está aún lejos de ser percibida como una fuente de riqueza, ya que no tiene carácter prioritario en las políticas de desarrollo de esos países. Lo que es aún peor, no hay suficiente información sobre su importancia como motor del desarrollo. A esto hay que añadir el elevado costo de la obtención y la observancia de los derechos de propiedad intelectual. Todos estos factores hacen que los creadores y los inventores duden a la hora de reivindicar la protección de sus invenciones, marcas o diseños industriales. En el Senegal, la gestión gubernamental de las dos ramas de la propiedad intelectual está encomendada a sendos departamentos ministeriales: el Servicio de la Propiedad Industrial (SPI) y la Agencia Senegalesa de Innovación Tecnológica (ASIT). Estos dos organismos ejecutan en el plano nacional determinadas misiones de la OAPI, en particular las relacionadas con la obtención de los derechos de propiedad industrial, pero también las relativas a la explotación de las invenciones y las innovaciones y la transferencia de tecnología. Aunque en un marco general relativamente precario en lo que respecta a la propiedad intelectual, el gobierno del Senegal trata de invertir la tendencia a la que se ha hecho referencia anteriormente. Así, por ejemplo, en noviembre de 2008 el Senegal organizó, en colaboración con la OAPI, una Conferencia Internacional sobre la propiedad intelectual y el desarrollo económico y social de los Estados miembros. En esa conferencia, que contó con la participación de los Ministros encargados de la industria y la cultura de los 16 países miembros de la OAPI, así como del Director General de la OMPI, se examinó la adopción de un plan de acción con el objetivo de que los países puedan emprender reformas con miras a acelerar el crecimiento, simplificar la reglamentación de las actividades empresariales, reforzar la observancia de los derechos de propiedad, reducir la presión fiscal y facilitar el acceso al crédito. Por otro lado, el Senegal finalizó recientemente un importante proyecto de fortalecimiento de las capacidades y de sensibilización en materia de propiedad industrial. Se está elaborando un plan nacional de desarrollo de la propiedad intelectual, con un excelente apoyo técnico prestado por la OMPI. En relación con el derecho de autor y los derechos conexos, que son competencia de la Oficina Senegalesa de Derecho de Autor (BSDA), dependiente del Ministerio de Cultura, el Ministro subrayó que el año 2008 ha sido significativo en lo que respecta a los avances en el plano legislativo, con la promulgación, el 25 de enero de 2009, de una ley sobre la protección del derecho de autor y los derechos conexos que pone la legislación del Senegal en conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes. Con dicha ley se ha introducido por primera vez en el país la protección de los derechos conexos, en beneficio de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y de videogramas y los organismos de radiodifusión. La ley contiene también disposiciones muy importantes emanadas, en lo esencial, de los dos “Tratados Internet” de 1996. Por otro lado, con el fin de luchar eficazmente contra la falsificación, se van a reforzar las facultades conferidas a la administración aduanera, conforme lo exigido por las medidas en frontera. En lo que respecta a la protección del patrimonio cultural, la Ley sobre el derecho de autor y los derechos conexos comprende una parte especial dedicada a la protección del folclore y sus expresiones. Por último, el Senegal, consciente de la necesidad de regular la explotación de las obras de creación en el entorno digital, ha continuado la modernización de su marco de protección, dotándose, el 15 de enero de 2008, de una Ley de orientación sobre la sociedad de la información. Aunque es indudable que Internet y la telefonía han generado nuevos modelos económicos, hay que reconocer que, sin regulación, la sociedad de la información plantea graves amenazas para las actividades de creación y para la industria de la cultura y, por consiguiente, para las condiciones de vida de los creadores y de quienes participan en esa industria. Con el fin de normalizar las condiciones de explotación en el entorno digital, la Ley 2008-11, relativa a la ciberdelincuencia, regula la prevención y la represión de las infracciones ligadas a las tecnologías de la información y la comunicación. En esta misma

línea, el Senegal ha establecido una brigada de lucha contra la falsificación y la piratería, cuyo ámbito de competencia se extiende a todo el territorio nacional. La urgencia del problema recomienda cambios profundos. Por sí solo, el Estado no puede luchar eficazmente contra la infracción de los derechos; es preciso reconocer que se trata de una responsabilidad colectiva que deben asumir conjuntamente los Estados, los titulares de derechos, los consumidores y, por medio de organismos como la OMPI, la comunidad internacional. En efecto, aunque firmemente decidido a continuar y ampliar sus esfuerzos en el plano nacional, el gobierno del Senegal es consciente de la función insustituible que cumple la cooperación internacional en la promoción y la explotación juiciosa de la propiedad intelectual, particularmente para los países en desarrollo. De ahí que, además de participar activamente en las actividades de la OAPI, el Senegal preste especial atención a la cooperación subregional, así como a la cooperación con la OMPI. Por ello, el Senegal preside actualmente la red de sociedades de gestión colectiva del derecho de autor y derechos conexos del África occidental y ha contribuido a la adopción, en el marco de esa red, de un plan de acción para el desarrollo y la promoción de la protección de esos derechos en el marco de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). El Senegal se propone, asimismo, hacer de la participación en las actividades de promoción de la propiedad intelectual desarrolladas en el plano internacional una de las piedras angulares de su diplomacia. La participación del Senegal en las sesiones de alto nivel es un signo más, si aún fuera necesario, de la función que nuestro país se propone cumplir en el seno de la OMPI. El Senegal no escatimará esfuerzos para contribuir al éxito de la política internacional que determina el futuro de la propiedad intelectual en el mundo y para toda la humanidad. El Ministro concluyó haciendo votos por el buen fin de la labor de la cuadragésima séptima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

24. El Comisionado (Viceministro) de la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de China agradeció al Director General y a la Secretaría su intensa dedicación y sus valiosas contribuciones en la preparación de la ingente cantidad de documentos que exige las Asambleas. Habló de la interdependencia, cada vez más estrecha, de los distintos países en ámbitos como el científico, el tecnológico y el económico por efecto de la evolución actual de la mundialización económica y también de los esfuerzos de la comunidad internacional para afrontar, mediante diversas medidas adoptadas oportunamente, las dificultades planteadas por la crisis financiera, que comenzó el año pasado y ha tenido serias consecuencias en la economía mundial. Por experiencias anteriores se sabe que las recesiones económicas de escala mundial incentivan la creación de conocimientos y las nuevas invenciones, lo que abre nuevos espacios de crecimiento económico y brinda una nueva oportunidad de recuperación económica y de crecimiento mundial. En tal circunstancia, la economía basada en el conocimiento -en la que la función de la propiedad intelectual (P.I.) es irremplazable y en la que la OMPI lidera la labor que se lleva a cabo a escala internacional para crear riqueza y nuevas oportunidades de desarrollo- concentra el interés de la competencia internacional y tiene un papel decisivo en la futura configuración del mundo. Es inevitable que se produzcan profundos cambios en el sistema común de P.I. y todas las naciones buscan distintas formas de cooperación y distintos medios de afrontar la situación. El Comisionado dijo que mucho agradece ese esfuerzo y espera intercambiar puntos de vista con todas las partes, desde una actitud activa y abierta, sobre todos los asuntos de interés común, entre ellos, los relacionados con la P.I., a fin de acordar respuestas conjuntas y trabajar en colaboración en este difícil período. El Gobierno de China ha adoptado varias medidas para hacer frente a los desafíos y las dificultades, por ejemplo, la promulgación en 2008 de una estrategia nacional de P.I., concretamente cuatro vías para fomentar la P.I. en China: incentivos para la creación de P.I.; utilización eficaz de la P.I.; protección jurídica de la P.I. y gestión científica de la P.I. y se ha fijado el objetivo de convertirse en un país con un alto nivel de protección y de aplicación de

los principios de la P.I. El número de actividades de P.I. efectuadas en China el año pasado aumentó de forma rápida y constante gracias a la aplicación de dicha estrategia y a otras políticas y medidas de probada eficacia. Entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual recibió 299.199 solicitudes de patente, entre las cuales, 211.311 procedían de solicitantes nacionales, lo que representa un aumento del 14,9 % con respecto al año anterior; por otra parte, según las estadísticas de la OMPI, en el primer semestre de 2009 se registraron 3.287 solicitudes PCT presentadas por solicitantes de China, lo que supone un aumento del 18,66% con respecto al año anterior. En el tercer y cuarto trimestres se registró la misma tendencia de fuerte crecimiento. Este crecimiento constante se produjo pese a la actual crisis financiera gracias a la aplicación de la estrategia mencionada y de otras medidas, que han ayudado al sector privado a mantener su nivel de inversión y un vivo interés por las invenciones creativas sin tener en cuenta el efecto negativo de la crisis. En lo que respecta a las marcas, el año pasado prosiguió la firme tendencia al alza en el número de registros de marca. A fines del pasado mes de junio, China contaba con un total acumulado de 6.770.000 solicitudes de registro de marca, y unos 2.400.000 registros en vigor, cifras que sitúan al país en el primer lugar del ranking mundial en las dos categorías. Entre enero y agosto de 2009 se recibieron 521.991 solicitudes de registro de marca, lo que representa un aumento del 13,1% con respecto al año anterior; y al 15 de septiembre del presente año, se han examinado 1.050.000 solicitudes. Se registró la misma tendencia alcista en lo que respecta a las solicitudes presentadas en virtud del Sistema de Madrid, en que China ha sido el país más designado durante cuatro años consecutivos, lo que no sólo ha tenido como consecuencia el fomento del Sistema de Madrid en el país, sino que ha aumentado la protección en el mundo de las marcas de empresas chinas. En lo tocante al derecho de autor, gracias al fortalecimiento de las normas y las medidas de observancia por los órganos gubernamentales competentes, a un plan de trabajo para incentivar la utilización de *software* con licencia en las empresas, a una declaración por la que se aplique el WCT y el WPPT a la Región Administrativa Especial de Hong Kong desde el 1 de octubre de 2008, a la creación de un mecanismo de reacción rápida con el propósito de proteger eficazmente la P.I. durante los Juegos Olímpicos de Beijing en 2008, a la creación de cuatro organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor, y al establecimiento de un marco de servicios públicos y privados de derecho de autor, además de un programa de formación y educación públicas, China ha reforzado enormemente su cooperación a nivel internacional en el ámbito del derecho de autor e impulsado decididamente el desarrollo del sector relacionado con el derecho de autor en el país. Respecto del marco jurídico de P.I., las autoridades gubernamentales han emprendido las tareas de enmienda de la legislación sobre patentes, sobre marcas y sobre derecho de autor; así, la legislación de patentes, por tercera vez enmendada, entrará en vigor el 1 de octubre de 2009, lo que demuestra los continuos esfuerzos y el empeño dedicados en los últimos años a ampliar y mejorar el sistema de P.I., contribuyendo así a seguir fomentando el sistema mundial de P.I. El avance logrado en el ámbito de la P.I. ha sido consecuencia de la estrecha colaboración con todas las oficinas de P.I. del mundo, especialmente con la OMPI bajo la coordinación del nuevo Director General. El Comisionado expresó al Director General su agradecimiento por el empeño invertido en afianzar dicha colaboración y por haber asistido personalmente al foro interregional de alto nivel de la OMPI sobre propiedad intelectual y a la cumbre mundial de centros de investigación, celebrados en Beijing en marzo y julio de 2009, respectivamente. Agradeció también los esfuerzos dedicados en colaboración con la OMPI a organizar seminarios itinerantes del PCT en varias ciudades de China y a elaborar un estudio sobre la contribución económica de las empresas relacionadas con el derecho de autor, además del proyecto piloto de la OMPI sobre prácticas óptimas en el ámbito de la protección del derecho de autor. Son encomiables asimismo la firme determinación y voluntad de la OMPI, materializadas en su Director General, de responder activamente a los cambios mundiales mediante el ajuste de sus

antiguas estrategias y la formulación de nueve ambiciosas metas estratégicas. En su condición de organismo especializado de las Naciones Unidas universal, representativo y con autoridad en cuestiones de propiedad intelectual, la OMPI, encabezada por el Director General y el nuevo equipo directivo, podrá conciliar el buen criterio de todos los Estados miembros a la hora de buscar soluciones a los distintos problemas. A este respecto, el Comisionado planteó los siguientes dos asuntos. En primer lugar, es necesario que el sistema del PCT -que es el sistema internacional de solicitudes de patente de que se dispone para facilitar la tramitación de solicitudes de patente en todos los países e incentivar las invenciones y las creaciones- funcione plena y cabalmente. Los debates que actualmente se mantienen con el auspicio de la OMPI sobre el futuro del PCT deben orientarse hacia la mejora de su eficacia, la facilidad de su utilización y la calidad de sus servicios y basarse en el marco jurídico existente; además, deben tratarse las necesidades de las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo y los países menos adelantados en lo que respecta a la utilización del PCT. El Comisionado manifestó su compromiso de participar activamente en tales debates en un espíritu abierto, constructivo y positivo y de contribuir a seguir mejorando el Sistema del PCT. En segundo lugar, debe concederse especial importancia a la Agenda para el Desarrollo y a la protección de los conocimientos tradicionales, cuestiones que preocupan a los países en desarrollo. El Comisionado dijo que su país está convencido de que para lograr un sistema de P.I. eficaz y equilibrado deben tenerse en cuenta las distintas necesidades de los países en desarrollo y los desarrollados, y tratar de fomentar el desarrollo económico y social de todos los países. Con tal fin, se muestra a favor de que prosigan los debates sobre la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, agradece los esfuerzos de todas las partes para lograr el consenso y espera que la OMPI pueda proporcionar los recursos humanos y financieros suficientes que posibiliten la aplicación rápida y efectiva de las propuestas pertinentes en interés de todos los países en desarrollo y, más especialmente, de los países menos adelantados. Reiteró su apoyo a la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) y añadió que respalda la renovación de su mandato, e instó además a tratar de obtener resultados en los futuros debates con la mayor brevedad posible. El futuro desarrollo de la P.I. en China depende de que se cree un sistema de P.I. equilibrado y eficaz, enfoque que también debe adoptarse en la coordinación y reforma del sistema internacional de P.I. El sistema de P.I. constituye un ejemplo del buen resultado de la innovación institucional, que es en sí uno de los principales inventos de la historia de la humanidad y una institución fundamental que ha ofrecido importantísimas contribuciones al progreso científico y tecnológico y al desarrollo social en todo el mundo. La mundialización y los nuevos avances de la ciencia y la tecnología han ampliado los ámbitos del sistema de propiedad intelectual; por otra parte, el vínculo indisociable entre cuestiones trascendentales como el cambio climático, la crisis energética, la seguridad alimentaria y la salud pública plantean también desafíos al sistema mundial de P.I. de tal calibre que ningún país podría tratar de afrontarlos por su cuenta. Es necesario que todos los países aúnen esfuerzos bajo la coordinación de la OMPI, al igual que es necesario mostrar flexibilidad y espíritu constructivo para encontrar soluciones efectivas. China tiene la firme voluntad de estrechar la colaboración con los demás Estados miembros, compartiendo iniciativas y afrontando conjuntamente las dificultades para contribuir a mejorar el sistema mundial de P.I. y contribuir también a la prosperidad y el desarrollo de todas las naciones.

25. El Ministro de Comunicaciones de Marruecos felicitó al Presidente y los dos Vicepresidentes electos, deseándoles éxito en el desempeño de sus funciones y en la conducción de la labor de las Asambleas. La Delegación felicitó asimismo al Presidente saliente por el trabajo realizado durante su mandato, que enaltece no sólo a su gran país, Nigeria, sino a todo el continente africano, y por las excelentes dotes diplomáticas de las que



hizo gala en las últimas Asambleas en pos de una transición armoniosa entre el antiguo Director General y el Director General actual. Desde su elección, el Director General ha dado a la Organización un nuevo dinamismo esperanzador para muchos países en desarrollo. Haber aceptado el honor de su invitación es el testimonio del apoyo incondicional de Marruecos al Director General, para que pueda hacer realidad sus grandes planes y su nueva visión estratégica para la OMPI y, en particular, su compromiso personal para con la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. La calidad humana del compromiso personal del Director General de la OMPI, su deseo de racionalizar el funcionamiento y el rendimiento de la Organización, así como la competencia profesional del nuevo equipo directivo, dotan a la OMPI de todos los medios necesarios para hacer frente a los desafíos actuales y asumir su misión al frente de las organizaciones internacionales dedicadas a la propiedad intelectual. Desde hace algún tiempo, la comunidad internacional está expuesta a problemas de gravedad excepcional, que ponen en peligro el equilibrio de una vida tranquila y serena. A este respecto, es necesaria una reflexión en el seno de la Organización, de ser necesario junto con otros colaboradores, para encontrar las soluciones adecuadas a problemas urgentes como el cambio climático, el fomento de la salud, el acceso a la educación y a la alimentación y la protección de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales de los países en desarrollo. Por ello, el Ministro insta a los demás Estados a superar las divergencias existentes en los Comités de la OMPI que realizan actividades normativas, por ejemplo, el CIG, el SCCR y el SCP. En ese contexto, y en interés de todos, hay que intensificar la cooperación al amparo de la OMPI para incrementar las actividades de investigación e innovación en tecnologías que respeten el medio ambiente, y procurando hallar soluciones equilibradas para facilitar la adquisición y transferencia de tecnologías verdes en provecho de los países en desarrollo, que son los más golpeados por las consecuencias trágicas del cambio climático. El fomento de la salud, el acceso a la educación y a la alimentación se encuentran entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que la comunidad internacional desea lograr a más tardar en 2015. Ante esta perspectiva, incumbe naturalmente a la Organización seguir acelerando la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, teniendo en cuenta, además, que la crisis financiera y económica mundial ha colocado a los países en desarrollo en una situación de mayor vulnerabilidad. Asimismo, para lograr dichos Objetivos, es necesario que todos los Estados miembros de la OMPI respondan a la demanda de que el sistema de propiedad intelectual sea equilibrado y prevea excepciones y limitaciones por razones de política pública nacional. Con ese fin, conviene multiplicar los esfuerzos en los comités de la OMPI que se encargan de estas cuestiones y también en otros organismos internacionales, a saber, la OMC, la OMS, la FAO, la UNESCO y la UIT, para el establecimiento de nuevas normas universales que garanticen a todos, sin olvidar, por supuesto, las personas discapacitadas, el fomento de la salud, el acceso a la educación y a la alimentación. El desarrollo económico y social de los países y la lucha contra la pobreza, conforme a los deseos de la comunidad internacional al adoptar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, supone igualmente que se instaure una protección jurídica internacional de los recursos genéticos y las expresiones culturales tradicionales que son las únicas riquezas y recursos de que disponen algunos países. En Marruecos, constituyen un patrimonio integrado en la identidad nacional y la vida cotidiana. Debe ponerse fin lo antes posible a la apropiación ilícita y la utilización indebida de los valores humanos y genéticos de este patrimonio que está anclado desde hace siglos en la historia del país y da sustento a muchos artistas y artesanos. Es por ese motivo que Marruecos apoya nuevamente la propuesta del Grupo Africano de renovar el mandato del CIG, con arreglo a un calendario que permita cerrar con éxito la labor de ese Comité creado en 2001. De hecho, la equidad y la razón imponen capitalizar los resultados obtenidos en estos ocho años, elaborando a partir de las cuestiones fundamentales un proyecto de texto que, tras su adopción en una conferencia, pase a ser un instrumento jurídico vinculante para todos los países que lo hayan firmado y ratificado. El principio de justicia y equilibrio en la

propiedad intelectual atesora un gran potencial de desarrollo económico y social. Ante esta perspectiva, Marruecos ha actualizado su bagaje jurídico y de infraestructura de propiedad intelectual mediante las medidas que se mencionan a continuación, en materia de derecho de autor: se puso en marcha la segunda edición de la caravana de información y sensibilización acerca de la propiedad intelectual, en coincidencia con el Día Mundial de la Propiedad Intelectual; se consolidaron los derechos de los artistas mediante enmiendas introducidas en los textos jurídicos que rigen el derecho de autor y los derechos conexos; se mejoraron las condiciones sociales de los artistas, poniendo a su disposición un sistema de seguro de salud creado y mantenido financieramente por el Estado; se constituyó un fondo de ayuda para establecer un marco de promoción, aliento y apoyo a todos los creadores del ámbito musical, aparte de los fondos ya existentes para el fomento del teatro y el cine; se elaboró un contrato tipo destinado a modernizar el sector cinematográfico y las estructuras de derechos de autor y derechos conexos, de apoyo y promoción de las actividades creativas; se puso en marcha una estrategia nacional de lucha contra la falsificación, la piratería y el crecimiento del sector informal y sus ramificaciones. En materia de conocimientos tradicionales: se dictaron medidas de fomento y protección, en particular mediante la redacción de textos jurídicos sobre las denominaciones de origen y la calidad de los productos artesanales; se elaboró una estrategia para preservar y promover los oficios en vías de desaparición; se registró una marca colectiva de certificación para utensilios de cerámica; se prevé solicitar el registro de una indicación geográfica para los mosaicos de Fez. En relación con la propiedad industrial y comercial, cabe señalar la celebración, a comienzos de este año y con los auspicios de Su Majestad el Rey Mohamed VI, de la primera Cumbre Marroquí de la Innovación, así como las iniciativas tomadas por la Oficina de Propiedad Industrial y Comercial de Marruecos (OMPIC), a saber: la mejora del sistema nacional de patentes, pasando de un sistema de registro a un sistema intermedio, que dará a las patentes marroquíes mejor calidad y mejor imagen, en el plano tanto nacional como internacional; la instauración de incentivos para las pequeñas y medianas empresas, universidades estatales y personas físicas, mediante la reducción del 50% en las tasas de presentación de solicitudes de patentes; el respaldo a las universidades para la creación de unidades de impulso a la investigación científica y técnica; el respaldo a los centros técnicos e industriales mediante la inauguración de un plan de acción sobre capacitación en el sistema de patentes, la creación de un centro de vigilancia tecnológica dedicado a las patentes, así como la organización de iniciativas sectoriales para el desarrollo tecnológico de las empresas; la organización de jornadas temáticas, por una parte, para explotar libremente las patentes que ya formen parte del dominio público o que no estén protegidas en Marruecos y, por la otra, para acercar las ofertas de los laboratorios de las universidades estatales a las necesidades y expectativas de las empresas; en el marco del programa *Initiatives Maroc Innovations*, la OMPIC elaboró un proyecto de creación de un centro de información técnica dedicado a responder a las necesidades y expectativas en la materia de las empresas y las universidades estatales. Cabe apoyar las iniciativas destinadas a mejorar el sistema de propiedad intelectual, preservando el equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos y los de la sociedad en general, especialmente el fomento de la salud, el acceso a los conocimientos y a la alimentación; las iniciativas encaminadas a renovar el mandato del CIG con arreglo a un calendario que permita lograr un instrumento jurídico similar a los que administra la OMPI; las que tienen por objeto acelerar la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Por último, en lo que atañe a la aplicación del programa de alineación estratégica, la Organización cuenta con el apoyo constante de Marruecos. En cuanto al personal, se espera que en el marco de la política de contratación y ascensos en la Oficina Internacional se vele por una representación geográfica equilibrada. Dicha política debería apuntar a fortalecer las capacidades de las oficinas regionales, en particular, la Oficina para los Países Árabes, cuya fructífera cooperación y cuyo compromiso no puede dejar de reconocerse.

26. El Ministro de Cultura de Bulgaria felicitó al Presidente por su elección y expresó su agradecimiento por la oportunidad que se le ha dado de participar en esta reunión de alto nivel que se celebra en el marco de la 47ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Señaló que la OMPI, en calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas establecido para proteger la propiedad intelectual en el mundo con el fin de estimular las actividades intelectuales, ha iniciado una nueva etapa en su evolución para encarar los nuevos desafíos de la mundialización. El programa de alineación estratégica de la Organización, adoptado desde la entrada en funciones del actual Director General, ha tenido una incidencia muy positiva en sus actividades. El Ministro dijo que aprovecha esta ocasión para expresar el apoyo de Bulgaria al desarrollo futuro de la OMPI. Su país confía en que la dirección de la Organización dará siempre prioridad, en su colaboración con los Estados miembros, a cuestiones importantes como la observancia de los derechos de propiedad intelectual, la consolidación de los sistemas nacionales de protección de la propiedad intelectual, la posibilidad de colaboración y de ayuda por parte de la OMPI en este proceso, además de la armonización normativa, la lucha contra la piratería y la violación de los derechos, la mejora de los modelos de información, la clasificación y la facilitación de información en materia de patentes. El Ministro dijo también que su Gobierno y su Ministerio están abiertos para colaborar en el ámbito mencionado de la propiedad intelectual. Bulgaria se ha adherido a 20 de los 25 tratados y arreglos internacionales administrados por la OMPI y es miembro de 17 asambleas y órganos de la OMPI. Los expertos búlgaros participan con regularidad en las reuniones de los grupos de trabajo contribuyendo así a la evolución del Derecho internacional de propiedad intelectual y al logro de los sistemas mundiales de protección y servicios. Bulgaria fue el segundo Estado que ratificó el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas. Es positiva la colaboración activa y fructífera de Bulgaria con la OMPI. El Ministro añadió que entre las principales acciones está la firma de un memorándum de entendimiento entre su país y la OMPI que define las grandes líneas de esta colaboración. En junio del año en curso se celebró en Bulgaria el 7º Simposio Internacional de la OMPI sobre indicaciones geográficas. El Simposio despertó el interés de participantes de más de 40 países y tuvo buena acogida. La clausura estuvo a cargo del Director General de la OMPI. Durante su visita a Bulgaria, el Director General se reunió con el Presidente de la República, el Ministro de Cultura y el Director del Centro de Propiedad Intelectual de la Universidad de Economía Nacional y Mundial de Sofía. Dichas reuniones han contribuido a la posterior profundización de la colaboración entre la OMPI y Bulgaria, en particular en materia de formación de expertos búlgaros y de digitalización del patrimonio espiritual. Bulgaria prepara actualmente un seminario destinado a los magistrados, que se celebrará en octubre, y que organizará conjuntamente con la OMPI. El seminario permitirá a 70 magistrados búlgaros profundizar sus conocimientos en materia de propiedad intelectual y a Bulgaria demostrar una vez más su apoyo a las actividades de la OMPI. El Estado búlgaro considera que el memorándum de entendimiento entre Bulgaria y la OMPI dará un nuevo impulso al desarrollo de las relaciones entre el país y la Organización. El Ministro dijo que desea expresar la satisfacción de su Gobierno en relación con las actividades, especialmente la organización de un seminario regional en 2010 sobre la gestión de la propiedad intelectual en el sector de la edición, la elaboración de una estrategia nacional para el desarrollo del sector creativo, la aceleración del proyecto piloto para la creación de un museo digital en Bulgaria y la organización de una conferencia internacional sobre el derecho de la propiedad intelectual en el entorno digital. Por último, el Ministro reiteró sus votos por que los trabajos de la serie de reuniones de las Asambleas sean provechosos y se produzcan intercambios fructíferos de opiniones e ideas.

27. El Ministro de Defensa del Consumidor de Sri Lanka se mostró complacido por la oportunidad de participar en la primera sesión de alto nivel de las Asambleas, que marca un año histórico para la OMPI y permite seguir destacando el lugar que la propiedad intelectual ocupa entre los Estados miembros, situándola en la esfera de alto nivel de la política sobre desarrollo. Señaló una importante preocupación, a saber, la creación de un entorno en el que los ciudadanos puedan vivir su vida satisfechos y serenos, pues el fin último del sistema de P.I., y en ello están de acuerdo todos los Estados miembros presentes, con independencia de su nivel de desarrollo, es contribuir de manera activa y sostenible al desarrollo económico y social. Todos se han esforzado por lograr este propósito, sin que esos esfuerzos hayan dado fruto. Se han obtenido resultados, pero el camino es largo y escarpado. El Ministro sugirió que habrá que valerse de los éxitos y los fracasos del pasado y concebir nuevamente las estrategias y actividades necesarias para alcanzar las metas deseadas. Según lo declarado por el Director General, se plantean al sistema internacional de P.I. nuevos problemas en muchos campos, entre otros, el cambio climático, la desertificación y otros peligros medioambientales, las epidemias, las dificultades de acceso a la asistencia, la seguridad alimentaria, la preservación de la biodiversidad y la protección de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales. Se agradece y se valora el pensamiento innovador que rige el enfoque del Director General para abordar esos problemas, al igual que la forma en que este enfoque nuevo y revitalizado ha quedado reflejado en la propuesta de presupuesto por programas. Sin embargo, los objetivos comunes sólo pueden alcanzarse con arduo trabajo, negociaciones transparentes, formación de consenso y esfuerzos colectivos y coordinados. En un marco de reactivación económica, Sri Lanka ha seguido ampliando y consolidando sus esfuerzos de desarrollo, procurando lograr un sistema nacional de P.I. más dinámico y fácil de utilizar y, a pesar de las dificultades, se están ejecutando distintos programas para conseguir los objetivos deseados. De amplio alcance, esos programas tienen por objeto modernizar la administración de P.I., mejorar la sensibilización del público acerca del fortalecimiento de la P.I., velar por el respeto de los derechos de P.I., fomentar la P.I. para el sector empresarial y comercial, las instituciones y empresas regionales y locales, dar impulso a la actividad inventiva y el desarrollo de los recursos humanos y enseñar la P.I. en establecimientos educativos de nivel superior. Cabe señalar que se ha reforzado recientemente la observancia del derecho de autor y los derechos conexos. El Gobierno de Sri Lanka puso en marcha una campaña para educar a los artistas, los autores y demás personas acerca de la importancia de mejorar la observancia de los derechos y agradece sinceramente a la OMPI la cooperación prestada en esas iniciativas, esperando al mismo tiempo que la cooperación continúe. El Ministro opinó que todavía puede mejorarse la labor de desarrollo del país mediante el fomento de la innovación y el perfeccionamiento de la transferencia de tecnología, y que el proyecto propuesto por el CDIP será la clave de la aplicación de las recomendaciones. Una adecuada financiación es indispensable y, si bien consignar mayores recursos en épocas de crisis financiera no es sencillo, esa financiación y la adecuada aplicación de la Agenda para el Desarrollo equivaldrán a una inversión para la OMPI, que alcanzará sus objetivos de desarrollo y, en consecuencia, ayudará a los Estados miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sri Lanka ha avanzado mucho en la protección y la preservación de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos, otra esfera clave del desarrollo, pero aún es necesario un mecanismo internacional de protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, que incluya una adecuada participación en los beneficios. El Ministro reconoció la labor de fondo realizada hasta ahora y elogió el compromiso del Director General en esta esfera. Sri Lanka seguirá el próximo debate sobre ese tema con mucho interés y espera que se logre un resultado consensuado, y que el consenso entre los países en desarrollo se ponga de manifiesto en la Asamblea General. El Ministro expresó satisfacción por el hecho de que cultivar el respeto de la P.I. constituya un elemento del programa de alineación estratégica y

destacó la celebración de la primera conferencia sobre P.I. y desafíos mundiales. El Ministro propuso que la OMPI organice una conferencia internacional sobre apropiación indebida de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, en cooperación con la OMC, la FAO, el PNUD, la Secretaría del CDB y otros colaboradores, con la convicción de que reuniones de esa clase darán mayor credibilidad a la OMPI y servirán para informar a las partes interesadas, entre otras el sector privado, acerca de las posibilidades futuras de cooperación. En conclusión, el Ministro confirmó el interés en seguir desarrollando el sistema de P.I. en Sri Lanka para satisfacer las expectativas de la población, fomentando al mismo tiempo la cooperación a escala regional e internacional, en beneficio de todos.

28. El Ministro de Industria de Kenya señaló que los ministros, embajadores y delegaciones de numerosos países se hallan presentes en la serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI y dijo que agradece la participación de los directores de oficinas de P.I. El Ministro declaró que Kenya es un país en desarrollo que reconoce que la creatividad y la innovación son fundamentales para abordar los problemas que plantean la pobreza, el desempleo y la industrialización de los países. En el ámbito regional y multilateral, Kenya sabe que la creatividad y la innovación desempeñan una función importante para mitigar los efectos negativos del cambio climático y la desertificación y ofrecer soluciones a problemas como el acceso a los medicamentos, la seguridad alimentaria y la conservación de la biodiversidad. El Ministro dijo que valora positivamente los programas y actividades de la OMPI que se han emprendido en Kenya durante el bienio 2008-2009. Entre esas actividades figuran las siguientes: un proyecto piloto de PATENTSCOPE; el intercambio y transmisión electrónica de datos entre el Instituto de la Propiedad Industrial de Kenya (KIPI) y la ARIPO; el apoyo técnico para resolver problemas y el mantenimiento de los módulos IMPASS de la KIPI; la digitalización del patrimonio cultural Maasai en el marco del programa de conocimientos tradicionales y comunidades indígenas; un seminario sobre el Tratado de Budapest; un estudio nacional sobre la contribución que aportan a la economía los sectores que llevan a cabo actividades relativas al derecho de autor; actividades de formación y apoyo técnico a los organismos de gestión colectiva; varios simposios de fomento de la sensibilización dirigidos al público en general, y las ayudas a la participación de Kenya en seminarios y talleres internacionales. La Agenda para el Desarrollo tiene gran importancia para Kenya y otros países en desarrollo y en ella figuran varios proyectos esenciales para África, como el fomento de políticas y estrategias nacionales de P.I. y la creación de un Master en P.I. en la *Africa University* de Zimbabwe. El Ministro agradeció al Gobierno del Japón la creación de un fondo fiduciario para África y los PMA. Asimismo, señaló que todavía no se ha alcanzado un acuerdo general sobre las cuestiones relativas a los recursos genéticos, los CC.TT. y las expresiones del folclore. Kenya tiene gran interés por que se prorrogue el mandato del CIG y confía en que este Comité examine cuestiones que atañen a la divulgación de las patentes, el acceso a los recursos genéticos, los CC.TT. y las expresiones del folclore. Kenya sigue siendo el primero en reconocer la función de los derechos de P.I. Además, tiene como objetivo modernizar su legislación en ese ámbito para ponerla en armonía con las normas y prácticas internacionales, y abordar nuevas cuestiones, como la biotecnología, las TCI y la lucha contra la piratería y la falsificación. El Gobierno de Kenya ha promulgado la Ley contra la falsificación de 2008 para combatir la amenaza que plantean esas actividades que influyen negativamente en su economía. En la nueva Ley se prohíbe el comercio de productos falsificados y se crea un organismo para velar por el cumplimiento de las disposiciones legislativas. Al señalar que el cambio climático afecta a todos los países del mundo, el Gobierno de Kenya fomenta las invenciones y las innovaciones que sirvan para producir y utilizar eficazmente los recursos energéticos y contribuyan a reducir las emisiones de dióxido de carbono. En colaboración con otros organismos internacionales, el Gobierno de Kenya promueve el uso de la P.I. para lograr que la energía se utilice de manera eficiente y se

ponga a punto una cantidad cada vez mayor de formas renovables de energía. Como parte de los esfuerzos por utilizar la P.I. en tanto que instrumento al servicio del desarrollo socioeconómico y cultural, la KIPI estudia en cooperación con el Gobierno de Suiza las perspectivas que pueden plantearse para el reconocimiento y la protección mutuos de las indicaciones geográficas. Reconociendo la importante función que desempeña la investigación en la creatividad y la innovación, el Ministro dijo que valora positivamente la creación del programa de Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (ARDI). El Ministro declaró que al mejorar el acceso a artículos y publicaciones universitarios existentes en diversos ámbitos de la ciencia y la tecnología, el programa ARDI contribuye a que los países en desarrollo hallen nuevas soluciones a problemas técnicos, tanto a escala local como mundial. El Ministro dio las gracias a la OMPI por proporcionar apoyo al fomento de la infraestructura y de la capacidad de recursos humanos de la KIPI y de la Junta Nacional de Derecho de Autor por medio de la Academia de la OMPI. La iniciativa PATENTSCOPE y los vínculos establecidos entre la KIPI y la ARIPO para el intercambio de datos constituyen el claro testimonio de que la OMPI y su Director General son conscientes de las necesidades y aspiraciones en materia de P.I. de los países en desarrollo.

29. La Viceministra de Industria y Comercio de Sudáfrica felicitó al Presidente de la Asamblea General por su nombramiento y dio las gracias al Presidente saliente. Expresando su opinión sobre el modo en el que deben abordarse las cuestiones relacionadas con los objetivos y funciones de la propiedad intelectual, particularmente en el contexto de las economías en desarrollo, la Viceministra dijo que, habida cuenta de la importancia que ha adquirido el desarrollo como cuestión de interés mundial, es necesario que la OMPI oriente sus actividades hacia el desarrollo y contribuya al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Al establecer normas en materia de P.I., la OMPI contribuye de forma importante para lograr que esas normas promuevan los objetivos de desarrollo. De ese modo se alentaría la participación de los países en desarrollo y otros miembros de la OMPI. Es importante que los organismos de las Naciones Unidas encargados de las cuestiones relacionadas con el desarrollo armonicen su enfoque de la promoción de la P.I. Por otro lado, para hacer avanzar la protección por propiedad intelectual de los conocimientos tradicionales de los países en desarrollo, los conocimientos tradicionales en que se basan los derechos de P.I. deben ser divulgados de modo que puedan celebrarse acuerdos de participación en los beneficios. Aun reconociendo que la Agenda de la OMPI para el Desarrollo es el resultado de un acuerdo, la Viceministra propuso que sus términos sean modificados para armonizarlos con los objetivos más generales establecidos por las Naciones Unidas. Subrayó que esa armonización debe afectar también a los problemas derivados de las políticas en materia de P.I.; por ejemplo, la confusión de los medicamentos genéricos con medicamentos de calidad inferior. Los medicamentos genéricos son beneficiosos para la competencia en el mercado, pero ese efecto positivo resulta menoscabado cuando se extiende la impresión de que los medicamentos genéricos son de calidad inferior o están falsificados. Los países pobres siguen pagando por los medicamentos más de lo que pueden permitirse y, por ello, la capacidad que tienen la mayoría de los gobiernos de ofrecer una atención sanitaria pública de calidad a sus ciudadanos resulta mermada de un modo significativo. De este modo se cercena también el derecho a una atención sanitaria adecuada, que todos nos esforzamos por proteger. La Viceministra señaló que los países pobres cuyo desarrollo se pretende son ricos en recursos naturales, e indicó que es necesario proteger esos recursos. Señaló también que le preocupa ver que los países en desarrollo renuncian a sus derechos para adoptar las normas y excepciones mínimas previstas en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio. Propuso que la OMPI contribuya de un modo significativo a asesorar a esos Estados miembros acerca de las consecuencias y el peligro de renunciar a esos derechos. Al armonizar políticas en materia de P.I. que afectan a

cuestiones de gran importancia nacional, como la competencia y el comercio, los tratados internacionales han de reflejar las políticas nacionales de los Estados miembros. Para ello es preciso equilibrar los intereses de los Estados miembros de un modo justo y equitativo. La Viceministra indicó que la aplicación de un enfoque unilateral mermaría, sin duda, la utilidad y los beneficios que los países consideran que deben derivarse de su pertenencia a la OMPI. Los tratados han de tener un efecto positivo en los países en desarrollo, los cuales deben tener un estímulo para incorporar todos los aspectos básicos del sistema de la P.I. a sus políticas y su legislación y, cuando sea posible, deben tener influencia en el debate mundial sobre el modo en que la P.I. debe relacionarse con otras políticas nacionales, en particular en los países en desarrollo y los países menos adelantados. La Viceministra señaló, asimismo, su preocupación por el hecho de que la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore se haya extendido durante tanto tiempo sin lograr ningún avance significativo. Afirmó que está convencida de que se ha reunido información suficiente, por lo que no ve ningún motivo que impida pasar al siguiente nivel. Indicó que el mandato del CGI se ha renovado parcialmente, pero añadió que es necesario establecer además un plazo de ejecución riguroso y supervisar los avances en este ámbito. Sudáfrica ha hecho progresos en esta materia. Su Consejo de Ministros ya está debatiendo el proyecto de ley sobre la protección de los conocimientos tradicionales; sin embargo, mientras los Estados miembros debaten esta cuestión, los conocimientos tradicionales siguen siendo objeto de apropiación indebida a un ritmo alarmante. Hay quien opina que la OMPI no está tomando seriamente esta cuestión. La ausencia de un instrumento vinculante afecta en mayo medida a los países en desarrollo. La Viceministra exhortó a la Asamblea General a que se pronuncie respecto de la solicitud formulada por el Grupo Africano y los países que mantienen posiciones afines. De ese modo, países como Sudáfrica tendrían la oportunidad de ser competitivos, mostrar su fuerza y fomentar el desarrollo de la P.I. Instó al Comité Asesor sobre Observancia (ACE) a que evite centrarse en aspectos de la observancia que no sean compatibles con los beneficios emanados de la P.I. Los procesos del ACE deben ser conducidos adecuadamente y no ser aplicados de modo que perjudique a los países en desarrollo y menoscabe la capacidad que éstos tienen de promover otros aspectos de mayor importancia para su desarrollo. La Viceministra recordó a los miembros su responsabilidad de garantizar que el desarrollo sea un elemento central en las actividades de la OMPI. Por consiguiente, pidió a la OMPI que tome con seriedad la cuestión de la evaluación de la incidencia y ayude a los Estados miembros a tomar decisiones fundamentadas sobre los instrumentos que han de aplicarse. Ese asesoramiento debe comprender un análisis de costos y beneficios, ya que la mayor parte de los países en desarrollo no dispone de capacidad técnica para llevar a cabo evaluaciones de esa índole. La Viceministra dijo que la OMPI podría hacer una contribución importantísima a este respecto y subrayó que los Estados miembros no deben mirar por sí mismos sino por las personas sin recursos de los países en desarrollo. Puso de relieve que no deben demorarse, porque esas personas necesitan que se mitigue la pobreza que sufren. Ante la pobreza no cabe la resignación; todos los países deben adoptar medidas energéticas para combatirla.

30. El Viceministro de Comercio e Industria de Zambia elogió el desempeño del Director General al mando de la OMPI, desde que asumiera su cargo en 2008. El Viceministro agradeció a la Secretaría de la OMPI el excelente trabajo realizado y su apoyo invaluable, mostrándose complacida por la elección, por parte del Comité de Coordinación, de nuevos directores generales adjuntos y subdirectores generales en respaldo a la tarea del Director General. El Viceministro agradeció al Director General de la OMPI y los Estados miembros la admisión de Zambia en calidad de miembro del Comité de Coordinación en octubre de 2007. Al alejarse de ese Comité, agradece la confianza depositada en el Gobierno de Zambia. Ha sido un honor, a la vez que un desafío, participar en la labor del Comité, y

Zambia espera, en el futuro, poder tomar parte en otros Comités. El Viceministro declaró que la OMPI ha hecho frente a muchos desafíos desde la celebración de la anterior serie de reuniones de las Asambleas y mucho se ha hecho, en particular, mediante la celebración de reuniones oficiales, para hacer avanzar el programa de la Organización. El Comité del Programa y Presupuesto ha mantenido deliberaciones acerca de importantes cuestiones que servirán como hoja de ruta para que la OMPI logre sus metas y objetivos para el bienio 2010-2011. Agradece al Viceministro observar que en la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 se tiene en cuenta la evolución del proyecto de plan estratégico a mediano plazo para 2010-2015. Eso ayudará en gran medida a los Estados miembros de la OMPI a ser eficaces en la planificación y ejecución de sus actividades. Las nueve metas estratégicas indicadas en el programa ayudarán a la OMPI a plasmar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en actividades y proyectos concretos. El programa también servirá para ayudar a la OMPI a instaurar un enfoque más integrador con respecto a las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades en el marco de las estrategias nacionales de P.I. e innovación. La protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones de folclore son muy importantes para Zambia y merecen adecuada protección. Sin embargo, durante mucho tiempo los Estados miembros no han logrado encontrar un régimen para protegerlos. Inquieta particularmente a Zambia que el CIG no haya podido lograr un acuerdo sobre esa protección en su última reunión, durante la cual ha quedado claramente demostrado que algunos países desarrollados se oponen a encontrar un medio eficaz de protección. El Viceministro dijo lamentar que el CIG no haya logrado establecer un mecanismo que sirva para ayudar a los países en desarrollo y países menos adelantados a proteger esos valiosos recursos. Pide sinceramente a la OMPI que adopte urgentemente medidas hacia la instauración de un marco jurídico vinculante a ese respecto. Los resultados logrados en el *Foro de alto nivel sobre la utilización estratégica de la propiedad intelectual en aras de la prosperidad y el desarrollo*, celebrado en julio de 2009 han sido muy positivos y muchos PMA ha reafirmado su compromiso a integrar la P.I. en las estrategias nacionales de desarrollo. Zambia ya utiliza su nueva política de P.I. para integrar la P.I. en la economía nacional de los conocimientos. Uno de los principales logros de dicho Foro ha sido la puesta en marcha, en una asociación entre los sectores público y privado, del Programa de acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (aRD<sub>i</sub>), cuyo objetivo es dar a las oficinas de propiedad industrial, las universidades y los institutos de investigación de los PMA acceso gratuito a las publicaciones periódicas científicas y técnicas disponibles en Internet y permitir a las oficinas de propiedad industrial de los países en desarrollo acceder a dichas publicaciones a bajo costo. Se trata de un paso importante, dado el papel fundamental que el acceso a esos conocimientos cumple en el proceso de innovación. El Viceministro respalda plenamente la declaración ministerial adoptada en dicho Foro, en la que se hace un llamamiento a los organismos de cooperación para el desarrollo a que aporten más fondos a proyectos específicos de los PMA, además de instar a la OMPI a que intensifique su asistencia a los PMA para que aumenten su capacidad y mejoren la competitividad de sus empresas mediante el acceso sistemático a las nuevas tecnologías. Complace al Viceministro que el Director General haya afirmado que el PCT es la columna vertebral del sistema internacional de patentes, según lo ponen de manifiesto el aumento anual en la cifra absoluta de solicitudes presentadas y la proporción de solicitudes internacionales, que representa más del 50% de dicha cifra. En los últimos años se han introducido muchos cambios, entre otras cosas, la ampliación del entorno electrónico, la presentación electrónica de solicitudes y el intercambio electrónico de datos entre las oficinas, todo lo cual aumenta considerablemente la eficiencia en la tramitación. Sin embargo, aún es necesario introducir ciertas mejoras. Se acoge con beneplácito la creación de una hoja de ruta para abordar esas y otras cuestiones. A pesar de ello, es necesario prestar atención, para que esa hoja de ruta no vaya más allá del marco jurídico actual del Tratado, la armonización del



derecho sustantivo de los Estados miembros, los efectos obligatorios de los informes de búsqueda internacional en la fase nacional y la presunción jurídica de validez. Por lo tanto, la Secretaría debería aclarar algunos términos de la hoja de ruta, especialmente, los principios generales que habrían de regir el funcionamiento futuro del PCT dentro de su marco jurídico vigente. El Viceministro agradeció al Director General y a la Secretaría de la OMPI el envío a Zambia de un equipo de expertos para organizar una serie de talleres destinados a sensibilizar a las partes interesadas acerca de los procedimientos previstos en el marco del PCT. Los talleres, dirigidos principalmente a las universidades e instituciones de I+D, han permitido a las partes interesadas entender mejor el funcionamiento del PCT y valerse del Tratado con mayor eficacia. Se ha sometido al Gobierno de Zambia, para su aprobación final, un proyecto definitivo de política de P.I. La legislación de Zambia sobre P.I. es obsoleta y es necesario ponerla en sintonía con la evolución de la P.I. en todo el mundo. Por lo tanto, como medida de seguimiento de la elaboración de una política de P.I., la Oficina de Patentes de Zambia comenzará en breve la revisión de la legislación nacional sobre P.I., con miras a que el país cumpla con las obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC en 2013, en lo que atañe a las disposiciones generales sobre P.I., y en 2016 en lo que atañe a los productos farmacéuticos. El Viceministro espera que la OMPI asista a Zambia en la revisión de su legislación sobre P.I. Concluyó elogiando la labor realizada por la Organización frente a los muchos desafíos que se le plantean, entre otros, la crisis económica mundial, y espera que se superen los obstáculos y que la OMPI cumpla sus objetivos en beneficio de todos los Estados miembros y las partes interesadas.

31. El Ministro de Industria de Bangladesh felicitó al Presidente por su elección y agradeció al Director General la forma efectiva en que, desde que asumió el cargo, ha dirigido la OMPI en un momento difícil para la comunidad mundial y su apoyo al hacer de ésta una Organización eficiente que atiende las necesidades de todos los Estados miembros. En calidad de Coordinador de los PMA, el Ministro mencionó las medidas adoptadas a efectos de fortalecer el marco institucional en la OMPI para apoyar a los PMA y mejorar los servicios que se les presta. Expresó aprecio por la sesión ministerial de alto nivel, que ha facilitado un diálogo de nivel político antes del inicio del trabajo ordinario de la Asamblea General. Hoy es evidente que la P.I. guarda relación con el desarrollo, que se aprecia en muchos aspectos, entre otros, la reglamentación, la salud pública, la seguridad alimentaria, la innovación nacional y la mitigación del cambio climático, y que puede contribuir a solucionar los desafíos mundiales que encara el planeta, como se puso en evidencia en la Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Cuestiones de Política Pública organizada por la OMPI hace unos meses. La normativa de P.I. es fundamental para superar esos desafíos. La OMPI sigue siendo evidentemente el foro adecuado para las deliberaciones y la adopción de decisiones colectivas. La sesión ministerial de alto nivel fomentará el diálogo entre las partes interesadas con aportaciones en materia de políticas. En aras de su desarrollo, los PMA tienen que integrarse en la comunidad mundial de los conocimientos. Un hecho destacado del Foro sobre P.I. para los PMA, organizado este año por la OMPI, ha sido el lanzamiento del programa de Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación, que facilitará a los PMA el libre acceso a la documentación científica y tecnológica. Sería positivo que la OMPI promueva la adopción de medidas más prácticas que arrojen beneficios concretos para los países en desarrollo, en particular, los menos adelantados. El acceso a la información tecnológica no es un fin en sí mismo y la sola información será de poca ayuda para los PMA a menos que tengan capacidad de utilizarla. Por consiguiente, la OMPI tiene que aumentar sus actividades relacionadas con los PMA a efectos de tratar las cuestiones más amplias de fortalecimiento de las capacidades, establecimiento de marcos jurídicos, institucionales y políticos y aprovechamiento de la base de conocimientos para impedir la fuga de cerebros. Los grupos interesados de los PMA deben trabajar juntos para crear un entorno internacional

propicio que fomente el acceso a la tecnología y su adquisición y utilización por los PMA con el fin de lograr el desarrollo. En el plano nacional se ha dado la más alta prioridad a la utilización de tecnologías, especialmente las tecnologías de la información y la comunicación, con objeto de que Bangladesh haga uso de las técnicas digitales y consolide su sistema de P.I. antes del año 2021. Con miras a lograr ese objetivo, Bangladesh está centrándose cada vez más en las cuestiones de P.I. de su nueva política industrial, que está en la fase final de preparación, y tiene previsto formular una política en materia de P.I. que promueva la innovación nacional. Con apoyo de la OMPI, la Cámara de Comercio de Dacca ha emprendido una labor dirigida al establecimiento de un centro de apoyo a la innovación y la tecnología. El entorno internacional en el que Bangladesh y los demás PMA operan actualmente está siendo transformado por las fuerzas de la mundialización, las leyes y la evolución en la esfera de la tecnología y la regulación internacional de las redes de producción. Por consiguiente, la tecnología y los conocimientos prácticos, así como la innovación y la creatividad deben considerarse factores fundamentales para el aumento de la productividad y el crecimiento económico. Lamentablemente, al día de hoy, los PMA tienen más desafíos que oportunidades. Los instrumentos relativos a la P.I. permanecen inutilizados en la mayoría de sectores de la economía ya que numerosos PMA tienen conocimientos limitados. Al ayudar a los PMA a abordar esta situación, la OMPI debe escuchar cuidadosamente lo que esos países solicitan a la Organización. Los PMA piden a la OMPI apoyo para promover el desarrollo y mejorar la seguridad, y fomentar las pequeñas y medianas empresas. Ello debe complementarse con asistencia para formular una política y un marco institucional en materia de P.I. adecuados que concuerden con la estrategia de desarrollo de esos países. Los PMA han señalado también la forma en que la OMPI podría ayudar al Programa de Acción de 10 puntos para los PMA preparado por el foro de alto nivel de la OMPI, que en 2007 determinó los ámbitos en los cuales la Organización debería concentrarse. En la Declaración Ministerial aprobada en julio de 2009 por los Ministros de los PMA participantes en el foro de alto nivel, se invitó a la OMPI a contribuir a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, en particular en el contexto de utilizar la P.I. como un instrumento de desarrollo y se le pidió también que preste asistencia a los PMA para que cumplan todos sus objetivos en materia de P.I., especialmente en lo relativo al apoyo de actividades inventivas e innovadoras en todos los sectores económicos. En la Declaración se subraya la importancia de utilizar la P.I. para el desarrollo económico, social y cultural de los países y la necesidad de una mayor cooperación de la OMPI en la formulación de estrategias de innovación nacional y el fortalecimiento de la capacidad institucional. Se invita, además, a los PMA a formular varias medidas prácticas que puedan emprender en cooperación con la OMPI, incluida la posible asistencia en el desarrollo de determinados productos de exportación para dichos países y el fomento de la utilización de la cultura nacional y las creaciones artísticas, en particular, obras importantes y expresiones culturales tradicionales, y la mejora de la competitividad empresarial en los PMA. En la Declaración se insta, además, a la plena aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en los PMA por medio del presupuesto ordinario y la generación de recursos adicionales a efectos de apoyar las actividades relacionadas con la P.I. en los PMA. Se exhorta también a todos los interlocutores del desarrollo a que aúnen esfuerzos con el Director General para establecer un fondo fiduciario en beneficio de los PMA. En nombre de los PMA, el Ministro dijo que solicitará a la OMPI que emprenda actividades de seguimiento específicas para la aplicación del Programa de Acción de 10 puntos para los PMA y de la Declaración Ministerial.

32. El Secretario de Estado del Ministerio de Ciencia y Desarrollo Tecnológico de Serbia destacó la firme voluntad de su país de garantizar altos niveles de protección de la propiedad intelectual mediante la aplicación permanente de las normas internacionales de la OMPI, la

OMC y la Comunidad Europea. La legislación por sí sola no basta para lograr los resultados deseados, hay que complementarla con iniciativas de sensibilización y fomento de la observancia de la Ley. Se ha adoptado así una estrategia nacional de desarrollo sostenible, que pone especial énfasis en la importancia de la propiedad intelectual para una economía basada en el conocimiento. La cooperación de Serbia con la OMPI ha estado y está en armonía con este programa estratégico encaminado a crear un entorno que promueva el conocimiento, la innovación y la economía impulsada por el comercio. Desde la última serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI, las principales instituciones de Serbia han adoptado la firme resolución de velar por la aplicación de la estrategia nacional P.I. con la asistencia de la OMPI. En 2008, el Gobierno adoptó un plan nacional de adhesión a la Unión Europea y, en consonancia con ello, se introdujeron en el debate parlamentario proyectos de ley sobre el derecho de autor y los derechos conexos, las marcas, los diseños industriales y la protección de topografías de circuitos integrados. Se han propuesto innovaciones en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos como medio para reglamentar con mayor precisión el ejercicio colectivo de tales derechos, y facilitar la utilización de las obras de los autores. Recientemente tuvo lugar en Belgrado (Serbia) un importante seminario organizado por la OMPI sobre la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos. En 2009, el Parlamento de Serbia promulgó una ley de protección de los derechos de los obtentores y ratificó el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya, el Arreglo de Estrasburgo y el Arreglo de Viena. Con el fin de aplicar la ley de protección de los derechos de los obtentores, se ha creado una nueva unidad en el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Recursos Hídricos. El Gobierno de Serbia, en consonancia con su política de apoyo a la innovación, está ahora elaborando medidas para proteger y comercializar los resultados de las actividades de investigación y desarrollo financiadas por el Gobierno. El Secretario de Estado agradeció a la OMPI el apoyo prestado a las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros, en particular, a Serbia, con el fin de mejorar las capacidades en tecnologías de la información y fortalecer los recursos humanos y destacó que gracias al sistema de la OMPI de automatización de la propiedad industrial se ha logrado una gestión eficaz de las solicitudes en la Oficina de P.I. de Serbia. Asimismo, encomió la labor constructiva realizada por la OMPI y expresó su especial apoyo al programa centrado en la propiedad intelectual y las universidades, que contribuye a una mejor utilización del sistema de propiedad intelectual y permite transformar la innovación en productos comerciales. Serbia ha sido el coordinador del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico durante el año 2009. Dicho Grupo respalda el programa de reformas emprendido por el Director General. A raíz de la experiencia habida en las sesiones de varios comités, incluida la última sesión del Comité del Programa y Presupuesto, es necesario encontrar la manera de acelerar la labor de los comités. Por último, el Secretario de Estado agradeció a la Secretaría, en particular a la División de determinados Países de Europa y de Asia, la asistencia prestada a la Oficina de Propiedad Intelectual de Serbia, en especial, en la promoción de los derechos de propiedad intelectual en Serbia y otros países de la región.

33. El Ministro de Relaciones Exteriores de Bahrein se mostró complacido por la celebración, por primera vez, de sesiones de alto nivel como punto de partida para intensificar la cooperación y el diálogo entre los Estados miembros y la OMPI, y felicitó al Presidente por su elección. El Ministro elogió al Director General y al equipo directivo de la OMPI por haber adoptado un enfoque basado en la transparencia y la comunicación fructífera y continua. También agradeció los esfuerzos especiales desplegados en pos del desarrollo del sistema mundial de P.I., teniendo particularmente presente la dimensión de desarrollo. Habida cuenta de que la propiedad intelectual organiza las relaciones entre las naciones, y de que los países desarrollados y en desarrollo son interdependientes en los planos económico, político y social, la OMPI desempeña un papel fundamental en el apoyo dado a los países en

desarrollo para la aplicación de estrategias conducentes al desarrollo que garanticen el equilibrio entre las metas económicas y sociales mediante programas nacionales para el fomento del desarrollo económico y las capacidades creativas e innovadoras, en particular, entre los investigadores, científicos, autores y artistas. El reconocimiento de las prioridades estratégicas para el próximo decenio pasa a ser importante para la OMPI, que ha de allanar el camino para hacer frente a desafíos mundiales como el cambio climático, la seguridad alimentaria y la salud pública. El Ministro instó a los países desarrollados a reconocer sus responsabilidades en la transferencia de conocimientos con miras a crear una situación beneficiosa para todos. El Ministro se refirió especialmente a la cooperación continua con la Oficina para los Países Árabes, que ha producido resultados tangibles, por ejemplo, la modernización de la legislación sobre P.I., la mayor facilidad de adhesión a las instituciones internacionales, el apoyo educativo y los programas de fortalecimiento de las capacidades para las autoridades judiciales y legislativas. El Ministro dijo esperar con entusiasmo seguir cooperando con la OMPI y poder valerse de los conocimientos especializados de la Organización en los campos de la inversión, el diseño y la creatividad, a la luz del plan de Perspectiva Económica de Bahrein para 2030, considerado un hito en el logro de objetivos a largo plazo mediante la cooperación con el sector privado y las instituciones educativas, profesionales y técnicas, con miras a alentar a los nacionales de Bahrein a invertir en las ideas, ofreciendo a los jóvenes oportunidades de crecimiento y fomentando el papel de la mujer en la sociedad. El Ministro declaró que, con el apoyo y la participación de la OMPI, se celebrará en Bahrein en febrero de 2010 una conferencia sobre el papel de la creatividad en el aumento la productividad. En el cierre de esa conferencia se anunciará la creación de un Centro de Apoyo a la Creatividad para las Empresas de Bahrein. Por último, el Ministro renovó el agradecimiento a la OMPI, con la esperanza de que su país pueda seguir cooperando con la Organización en pos del logro de los objetivos comunes.

34. El Viceministro de Industria de Angola agradeció al Director General la invitación cursada para asistir a las Asambleas de la OMPI y reiteró el apoyo de su país al programa estratégico de desarrollo de la propiedad intelectual de la Organización. Tras casi tres décadas de conflicto armado, Angola ha gozado de siete años de paz que han permitido al Gobierno aplicar políticas y programas de desarrollo sostenible a favor del pueblo angoleño. El índice de crecimiento del producto nacional bruto de Angola en el período 2005-2008 ha fluctuado entre el 23,3% y el 13%. En el mismo período, la inflación ha caído del 23% al 13%. Luego de las elecciones legislativas de septiembre, el Gobierno ha formulado un plan nacional dirigido a restaurar la infraestructura económica y social, alcanzar la estabilidad macroeconómica y social, desarrollar el sector rural y crear un sector privado competitivo. Otra medida del Gobierno prevista para mitigar los efectos de la crisis económica mundial ha sido diversificar la base de producción, y ese principio de diversificación ha guiado la aplicación de programas ejecutivos en determinados sectores, en particular destinados a la industria de transformación para el período 2009-2012. El objetivo es desarrollar un sector industrial moderno y una matriz nacional, y fomentar el desarrollo de los recursos humanos y la capacidad de gestión técnica, esenciales para el desarrollo industrial. Esas medidas, unidas al aumento del comercio, exigirán la protección de los derechos de propiedad intelectual a fin de garantizar la competencia leal y el desarrollo económico. Es importante reconocer el apoyo de la OMPI al Instituto de Propiedad Industrial de Angola, y el Viceministro solicitó mayor ayuda. En cuanto al CIG, dijo que apoya la renovación de su mandato, que debe incluir un texto básico para la negociación en grupos de trabajo que se reúnan entre sesiones. Se debe fijar una fecha para convocar una conferencia diplomática sobre la adopción de un instrumento internacional para la protección de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales. En lo que respecta al SCP y el PCT, la posición de Angola es que las disposiciones del sistema del PCT deben abarcar el trato especial y diferenciado, las

flexibilidades y la asistencia técnica para los países en desarrollo, en particular los menos adelantados. El Viceministro dijo que respalda también la idea de asignar fondos específicos en el presupuesto general de la OMPI para la asistencia técnica a los países de habla portuguesa, y subrayó la necesidad urgente de establecer un fondo fiduciario con recursos extrapresupuestarios para modernizar e informatizar las oficinas de propiedad intelectual de los países menos adelantados. Por último, el Viceministro expresó apoyo al proyecto de construcción de una sala de conferencias de la OMPI. Añadió que es importante definir una política clara sobre la utilización de las reservas de la Organización. Para finalizar, reiteró el respaldo de Angola al equipo directivo de la OMPI nombrado por el Comité de Coordinación en junio.

35. El Ministro del Cultura del Iraq felicitó al Presidente de la Asamblea por su elección, deseándole éxito. Agradeció al Director General de la OMPI y a la Secretaría, destacando su desempeño y excelente gestión. Asimismo, felicitó a los nuevos Directores Generales Adjuntos y Subdirectores Generales. Agradeció especialmente a la Oficina para los Países Árabes, recalcando la importancia de la función que desempeña en las actividades de fortalecimiento de las capacidades. La OMPI ha representado un importante papel en el Iraq desde que la situación se ha estabilizado. El país ha recuperado su representación y participación en la diplomacia no sólo de la región, sino del mundo. El Ministro dijo que respalda los esfuerzos desplegados por la OMPI para lograr sus objetivos y espera que se siga avanzando en la protección y el fomento de la propiedad intelectual en los próximos años, teniendo presente la necesidad de apoyo técnico y fortalecimiento de las capacidades con fines de desarrollo. Los últimos dos decenios de aislamiento impidieron al Iraq seguir el ritmo de la evolución en el mundo, entre otras cosas, en el campo de los derechos de P.I.; sin embargo, las oficinas nacionales de registro han seguido llevando a cabo sus tareas con arreglo a la legislación vigente. En ese contexto, el Iraq está actualizando su legislación nacional sobre P.I. para ponerla en sintonía con la notable evolución que se ha venido produciendo en el campo de los derechos de P.I. y también para responder a la necesidad cada vez mayor de protección del derecho de autor y los derechos conexos. Concretamente, se ha instaurado un premio a la creatividad artística y literaria que se concede en el marco de una competencia cuyas condiciones cumplen con los estándares internacionales de P.I. Como parte de una campaña de sensibilización, se ha organizado una ceremonia anual para celebrar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el 24 de abril. Se ha creado un Centro Nacional de Protección del Derecho de Autor y los Derechos Conexos al que se han confiado, entre otras cosas, las actividades de registro, capacitación y sensibilización del público, la inscripción en los cursos de capacitación de la OMPI y la creación de un registro nacional de CC.TT. y ECT que se vale de la más moderna tecnología. Los conocimientos especializados de los países más avanzados se han utilizado para integrar la P.I. en distintos planes de inversión y desarrollo sostenible; se han puesto a disposición numerosas publicaciones y creaciones artísticas. Se atribuye especial importancia a la creación de sitios Web de los museos nacionales. Por último, el Ministro reiteró el agradecimiento a la OMPI.

36. El Secretario de Estado y Ministro de justicia del Sudán felicitó al Presidente por haber sido elegido y señaló que su talento y experiencia contribuirán a que las Asambleas concluyan positivamente mediante la adopción de decisiones y recomendaciones que favorezcan la P.I. a escala mundial. Felicitó también al Presidente saliente y encomió su excelente labor. Agradeció la invitación del Director General para participar en la presente serie de reuniones y lo felicitó por su buen hacer en el desempeño de su cargo. El Sudán ha acogido favorablemente las iniciativas del Director General encaminadas a favorecer y mejorar el funcionamiento de la OMPI y poder cumplir los desafíos que encierra el siglo XXI. El Ministro recordó que el Sudán selló su acuerdo con la OMPI en 1974, pasando a ser uno de

los países signatarios del Convenio de la OMPI. En esos años, el Sudán se adhirió a algunos tratados internacionales, como el Arreglo de Madrid, el PCT y el Convenio de París en 1984 y el Convenio de Berna en 2002. A este respecto, el Ministro anunció que el antiguo vínculo del país con la OMPI se afianzará con su inminente adhesión al Protocolo de Madrid de 1989. Esta adhesión contribuirá a impulsar la inversión extranjera en el Sudán y fortalecer las relaciones comerciales con otros países. Dijo que el Ministro de Justicia, que es responsable de las cuestiones de P.I. en el Sudán, está convencido de la importancia económica, social y política de la P.I. en todos los aspectos de la vida cotidiana y trabaja intensamente en los diversos campos de la P.I. El Ministro ha trabajado concretamente en la aplicación de un plan de desarrollo destinado a modernizar el Registro General de la Propiedad Intelectual mediante un programa de formación del personal y otro tipo de asistencia. El Ministro señaló con satisfacción que el Ministro de Juventud y Cultura, que supervisa cuestiones de derecho de autor desde el Consejo Federal de Obras Literarias y Artísticas, ha anunciado la creación de la Sociedad de Gestión Colectiva de las Obras Artísticas y Literarias. El Ministro confía en seguir colaborando aún más estrechamente con la OMPI. En nombre del Ministro de Justicia y del Gobierno del Sudán, el Ministro formuló nuevamente la invitación al Director General de la OMPI para que visite el Sudán y pueda comprobar por sí mismo los esfuerzos que tanto el Gobierno como otras instancias inferiores han dedicado a fomentar la P.I. y crear instituciones de P.I. Dijo que el Sudán ofrece todo su apoyo a los comités especializados de la OMPI, en particular, al CDIP. El Sudán, país importante y activo entre los PMA, desea reafirmar su satisfacción ante los buenos resultados obtenidos en el “Foro de alto nivel sobre la propiedad intelectual y los países menos adelantados: utilización estratégica de la propiedad intelectual en aras de la prosperidad y el desarrollo”, celebrado a finales de julio de 2009. El Ministro confía en que los países en desarrollo muestren toda la voluntad política necesaria para cumplir sus obligaciones en la aplicación de las recomendaciones sobre desarrollo y fortalecimiento de capacidades de los PMA que se formularon en el foro. Dijo que es partidario también de la renovación del mandato del CIG. El avance en ese terreno permitirá cristalizar los esfuerzos que los países han dedicado a fomentar y explotar sus valiosos activos en todos los ámbitos de la propiedad intelectual, y alcanzar de ese modo un desarrollo sostenible. El Ministro reafirmó su empeño en colaborar con las demás delegaciones para que la presente serie de reuniones termine satisfactoriamente consiguiendo ampliar y renovar el apoyo al desarrollo de la propiedad intelectual. Para concluir manifestó su agradecimiento al Director General y la Oficina Internacional por su buena labor en la preparación de las reuniones.

37. Tras agradecer y felicitar al Director General y al Presidente recién electo, la Ministra de Comercio, Industria y Comercialización de la República Unida de Tanzania expresó su pleno apoyo a la declaración del Ministro de Industria de Bangladesh en nombre de los PMA. La Ministra agradeció a la OMPI su apoyo en la organización y celebración en su país de un Foro nacional sobre el papel de la propiedad intelectual en el fortalecimiento de la capacidad comercial de ese país, que se celebró en Dar es Salaam del 7 al 10 de septiembre de 2009. Este Foro, muy concurrido y saldado con éxito, contó con la contribución de la República de Corea, Malasia, Etiopía y su país, y es el primero en su género que se celebra en un PMA. La Ministra también tuvo presente la Declaración Ministerial aprobada al término del Foro de alto nivel sobre la utilización estratégica de la propiedad intelectual en aras de la prosperidad y el desarrollo en los PMA, celebrado los días 23 y 24 de julio de 2009. La pobreza extrema agravada por las pandemias del VIH y el SIDA, el paludismo y la tuberculosis, así como la inseguridad alimentaria, la deficiente infraestructura de las comunicaciones y la falta de acceso a la información son graves desafíos que se plantean a los países en desarrollo y, en particular, a los PMA del África Subsahariana, incluida la República Unida de Tanzania. En vista de que no existe una estrategia universal para idear soluciones a tales desafíos que sean

adecuadas para todos los PMA, será necesario que cada uno de esos países adopte nuevos enfoques y, dado el caso, elabore nuevas estrategias. La propiedad intelectual desempeñará una función importante sólo si es posible integrarla en las nuevas estrategias. La Ministra señaló en particular las pandemias del VIH y el SIDA, recalcando que no existe curación clínica conocida. El tratamiento para prolongar la vida en forma de medicamentos antirretrovirales (ARV) es la única opción disponible para las víctimas de dicha enfermedad. La deficiente infraestructura y las inadecuadas comunicaciones entorpecen la distribución de medicamentos en la República Unida de Tanzania y en muchos países en desarrollo. Si bien la capacidad para administrar los medicamentos en el punto de distribución constituye un problema importante en el ámbito interno, el principal desafío sigue siendo el suministro insuficiente de medicamentos. Es evidente que el acceso a los medicamentos patentados y de marca, debido a los costos que conllevan, está fuera del alcance de la mayoría de los necesitados. La única opción disponible es el acceso a ARV genéricos haciendo uso de las flexibilidades autorizadas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC, pese a que la mayoría de los PMA no tienen la capacidad para fabricar medicamentos. Parece ser que muchos PMA están dispuestos a adoptar el enfoque de establecer acuerdos de fabricación de ARV entre los PMA y los países desarrollados o en desarrollo, con capacidad para fabricar esos medicamentos en virtud de licencias obligatorias o en forma de ARV genéricos, si bien los países desarrollados también han suministrado ARV en virtud de acuerdos bilaterales. La Declaración Ministerial de Doha, que extiende del 2006 al 2016 el período de transición concedido a los PMA para la aplicación de las obligaciones previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC respecto de los productos farmacéuticos, ha resultado ventajoso para algunos PMA, que han empezado a fabricar versiones genéricas de ARV para uso interno y para exportar a otros PMA. Así, en su país hay hasta el momento una sola empresa que fabrica ARV y satisface cerca del 30% de la demanda interna. La Ministra invitó a las empresas farmacéuticas a instalarse en su país y aprovechar las oportunidades que se ofrecen en el ámbito de los ARV y otros productos farmacéuticos. Dijo que la República Unida de Tanzania tiene una ubicación geográfica sin igual desde el punto de vista estratégico, lo que la convierte en uno de los mejores destinos para la inversión a escala mundial, en cuanto a mercados potenciales y otros incentivos para la inversión a nivel subregional. Respecto a la cuestión de la seguridad alimentaria, la Ministra declaró que su país tiene el propósito de transformar su sector agrícola y que acaba de desvelar una nueva estrategia integral multisectorial encaminada a elevar al máximo la productividad agrícola mediante la aplicación de la tecnología apropiada y la utilización de capital humano calificado. La puesta en marcha de iniciativas más sólidas de investigación y desarrollo tecnológicos es esencial para reorientar las exportaciones de la República Unida de Tanzania de las materias primas agrícolas a los productos semiacabados o acabados con valor añadido. También será necesario contar con mejores capacidades de innovación y desarrollo de competencias que complementen tales iniciativas. La Ministra estimó que es justamente en ese ámbito que la propiedad intelectual, en particular las patentes y otro tipo de información científica, cobrará toda su importancia. A corto plazo, la información sobre patentes ayudará a identificar la tecnología apropiada y su origen, con el fin de entablar negociaciones de transferencia de tecnología. Las estrategias que utilicen otras herramientas de propiedad intelectual, como las marcas y los diseños industriales, para la comercialización de productos agroprocesados, semiacabados o acabados, estimularán la competencia eficaz y leal, en particular ahora que están surgiendo nuevas oportunidades de mercado como resultado de la integración económica a escala regional e internacional. La Ministra dijo que verá con mucho agrado la renovación del mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, y que confía que la importante labor de este Comité se vea coronada con el éxito en un futuro cercano. La Ministra se comprometió a prestar su colaboración para encontrar soluciones a los desafíos identificados

por la Secretaría. Concluyó rindiendo homenaje a las Asambleas por la adopción unánime de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en un período de sesiones similar celebrado en 2008. Dijo que no le cabe la menor duda de que con una acertada aplicación de las recomendaciones, los mandatos y actividades de la OMPI reflejarán plenamente los intereses de todos los Estados miembros con independencia de su nivel de desarrollo. Teniendo en cuenta lo anterior, la Ministra dijo que espera con interés la inmediata aplicación de todas las recomendaciones.

38. El Ministro de Industria y Comercio de Namibia dio las gracias a la OMPI por haber establecido las sesiones ministeriales de alto nivel en el ámbito de las Asambleas de la OMPI, felicitó al Presidente de la Asamblea General por su nombramiento y elogió al Presidente saliente por los excelentes resultados habidos durante su desempeño en el cargo. Destacó la iniciativa emprendida por el Director General de insistir en la importancia que tiene proteger debidamente los derechos de propiedad intelectual, subrayando en particular el incesante afán que pone en desmitificar esta cuestión en el marco del desarrollo económico, técnico, cultural y social. Los asuntos que son competencia del CIG revisten importancia capital, por cuyo motivo suscita suma preocupación el hecho de que no haya aún resultados tangibles. El Ministro dijo que respalda la propuesta que el Grupo Africano presentó en la 14ª sesión del CIG y añadió que exhorta a que se renueve el mandato del Comité con el pedido expreso de que se emprendan negociaciones basadas en textos sobre los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Resaltó la contribución que realiza al plan nacional de desarrollo la Dirección de Fomento de la Industria, que depende de su Ministerio, sobre todo para ayudar a las Pymes, y recordó una vez más que, si se pretende cumplir las metas propuestas de alcanzar el crecimiento económico, fomentar la actividad de las empresas, crear empleo y aliviar la pobreza, será preciso fortalecer la capacidad en el campo del capital humano, adquirir tecnología e impulsar la formación técnica. Con ese fin la propiedad intelectual cumple una misión importante en lo que se refiere a impulsar la capacidad industrial de Namibia, así como la productividad, la creatividad, la calidad, las normas técnicas y la competitividad del país en el mercado internacional. En ese sentido, el Ministro dijo que es imprescindible aplicar los principios del buen gobierno en el seno de los organismos nacionales y multilaterales, de lo cual da testimonio el cuarto lugar que el Foro Económico Mundial asigna a Namibia en el capítulo referido al África subsahariana de su Informe sobre la Competitividad Mundial, gracias a las medidas de prudencia en materia fiscal que aplicó el país, de buen gobierno y de rendición de cuentas. Para concluir, el Ministro mencionó a los Estados Unidos de América y a los avances que en ese país se han logrado en los últimos cuarenta años desde que naciera el movimiento en pro de los derechos cívicos con el fin de reclamar la inclusividad y la igualdad de oportunidades.

39. El Procurador General de Granada saludó a los distinguidos participantes en la reunión y felicitó al Presidente por su elección, declarando al mismo tiempo que está seguro de que satisfará las demandas que exige esa función. Además, dio las gracias al Director General por la invitación formulada para asistir a la sesión de alto nivel de la cuadragésima séptima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros, así como por las disposiciones adoptadas para que la Delegación de Granada pueda participar en ellas. El Procurador General dio las gracias al Director General por su exhaustivo informe y dijo que le agrada que se hayan mencionado los desafíos que han de afrontarse, citando en particular la convicción de que la propiedad intelectual no constituye un obstáculo para afrontar los desafíos que presenta el cambio climático, sino más bien un instrumento para superarlos. Asimismo, dijo que, en su opinión, la propiedad intelectual debe ser utilizada como instrumento al servicio del desarrollo de pequeños estados insulares como Granada. A ese respecto, el Procurador



General instó a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual a elaborar políticas convincentes para alcanzar ese objetivo. El Procurador General reconoció la necesidad de que Granada emprenda iniciativas de desarrollo económico en nuevos y diversos ámbitos y dijo que, a su parecer, la propiedad intelectual constituye un instrumento esencial para lograr ese objetivo. Asimismo, mencionó una sesión muy reciente del Parlamento de Granada en la que el Gobernador General de ese país ha señalado que la promulgación de la legislación sobre propiedad intelectual constituye una prioridad del Gobierno. En ese contexto, el Procurador General agradeció al Director General y a la Oficina de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidad para América Latina y el Caribe la amable asistencia que han proporcionado a Granada para elaborar el proyecto de legislación. Como parte de la iniciativa gubernamental de convertir la propiedad intelectual en un pilar fundamental del desarrollo económico, el Gobierno ya ha promulgado legislación para crear un nuevo departamento, a saber, la Oficina de propiedad intelectual y de registro de empresas, para cuya administración ha nombrado un Director. Granada espera con interés los resultados de las Asambleas, así como los de las reuniones ministeriales y de jefes de oficinas de propiedad intelectual organizadas por la OMPI para los países del Caribe (que tendrán lugar del 9 al 12 de noviembre de 2009), que Granada tiene el agrado de acoger en su país. Asimismo, indicó que los temas objeto de debate en ambos foros serán muy importantes para Granada y otros Estados insulares. Entre dichos temas figuran la elaboración de políticas nacionales de propiedad intelectual, la formulación de estrategias nacionales en ese ámbito, la creación de un marco regional en el Caribe para la protección de los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos, y el establecimiento de un sistema regional o subregional de patentes para el Caribe. Todas esas cuestiones son muy importantes para Granada y para otros países del Caribe, y Granada espera con interés seguir recibiendo el apoyo y la asistencia del Director General y de la OMPI.

40. El Ministro de Industria de Benin felicitó al Presidente por su elección a la cabeza de la Asamblea y le garantizó el apoyo de su país durante su mandato. Agradeció al Director General de la OMPI el nuevo dinamismo que ha infundido a la Organización y subrayó que el Gobierno de Benin aprecia la racionalización y ajustes efectuados durante su gestión. El Ministro felicitó también a los organizadores por las disposiciones materiales y logísticas adoptadas durante la serie de reuniones de las Asambleas. Benin se siente honrado de participar en la nueva experiencia iniciada por el Director General de acoger a los encargados de tomar decisiones y le complace la instauración de ese nuevo foro de concertación a nivel ministerial. Está asimismo a favor del proyecto de construcción de una nueva sala de conferencias que permita celebrar las próximas series de reuniones de las Asambleas en mejores condiciones; esta posición coincide con la del Grupo Africano. En el marco de la cooperación entre la OMPI y Benin, éste último participó, los días 23 y 24 de julio de 2009, en el Foro de Alto Nivel sobre la Propiedad Intelectual para los Países Menos Adelantados, celebrado en Ginebra, que abordó la cuestión de la utilización estratégica de la propiedad intelectual al servicio de la prosperidad y el desarrollo. Al final de los trabajos, el Foro adoptó un plan de acción de 23 puntos para la utilización estratégica de la propiedad intelectual con miras a alcanzar la prosperidad y el desarrollo en los PMA. El Ministro dijo que espera que la utilización de la propiedad industrial favorezca el progreso técnico destinado a la creación de riqueza y que el sistema de propiedad intelectual pase a ser un dispositivo esencial para promover el desarrollo y la lucha contra la pobreza. Es importante hacer hincapié en la ayuda para el fortalecimiento de las capacidades y, a ese respecto, determinar las necesidades y centrarse en los proyectos que incluyan el fomento de las capacidades para aprovechar la propiedad intelectual de forma acertada. Se deben reforzar los conocimientos y competencias en los PMA, y formar expertos en el ámbito de la propiedad intelectual a fin de divulgarla e impartir cursos en la materia en las universidades. Es evidente

que las mejoras introducidas en el sistema de propiedad intelectual, en el sentido de una alianza entre los sectores público y privado, ayudarán al desarrollo y al crecimiento del comercio interno y las inversiones extranjeras. Sin embargo, para ello, los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, deben utilizar intensivamente todos los mecanismos de la OMPI con el fin de informarse sobre la propiedad intelectual y facilitar la explotación de las invenciones que hayan entrado en el dominio público por medio del acceso libre a fuentes de información como el programa de Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (aRD<sub>i</sub>) o los centros de información de la OMPI. El apoyo a las actividades de creación, innovación o valorización de los resultados de la investigación es igualmente indispensable. El Ministro indicó que se ha adecuado un espacio para favorecer la reunión entre inventores e industriales con el fin de que su alianza cree riqueza por medio de la producción de invenciones. La estructura nacional encargada de la propiedad industrial de Benin se ha transformado en organismo y que tal decisión ha sido motivada por el deseo de participar más y directamente en la creación de empleos y riqueza, indispensables para vencer a la pobreza y el desempleo. Benin pretende hacer mayor uso de los frutos de la investigación aplicada para crear en el territorio nacional industrias de producción de bienes de consumo que hasta el momento se importan. Además, aspira a posicionar en el mercado exterior sus producciones de piña (ananás) del tipo *pains de sucre* y de karité cultivado, que tienen dificultades para imponerse en el mercado internacional. Una marca colectiva o indicaciones geográficas adecuadas podrían ser la solución. En la esfera de las industrias agroalimentarias, el país necesita apoyo para la elaboración de una política que se inscriba en el plan estratégico del sector industrial, en curso de elaboración en Benin. La asistencia de la OMPI será bien recibida para elaborar estrategias de comunicación idóneas. Además, el Grupo Africano se ha puesto de acuerdo en el principio de adopción de un instrumento jurídico vinculante que rijan las cuestiones relativas a la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore y que Benin concuerda con esa posición. Por último, en calidad de país menos adelantado, Benin reafirma su adhesión a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y dio su apoyo a la creación de un fondo de la OMPI que sirva para financiar las necesidades de ese grupo de países. El Ministro exhortó al Director General a que actúe más firmemente aún a favor de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y movilice los recursos financieros indispensables para su ejecución. Reiteró su gratitud y apoyo al Director General por sus nuevas iniciativas en beneficio de los PMA y expresó el deseo de que ese programa de actividades continúe a efectos de reforzar el fomento de las capacidades necesarias para la creación de riqueza y el desarrollo armonioso de los países.

41. La Ministra de Asuntos Legislativos y Constitucionales, y de Justicia, Derechos Humanos y Rehabilitación de Lesotho dijo que respalda las iniciativas encaminadas a incorporar las actividades de impulso al desarrollo en los diferentes programas de la Organización y encomió la labor de la Secretaría por sus medidas para fortalecer y mejorar la asistencia técnica, en particular, en lo que se refiere a las necesidades particulares de los países menos adelantados (PMA), la mayoría de los cuales pertenecen a África. La Ministra subrayó la necesidad de que la contratación del personal de la Secretaría se rijan por criterios de equilibrio geográfico y que la innovación y la creatividad, que deben asentarse en cimientos sólidos y en un robusto sistema de propiedad intelectual, son imprescindibles para alcanzar el crecimiento y el desarrollo sostenibles, y en ese sentido el problema fundamental al que se enfrenta Lesotho radica en cómo lograr que se plasme la idea de proteger la P.I. con el fin de promover la creatividad y la innovación en un medio en que se padecen graves carencias, como las limitaciones en materia de los conocimientos técnicos y una infraestructura de P.I. y un marco de políticas que son débiles. Es imprescindible velar por que los titulares de derechos de P.I. puedan recibir beneficios tangibles del sistema, ya que, si se pretende fomentar el desarrollo económico, es importante contar con un sistema eficaz que

inspire la confianza necesaria para impulsar la actividad económica. La Ministra dijo asimismo que reconoce que los países en desarrollo deben contar con sólidos conocimientos del sistema de P.I. para que puedan extraer el máximo provecho de su propia capacidad innovadora y creativa y agregó que Lesotho, que pertenece al Grupo de los PMA, confía en la orientación y asistencia especializada de la OMPI para promover la P.I. e instaurar una infraestructura de P.I. que permita participar en los foros internacionales y regionales en los que se difunde y pone en común información valiosa sobre la materia. La Ministra dijo que aplaude las labores emprendidas por la Secretaría con el fin de fortalecer las Oficinas de P.I. y que se traducen en iniciativas como los proyectos de automatización y de formación y el programa aRDí. La Ministra dijo que desea destacar algunos elementos del amplio programa que se ejecuta en Lesotho para instruir al público sobre la importancia de la P.I. y con el cual se pretende recalcar la idea de que la P.I. no es una idea irrealizable y que se reserva para unos pocos privilegiados, sino que constituye un instrumento práctico de carácter imprescindible. Con motivo de la celebración del Día Mundial de la P.I. se llevó a cabo un festival de coros y un concurso para alumnos de enseñanza media. Insta a las instituciones de ayuda al desarrollo a constituir fondos fiduciarios en provecho de los PMA, gracias a los cuales éstos podrán, entre otras cosas, realizar actividades de fortalecimiento de capacidad, velar por la utilización eficaz de todos los aspectos de la P.I. y poner en vigor normas sólidas en la materia, todo ello en aras de una protección adecuada de la P.I. La Ministra instó asimismo a que se haga un uso prudente de los recursos de la OMPI y dijo que desea subrayar la necesidad de incluir la cuestión de la observancia de los derechos de P.I. en los planes de estudio de todos los establecimientos de enseñanza y de los organismos que se encargan del cumplimiento de la Ley. En lo que respecta a la importancia que tienen los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales para ampliar el horizonte de la P.I. y hacerla más permeable a las necesidades del mundo en desarrollo, la Ministra manifestó su inquietud por el hecho de que, tras tantos años de labores, aún no se aprecien resultados tangibles de las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) e insta a los Estados miembros a que busquen entre todas las soluciones creativas e innovadoras que permitan plasmar la labor del CIG en un instrumento jurídico internacional de carácter vinculante, como propuso el Grupo Africano, y que sobre ese fundamento se podrá renovar el mandato del CIG. La Ministra dijo, además, que desea dar muestras de reconocimiento por la labor cumplida por la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) para instaurar un instrumento jurídico regional sobre la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore. Da gracias a la OMPI por haber organizado el foro de alto nivel para los PMA, en el cual se debatieron cuestiones técnicas y de políticas referidas al propósito de integrar la P.I. en los planes nacionales de desarrollo, y reitera su compromiso con la Declaración Ministerial que fue adoptada en dicho foro. La Ministra exhortó a la OMPI a que ayude a trazar las estrategias y políticas nacionales en materia de innovación, por tratarse de una cuestión prioritaria, y agregó que espera que se doten los recursos suficientes para las actividades de la Agenda para el Desarrollo y que, según lo previsto por las partes interesadas, el logro de los objetivos de la Agenda brindará la oportunidad de reducir considerablemente la brecha de conocimientos entre los países en desarrollo y los países desarrollados. La Ministra dijo que desea recordar las palabras pronunciadas por el Director General en su discurso de aceptación del cargo: "...Creo que es fundamental que traduzcamos el consenso político en proyectos concretos y eficaces. La Organización tiene ante sí la oportunidad de crear una infraestructura mundial de conocimientos, conformada por bases públicas y gratuitas de datos técnicos y científicos, que funcione a tenor de normas comunes para el intercambio de datos. Una infraestructura de esa naturaleza podría contribuir en forma práctica a una mejor distribución de las ventajas sociales de los sistemas de propiedad intelectual. Por medio de actividades de automatización y capacitación, las oficinas de propiedad intelectual, así como

los institutos de investigación y las universidades de los países en desarrollo podrían disponer de los medios necesarios para participar en esa infraestructura”. La Ministra dijo que desearía observar asimismo que la presencia de las mujeres es aún un hecho muy poco frecuente en los círculos de dirección de los Estados miembros y que, si se utiliza correctamente, el sistema de propiedad intelectual podría contribuir a resolver los problemas de igualdad entre mujeres y hombres.

42. El Ministro de Ciencia y Tecnología de Etiopía declaró que ve con agrado los cambios efectuados durante el primer año de mandato del Director General, como la introducción de las sesiones de alto nivel de la Asamblea General, la creación del Sector de Cuestiones Globales de P.I. y el fortalecimiento de la División de PMA. El Ministro señaló que la economía de Etiopía depende de la agricultura, por ejemplo, en lo que atañe a la creación de empleo y a los ingresos que se obtienen de las divisas, mientras que el sector industrial se halla en mantillas. Las políticas gubernamentales reconocen claramente la necesidad de proteger la P.I., promover las actividades creativas e innovadoras a escala local, fomentar la transferencia de tecnología y facilitar la explotación de la P.I. En Etiopía, el sistema de P.I. cobra cada vez más importancia en tanto que instrumento de desarrollo y crece el interés por la P.I. en las poblaciones rurales y urbanas. La Oficina de Propiedad Intelectual de Etiopía (EIPO), de reciente creación, se ha concentrado hasta la fecha en la protección convencional de la P.I. y el uso de esta última para promover el desarrollo y la transferencia de tecnología. Sin embargo, a fin de que la EIPO funcione de la manera más eficaz posible a largo plazo, resulta imperativo ajustar sus actividades, labor que ya se ha iniciado. El Ministro subrayó la necesidad de que la OMPI y otros organismos de cooperación para el desarrollo participen en el fortalecimiento de capacidades, especialmente con respecto a los recursos humanos y organizativos. A raíz de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y convencida de que las iniciativas para promover la P.I. como instrumento de desarrollo quedarán fortalecidas por la adopción y puesta en práctica por parte del Gobierno de una política nacional de ciencia y tecnología, la EIPO ha acometido la elaboración de una política nacional que, entre otros objetivos, contribuya a integrar la P.I. en todos los aspectos del desarrollo socioeconómico nacional. El Ministro señaló que las sesiones de alto nivel de las Asambleas tienen lugar dos meses después del Foro de alto nivel en el que el Director General puso en marcha un proyecto para prestar asistencia a los PMA. Debe aplaudirse calurosamente la propuesta del Director General destinada a establecer un sistema centralizado de información tecnológica en beneficio de los PMA. Esa iniciativa tan importante promoverá el sistema nacional de P.I. y fomentará la sensibilización del público respecto del valor de la información sobre patentes a la hora de desarrollar la capacidad tecnológica. Asimismo, estimulará el crecimiento industrial y económico así como la cooperación entre los países menos adelantados, los países en desarrollo y los países desarrollados. El Ministro declaró que Etiopía valora positivamente las actividades de la OMPI y que la cooperación técnica en el ámbito de la P.I. y el fortalecimiento de la capacidad institucional contribuyen a la estrategia de desarrollo innovador de su Gobierno. Etiopía otorga especial importancia a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y a las actividades consiguientes que se realizan en ese país, especialmente las iniciadas por el Director General por medio de la División de PMA, que están destinadas a tener efectos tangibles, con la idea de que tengan repercusión, e hizo hincapié en la importancia que Etiopía otorga al mandato de la OMPI de protección de los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos. El Ministro señaló que Etiopía se halla entre los 25 países del mundo que poseen la mayor biodiversidad del planeta y que los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos necesitan un desarrollo acorde con la riqueza de esos recursos. A fin de aprovechar esos recursos para el desarrollo económico de Etiopía es necesaria la cooperación de la OMPI. El Ministro declaró que, en su opinión, en el siglo XXI la posición que ocupe una nación dependerá de su capacidad para

aprovechar al máximo su potencial tecnológico. Es necesario un conocimiento exhaustivo de los medios prácticos existentes para la resolución de problemas a fin de promover la excelencia y la investigación en ciencia y tecnología. La ciencia y la ingeniería, los motores de la evolución industrial, se han convertido en aspectos fundamentales del crecimiento de los países en desarrollo y de los países menos adelantados, así como de los esfuerzos de esas economías para explotar la P.I. al servicio del desarrollo. El Ministro solicitó que la OMPI se comprometiera plenamente a fomentar la capacidad científica y tecnológica en Etiopía y a poner a punto una infraestructura científica y tecnológica en ese país de la que forme parte la infraestructura de P.I. El Ministro señaló que su Gobierno otorga gran importancia al proyecto emprendido por el Director General durante el Foro de alto nivel para los PMA de julio de 2009, y a la Declaración ministerial adoptada en ese foro, y solicitó que se ejecuten de manera prioritaria las esferas de acción de la Declaración ministerial. El Ministro dijo que, en su opinión, mediante la clasificación por categorías de la información sobre patentes en ámbitos como el de la medicina, la ingeniería y las tecnologías de la información y la comunicación, que poseen gran valor social y económico, especialmente en los PMA, se acelerará la ejecución de la nueva iniciativa del Director General para los PMA. Por último, el Ministro concluyó afirmando que las diferencias entre los países ricos y desarrollados y los países pobres y en desarrollo residen en las capacidades y en la innovación y que los PMA afrontan la tarea más ardua a ese respecto. Es necesario gozar de la asistencia puntual y significativa de los países en desarrollo, es decir, de organismos especializados como la OMPI. Etiopía ha puesto de manifiesto claramente sus opciones de política científica y tecnológica en aras del rápido crecimiento y desarrollo económico. Etiopía ha reformado el sistema educativo en general y en el ámbito técnico y se hallan en marcha varias reformas en el ámbito universitario. Etiopía ha reorientado el sector industrial para mejorar la productividad y la calidad de los productos. La creación de un sistema nacional de innovación y de programas de investigación con carácter prioritario dará lugar a la creación de un entorno propicio en los ámbitos de la ciencia y la tecnología. Las fases subsiguientes consistirán en ejecutar y adoptar plenamente los programas, para fortalecer realmente la capacidad de fabricación, comercialización, educación e investigación aplicada. A fin de consolidar la infraestructura en los ámbitos de la ciencia y la tecnología, Etiopía tendrá que contar con la cooperación y la colaboración de sus socios cooperantes en el desarrollo. Los fundamentos más fiables para el desarrollo y el bienestar de las personas son los conocimientos, la planificación y el trabajo arduo. Por último, el Ministro expresó nuevamente el deseo de que el Presidente tenga éxito en su labor y reiteró la disposición de su Gobierno a cooperar con el Presidente para lograr ese objetivo.

43. La Ministra de Industria y Promoción del Sector Privado de Côte d'Ivoire felicitó al Presidente por su elección y le garantizó el pleno apoyo de su país en la conducción de los trabajos de la Asamblea. Asimismo, expresó al Presidente saliente su reconocimiento por la destacada labor de mediación realizada durante su mandato y que ha permitido a la Organización avanzar en cuestiones tan importantes como la elección del Director General y la aprobación del presupuesto por programas para 2008-2009 en el que figuran las metas estratégicas del nuevo Director General. La adopción de las metas estratégicas propuestas por el Director General, a quien Côte d'Ivoire reitera su apoyo, denotan, junto con el nombramiento del nuevo equipo directivo, el inicio de una nueva era para la OMPI. La Ministra rindió homenaje a los miembros del equipo saliente por la labor realizada. Felicitó igualmente al equipo sucesor y le deseó todo éxito en la gestión y ejecución de los programas que estarán a su cargo. Señaló que podrá contar con el apoyo de la Delegación de Côte d'Ivoire. La Ministra también felicitó al Director General por la labor realizada en un año. Si bien es verdad que queda mucho por hacer, cabe, sin embargo, mencionar algunos elementos, a saber, la reorientación estratégica que es una obra de largo plazo, el

reforzamiento de la comunicación con los Estados miembros, el mejoramiento de los servicios que se ofrecen en materia de registros internacionales, la cultura de servicio y de transparencia que se propone inculcar. Los Estados miembros esperan que en los próximos meses se aplique el programa que conducirá a la Organización a una nueva era que le permita responder de manera eficaz a las expectativas y las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo y menos adelantados. El éxito del programa supone necesariamente un enfoque consensuado y una alianza entre los Estados miembros. La adopción de la Agenda de la OMPI para el desarrollo exige transformar el consenso político en acciones concretas que permitan a los países en desarrollo extraer mayor provecho de un sistema de propiedad intelectual equilibrado, que tenga en cuenta las especificidades y las necesidades de cada interlocutor. El consenso deseado y la alianza indispensable encuentran su sentido en la aplicación del componente normativo de la OMPI. Hay que obrar con espíritu constructivo para encontrar soluciones que permitan superar el bloqueo que en esta esfera existe en la OMPI desde hace años. La participación en el sistema multilateral exige concesiones mutuas y compromisos que, lejos de constituir una debilidad, forman parte de la dinámica del sistema. La Ministra evocó asimismo el programa de cooperación para el desarrollo que para su país representa uno de los componentes más importantes del programa general. Dijo que le complace la atención particular que el Director General le presta y su dedicación para hacerlo más concreto y efectivo para los países en desarrollo. Ello es necesario para el reforzamiento de las infraestructuras y los recursos humanos a efectos de crear un entorno indispensable al desarrollo, habida cuenta de que la propiedad intelectual tiene una función importante en la definición y la ejecución de las políticas de desarrollo económico, social y cultural. Côte d'Ivoire, que cree en las posibilidades que ofrece el sistema de propiedad intelectual para la promoción de la tecnología, el comercio y la investigación de soluciones a los numerosos problemas que se presentan, ha preparado un plan nacional de desarrollo de la propiedad intelectual. Dicho plan, elaborado con el apoyo de la OMPI, tiene cinco grandes ejes: la definición de una estrategia de propiedad industrial, el reforzamiento del marco legislativo y reglamentario de la propiedad intelectual, la modernización de la administración de la propiedad industrial, la promoción de la utilización estratégica de la propiedad industrial por las empresas y la promoción de la propiedad intelectual en el sector de la enseñanza y la investigación. El plan nacional de desarrollo de la propiedad industrial constituye un instrumento estratégico en el que Côte d'Ivoire pretende apoyarse para obtener una ventaja comparativa en determinados sectores clave de la economía, con el fin de impulsar su desarrollo económico y social. Asimismo, el Gobierno cuenta con el apoyo de la OMPI para la ejecución de dicho plan. El programa previsto por el Director General introduce a la Organización en una nueva era y Côte d'Ivoire aplaude y apoya las iniciativas adoptadas en el marco de las cuestiones mundiales. La OMPI es una Organización abierta a las cuestiones económicas y sociales y es justo que proponga soluciones para problemas tales como el cambio climático, la seguridad alimentaria, la salud pública y la transferencia de tecnología. Para terminar, la Ministra agradeció a la Secretaría la organización de la sesión ministerial de alto nivel que ha dado la oportunidad de intercambiar ideas, compartir preocupaciones y expresar los respectivos anhelos. Dijo que espera solamente que la próxima sesión se celebre en una sala de conferencias más grande. Toda propuesta destinada a solucionar esta cuestión recibirá el apoyo de la Delegación de Côte d'Ivoire. Añadió que desea que los trabajos de la serie de reuniones de las Asambleas sean fructíferos.

44. El Viceministro de Justicia de Ghana dijo que agradece la invitación a participar en las sesiones de alto nivel de las Asambleas y que está satisfecho con las medidas adoptadas para reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en la OMPI y para facilitar una mayor participación de los Estados miembros en la elaboración del presupuesto por programas para el próximo bienio. Es gratificante que se preste atención a las actividades en materia de

innovación, promoción y transferencia de tecnología. La Delegación de su país ha seguido con suma atención los trabajos del SCP y confía en que las futuras deliberaciones permitan acordar un programa equilibrado. Agradece las labores emprendidas por la OMPI para promover el uso y la protección de la P.I. en todo el planeta, pues es la palanca que permitirá impulsar el desarrollo y crear riqueza, y contempla con esperanzas la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. El Viceministro dijo que está muy complacido con la decisión del CDIP de aplicar las 45 recomendaciones de manera flexible y siguiendo el criterio de proyectos temáticos y que espera que se logre mayor consenso y actitud flexible para acordar proyectos precisos y viables que permitan atender las necesidades de los Estados miembros. Agradece a la OMPI las numerosas actividades ejecutadas en Ghana para fortalecer su sistema de P.I. y espera que comiencen pronto las actividades que se prevén en el Plan de Desarrollo, suscrito con la OMPI en 2008 con el propósito de mejorar el sistema de P.I. y hacer de la protección de la P.I. una palanca para impulsar el desarrollo y la prosperidad. Ghana reconoce que el fortalecimiento del sistema de P.I. conllevará un aumento de la inversión y del comercio nacional e internacional, lo cual contribuirá a impulsar el desarrollo económico. Tras la adhesión de Ghana al Protocolo de Madrid en 2008, se ha apreciado un aumento del registro de marcas de fábrica y de servicio, y también han aumentado los registros de diseños industriales a raíz de la adhesión de Ghana al Arreglo de La Haya en 2008. Ghana posee una rica tradición en materia de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones del folclore y se han adoptado medidas para proteger ese patrimonio. Los titulares de los conocimientos tradicionales necesitan protección frente a los actos de infracción de sus derechos por la vía de la apropiación indebida, el uso indebido y las formas de explotación en que no se respetan los usos tradicionales. El CIG ha realizado avances en pos del logro de resultados concretos tras un decenio de prolongadas deliberaciones y negociaciones apoyadas en investigaciones, estudios y formulación de puntos de vista comunes sobre las cuestiones de carácter conceptual. El Viceministro insta a los Estados miembros a que fijen con toda precisión plazos y metas y a que cooperen de forma transparente y flexible para alcanzar el consenso en los capítulos más controvertidos y a que se apoyen en la labor ya realizada. Aplaude el proyecto de instrumento de la ARIPO sobre los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos, cuya adopción por el Consejo de Ministros de los Estados miembros de la ARIPO está prevista para noviembre de 2009, y se muestra esperanzado en que el CIG aborde el examen de las cuestiones de fondo y de procedimiento necesarias para formular un instrumento jurídico internacional de carácter vinculante, con cuyo fin será preciso fijar plazos y metas precisos. El Viceministro manifestó su sincero agradecimiento a los Estados miembros que han prestado ayuda técnica a Ghana en materia de P.I., en particular, Suiza. En efecto, el proyecto Swiss Ghana IP (SGIP) se ejecuta por conducto del Instituto Federal de Propiedad Intelectual (IPI) y se espera emprender un proyecto de características semejantes con Finlandia tras la firma de un memorando de entendimiento. El Viceministro reconoce la importancia de las decisiones que se adopten durante las Asambleas y garantiza que su Delegación prestará su más plena colaboración.

45. El Ministro de Industria y Comercio de Nigeria rindió homenaje al Director General y encomió sus esfuerzos por llegar a todos mediante su visión, programa y prioridades, y su firme decisión de aplicar la Agenda para el Desarrollo, las estrategias de fortalecimiento de capacidades y la utilización del sistema de P.I. para fomentar el desarrollo sostenible. Los derechos de propiedad intelectual son más importantes que nunca desde un punto de vista económico, social y político pues inciden en cuestiones tan diversas como la salud pública, la agricultura, la enseñanza, el comercio, la política industrial, los conocimientos tradicionales, la biodiversidad, la biotecnología, el Internet y los sectores del entretenimiento y los medios de comunicación. Es fundamental que los altos funcionarios encargados de la adopción de políticas entiendan cabalmente los desafíos que plantea la P.I. a efectos de que la toma de

decisiones en todas las esferas del desarrollo humano se efectúe con conocimiento de causa. Los ámbitos de mayor interés son la salud pública, la transferencia de tecnología y el futuro de la P.I. en un sistema de comercio multinacional, y no menos importantes son los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, los aspectos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio, los problemas de la insuficiencia de datos, la armonización de los nuevos tratados, la promoción de políticas nacionales eficaces y la incorporación de políticas en materia de P.I. en las economías en desarrollo. Al abordar algunas de esas cuestiones, los países en desarrollo no tienen las opciones y flexibilidades políticas de que gozan los países desarrollados al utilizar los derechos de propiedad intelectual con el fin de apoyar el desarrollo organizativo, debido en parte a las normas mínimas relativamente elevadas que impone el Acuerdo sobre los ADPIC, y los desafíos que plantean esas cuestiones a los formuladores de políticas son considerables. Nigeria aprecia que la OMPI, en tanto que institución mundial, siga siendo el motor de la evolución de la propiedad intelectual, y encomia la asistencia que le presta en la elaboración de su marco nacional de P.I. Gracias a esa colaboración hay una iniciativa nacional en curso para incorporar los elementos de P.I., incluidos el derecho de autor, las marcas de fábrica y de comercio, las patentes y los diseños, en las actividades de planificación microeconómica. Actualmente la enseñanza de la P.I. forma parte de los planes de estudio de varias instituciones, y además se ha popularizado en el sector público con objeto de incluirla en los planes nacionales de desarrollo económico. Habida cuenta de que es uno de los países que produce más películas en el mundo, Nigeria está dispuesta a duplicar los esfuerzos de colaboración con la OMPI y todos los grupos interesados para afinar el régimen de P.I. vigente con miras a que sea más eficaz en la lucha contra la piratería y la protección de la innovación y la creatividad. Puesto que la piratería menoscaba la creatividad, la productividad y el desarrollo artístico, es necesario adoptar medidas urgentes de forma que en la evolución digital no se pierda de vista la importancia de la P.I. y se recompense la creatividad. Nigeria encara el gran desafío de luchar contra la falsificación de los productos farmacéuticos y otros productos industriales. Las instancias nacionales que existen para hacer frente a esos desafíos están sobrecargadas y cualquier ayuda que se pueda obtener de la OMPI para complementar los esfuerzos actuales será bien recibida. Además, dado que Nigeria cuenta con abundantes recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, el Ministro expresó preocupación por que se encuentre en un punto muerto y sin visos de finalizar el proceso conducente a la aprobación de instrumentos internacionales vinculantes para la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, teniendo en cuenta que ese aspecto de la propiedad intelectual es tan importante para África y los demás países en desarrollo como lo son otros aspectos de la P.I. para el resto del mundo. El Ministro exhortó a que en la presente serie de reuniones de las Asambleas se examine esa cuestión de manera crítica y a considerar la posibilidad de formular directrices adecuadas a fin de reanudar el proceso sin más demora. En conclusión, el Ministro afirmó que Nigeria apoya firmemente el desarrollo de la propiedad intelectual y seguirá contando con el apoyo y la cooperación de la OMPI para cumplir sus objetivos de desarrollo nacional.

46. El Ministro de Cultura del Ecuador felicitó, en nombre del Foro de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe, al Embajador Alberto Dumont por su elección a la presidencia de la Asamblea General. El Ministro aludió a las últimas cifras sobre la pobreza en el mundo diciendo que no menos de 1.200.000.000 de personas se encuentran en situación de pobreza, hecho que no solamente reclama la atención de todos sino que debe obligarnos a definir con claridad que la política más cierta es aquella que enfrente decididamente esa situación imperdonable de exclusión. A juicio del Ministro, esa cifra indica, particularmente, que debemos obrar para promover la significación de la propiedad intelectual en la medida en que reconocemos en el trabajo creativo intelectual, en las labores científicas y en todas aquellas



comprometidas con el conocimiento, oportunidades para las personas, los colectivos, los pueblos y las naciones, y añadió que la propiedad intelectual es quizá uno de los mejores exponentes del valor de las vidas humanas, individuales y colectivas. La creación y la innovación no sólo son factores de aliento vital para la condición humana, sino también de transformación. El Ministro dijo que la relación íntima entre conocimiento y desarrollo debe ser el propósito de las sesiones. El desarrollo es sinónimo de solidaridad y es equivalente a la relación que cada pueblo tiene con sus conocimientos, sus expresiones artísticas, con su historia. No existe verdadero desarrollo si éste no es capaz de incluir a las mayorías. El Ministro declaró que en la recientemente aprobada Constitución de la República se reconocen tres tipos de propiedad: la propiedad privada, la propiedad pública y la propiedad en comunidad. El Ecuador, en tanto que Estado Plurinacional e Intercultural, reconoce que el propósito de la existencia es lo que los pueblos andinos llaman el *Sumak Kausay*, es decir el Buen Vivir, que se articula por supuesto con la producción y el acceso de las comunidades al conocimiento y con la oportunidad de imaginar mundos posibles. Sin esa producción y sin ese acceso no hay desarrollo. En cultura no es posible hacer política pública restando. Tras reconocer que la creación y la innovación son hechos esencialmente culturales, el Ministro dijo que la cultura es el pilar del desarrollo sostenible y que, por lo tanto, todos los esfuerzos para sustentar ese pilar son decisivos. Parte constitutiva de ese pilar son los conocimientos ancestrales y el impacto que estos tienen en el bienestar contemporáneo. Declaró que para el Ecuador el futuro no es posible sin esa memoria, y por eso ve con optimismo el hecho de que esta Asamblea examine el tema. Expresó preocupación ante la falta de resultados tras 10 años de labor, pero dijo que su Gobierno está convencido de que el diálogo activo, y no sólo las decisiones finales, son fundamentales a la hora de decidir sobre el futuro y sobre el sentido que se tiene de la expresión política de cada uno. A ese respecto, el Ministro dijo que los conocimientos ancestrales no son elementos decorativos del pasado, sino verdaderas oportunidades de la sociedad para el futuro, añadiendo que para su país la memoria es componente sustancial de una política de desarrollo en comunidad. Se congratuló por el hecho de que se haya invitado a las sesiones a personas con facultades de decisión política, pues ello conferirá dinamismo y profundidad al examen del tema de la propiedad intelectual, y, a ese respecto, recordó lo expresado por el Presidente del Ecuador en el sentido de que no se está viviendo una época de cambio sino un cambio de época, es decir un cambio de paradigmas. El Ministro declaró que la noción de propiedad intelectual debe ser objeto de reflexiones innovadoras y creativas a fin de que se ajuste a los nuevos escenarios, y felicitó al Director General por el hecho de que la OMPI esté abierta a esas opciones. El Ministro dijo que su país apoyará las decisiones que logren establecer políticas públicas que luchen contra la pobreza, que sustenten sistemas de salud abiertos a todos, de educación en igualdad de condiciones, de industrias sostenibles y potenciadoras del medio ambiente. En tal sentido, el Ministro dijo que el cambio de época no puede hacerse por fuera del desarrollo, no tanto de las nuevas tecnologías, sino de las relaciones que tenemos con esas tecnologías. En el ámbito de las tecnologías hay oportunidades culturales capaces de renovar el entendimiento que tenemos de los escenarios económicos ligados a la producción y al disfrute de los conocimientos, y a ese respecto la OMPI tiene un desafío enorme. Por último, el Ministro afirmó que la propiedad intelectual debe ser considerada una categoría cultural, puesto que de lo contrario acabará por convertirse en una noción anacrónica y añadió que en momentos de crisis mundial los organismos internacionales deben ofrecer respuestas certeras.

47. El Ministro de Industria, Energía y Pequeñas y Medianas Empresas de Túnez felicitó al Presidente por su elección y agradeció al Director General su invitación. Felicitó también a este último por la feliz iniciativa de prever la celebración de sesiones ministeriales al inicio de la serie de reuniones de las Asambleas, lo que permitirá poner de manifiesto la importancia de la protección de la propiedad intelectual, que es el mandato fundamental por el que fue

establecida la OMPI. Túnez, que es miembro fundador de las Uniones establecidas en las Convenciones de París y de Berna, atribuye una especial importancia a las reglas y normas internacionales, en la medida en que está convencido de que harán posible asentar unas relaciones económicas internacionales equilibradas. Con ese propósito, y bajo la dirección del Presidente Benhali, Túnez ha logrado establecer relaciones de una nueva índole que han hecho posible reforzar los mecanismos de protección de la propiedad intelectual y el derecho de autor y los derechos conexos. Este enfoque se encuadra en la integración de la economía tunecina en su entorno internacional, ya que desde el 1 de enero de 2008 Túnez es el primer país de la costa meridional del Mediterráneo que ha instaurado de manera efectiva una zona de libre comercio con la Unión Europea. Ese proceso de apertura económica ha dado lugar a resultados muy positivos, ya que el volumen del comercio se ha cuadruplicado, en particular las exportaciones tunecinas, que han pasado de 2.300 millones de euros en 1995 a más de 11.000 millones de euros en 2008, lo que ha hecho posible que Túnez se fije ahora objetivos aún más ambiciosos en el marco de su estrategia industrial para 2016. Esa integración acelerada en la economía europea ha sido posible gracias a las reformas acometidas, en particular las que han afectado a la propiedad intelectual y a la conformidad con las normas europeas. A este respecto, Túnez estableció, en 1982, el Instituto Nacional de Normalización de la Propiedad Industrial (INNORPI), encargado, en particular, de la armonización de la estructura administrativa tunecina con el Derecho internacional en la materia. Asimismo, Túnez viene esforzándose continuamente por reformar su marco administrativo que rige la propiedad intelectual. El Ministro se refirió a la Ley relativa a la propiedad literaria y artística y a la creación del Consejo Nacional de Lucha contra la Falsificación. Añadió que Túnez mantiene excelentes relaciones de cooperación con la OMPI y se beneficia de un programa de cooperación periódico y estructurado, que se rige, en particular, por un acuerdo marco de cooperación y por programas de ejecución periódicos. El país considera muy satisfactorias esas relaciones, que han sido posibles gracias a un ejemplar espíritu de coordinación y concertación entre las autoridades nacionales competentes y las diferentes estructuras de la Oficina Internacional, en particular la Oficina de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades para los Países Árabes. A este respecto, el Ministro indicó que desea que se refuercen esos vínculos, en particular mediante la continuación de la asistencia de la OMPI en materia de formación y de concienciación, con el fin de desarrollar y ampliar el plan de acción. El Ministro añadió que observa con gran satisfacción el compromiso personal del Director General de la OMPI con el refuerzo del papel de la OMPI en el establecimiento de un sistema internacional de propiedad intelectual equilibrado y accesible, que recompense la creatividad y estimule la innovación. Señaló también que Túnez suscribe las nuevas metas estratégicas revisadas y ampliadas de la OMPI y que no escatimará esfuerzos para brindar todo su apoyo al programa de reforma contemplado para la OMPI, así como a la elaboración del plan estratégico a mediano plazo para 2010-2015. Concluyó diciendo que desea que la labor de la serie de reuniones de las Asambleas se vea coronada por la toma de decisiones prácticas que contribuyan a la materialización de las aspiraciones de todos.

48. El Ministro de Desarrollo Económico de Maldivas dijo que observa con satisfacción que la presente es la primera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que comienza con la celebración de sesiones de alto nivel, lo que muestra el dinamismo del liderazgo del Director General de la Organización. El Ministro elogió esta importante y oportuna iniciativa y dio las gracias a la OMPI. Añadió que reconoce que la OMPI cumple un papel esencial para el progreso tecnológico, económico, cultural y social de su país. Desde su toma de posesión, el primer gobierno democráticamente elegido de Maldivas ha venido colaborando decididamente con los comités internacionales en todos los aspectos relacionados con el desarrollo, así como en la introducción en Maldivas de un

régimen de derechos de P.I. homologable internacionalmente. Se han reformado las políticas económicas con el fin de encarar los actuales desafíos y hacer que el gobierno asuma la función de un facilitador en la renovación y restructuración de la economía nacional. Las políticas adoptadas se centran en tres elementos esenciales: transformación en sociedades anónimas de las empresas encargadas de los servicios públicos; fomento de la participación de las Pymes en la economía; y diversificación de la base económica. Maldivas es consciente de que los derechos de P.I. promueven la creación de riqueza a partir de los conocimientos. Siendo una economía pequeña y vulnerable, Maldivas afronta, en su camino hacia el desarrollo, numerosos desafíos, algunos de los cuales sólo pueden ser superados con el esfuerzo concertado de la comunidad internacional. Entre esos desafíos figuran el fortalecimiento de las capacidades del país y la coordinación de los esfuerzos de la comunidad internacional. El Ministro espera que las presentes Asambleas de los Estados miembros sean decisivas para adquirir el impulso necesario para superar los desafíos que encaran países como el suyo. En el plano internacional, el gobierno de Maldivas otorga gran importancia al cumplimiento de sus obligaciones internacionales – en particular las contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC – mediante la creación de un régimen y una cultura que propicien el uso de la P.I. El hecho que Maldivas se prepare para abandonar la condición de PMA en diciembre de 2010 hace que el país haya redoblado sus esfuerzos para cumplir sus compromisos internacionales. El establecimiento de un régimen de P.I. homologable internacionalmente generaría un entorno propicio para la inversión en Maldivas, en particular en la esfera de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente. Un régimen internacional de P.I. eficaz también es imprescindible para alentar la innovación y el desarrollo en el país, que posee un rico patrimonio de biodiversidad y conocimientos tradicionales. El Ministro destacó la importancia de la celebración, en julio de 2009, del Foro de alto nivel sobre la utilización estratégica de la propiedad intelectual para fomentar el desarrollo de los PMA. Ese Foro ofreció a los Estados miembros la oportunidad de dialogar sobre cuestiones de interés común para los PMA. El Ministro exhortó a los Estados miembros a mantener la dimensión de desarrollo en la OMPI. En relación con la labor del CDIP, instó a los Estados miembros a proveer los recursos humanos y financieros necesarios para lograr que la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo comience de inmediato. Un desafío que afecta particularmente a Maldivas es la amenaza para el medio ambiente que supone el cambio climático; a este respecto, el gobierno está estudiando modos de neutralizar los efectos adversos de ese fenómeno. Las emisiones de gases causantes de efecto invernadero de Maldivas son insignificantes; aun así, sin ser parte del problema climático, el país está decidido a ser parte de la solución. Se ha comprometido a ser una economía con balance cero en emisiones de dióxido de carbono en el plazo de diez años, abandonando el petróleo para adoptar fuentes de energía 100% renovables. El gobierno está decidido a hacer de la sostenibilidad medioambiental el centro de su política de desarrollo socioeconómico, señalando, así, a todos los países en desarrollo una nueva vía hacia un desarrollo “limpio”. Asimismo, el gobierno tiene el más vivo interés en cooperar con otros gobiernos para mitigar los efectos del cambio climático, promoviendo, por ejemplo, el uso de tecnologías e invenciones respetuosas con el medio ambiente. A juicio del gobierno de Maldivas, la OMPI puede cumplir una función importante en la reducción de los efectos adversos del cambio climático, facilitando el acceso a las tecnologías y fortaleciendo las capacidades de innovación en materia de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. A este respecto, Maldivas desea seguir colaborando en calidad de miembro y asociado con los organismos multinacionales y el sector privado internacional, con preferencia a la asistencia técnica. El Ministro felicitó al Director General y a la Secretaría por el excelente Informe sobre el rendimiento de los programas de la OMPI. Añadió que observa con satisfacción que hay muy pocas “luces rojas”, y muchas “verdes” y “ámbar”, lo que refleja el dinamismo del liderazgo de la OMPI y su dedicación a los Estados miembros.

49. El Viceministro de Industria del Paraguay felicitó al Embajador Alberto Dumont por su elección a la presidencia de la Asamblea General. Destacó la intensa labor realizada por la OMPI para contribuir al desarrollo del sistema de P.I. de su país habida cuenta de que el apoyo brindado es esencial para lograr los objetivos del Gobierno. Dijo que la P.I. cumple un papel fundamental en el progreso de su país, habida del gran potencial que suponen sus riquezas naturales. A ese respecto, dijo que el Gobierno paraguayo está impulsando un plan estratégico de acción con el fin de establecer un mejor sistema de P.I. que asegure el orden, la transparencia y el control a los efectos de brindar un servicio accesible, seguro y ágil en los trámites de concesión de registros, protección y cumplimiento de los derechos de P.I. El Viceministro afirmó que el Paraguay cuenta con una gran variedad de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales, y que las propiedades curativas de las hierbas medicinales provenientes de la cultura indígena, transmitidas de generación en generación, son beneficiosas para la salud del ser humano. A título de ejemplo de esa variedad de plantas medicinales, dijo que más de 500 especies de plantas medicinales son comercializadas en los mercados paraguayos y que el 90% de la población consume diariamente plantas medicinales y aromáticas en grandes cantidades con el mate o tereré, bebidas autóctonas. Señaló que los valores propios de cada nación suelen ser objeto de apropiación indebida por parte de grandes intereses o laboratorios, que los patentan, generando lo que se conoce por biopiratería. El Paraguay ha comenzado a analizar e implementar un sistema de lucha contra la biopiratería ya que es indispensable que haya una política de Estado que impida la apropiación indebida de dichos valores. Esas son, entre otras, las razones por las cuales el Paraguay apoya la renovación del mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, a fin de que pueda proseguir y culminar sus labores de la manera más efectiva posible. El Viceministro señaló que el plan de acción tiene por objeto principal convertir el Paraguay en una nación basada en la P.I., donde los creadores y los innovadores sean verdaderamente respetados y se preserve el equilibrio entre los intereses de los titulares y los de la sociedad en general. Para llegar a ello, el sistema de patentes y marcas debe ser más accesible, sobre todo para los investigadores y los directivos de las pequeñas y medianas empresas (Pymes). En lo que respecta a la salud, dijo que es crucial para todo Gobierno ayudar a las compañías farmacéuticas nacionales a volverse competitivas en el ámbito internacional, sin que para ello se sacrifique la calidad de los medicamentos ni haya falta de compromiso con los consumidores de dichos productos. Antes de la aprobación en 1995 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), de la OMC, muchos países no otorgaban derechos sobre las innovaciones farmacéuticas; no obstante, esos mismos países deben enfrentar el doble dilema del inadecuado acceso a la salud e insuficiente investigación y desarrollo para las enfermedades que los afectan. En el área económica, el Viceministro mencionó un estudio realizado conjuntamente por la OMPI y la Universidad de las Naciones Unidas, en el que se evalúa el impacto de los derechos de P.I. en seis países asiáticos conforme a datos económicos recabados en los últimos 20 a 30 años, y en cuyas conclusiones se afirma que hay una correlación positiva entre el fortalecimiento del sistema de P.I. y el crecimiento económico. El plan de acción del Paraguay también incluye iniciativas encaminadas a promover la innovación, prestar servicios más eficaces en el examen de patentes y el registro de marcas y modelos, aumentar las medidas contra la falsificación y la piratería, promover la creación de nuevos contenidos para las industrias creativas y mejorar la educación en materia de P.I. Por último, el Viceministro, tras observar que toda creación intelectual cumple una función en la sociedad, y que el sistema de propiedad intelectual busca promover el desarrollo de cada país, cuyo resultado está íntimamente ligado al fruto de la capacidad intelectual humana, agradeció

la oportunidad brindada de dar a conocer el trabajo que se está realizando en su país para mejorar y optimizar la P.I. y, sobre todo, para fomentar el progreso nacional.

50. La Ministra de Industria y Comercio de Liberia agradeció al Presidente saliente de la Asamblea General su excelente labor de conducción, y felicitó al nuevo Presidente por su elección. La Ministra dijo que valora positivamente la asistencia brindada por la OMPI en la preparación de un amplio plan de desarrollo de la P.I. para Liberia con anterioridad a la misión de evaluación de las necesidades realizada en marzo de 2009. El Gobierno de Liberia ha respaldado las conclusiones y recomendaciones fruto de esa misión, dando pleno apoyo a su aplicación. Complace a la Ministra comunicar que el Gobierno ha realizado una contribución inicial de 100.000 dólares de los EE.UU. a las Oficinas de Derecho de Autor y Propiedad Industrial de Liberia, así como a la Unidad de Coordinación de Sistemas de P.I., para estimular la aplicación del plan de desarrollo. La Unidad de Coordinación ha dado inicio a la primera fase del plan, con la realización de un taller de sensibilización dirigido a las partes interesadas. Sin embargo, los recursos necesarios para dar plena aplicación al plan de desarrollo de la P.I. van más allá de lo que actualmente el Gobierno puede destinar a ese fin y, por lo tanto, se ha solicitado la asistencia de la OMPI para el fortalecimiento de las capacidades y la armonización de la legislación liberiana sobre P.I. Por último, la Ministra anunció con satisfacción que Liberia se ha adherido al Protocolo de Madrid el 1 de septiembre de 2009. La Ministra expresó que espera trabajar con la OMPI y sus Estados miembros a partir de un programa dinámico propuesto con la habilidad que caracteriza al Director General.

51. El Viceministro de Ciencia y Tecnología de Viet Nam felicitó al Presidente por su elección y agradeció al Director General y a la Secretaría los informes exhaustivos sobre la labor de la OMPI preparados durante el último año, así como por la excelente organización de la serie de reuniones de este año. La P.I. se ha convertido en un poderoso instrumento del desarrollo económico; el provecho que cada país saque de ese instrumento dependerá de su capacidad para desarrollar, utilizar y proteger su capital de creatividad e innovación en el plano nacional. Al respecto, el Viceministro expresó su agradecimiento a la OMPI por los importantes progresos logrados respecto de las cuestiones de P.I., como el fomento de una cultura de propiedad intelectual que aliente a los creadores e innovadores a obtener, utilizar y negociar licencias sobre sus derechos y activos de propiedad intelectual, y a ganar mayor respeto por los derechos y activos de propiedad intelectual; la elaboración de normas internacionales de propiedad intelectual equilibradas; la prestación de asistencia regular y personalizada a los Estados miembros para el desarrollo de sistemas nacionales o regionales de P.I., incluidos la infraestructura política, el marco institucional y los recursos humanos; la mejora de los sistemas mundiales de protección para hacerlos más accesibles y asequibles para todas las partes interesadas; la racionalización más profunda de los procesos administrativos y de gestión de la OMPI con miras a lograr mayor eficacia, así como la puesta en marcha de sistemas mejorados de supervisión y evaluación para examinar el logro de los resultados esperados. El Viceministro dijo que la OMPI ha estado ejecutando diversos programas encaminados a aumentar el uso efectivo de la P.I. por parte de los países en desarrollo como instrumento para el desarrollo económico, y que acoge con satisfacción los esfuerzos e iniciativas realizados en el CDIP con miras a la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. El Viceministro reiteró su compromiso de cooperar con la OMPI en el desarrollo y la aplicación de propuestas y actividades en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, y también reconoció la importancia de la labor del CIG y exhortó a los Estados miembros a que renueven el mandato del CIG con el fin de lograr resultados concretos; dijo que en su opinión los resultados del SCP deben ser integrales y equilibrados, teniendo en cuenta el interés público, y tomó nota de la labor realizada en el marco de la

Unión de Madrid, la Unión del PCT, el PLT, el SCT y órganos relacionados de la OMPI, con la finalidad de que el sistema de P.I. se convierta en un instrumento para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. El Viceministro expresó su agradecimiento por la labor realizada por la OMPI para compaginar la P.I. con los desafíos mundiales que afrontamos hoy en día: el cambio climático, la desertificación, las epidemias, el acceso a la atención sanitaria, la seguridad alimentaria, la preservación de la biodiversidad, etc. Reconociendo el papel fundamental de la protección de la P.I., el Gobierno de Viet Nam ha dado grandes pasos en el plano legislativo en los últimos años, incluida la modificación del Derecho de propiedad intelectual de su país en junio de 2009, con miras a lograr su plena conformidad con las normas internacionales, en particular, con el Acuerdo sobre los ADPIC. Esta medida, junto con su calidad de miembro en la OMC (desde enero de 2007) representa tanto oportunidades como desafíos para la comunidad empresarial de Viet Nam, en especial para los fabricantes, exportadores e importadores de productos y servicios, ya que ser miembro de la OMC garantiza, a la comunidad internacional de comerciantes e inversores, un entorno comercial más estable y transparente, lo que hace más atractivo al país. Sin embargo, a la par con las oportunidades, el principal desafío que plantea la adhesión a la OMC a todas las partes interesadas en Viet Nam, es la obligación de poner en práctica los requisitos de la OMC. Para afrontar ese desafío, el Gobierno ha elaborado el llamado “Plan de acción post-adhesión a la OMC” que abarca todos los ámbitos derivados de las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC y los acuerdos internacionales conexos para la protección de los derechos de propiedad intelectual. También agradeció el apoyo y la asistencia técnica prestados por la OMPI durante muchos años, incluida la organización de varios seminarios y talleres sobre distintos aspectos de la P.I., así como la traducción y publicación de varias publicaciones de la OMPI en idioma vietnamita. Actualmente, Viet Nam está cooperando con la OMPI para ofrecer el curso DL-101 en idioma vietnamita, así como para ejecutar el proyecto de digitalización de patentes. También con asistencia de la OMPI, se está ejecutando un proyecto sobre el establecimiento de una estrategia nacional de P.I. para Viet Nam. Estas actividades han contribuido de manera muy significativa al fortalecimiento de las capacidades de la oficina nacional de propiedad intelectual de Viet Nam, en lo que respecta a la sensibilización del público sobre la propiedad intelectual, en particular, a las empresas e instituciones de investigación y desarrollo, garantizando así un sistema nacional de propiedad intelectual sostenible y equilibrado. El Viceministro espera con interés continuar estrechando vínculos de cooperación con la Organización, y concluyó volviendo a insistir en que actualmente, la creatividad y la innovación son los nuevos motores del desarrollo y que, por lo tanto, el sistema de protección de la P.I. se ha transformado en un instrumento dinámico para la creación de riqueza, así como para hacer frente a los desafíos mundiales como el cambio climático, la seguridad alimentaria y la salud pública. Confía que el nuevo Director General con sus vastos conocimientos y experiencia profesionales, guiará a la Organización por nuevos senderos que garanticen el equilibrio de los intereses de todos los Estados miembros, en especial, los de los países en desarrollo y países menos adelantados, de modo que la OMPI pueda cumplir con éxito su misión de desarrollar un sistema de propiedad intelectual internacional equilibrado y accesible, que recompense la creatividad, estimule la innovación y contribuya al desarrollo económico, salvaguardando al mismo tiempo el interés público.

52. El Ministro de Economía e Industria de Madagascar agradeció al Director General que lo haya invitado a participar en las sesiones ministeriales de alto nivel de las Asambleas y ensalzó el dinamismo que ha mostrado desde su nombramiento. Transmitió asimismo a la Secretaría de la OMPI su agradecimiento por la excelente preparación y organización de la presente serie de reuniones y felicitó al Presidente y a los dos Vicepresidentes. Afirmó que la presencia de su país en la Asamblea General y, hace poco, en la sesión de alto nivel sobre

propiedad intelectual para los países menos adelantados muestra el interés que Madagascar concede a la utilización estratégica de la propiedad intelectual en aras del desarrollo. Destacó los esfuerzos que el país ha invertido para fomentar la propiedad intelectual con objeto de impulsar el crecimiento económico, contando con el valioso apoyo de la OMPI. Así, después de un año desde que empezó a aplicarse el Protocolo de Madrid, la oficina nacional ha llevado a cabo satisfactoriamente las tareas relativas al registro internacional de marcas, en gran medida gracias a la asistencia de la Oficina Internacional, concretamente en la puesta en funcionamiento de sistemas de automatización de los procedimientos y servicios del Sistema de Madrid para facilitar las comunicaciones entre la Oficina Internacional y las oficinas de las partes contratantes. La propiedad intelectual no sólo permite crear las condiciones propicias al fomento de la creatividad local sino también un entorno atrayente que favorece la transferencia de tecnología y, de esta suerte, el fomento de la inversión extranjera directa. Por otra parte, para que la propiedad intelectual desempeñe plenamente su función de motor del progreso, debe garantizarse la protección eficaz de sus activos a fin de que se respeten los intereses de los titulares y se asegure una adecuada competencia, para lo cual es necesario instaurar un sistema de protección así como instrumentos eficaces en la lucha contra la falsificación y la competencia desleal. Actualmente la falsificación es una de las cuestiones que más preocupan a la comunidad internacional, ya que perjudica gravemente los intereses nacionales y comerciales, pone en peligro la salud y la seguridad de los consumidores, limita los ingresos fiscales y los beneficios de las empresas, impide el crecimiento de la economía local y limita las inversiones extranjeras. Además, el Ministro insistió en que la invención y la innovación deben tener un papel principal en el crecimiento económico de un país y deben servir para alentar a las empresas a que mantengan sus niveles de competitividad en el contexto actual de la mundialización; además, son herramientas básicas para subsanar la brecha que separa las economías de los países desarrollados de las de los países con economías en auge y los demás países en desarrollo. El Ministro destacó a continuación la importancia de la biodiversidad y de su papel en el desarrollo de Madagascar; en ese sentido, instó a todas las partes interesadas a que favorezcan el diálogo y se logre el consenso respecto del posible establecimiento de una disposición consensuada, o incluso vinculante, sobre la protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y las expresiones culturales tradicionales. Dijo además que, si bien en su país se han obtenido resultados –en lo que respecta al fortalecimiento de capacidades de recursos humanos, la OMPI ha impartido formación a técnicos de la Oficina Malgache de Propiedad Industrial (OMAPI) y de la Oficina Malgache de Derecho de Autor (OMDA)- todavía queda mucho por hacer, en particular: integrar una estrategia de propiedad intelectual en la política nacional de desarrollo; crear un centro de información sobre innovación y tecnologías de la información; modernizar las infraestructuras y fortalecer las capacidades. En el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos es necesario evaluar las necesidades de la OMDA teniendo en cuenta que está previsto preparar la ratificación de los dos últimos tratados de la OMPI, descentralizar la representación de la OMDA en la isla e introducir, en 2010, un dispositivo antipiratería para las grabaciones sonoras. Se han establecido además otros objetivos, a saber: aplicar medidas para que los conocimientos tradicionales y el folclore sean reconocidos como tales y conferirles protección; añadir valor mediante las indicaciones geográficas (especialmente a productos locales como el clavo y la vainilla, en que Madagascar es el primer exportador mundial), y, por último, determinar –y proteger– los tipos de propiedad industrial con arreglo a los diferentes sectores por conducto de las universidades y los centros de investigación locales. Consciente de la importancia de la propiedad intelectual en el desarrollo económico, cultural y social, el Ministro dijo que espera que se estreche la colaboración entre su país, la OMPI y los Estados miembros, y señaló para terminar que Madagascar aspira a poder aprovechar plenamente las ventajas que ofrezca la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

53. La Delegación de Uganda felicitó al Director General, al Presidente y a la Secretaría por la excelente labor de organización de las Asambleas y agradeció la oportunidad de que se le permita conocer con mayor profundidad las cuestiones actuales de política pública referidas a la P.I. y agregó que la labor común y la relación con los Ministros de los demás Estados miembros, con los Embajadores y con el personal técnico permitirá crear la sinergia necesaria para que se puedan ejecutar debidamente los acuerdos resultantes de las deliberaciones. La Delegación dijo confiar en la conducción de la OMPI y agradeció los objetivos fijados en el amplio marco de políticas cuyo fin es prestar ayuda técnica permanente a los países en desarrollo y los países menos adelantados que son Estados miembros de la OMPI para que puedan explotar la P.I. en pro del desarrollo económico. La Delegación recordó que Uganda ha proseguido la fructífera relación entablada con la Oficina Internacional en lo que respecta a los planes de impulso a la P.I. en el país, particularmente en los capítulos referidos a la formulación de estrategias y políticas, reformas legislativas, innovación e investigaciones, campañas de sensibilización del público, así como en lo referido a las labores de cumplimiento de la ley. En consecuencia, la formulación y ejecución de los planes nacionales de P.I. se guiarán por lo establecido en el “Plan Nacional de Desarrollo” (NDP), un marco de políticas de fomento del desarrollo, de carácter quinquenal, adoptado por Uganda y que entrará en vigor en el presente ejercicio presupuestario. La Delegación explicó que, en el anterior ejercicio presupuestario, el Gobierno de Uganda, reunido en consejo de Ministros, había aprobado y remitido al Parlamento varios proyectos de reforma legislativa para recoger en ella las prácticas óptimas internacionales en materia de marcas, propiedad industrial, indicaciones geográficas y protección de las obtenciones vegetales. Según se prevé, dichos proyectos de ley serán promulgados a principios del primer trimestre de 2010. La Delegación comunicó que Uganda ha proseguido las labores encaminadas a transformar la Oficina de P.I. en un organismo autónomo denominado “Dirección de Registros de Uganda”, añadiendo que, en mayo de 2009 y gracias al apoyo de la OMPI, se puso en marcha el plan para automatizar el Registro de Marcas. En lo que respecta a las campañas de divulgación pública, Uganda realizó talleres nacionales sobre negociación de contratos de licencia y transferencia de tecnología y también sobre la enseñanza de la P.I. en la universidad y en demás establecimientos de enseñanza superior de Uganda. Mencionó también la Delegación otros proyectos que tienen por objeto investigaciones la negociación de contratos de licencia y la publicación de la legislación nacional sobre P.I. en el sitio Web de la OMPI. Además, se acordó celebrar un seminario para representantes parlamentarios sobre la importancia de la legislación en materia de P.I. y su vínculo con el desarrollo económico. Para concluir, la Delegación dijo que Uganda proseguirá el compromiso contraído con la OMPI para elaborar políticas de P.I. en las que se atiendan las necesidades de los países en desarrollo y los países menos adelantados que son Estados miembros de la OMPI por conducto del marco que brindan el Grupo Africano y el de los países menos adelantados.

54. El Ministro de Industria de Nepal señaló que es una inmensa satisfacción y un privilegio asistir a la primera sesión ministerial de alto nivel de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, y encomió al Director General de la OMPI por esa iniciativa innovadora y por haber dado a la P.I. una posición central en la Agenda para el Desarrollo. La reunión ministerial es un buen ejemplo del compromiso contraído para cumplir los objetivos de la Organización. Hizo suya la declaración formulada por el Ministro de Industria de Bangladesh en nombre de los PMA. En el marco estratégico de la P.I. se han puesto en marcha algunos programas, y resulta alentador observar que la P.I. adquiere relieve como motor para fomentar la innovación y crear en los mercados nuevos productos en estos tiempos de crisis. La P.I. ofrece muchas posibilidades a Nepal, especialmente en lo que respecta a los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y la biodiversidad, y el país tiene la



firme determinación de desarrollar esos recursos en interés de su pueblo. El Ministro dijo que está a favor de que se establezca una distribución justa de los beneficios que producen los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales. Nepal opina que cuando se utilicen esos recursos, el usuario debe divulgar siempre el país de origen, contar con el consentimiento previo del país de origen y confirmar que se ha previsto una distribución adecuada de los beneficios con ese país. El Ministro confía en que la reunión abrirá un nuevo capítulo con la adopción de una posición clara y sólida y, en ese sentido, se muestra a favor de que se prorrogue el mandato del CIG, lo que dará un nuevo margen para formular un instrumento jurídico efectivo y eficaz mediante el que se protejan los intereses de los verdaderos propietarios de los mencionados recursos. Sin dejar de elogiar los progresos logrados hasta la fecha, el Ministro instó a que se lleve plenamente a la práctica la Agenda para el Desarrollo, y añadió que no debería haber dudas sobre la consignación de fondos para ello. Instó además a los Estados miembros a que se destine una parte del presupuesto ordinario de la OMPI a sufragar actividades importantes y a ayudar a los PMA a crear un mercado basado en el conocimiento en pro del desarrollo. Para lograrlo, los PMA necesitan recibir asistencia técnica y financiera. Para un PMA como Nepal, en plena transición hacia la democracia tras más de una década de conflicto armado y con necesidades específicas, ese apoyo resulta aun más importante. El Ministro pidió a sus interlocutores en la esfera del desarrollo que presten apoyo técnico y financiero para impulsar ese sector. Dijo que acoge con agrado la atención que la OMPI concede a los países más pobres del mundo y agradece los esfuerzos que el Director General dedica a que los Estados miembros se sientan más cercanos a la OMPI y a crear en ellos un sentido de pertenencia a la Organización. Las siguientes iniciativas son claros ejemplos del nuevo enfoque: emprender reuniones ministeriales de PMA; organizar reuniones ministeriales de alto nivel en el marco de la Asamblea General; planificar una conferencia de donantes de nivel ministerial; fomentar un enfoque integrador y una representación geográfica justa; poner en marcha la iniciativa aRDi (acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación), y establecer un plan de ejecución de proyectos para la aplicación de programas de desarrollo. Dada la específica situación de los PMA y las numerosas dificultades y desafíos que afrontan, es necesario establecer en la OMPI una política en materia de PMA que los ayude a desarrollar y modernizar sus sistemas de P.I. en un entorno en evolución y que pueda ser aplicada como un potente instrumento de reducción de la pobreza. También es necesario intensificar el uso de la P.I. a fin de crear una sociedad basada en el conocimiento y fomentar el vínculo entre el desarrollo y la P.I. y contrarrestar, así, los desequilibrios producidos por la actual crisis económica. Dicha labor debe ampliarse de modo que cuestiones como el cambio climático y la biodiversidad, la creación y protección de la P.I., la transferencia de tecnología y el fomento de las pequeñas y medianas empresas queden incluidas en el programa de la OMPI. Nepal es partidario de que los PMA reciban un trato especial y diferenciado y opina que debería establecerse un programa aparte, suficiente y adecuado a los intereses de los PMA. Debe potenciarse la División de PMA y establecerse una representación de la Organización más integradora y equilibrada geográfica y lingüísticamente. Nepal afronta actualmente una transformación política tras más de diez años de conflicto armado y está inmerso en el proceso de transformación socioeconómica en el marco de la democracia. En la fase posterior al conflicto, el proceso de recuperación y reconstrucción de Nepal requiere importantes inversiones para garantizar un rápido crecimiento económico. El Ministro dijo que está complacido con la actual cooperación entre Nepal y la OMPI, ya que ha contribuido a crear capacidad humana e institucional en el sector de P.I., a formular nuevas normas y reglamentos, a revisar los documentos jurídicos existentes y a automatizar los sistemas de P.I. Dijo que la visita de funcionarios nepaleses de alto nivel a la Sede de la OMPI en junio de 2009 ha sido muy importante para estrechar e institucionalizar dicha cooperación. Para concluir, el Ministro expresó agradecimiento a la dirección de la OMPI, y en particular, a la Oficina de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de

Capacidad para Asia y el Pacífico y a la División de Países Menos Adelantados por haber brindado a su país la cooperación descrita.

55. La Viceministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba manifestó confianza en la experiencia y sabiduría del Director General de la OMPI que le ayudarán a enfrentar en su labor futura los desafíos que se plantean a la Organización como principal foro mundial de debates en materia de propiedad intelectual, desafíos que se reflejan en múltiples facetas y que generan interrogantes y expectativas que requieren respuesta. Recordó que en los albores del siglo XXI la comunidad internacional retomó el tema del desarrollo con una visión integral, y su expresión política quedó reflejada en la Declaración del Milenio. Añadió que el principio de “responsabilidad común pero diferenciada”, como uno de los principios de la Declaración del Milenio, es un soporte político básico para que los países desarrollados asuman mayores compromisos que los países en desarrollo. La Viceministra señaló que contrariamente a ello, los países desarrollados han estado edificando y consolidando un paradigma dirigido al creciente ordenamiento de la economía internacional según una uniformidad normativa, en temas comerciales y extracomerciales, con el propósito de que las libres fuerzas del mercado, con un elevado protagonismo de actores transnacionales, se erijan como factor motriz del desarrollo. En reemplazo del multilateralismo, los acuerdos bilaterales y regionales como soportes del nuevo paradigma ignoran las asimetrías profundas entre países desarrollados y países en desarrollo. En consecuencia, la responsabilidad de los Estados en el libre trazado de sus propias estrategias de desarrollo ha mermado sustancialmente a cambio de “supuestos beneficios futuros” con los que paliar las dificultades del presente. Haciendo referencia a las respuestas en el ámbito de la propiedad intelectual y a las necesidades relativas al desarrollo, dijo que los acontecimientos de los primeros años del siglo XXI no permiten aventurar, sin un cambio de rumbos, que las respuestas a las interrogantes y expectativas estén a tono con las necesidades que nos apremian. La Viceministra observó que fue un hito histórico el apoyo recibido por todos los Estados miembros de la OMPI a la Agenda para el Desarrollo, señalando que aún queda un largo camino por recorrer para que la propiedad intelectual sea compatible con, y promueva, el desarrollo de los países en desarrollo. Advirtió que la aseveración que tanto reiteran los países en desarrollo de que la propiedad intelectual no constituye un fin en sí misma sino un medio, no debe convertirse en un eslogan ya que constituye un principio básico que debe presidir y hacerse valer en la ejecución de todas las actividades previstas en la Agenda. Bajo este principio, la Agenda debe posibilitar que se frene la distorsión de los principales objetivos de la propiedad intelectual por graves problemas imputables al diseño y gestión del sistema internacional, y que efectivamente resulte en un medio creíble para el desarrollo. Mencionó, a título de ejemplo, los derechos de patente que, si bien antes se justificaban como medios para la protección de bienes ingeniosos que contribuían al enriquecimiento del acervo tecnológico, ahora se han constituido en medios estratégicos para la protección de inversiones y mercados sobre la base de rediseños de los tradicionales criterios de patentabilidad. A esta realidad se suman deficientes sistemas de examen que se traducen en la concesión indebida de derechos de patente triviales, o en la copia de decisiones foráneas que se contradicen con las exigencias de las legislaciones, o en la extensión injustificada de derechos de patentes que impiden la entrada al dominio público de las creaciones y su uso con fines sociales, como los medicamentos genéricos. A tenor de esta realidad, una intrincada red de patentes convierten la investigación previa en el estado de la técnica y la vigilancia tecnológica en un intrincado laberinto con diversas finalidades. Ello genera una gran incertidumbre jurídica y un desestímulo a la innovación en una gran mayoría de países en desarrollo, habida cuenta de las carencias en infraestructura, personal calificado y capacidad financiera para fomentar la innovación y de los costosísimos procesos para la protección y defensa ante casos de infracción. Mientras los actores transnacionales se conceden mutuamente licencias cruzadas

con una compensación de pagos, las empresas de países en desarrollo, para acceder a las tecnologías, deben acudir al consentimiento de los titulares que o bien se niegan a tratar, o no consienten la concesión de licencias, o bien las someten a términos y condiciones inaceptables. Ello demuestra que el idílico objetivo de lograr un equilibrio entre los intereses públicos de la sociedad y los intereses lucrativos privados no es más que un planteamiento retórico que se defiende mediante sofismas y presiones políticas que, sin embargo, no solucionan y sólo obstaculizan las metas y objetivos de desarrollo en los niveles nacional e internacional. La Viceministra declaró que su país sostiene que, para que la propiedad intelectual pueda desempeñar un rol como fuente de riqueza y crecimiento e instrumento para el desarrollo, cada país requiere legislaciones, una política y un sistema de propiedad intelectual ajustados a la realidad de cada país. Como órganos del Estado, las Oficinas de examen deben ser eficientes y fiscalizadoras rigurosas del dominio público. Es crucial que no se acepten normas foráneas como referentes que transplantan realidades ajenas. Mientras no sea así, la justificación de la propiedad intelectual como fuente de riqueza y crecimiento, más que una quimera, constituye un sofisma. No obstante ello, dijo que su país comprende que la propiedad intelectual es un vehículo apropiado, pero no el único, para reconocer la labor creadora de los ciudadanos. La Viceministra se refirió al Fórum de Ciencia y Técnica, a la Asociación Nacional de Innovadores, que abarca un fuerte movimiento de mujeres creadoras, y a las Brigadas Técnicas Juveniles, que organizan a los creadores cubanos y reciben reconocimientos morales y materiales por diferentes vías de acuerdo con la legislación sobre innovadores en proceso de perfeccionamiento, todo lo cual constituye expresión fehaciente y enriquecida de los principios reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada por las Naciones Unidas en 1948. Concebida como un conjunto de saberes, procederes y conductas, el uso de la propiedad intelectual se ha constituido en un instrumento sistémico de diferentes sistemas: el de ciencia e innovación tecnológica, el de comercio interior y comercio exterior, el relativo a la inversión extranjera y transferencia de tecnologías, el relativo a la colaboración internacional en actividades de I + D, que abarca la prospección biológica. El uso de la P.I. contribuye así a la toma de decisiones en materia de desarrollo. Esos resultados se han ido alcanzando paulatinamente gracias a un sistema nacional de gestión de la propiedad industrial, que tiene expresión en cada uno de los actores sociales con responsabilidades funcionales en el Sistema, de acuerdo a su razón de ser, sistema que sobre la base de principios y lineamientos rectores de obligada aplicación por decisión ministerial encauza la integración de la propiedad intelectual como herramienta al servicio de las organizaciones. Señaló que muy temprano se emprendieron acciones y medidas en su país para favorecer la aceptación de acuerdos internacionales conducentes a una adecuada inserción en el ordenamiento internacional, siempre que no lesionen los objetivos de políticas nacionales o vulneren de forma inadmisibile la autonomía nacional para responder a los intereses del desarrollo social y económico. La propiedad intelectual, como una de las áreas de necesario conocimiento, figura en los planes para la adquisición de una cultura general y para la creación de capacidades especializadas. Una variada gama de actividades están dirigidas a la enseñanza de la propiedad intelectual: conferencias, seminarios y talleres nacionales e internacionales, cursos de posgrado, un Diplomado en la materia y un Programa de Maestría en Gestión de la Propiedad Intelectual, como vías principales. La Viceministra declaró que es menester revertir la inadmisibile situación según la cual sólo las materias de interés para los países desarrollados, y que suponen compromisos para los países en desarrollo, son objeto de prioridad y presión por los países desarrollados. Señaló como ejemplo representativo las negociaciones para llevar a una dimensión internacional los problemas involucrados en el respeto por los derechos de las comunidades indígenas y locales sobre sus conocimientos tradicionales, asociados o no a recursos genéticos y a las expresiones tradicionales y el folclore. Un dilatado proceso con el fin de obstaculizar la solución a ese problema no está en consonancia con la Agenda para el

Desarrollo. Incluso los temas de salud pública y medicamentos todavía transitan por dificultades y medidas arbitrarias por temor a la disminución de las desmedidas ganancias de los titulares de derechos en el comercio de medicamentos, ante la competencia de los genéricos. Tras varios años de aprobada la enmienda, el Acuerdo sobre los ADPIC no ha podido entrar en vigor. Para que haya cambio, el compromiso y la voluntad política de todos los gobiernos es fundamental, porque de lo que se trata es de colocar en su justo lugar unas pretensiones desatinadas que obedecen a una peligrosa lógica: más desarrollo para los desarrollados y subdesarrollo vitalicio para los subdesarrollados. Acto seguido, la Viceministra mencionó que los países miembros de la Alianza Bolivariana para las Américas y del Tratado de Cooperación de los Pueblos (ALBA – TCP) se hayan enfrascados en la tarea de revisar con lucidez la génesis y evolución de los derechos de propiedad industrial en sus diferentes modalidades, de modo que los resultados de los análisis y reflexiones contribuyan a poner de manifiesto los sofismas en que se basa el actual orden del sistema internacional con el cada vez más complejo entramado de normas que impiden la apropiación social del conocimiento. Evocó asimismo la situación creada en Cuba con la aplicación de un artículo de una Ley estadounidense, dirigida a despojar de sus derechos en los Estados Unidos de América a la empresa cubana titular de la marca HAVANA CLUB y a sus derechohabientes, afirmando que se trata de un artificio legal para burlar las obligaciones de ese país ante la OMC. Añadió que hasta la fecha no se han puesto en práctica las recomendaciones del Órgano de Apelación de la OMC, tras haber sido aprobadas por el Órgano de Solución de Diferencias hace siete años. Ese artificio introduce principios y normas inexistentes en el sistema internacional de marcas: el requisito de autorización del titular original; cuando, curiosamente, ese titular original no usa desde hace tiempo la marca ni ha renovado su registro. Con ello el productor y titular actual y legítimo del ron HAVANA CLUB no puede hacer valer sus derechos. No obstante, Cuba deja constancia desde siempre de respeto, sin discriminaciones, de los compromisos internacionales que ha asumido en el ámbito de la propiedad intelectual. En otro orden de cosas, la Viceministra recordó que poco tiempo queda para la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático a celebrarse en Copenhague. En ese contexto, el sistema internacional de propiedad intelectual debe facilitar soluciones; no puede funcionar al margen de cuestiones generales de política pública, como la forma de satisfacer necesidades humanas tan básicas como la salud, la alimentación y un medio ambiente limpio. Cuestiones indudablemente complejas pero que no pueden ser resueltas por los países en desarrollo que no disponen del respaldo tecnológico y financiero para los programas de adaptación y mitigación del cambio climático, en particular, los pequeños estados insulares cuya especial vulnerabilidad debe ser reconocida y atendida. La Viceministra manifestó la confianza depositada por su país en la OMPI para enfrentar los desafíos de hoy, en su ineludible deber de encauzar su creatividad, sus labores y sus metas inmediatas, con su Agenda para el Desarrollo, en el fomento de un nuevo orden de la propiedad intelectual que posibilite hacer realidad el hecho de que intereses y derechos aparentemente irreconciliables puedan converger en el cometido de construir un futuro mejor para el bien de todos aún en medio de la crisis mundial. Para esa convergencia, los países desarrollados deben escuchar y atender los justos reclamos de los países menos favorecidos para que la propiedad intelectual contribuya al desarrollo y a la transferencia de tecnologías novedosas y limpias en condiciones de flexibilidad, lo que requiere imprescindibles y sustantivas mejoras del sistema internacional.

56. El Ministro de Industria, Inversiones y Comercio de Malí se unió a otras delegaciones en las felicitaciones al Presidente por haber sido elegido para cumplir dicha función y dijo que está convencida de que llevará a buen puerto la difícil tarea que se le ha confiado. El Ministro dijo que su país aprovecha la oportunidad que se le brinda por primera vez desde que se nombró al Sr. Francis Gurry Director General de la OMPI para felicitarlo también por su

acertado nombramiento. Está convencido de que sus cualidades profesionales y humanas, su conocimiento de los engranajes de la Organización así como su inteligencia diplomática y política le permitirán consolidar los logros de la OMPI y darles aun más valor. La forma en que el Director General ha tratado en su discurso de aceptación los problemas de la Organización, las perspectivas y los desafíos presagia un futuro radiante para la OMPI. El mundo encara hoy día una evolución estructural marcada por el abandono de los sistemas tradicionales de producción en aras de nuevas formas de organización del trabajo basadas en la innovación y en las que es necesario recurrir a los activos intelectuales. Este cambio fundamental plantea nuevos desafíos, pero ofrece también nuevas perspectivas sobre la función que el sistema de propiedad intelectual desempeña en la creación de riqueza, el incremento de la productividad y el acceso a las oportunidades que ofrecen los mercados. En este sentido, el Ministro tiene el placer de informar acerca de los esfuerzos que su país está haciendo para que la propiedad intelectual se convierta en un elemento central de su estrategia de crecimiento acelerado. Así, apoyándose en una visión consensuada sobre el futuro de su país de cara a 2020-2025 y sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Gobierno de Malí ha elaborado y aprobado, con respecto al período 2007-2011, un documento sobre el marco estratégico para el desarrollo y la reducción de la pobreza. En ese documento se describen las políticas y los programas que Malí tiene previsto poner en marcha en los planos macroeconómico, estructural y social con el fin de fomentar el crecimiento y reducir la pobreza. Dicho marco estratégico constituye además el marco unificador de referencia de las políticas y estrategias de desarrollo de Malí y con el que se espera garantizar un índice medio de crecimiento económico anual de al menos el 7 % a fin de agilizar el avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ese afán de crecimiento se ve confirmado en el proyecto de desarrollo económico y social, que manifiesta la voluntad política de llevar a la práctica el marco estratégico para el desarrollo y la reducción de la pobreza. El principal interés del país hoy día se centra en la armonización de dichas estrategias y programas de desarrollo con los principios de la propiedad intelectual. A dicho interés responde la puesta en marcha de la quinta edición del salón nacional de invenciones y de innovaciones tecnológicas; el establecimiento de centros de coordinación de la propiedad industrial en varios departamentos ministeriales; la adopción de un plan de acción de la política de desarrollo industrial para 2010-2012 con objeto de explotar comercialmente las invenciones locales, las invenciones que hayan quedado en el dominio público, y de añadir valor a un mínimo de cinco productos por medio de las indicaciones geográficas. En la actual economía del conocimiento, los activos de propiedad intelectual son un factor determinante para lograr un crecimiento económico sostenible y son una valiosa herramienta que los Estados pueden utilizar para formular y aplicar las políticas públicas en diversos ámbitos: la agricultura, mediante el sistema de las obtenciones vegetales y las indicaciones geográficas; la salud, mediante el sistema de patentes, cuya finalidad es, entre otras, mejorar el acceso a los medicamentos; la educación, mediante la información técnica que figura en los documentos de patente, que contribuye al desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas de las universidades y los centros superiores de enseñanza técnica; la gobernabilidad, para reducir las asimetrías de la información y fortalecer la capacidad administrativa de las empresas en un entorno competitivo; el arte y la cultura, mediante una protección eficaz de los derechos de autor sobre las obras artísticas y literarias; y, por último, la protección de los elementos del folclore y la biodiversidad nacionales. De la aplicación eficaz de estas políticas depende en gran medida la consecución de los objetivos de desarrollo económico y social. Ahora bien, la situación de los países menos adelantados con respecto al crecimiento es desigual precisamente en estos ámbitos. La integración de estos países en el sistema mundial de comercio se verá dificultada por su débil entramado industrial y, de manera más general, por la falta de competitividad en su sector productivo. Es pues necesario que los PMA, entre los que se cuenta Malí, dinamicen y modernicen lo más rápidamente posible su sector productivo

y logren así una economía más competitiva en un mundo en el que los cambios producidos por el progreso técnico se han convertido en la regla y la estabilidad en la excepción. Para ello, deben aplicarse políticas de modernización basadas en una explotación constante de los activos de propiedad intelectual, de modo que se pueda seguir confiando en que se alcanzará la recuperación socioeconómica, por lejos que se esté de conseguirlo y por difícil que sea. Son varias las dificultades que encierra esa opción. Entre otras, cabe citar las siguientes: educación; acceso a la atención sanitaria; seguridad alimentaria; acceso a la vivienda; epidemias; preservación de la biodiversidad, etcétera. En otros sectores se plantean dificultades distintas pero no menos importantes. Lo que debe hacerse principalmente es, en primer lugar, en el ámbito de la creación de obras literarias y artísticas y expresiones culturales, evitar que la retribución de los creadores y los artistas intérpretes y ejecutantes, que se basa en la difusión del soporte material en que se recogen sus obras, se vea amenazada por la convergencia de formas de expresión digital y la portentosa capacidad de difusión de Internet. En segundo lugar, tomar medidas para solucionar la vulnerabilidad de los pueblos autóctonos y las comunidades tradicionales frente a la pérdida y la apropiación ilícita de los bienes de sus sistemas y conocimientos tradicionales. Y, en tercer lugar, luchar contra la falsificación, fenómeno que desde hace tiempo ha dejado de limitarse a los artículos de lujo y que hoy abarca todos los sectores de la economía. En virtud del principio de solidaridad, principio en que se asienta la Organización, Malí confía en que la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y los demás donantes aquí presentes lo apoyarán y asistirán en la ejecución de las estrategias y políticas de propiedad intelectual mencionadas. Malí ha acogido favorablemente la puesta en marcha de diferentes iniciativas que la OMPI ha emprendido en estos últimos años, especialmente la Agenda para el Desarrollo, así como los distintos proyectos y programas encaminados a afrontar algunos de los desafíos. El Ministro ve con satisfacción que la Agenda de la OMPI para el Desarrollo se ajusta a los objetivos y fundamentos estratégicos de los programas de desarrollo emprendidos por Malí y celebra los avances registrados, en particular, en el CDIP. El consenso alcanzado hace poco en la Organización sobre su aplicación contribuirá a reducir las desigualdades en el área del conocimiento. Encomia los progresos del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y valora positivamente que el Comité haya decidido que en su próxima sesión se examine con carácter prioritario la cuestión de los recursos genéticos. Es consciente de que el proyecto para analizar las lagunas existentes en la protección de los conocimientos tradicionales permitirá establecer las líneas de acción a seguir así como definir –y garantizar– la adecuada protección de estos conocimientos. Aplaude asimismo que la cuestión de la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y la de la protección de los organismos de radiodifusión figurasen en el orden del día de la decimosexta sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos, celebrada en marzo de 2008. Dijo que espera que el trabajo de análisis que la Asamblea General ha confiado a su Presidente en el marco de su mandato posibilitará el avance de los debates y facilitará la obtención de consenso. Teniendo en cuenta el alcance de la falsificación y la piratería en el mundo, el Ministro estima que el Comité Asesor sobre Observancia debería facilitar el beneficioso intercambio entre las delegaciones a fin de determinar los medios de combatir este fenómeno. Por último, recordó que es muy necesario y urgente que la OMPI preste asistencia técnica a los países en desarrollo basada en la demanda y en la que se tengan en cuenta los intereses de todas las partes interesadas, lo que mejorará sus capacidades institucionales y afianzará su sistema de propiedad intelectual. Para concluir, señaló que espera que en la presente serie de reuniones se logre adoptar decisiones realistas que impulsen el rumbo de la acción de la OMPI hacia el desarrollo duradero de los países.

57. El Comisionado de la Oficina de Propiedad Intelectual de la República de Corea dijo que, desde que el Director General fue nombrado en 2008, ha estado a la altura de las expectativas en lo que respecta a la reforma de la OMPI. Se han introducido cambios positivos en las metas estratégicas de la OMPI, y la Organización ha comenzado a dar muestras de liderazgo en la resolución de cuestiones pendientes en la política mundial en materia de derechos de propiedad intelectual. Muchos países conceden ahora al sistema de P.I. la máxima prioridad en sus políticas nacionales, y, por su parte, la República de Corea ha intensificado sus esfuerzos para transformar su economía industrializada en una economía basada en los conocimientos. Con ese fin, el Consejo Nacional de Política de P.I. ha establecido un comité encargado de la política nacional de P.I. y ha propuesto que se promulgue la Ley Marco de Propiedad Intelectual. Habida cuenta del alcance mundial y la universal aplicación del sistema de derechos de P.I., deben hacerse esfuerzos por lograr que el sistema internacional de derechos de P.I. sea más eficiente y por fortalecer la cooperación mundial y la colaboración entre las oficinas de P.I. Los miembros han de trabajar unidos para hacer frente a las tareas de interés común, entre las que figuran reducir los plazos de examen, evitar la duplicación del trabajo, y mejorar la calidad de los exámenes. Con ese objetivo, la República de Corea ha tenido una participación activa en la iniciativa para la reforma del PCT y ha propuesto un “sistema PCT de tres vías”, que ya se ha introducido en el sistema nacional de patentes de la República de Corea y que permite a los usuarios elegir entre un examen acelerado, ordinario o aplazado. Si ese sistema de tres vías se adoptara en el PCT, ofrecería más opciones a sus usuarios. El sistema de tres vías también hace posible la utilización óptima de unos recursos limitados y, por consiguiente, una mayor eficiencia en las actividades de las oficinas de P.I. La República de Corea promueve, asimismo, el reparto internacional del trabajo, al extender sus procedimientos acelerados de examen de solicitudes patentes a otras oficinas asociadas. Por otro lado, en su condición de miembro del Marco de la Cooperación Pentalateral en materia de P.I., ha venido trabajando en la ejecución de 10 proyectos de fundación y, en octubre de 2009, organizará el primer Taller Pentalateral de Examinadores de P.I., que, según se espera, contribuirá de forma importante a mejorar la eficiencia del sistema mundial de derechos de P.I. A juicio del Comisionado, si se adoptara una perspectiva orientada al usuario, podría superarse cualquier divergencia de opiniones entre las oficinas de P.I. En 2008 la República de Corea propuso un mecanismo para difundir información tecnológica con el fin de atender a las necesidades humanas básicas, así como un proyecto encaminado a fomentar la capacidad de comercialización de los productos locales. Como continuación de esas propuestas, emprendió recientemente el proyecto *IP Share*, que consta de dos programas: uno relacionado con las soluciones tecnológicas para las necesidades básicas, y otro cuyo lema es *One Village, One Brand* (“Un pueblo, una marca”). El objetivo del primer programa es difundir información sobre tecnologías apropiadas a fin de que puedan emplearse las tecnologías disponibles *in situ* para satisfacer necesidades básicas, como el agua, los alimentos y la energía. El programa cuenta con un sitio Web desde el que puede accederse a una base de datos con más de 200 soluciones tecnológicas para satisfacer las necesidades básicas. Actualmente, el programa *IP Share* está vinculado a programas de otras organizaciones, como el programa *Design for the other 90 per cent* (“Diseño para el otro 90 por ciento”). La República de Corea se propone también ayudar a los agricultores y productores de los PMA a obtener marcas para sus productos por medio del programa *One Village, One Brand*, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de comercialización de los productos de los países en desarrollo y establecer canales de comercialización por medio de la información facilitada por las ONG participantes en los principales mercados de consumo. También se ofrecen consultas para reforzar la imagen de marca de los productos de elaboración local, así como consultas *in situ*, celebradas, hasta la fecha, en dos países. La financiación de estos proyectos procede de los fondos fiduciarios, y la República de Corea se propone seguir ampliando los programas, en colaboración con la OMPI y otras organizaciones

internacionales, como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico. Asimismo, se ofrece acceso gratuito a programas de formación electrónica elaborados en colaboración con la OMPI y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico. A fines de año quedará lista la versión en árabe de IP Panorama. Se ha previsto ponerlo a disposición en otros idiomas para que se vea beneficiada una proporción mayor de la comunidad internacional. También se han establecido programas de enseñanza presencial, como los cursos de formación para examinadores de países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), y se ha previsto ampliar los programas ya ofrecidos. Con el fin de mejorar la administración de la P.I. en los países en desarrollo, la República de Corea está colaborando con la OMPI en la digitalización de documentos de patente de países en desarrollo, y está elaborando una nueva versión de KIPOnet, que es un sistema de asistencia modular que puede modificarse fácilmente para adecuarlo a las nuevas necesidades de los usuarios y está concebido de modo que sea compatible con la mayoría de los formatos de los documentos de solicitud, para generar de modo automático información de gran calidad sobre las patentes. Actualmente vivimos en un mundo complejo que afronta desafíos planetarios, como el cambio climático, la pobreza, y la escasez de la energía, y la comunidad internacional de la P.I. puede hacer mucho por ofrecer soluciones innovadoras a esos desafíos mundiales. El Gobierno coreano ha tenido una participación activa en las negociaciones sobre el cambio climático celebradas al amparo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y el sistema de derechos de P.I. es un instrumento importante en la lucha contra los efectos del cambio climático, en particular mediante la transferencia de tecnología y la innovación tecnológica. A tal fin, el 1 de octubre de 2009 entrará en vigor en la República de Corea un nuevo procedimiento de examen acelerado especial, que contempla plazos aún más breves, para las tecnologías ecológicas. Se prevé que el nuevo sistema, al facilitar la innovación y la transferencia de tecnologías ecológicas, contribuya de modo significativo a los esfuerzos mundiales por mitigar los efectos del cambio climático. La República de Corea respalda plenamente los procesos de reparto internacional del trabajo en el marco del sistema del PCT, el sistema de Madrid y otros tratados administrados por la OMPI, y contribuye activamente a las deliberaciones sobre la Agenda para el Desarrollo y otros programas de asistencia a los países en desarrollo. La República de Corea ha tenido una trayectoria singular en lo que respecta al crecimiento económico. En cuestión de decenios, ha pasado de ser un PMA a transformarse en una de las grandes economías del mundo. El Comisionado dijo que su país tiene un vivo interés en aprovechar esa experiencia para ayudar a la población de los países en desarrollo, en particular aquellos que han obtenido menos beneficios del sistema de la P.I., a hacer realidad sus sueños de un futuro mejor. Para concluir, el Comisionado dijo que el mundo afronta diversos desafíos en la era de la innovación colectiva y añadió que cree que, con el liderazgo del Director General, el nuevo equipo podrá hacer frente a esos retos con éxito y servir a las diferentes necesidades de los Estados miembros.

58. El Ministro de Asuntos Jurídicos de Trinidad y Tabago expresó agradecimiento a la OMPI por su labor de coordinación en varios foros. Indicó que el Gobierno de su país ha emprendido un programa de transformación multidimensional a fin de asegurar que el país llegue a la situación de país desarrollado antes del año 2020, y señaló que la realización de ese ideal exige una modernización de los sistemas nacionales que permita alcanzar, entre otras cosas, el crecimiento y el desarrollo sostenibles. Por consiguiente, considera muy alentador el llamamiento formulado a los Estados miembros a efectos de que reflexionen sobre la importancia de la propiedad intelectual para sus objetivos globales de desarrollo y la incorporen en las decisiones políticas, y afirmó que Trinidad y Tabago apoya plenamente el postulado según el cual el desarrollo de una sociedad basada en los conocimientos es fundamental para el desarrollo nacional general, siendo éste uno de los cinco pilares del programa de desarrollo del Gobierno. Habida cuenta de que el acceso a la educación es



fundamental para lograr una sociedad basada en los conocimientos, los tres niveles de enseñanza son gratuitos y en 2004 se estableció la Universidad de Trinidad y Tabago a efectos de descubrir a futuros empresarios y formarlos y comercializar las actividades de investigación y desarrollo. El Ministro dijo que apoya la declaración realizada por el Ministro de Industria y Comercio de Namibia de que para que todos tengan iguales oportunidades de sobresalir, lo primero es crear condiciones propicias. Las inversiones del Gobierno en la educación están dando frutos, como demuestra el premio otorgado por los inversores a uno de los estudiantes de posgrado de la Universidad, en reconocimiento de una invención. Los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos son importantes para los países en desarrollo en general y para los países del Caribe en particular. A los formuladores de políticas se les plantea el reto de encontrar formas y medios de explotar económicamente los beneficios de dichos conocimientos y recursos para las culturas y comunidades que les dan vida utilizando los principios del sistema de propiedad intelectual. El Ministro indicó que, en colaboración con la OMPI, la Oficina de Propiedad Intelectual de su país, organiza una consulta nacional los días 6 a 9 de octubre de 2009 sobre ese tema, y que confía en que esa actividad genere apoyo político firme y práctico que permita la comercialización y explotación económica de las expresiones culturales para ayudar a aliviar la pobreza mundial. Existe una dicotomía entre, por una parte, tratar de que el derecho de autor se aplique en el entorno digital y, al mismo tiempo, que tenga para todos un costo simbólico. El Ministro hizo hincapié en varias experiencias positivas de Trinidad y Tabago en la esfera de la propiedad industrial y dijo que el Gabinete ha aprobado el establecimiento de una entidad especialmente concebida para la gestión de la propiedad intelectual de interés para el Estado y que debe ser objeto de control por el Gobierno. En virtud de su posición estratégica en la autopista de la fibra óptica norte-sur, el país puede desempeñar una función de apoyo en el cumplimiento de la misión y la visión de la OMPI de alcanzar un importante Objetivo de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. El Ministro confirmó el firme e incondicional apoyo al CDIP y recomendó la asignación de los recursos presupuestarios que se necesitan para financiar esa visión estratégica y garantizar la ejecución eficaz del programa. Encomió la labor de varios sectores de la Secretaría y afirmó que se justifica plenamente que la OMPI busque la forma de reformarse –mediante la evolución y adaptación creativas a fin de idear sistemas mundiales que equilibren de manera realista todos los intereses mediante el reparto equitativo de beneficios a todos los interesados– con la finalidad de seguir desempeñando una función relevante en el actual contexto mundial, en continua evolución.

59. El Director General dio las gracias a los Ministros por sus declaraciones y formuló las siguientes observaciones al dar por clausuradas las sesiones de alto nivel:

“Señor Presidente, le quedo sumamente agradecido, y a ustedes, honorables Ministros y distinguidos delegados, les deseo que tengan un buen día. Seré breve. Cuando toca clausurar estas sesiones de alto nivel, en primer lugar deseo agradecer a todos los Ministros su participación. Tenemos en la más alta estima el hecho de que se hallen presentes aquí, en estas Asambleas. En segundo término, deseo expresar que ésta es una oportunidad muy apropiada para hacer un alto en el camino y echar una mirada retrospectiva, desde esta elevada instancia política en la que nos encontramos, a algunas de las cuestiones que debemos enfrentar en el mundo de la propiedad intelectual. En los 12 meses venideros nos encontraremos inmersos en un intenso proceso, junto con los Estados miembros, para trazar el plan estratégico a mediano plazo de la Organización. Ese proceso empezará dentro de poco, tan pronto concluyan estas Asambleas, y estoy convencido de que buena parte de lo que se ha dicho en el curso de estas sesiones de alto nivel constituirá un sustancioso aporte al programa de la Organización a mediano plazo y a cómo se aplicará en los cuatro o cinco años

venideros. En efecto, el año próximo, por estas mismas fechas, en las sesiones de alto nivel tendremos la oportunidad de examinar el plan estratégico a mediano plazo en sí y aprobarlo.

Desearía expresar apenas unas muy breves observaciones sobre algunas de las opiniones que aquí fueron expuestas. Fueron tan amplias que a duras penas podré ocuparme de algunas de ellas, no obstante lo cual, en primer lugar, desearía expresar nuestra gratitud por el respaldo que brindaron tantos Ministros a la nueva senda estratégica que se ha trazado para la Organización, así como por los conceptos elogiosos vertidos a propósito de nuestros programas de fortalecimiento de capacidad y asistencia técnica. Hemos tomado nota, en particular, de la especial insistencia con que se abordó la necesidad de fortalecer la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidad en favor de los países menos adelantados; la importancia concedida a las estrategias nacionales en materia de innovación y propiedad intelectual; el pleno respaldo a la Agenda para el Desarrollo y la importancia de velar por que prosigamos con la Agenda para el Desarrollo para que sea consolidada en toda la Organización; la prioridad que se otorga a la renovación del mandato del Comité Intergubernamental sobre Conocimientos Tradicionales, Expresiones Culturales Tradicionales y Recursos Genéticos; el respaldo a la decisión adoptada por esta Organización de comprometerse más estrechamente con los problemas mundiales de política pública y la valoración del aporte que puede constituir la propiedad intelectual para resolver dichos problemas de política pública. Por último, diversos Ministros han mencionado las dificultades estructurales con que nos encontramos en el campo del derecho de autor en la era digital y los problemas que ello conlleva, o sea, la piratería, y al reflejo material de ésta, su otra cara: la falsificación.

Reitero una vez más el agradecimiento a todos los Ministros por haber participado en estas sesiones de alto nivel. Muchas gracias, Señor Presidente.”

60. La Delegación del Yemen, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, felicitó al Presidente y a los miembros de la Mesa por su elección y dijo que confía que, bajo el atinado liderazgo de estos últimos, las Asambleas podrán obtener los objetivos que se han fijado. La Delegación dio las gracias al Director General por el amplio informe que ha presentado así como a su equipo y a la Secretaría, por la ardua labor realizada para que la reunión sea un éxito. La Delegación dijo que el Grupo Asiático ve con buenos ojos novedades como la organización por primera vez de sesiones ministeriales de alto nivel, que constituyen una oportunidad para el diálogo político, a la que vienen a sumarse los debates acerca de la P.I. y las cuestiones de política pública, y la organización de un foro de alto nivel sobre la P.I. para los países menos adelantados. El Grupo Asiático está sumamente satisfecho por el éxito de la labor de la OMPI. Además, ha acogido con suma satisfacción el nombramiento de los nuevos Directores Generales Adjuntos y Subdirectores Generales y desea dejar constancia de agradecimiento a los Directores Generales Adjuntos y Subdirectores Generales salientes. Se congratula muy particularmente por los progresos realizados durante la tercera sesión del CDIP y desea instar a la Secretaría a asignar los recursos humanos y financieros necesarios a los fines de que los proyectos acordados se inicien sin demora en enero de 2010 y a tener siempre en cuenta en sus actividades la dimensión de desarrollo. El Grupo Asiático considera muy positiva la labor que realiza la Comisión de Auditoría, que es un medio de reforzar la gobernanza, la rendición de cuentas y la transparencia en la Organización y ha tomado nota del consenso alcanzado por los Estados miembros durante la cuadragésima sesión del Comité del Programa y Presupuesto en lo que respecta a la composición de la Comisión de Auditoría de la OMPI, lo que constituye un buen ejemplo de

la forma en que los Estados miembros pueden colaborar en aras de intereses comunes. Además, el Grupo se felicita por la propuesta de presupuesto por programas para 2010-2011 y da las gracias al Director General y a su equipo por tener en cuenta los comentarios y propuestas que han formulado todos los Estados miembros a ese respecto. El Grupo considera también muy positivo el proyecto de construcción de una nueva sala de conferencias, que en definitiva fomentará la participación de todas las delegaciones en las reuniones, y exhorta a la Secretaría a considerar la posibilidad de aumentar el número de países que reciben financiación a los fines de favorecer la participación de delegados de las capitales de todos los países en las reuniones de los distintos comités permanentes de la OMPI. Está a favor de que se renueve el mandato del CIG y de que se aceleren los trabajos de este último a los fines de llegar a un resultado tangible. Aun cuando casi todos los miembros del Grupo están a favor de que se adopte un instrumento internacional vinculante para la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, no faltan los que opinan que a estas alturas no debe excluirse otros resultados en relación con la labor del CIG. Para concluir, y en nombre del Grupo Asiático, la Delegación expresó sus mejores deseos de que la presente serie de reuniones llegue a buen puerto y puso de relieve su voluntad de participar activa y positivamente en los debates que se celebren.

61. La Delegación del Ecuador, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), felicitó al Embajador Alberto Dumont, digno representante de la región, por su elección a la presidencia de la Asamblea General y agradeció a Oficina Internacional la organización de las Asambleas, que por primera vez se han visto enaltecidas con la inclusión de sesiones de alto nivel y con la participación de más de 40 Ministros de Estado. La Delegación dijo que, pese a que las sesiones de alto nivel se han desarrollado dentro de una temática libre, el GRULAC comparte la opinión de que en futuras ocasiones se trabaje dentro de una temática específica acordada previamente por los Estados miembros y, en la medida de lo posible, se concluya con la suscripción de un acta o declaración. De igual manera, al estudiar los beneficios que podrían aportar en el futuro las sesiones de alto nivel, cabe analizar la posibilidad de realizarlas cada dos años, durante los períodos ordinarios de sesiones de las Asambleas de los Estados miembros. La Delegación agradeció a la Secretaría la preparación de la documentación presentada y expresó su especial gratitud al Director General quien en su primer año al frente de la Organización ha dado muestras de compromiso en aspectos concretos de interés para la región, como la Agenda para el Desarrollo, el uso de las flexibilidades en las políticas públicas, el debate sobre los mecanismos idóneos para la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, la participación equilibrada de las distintas regiones geográficas en los recursos humanos de la Organización, la transferencia de tecnología, el fortalecimiento de la cooperación, y la capacitación en materia de propiedad intelectual, entre otros. Por supuesto, el GRULAC espera que, conforme a la política de transparencia que ha emprendido el Director General, se concreten otras propuestas de gran interés para la región, que permitirían desarrollar adecuadamente los sistemas de propiedad intelectual. Para el GRULAC reviste particular importancia la plena implementación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y la labor que se lleva adelante en el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual a fin de que la dimensión de desarrollo sea una realidad en cada una de las actividades de la Organización. En ese sentido, el GRULAC considera transcendentales los avances en la adopción de un mecanismo de coordinación y de modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes sobre la ejecución de la Agenda para el Desarrollo, ya que de este modo se garantizarán los recursos humanos y financieros necesarios para la implementación de esas 45 recomendaciones dentro del presupuesto por programas ordinario de los próximos bienios. En relación con las excepciones y limitaciones al derecho de autor, la Delegación dijo que varios países del

GRULAC han presentado propuestas concretas en el Comité Permanente sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, con el fin de facilitar a sectores vulnerables o socialmente prioritarios de sus respectivos países el acceso a los conocimientos, especialmente en el ámbito de la educación, las bibliotecas, los archivos y los servicios innovadores. Asimismo, el GRULAC ha apoyado las negociaciones para la conclusión de un tratado de la OMPI sobre el acceso a la lectura para los ciegos, las personas con deficiencias visuales y otras personas con discapacidades. La Delegación señaló que esas iniciativas, que han nacido en la región de Latinoamérica y el Caribe, se enmarcan en una nueva visión, más humana y orientada al desarrollo, de la propiedad intelectual, y subrayó que el GRULAC es consciente de que estas propuestas deben ser abordadas sin demora, por lo que alienta a los Estados Miembros a participar en las deliberaciones de manera constructiva y concienzuda. En lo que respecta al presupuesto por programas de la OMPI, el GRULAC apoya la aprobación del presupuesto del bienio 2010-2011 y reconoce la importancia de aportar los recursos necesarios ordinarios para la implementación de la Agenda para el Desarrollo, así como de dotar fondos presupuestarios para crear un programa específico para las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y programas puntuales para la reestructuración de la Academia de la OMPI, en beneficio de los países en desarrollo y los países menos adelantados. La Delegación añadió que también es primordial contar con los recursos financieros necesarios para la reestructuración tecnológica de las oficinas de propiedad intelectual de la región. Asimismo, indicó que el GRULAC respalda la construcción de la nueva sala de conferencias de la OMPI. A este respecto, el GRULAC agradece a la Secretaría los esfuerzos encaminados a ofrecer más información y hacer más transparente la supervisión de las finanzas de la OMPI, con objeto de presentar un presupuesto balanceado que provea fondos suficientes para atender las necesidades de los Estados miembros, en el respeto de las obligaciones estatutarias y reglamentarias de la Organización. La Delegación dijo que el GRULAC apoya la visión del Director General sobre la optimización de los recursos humanos y financieros, en particular el proyecto “Balance cero en emisiones de carbono”, iniciado en febrero del 2009 en el marco del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de dar respuesta a los desafíos mundiales del desarrollo sostenible y el cambio climático. Por otra parte, el GRULAC ve con satisfacción la reanudación de los debates, así como los avances logrados, en el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, y, asimismo, considera importante la reanudación de las deliberaciones en el Comité Asesor sobre Observancia, cuya próxima reunión tendrá lugar en noviembre de este año, tras dos años de suspensión. De igual manera, el GRULAC espera que la deliberaciones de la Asamblea General acerca del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore sirvan para encontrar puntos de consenso entre los Estados miembros que permitan renovar y continuar su labor y definir su mandato al tal efecto. Por último, la Delegación puso de relieve la importancia que tiene para la región de Latinoamérica y el Caribe que se observe un adecuado balance geográfico y de género, junto con la capacidad profesional, en los procesos de contratación del personal de la OMPI.

62. La Delegación de la Federación de Rusia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, saludó a los participantes en la cuadragésima séptima serie de reuniones de las Asambleas, y dijo que confía en que, bajo la dirección del nuevo Presidente, será posible lograr resultados aceptables para todos, y en los que se tengan en cuenta los intereses de cada uno de los Estados miembros de la OMPI. La Delegación expresó también satisfacción por la incorporación de sesiones de alto nivel en la serie de reuniones. Las declaraciones de los ministros de los distintos países dan muestras del significado y la influencia del sistema de P.I. como factor fundamental para garantizar el desarrollo sostenible y el logro de los intereses nacionales en los ámbitos económico y social. Los mecanismos de propiedad intelectual deben contribuir a la promoción del bienestar y las

condiciones de vida, abriendo paso, tras la crisis actual, a una nueva sociedad basada en el conocimiento tecnológico. El interrogante que surge es ¿cómo lograrlo sin perder de vista los intereses de todos los participantes en el proceso? La respuesta pueda darla una organización especializada en el ámbito de la P.I.: la OMPI. Refiriéndose a las consecuencias negativas de la crisis, la Delegación hizo alusión a los esfuerzos de coordinación sin precedentes realizados por los gobiernos de varios países con miras a prevenir el colapso financiero. En las declaraciones que se han hecho, se han abordado los problemas de la seguridad alimentaria, el cambio climático y la reducción de la pobreza. Sin embargo, la Delegación subrayó el riesgo que supone el enfoque prominente en la esfera de la P.I. En su opinión, el sistema de P.I. reposa en tres pilares: la actuación ante tribunales, la protección jurídica y la utilización. La utilización indebida del producto del trabajo intelectual creativo, cuya magnitud puede apreciarse en el volumen de productos pirateados y el contrabando de productos falsificados, no es un simple hecho delictual, es una amenaza real que puede trastornar el equilibrio en el que se basa el sistema de P.I. El equilibrio se ha logrado gracias a la voluntad de los Estados de coordinar y armonizar sus sistemas de P.I. nacionales, y a las medidas adoptadas para prevenir la piratería. De forma análoga, se observa el deseo de las empresas de sacar provecho de los principios competitivos que son el fundamento de la propiedad intelectual. Como lo demuestran las investigaciones, ese equilibrio se mantiene gracias a varias cifras: si una empresa desea obtener protección jurídica, gastará una unidad, pero si desea proteger sus intereses contra los productos falsificados, gastará 25 unidades. La crisis actual ha facilitado el desarrollo de la competencia desleal, y una explosión de la piratería en Internet, que ha socavado dicho equilibrio. Este contexto negativo se ha vuelto aún más complejo por el hecho de que cerca de 4 millones de solicitudes están pendientes de examen. Así, cuando finalmente las empresas obtienen la protección de sus activos, ya han perdido interés porque la duración del ciclo de innovación de un producto es semejante a los plazos necesarios para realizar el examen. Este aspecto mina los cimientos de las pequeñas y medianas empresas, que prácticamente quedan sin defensa y son incapaces de hacer frente a la competencia desleal y al auge de los actos de piratería. Además, los esfuerzos realizados individualmente por los países tampoco están bien dirigidos, ya que sólo logran cosechar éxitos pasajeros. En opinión de la Delegación, en esa esfera la OMPI puede desempeñar una función indispensable. Considera que los “Tratados Internet” de 1996 han quedado obsoletos, y que las normas legislativas del Derecho internacional deben centrarse ante todo en reglamentar y luchar contra la falsificación y la piratería. En dicha esfera es necesario realizar esfuerzos conjuntos y coordinados. En la propia OMPI está llevándose a cabo un proceso de reestructuración estratégica, que conducirá a la redefinición de todas las metas estratégicas y programas, y estos son hechos esperanzadores concretos. Durante mucho tiempo ha estado sobre el tapete, la cuestión de la transparencia respecto al desembolso de fondos. La Delegación señaló que aunque en la actualidad hay transparencia, es decepcionante que los fondos asignados al desarrollo de los sistemas de patente en su región asciendan a 22.000 francos suizos por país. La Delegación dijo que menciona ese ejemplo para demostrar la inadaptación de las disposiciones de la OMPI en los ámbitos organizativo, financiero y práctico. La Delegación indicó que en el año en curso se prevé la presentación de 150.000 solicitudes de registro de activos de propiedad industrial, lo cual es entre un cinco y un siete por ciento superior al número de solicitudes presentadas en el período anterior. El número de registros internacionales también ha aumentado. Se han presentado 15.000 solicitudes PCT, 20.000 solicitudes de registro en virtud del Sistema de Madrid y cerca de 3.000 solicitudes de registro en virtud del sistema eurasiático. Todo ello refleja la concentración de un enorme potencial de innovación en la región. La Delegación estima que dicho potencial debe ser evaluado adecuadamente, lo que va en beneficio de la Organización. La Delegación espera con interés las nuevas reformas del sistema del PCT y, en particular, la “hoja de ruta”. Es menester que las autoridades encargadas de la búsqueda

internacional examinen el problema de la duplicación de esfuerzos, gastos y fondos. Los criterios en esa esfera no deben ser cuantitativos sino cualitativos, con indicadores claros que puedan cumplir las autoridades encargadas de la búsqueda internacional. Debe buscarse una solución constructiva a esa cuestión en un futuro cercano. En particular, la Delegación propuso que se examine y redefina la cuestión del estándar único en lo relativo a las administraciones encargadas de la búsqueda internacional, lo cual permitiría evitar la duplicación de tareas y la mejora de la calidad del producto de sus actividades. Entre los puntos positivos, la Delegación destacó la organización de escuelas de verano en los países de la región, en particular, en Ucrania y en San Petersburgo (Rusia). El Gobernador de San Petersburgo, que participó en el evento, pidió que se transmita su agradecimiento al Director General y a los representantes de la Academia de la OMPI. La Delegación concluyó su intervención haciendo un llamamiento a los directores de las oficinas nacionales para que trabajen de forma constructiva y eficaz con miras a encontrar soluciones. La Delegación también expresó confianza en que el nuevo equipo directivo formado por el Director General enfoque su labor con responsabilidad, y dijo que en esa empresa contará con el apoyo del Grupo.

63. La Delegación de Alemania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B felicitó al Presidente y a los dos Vicepresidentes por su elección y agradeció al Presidente saliente los esfuerzos y la dedicación desplegados en los últimos dos años. La Delegación dijo que el Grupo B espera que las reuniones sean constructivas y provechosas y se lleven a cabo con eficiencia, añadiendo que está dispuesto a entablar debates francos sobre los muchos puntos del orden del día, comprometiéndose a avanzar en esos debates para servir la causa común. La OMPI se encuentra en una etapa de desafíos y reformas pero está en condiciones de superarla. La Asamblea General de 2009 es el primer período completo de sesiones celebrado bajo el mando del nuevo Director General y la iniciativa de las sesiones de alto nivel enriquecerá sin duda los debates. El programa de alineación estratégica se considera vital para fortalecer la Organización y seguir mejorando el desempeño de la Oficina Internacional. La OMPI debe proseguir su trabajo alentando la creatividad y promoviendo un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz que fomente el desarrollo económico, social y cultural de todos los sectores de la sociedad en todo el mundo. El Grupo B opina que la labor mancomunada de los Estados miembros, al igual que la eficacia en las comunicaciones con la Oficina Internacional, darán lugar a debates más extensos sobre el uso de la P.I. como instrumento de innovación y desarrollo, particularmente en lo que atañe a la asistencia a los Estados miembros. La colaboración para el desarrollo está ocupando un lugar cada vez más importante del mandato de la OMPI. La Delegación manifestó satisfacción por los progresos logrados en las tres sesiones del CDIP y dijo que valora positivamente la mayor coherencia y eficiencia con la que se aplica la Agenda para el Desarrollo mediante un enfoque temático, esperando que ello facilite, mejore y acelere el proceso correspondiente, sin alterar la esencia de las 45 recomendaciones adoptadas hace dos años. La adecuada aplicación de las recomendaciones acordadas fortalecerá la capacidad de los países en desarrollo y los países menos adelantados para aprovechar plenamente la P.I. Es evidente que un sistema de P.I. equilibrado y eficaz, que conduzca al bienestar social y económico, sólo puede lograrse si ese sistema se respeta a escala mundial, y es vital crear un entorno en que ese respeto se fomente de manera sostenible, entre otras cosas, mediante la observancia de los derechos de P.I., aunque sin limitarse a ella. Por lo tanto, la Delegación dijo que el Grupo B acoge de buen grado la meta estratégica VI, titulada “cultivar el respeto por la P.I.”, y espera que, en ese contexto la OMPI asuma un papel más activo en esa cuestión. Por lo que respecta al CIG, inquieta al Grupo B que ese Comité no haya logrado ponerse de acuerdo sobre una propuesta para ampliar su mandato. Reafirmó el fuerte compromiso con la labor del CIG, destacando la importancia de mantener los conocimientos especializados adquiridos en ese Comité y sus

iniciativas, destinadas a resolver la cuestión de la falta de protección en las esferas de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales, las expresiones del folclore y los recursos genéticos, en el plano tanto nacional como internacional. Así pues, es necesario renovar el mandato del CIG. A pesar de la desilusión por la falta de progresos en la última sesión del CIG, el Grupo B destacó el amplio consenso logrado en el sentido de proseguir las deliberaciones y declaró que el Grupo B participará con espíritu constructivo, de apertura y cooperación. En cuanto a la renovación del mandato del CIG durante las Asambleas de 2009, dijo que el Grupo B opina concretamente que entre las condiciones de un nuevo mandato debería figurar el establecimiento de un programa de trabajo equilibrado, acelerarse la labor del CIG y priorizarse el logro de consenso acerca de resultados concretos, posibles y de alcance internacional. Muchas partes interesadas, entre ellas, las oficinas de P.I., aprovecharán las ventajas de un sistema jurídico internacional más sencillo y armonizado, y ello incluye las disposiciones de fondo sobre marcas, patentes y derecho de autor, entre otras cosas, y ya existen algunos ámbitos de convergencia en las legislaciones nacionales sobre P.I. Al tiempo que ve con satisfacción los dos informes sobre marcas no tradicionales y sobre procedimientos de oposición en materia de marcas, el Grupo B espera que en el futuro se analicen otros ámbitos de convergencia. Acerca del SCP, la Delegación dijo que el Grupo B ve con buenos ojos la labor continua y valiosa realizada por ese Comité, y su equilibrado programa de trabajo, y declaró que los debates de fondo del SCP sirven para mejorar la comprensión del Sistema de Patentes. Por ejemplo, el estudio relativo a la difusión de información sobre patentes ha demostrado los amplios efectos que esa información produce en el bienestar general y el progreso económico en todos los Estados miembros, efectos que van más allá del ámbito del mero sistema de patentes. La Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Cuestiones de Política Pública, celebrada en julio de este año bajo la égida del SCP ha sido un éxito, y ha servido para destacar nítidamente el papel protagónico de la OMPI en los debates sobre los aspectos de los desafíos mundiales de la actualidad que se relacionan con los derechos de propiedad intelectual, a saber, la salud, el medio ambiente, el cambio climático y la seguridad alimentaria. Satisface al Grupo B que la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y de los organismos de radiodifusión se mantengan en el orden del día del SCCR, y la Delegación transmitió los elogios a la Oficina Internacional por el trabajo realizado en los seminarios y sesiones informativas, pues ello contribuye a la sensibilización y la creación de consenso. El Grupo B agradece, en particular, a la Secretaría los esfuerzos dedicados a facilitar el progreso en la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, y reconoce las necesidades especiales de las personas ciegas y con discapacidad visual. El Grupo B respalda los esfuerzos destinados a encontrar soluciones rápidas y prácticas para mejorar el acceso a las obras protegidas y, en particular, valora las iniciativas tomadas por el Director General. Los excelentes servicios mundiales de P.I. que la Oficina Internacional presta a los Estados miembros, en particular en el ámbito de la cooperación en materia de patentes, el registro internacional de las marcas y los diseños industriales, así como del Centro de Arbitraje y Mediación son de primaria importancia para todas las partes interesadas y cabe señalar que seguir mejorando esos servicios de manera costoeficaz siempre ha sido y seguirá siendo una importante meta estratégica. En cuanto al informe de la segunda reunión del Grupo de Trabajo del PCT, el Grupo B recibe con agrado y respalda los principios expuestos en la hoja de ruta como forma de organizar el trabajo y atender las necesidades vitales del Sistema del PCT, con velocidad y en el marco jurídico existente. Los principios de la hoja de ruta constituyen una base sólida para evitar la innecesaria duplicación del trabajo entre las oficinas y dar a los usuarios los productos de alta calidad que, con justa razón, esperan del Sistema del PCT. El Grupo B alienta a todos los Estados miembros a contribuir para que se mantenga el impulso de esta iniciativa. Los gastos generados por el registro de marcas en virtud del Sistema de Madrid y de diseños industriales en virtud del Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya ya han sido

contenidos mediante la utilización de las tecnologías de la información y, según parece, la primera generación de la plataforma del protocolo de Internet utilizada para el funcionamiento de esos mecanismos está desfasada. En lo que atañe al proyecto de modernizar el entorno de T.I., es necesario tomar nuevas medidas y el Grupo B respalda la consignación de los recursos necesarios, porque esas inversiones son acertadas. Finalmente, por lo que concierne a las cuestiones referentes a los recursos en general, el Grupo B agradece a la Secretaría la preparación de un presupuesto equilibrado con una estimación prudente de los ingresos de la OMPI para 2010-11. La estrategia escogida por la Secretaría, a partir de una proyección de base, prevé una disminución relativamente modesta del 1,6% en los ingresos de la OMPI y ello se repercute en una disminución del presupuesto general para el bienio próximo. El Grupo B respalda el enfoque aplicado por la Secretaría, pues opina que un presupuesto equilibrado es una manera sólida y sostenible de manejar la Organización, y apoya también la decisión del PBC acerca del presupuesto. El debate en el Comité del Programa y Presupuesto sirve también para pasar reseña a los desafíos que la OMPI enfrenta en relación con la iniciativa actual de mejorar la transparencia, el rendimiento de cuentas y la gobernanza, y el Grupo B indicó que trabajará con espíritu constructivo para avanzar en esta iniciativa.

64. La Delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, felicitó calurosamente al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección, subrayando que el motivo por el que el Presidente ha resultado elegido es la confianza en su capacidad de escuchar y dialogar. El Grupo Africano dio las gracias a la Mesa saliente, en particular a su Presidente, por la excelente labor realizada en el curso de su mandato y agradeció vivamente al Director General y a todos sus colaboradores la notable labor realizada para preparar la serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros. La Delegación hizo varias observaciones sobre algunas de las cuestiones que preocupan al Grupo Africano, en particular la puesta en práctica de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo; los debates del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) relativos, en particular, a la composición de la Comisión de Auditoría y la construcción de una nueva sala de conferencias; y la renovación del mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. En el contexto de una economía mundial en constante cambio, basada en nuevos paradigmas en los que los conocimientos tienen una importancia capital, no es exagerado pensar que las estrategias en materia de P.I. deben estar orientadas por consideraciones relativas al desarrollo y la política pública, y que todo plan para el desarrollo que no contemple la propiedad intelectual es incompleto. Ahora bien, en la mayor parte de los países africanos la utilización de la propiedad intelectual a los fines del desarrollo no ha llegado aún al nivel alcanzado en los Estados del Norte. La inversión de esa tendencia dependerá en buena medida de que se logre una toma de conciencia colectiva respecto del potencial de generación de riqueza que puede aportar la utilización de la propiedad intelectual, y respecto de la necesidad de que esa utilización se oriente a los fines del desarrollo. El Grupo Africano celebra que se hayan organizado sesiones de alto nivel y espera que en esa tribuna los Ministros y otros altos cargos, además de tener ocasión de transmitir sus mensajes, puedan tomar una conciencia más aguda de la importancia de que los países en desarrollo tengan en cuenta los aspectos relativos a la propiedad intelectual al formular sus políticas nacionales de desarrollo. Asimismo, y de forma más concreta, la tendencia podría invertirse mediante la explotación de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos, en virtud de una protección internacional apropiada. Para lograr ese objetivo, el Grupo Africano propuso, en la última sesión del Comité Intergubernamental, celebrada en julio de 2009, la renovación del mandato del Comité, a fin de que, en el curso del ejercicio presupuestario bienal de 2010-2011, se emprendan negociaciones sobre la base de textos relativos a los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y las expresiones culturales



tradicionales, con miras a elaborar uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes. A juicio de la Delegación, tras nueve años de deliberaciones, ha llegado el momento de comenzar a plantear actos concretos para poder avanzar. La propuesta que figura en el Anexo del documento WIPO/GRTKF/IC/14/8 Rev. cuenta, como es sabido, con el apoyo de numerosos países. El Grupo Africano es consciente de que la elaboración de uno o varios instrumentos vinculantes es sólo un medio, y no un fin. El Grupo Africano espera ver un día que los pueblos de la región comercializan productos o servicios basados en conocimientos tradicionales, expresiones culturales y recursos genéticos protegidos por el sistema de P.I. Desea, asimismo, que esos pueblos suscriban contratos de licencia, no en calidad de concesionarios, sino de concedentes, y vendan activos de propiedad intelectual a otras empresas, o los utilicen para obtener financiación para las suyas. No se trata de concepto teórico ni de una hipótesis académica: existen ya ejemplos sobradamente ilustrativos, particularmente en el dominio de los productos farmacéuticos. Por todo ello, la Delegación, en nombre del Grupo Africano y de los países que apoyan su propuesta, espera que, con miras a lograr una plataforma equilibrada para la administración de la propiedad intelectual, basada en derechos y obligaciones, los Estados miembros, animados por un espíritu de cooperación y solidaridad, puedan hacer justicia a una demanda legítima de protección efectiva del patrimonio comunitario que constituyen los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales, y los recursos genéticos, ya que ése es el único medio eficaz de poner término a su utilización ilícita y su apropiación indebida. Por otra parte, la Delegación observó que, antes de los nuevos nombramientos y los cambios introducidos en el equipo directivo, la aplicación del Agenda de la OMPI para el Desarrollo se encontraba bajo la supervisión del Director General, mientras que ahora se contempla transferirla a un futuro Director General Adjunto encargado del desarrollo. El Grupo Africano espera que ese desplazamiento jerárquico de la supervisión no se traduzca en un alejamiento del Director General y entrañe una consiguiente relajación de la voluntad de éste de realizar esfuerzo alguno para que la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo tenga éxito. El Grupo Africano espera que los recursos destinados a los proyectos elaborados en el marco de la Agenda para el Desarrollo sean aprobados de forma preventiva para asegurar su ejecución inmediata. En la sesión celebrada recientemente por el PBC, la mayor parte de las preocupaciones manifestadas por el Grupo Africano fueron atendidas, aunque la cuantía de los ajustes al alza obtenidos es simbólica. No obstante, la cuestión de la creación de programas independientes para África y los PMA, así como su corolario – el subprograma destinado a los países africanos de habla portuguesa –, siguen siendo una preocupación. En el curso de esa misma sesión del PBC, dos cuestiones fueron objeto de acalorados debates, a saber, la composición de la Comisión de Auditoría de la OMPI y la construcción de una nueva sala de conferencias. En lo que respecta a la composición de la Comisión de Auditoría, el Grupo Africano celebra la propuesta consensuada de prorrogar el mandato de la Comisión por un año y establecer un grupo de trabajo con el fin de que examine las diferentes opiniones sobre la composición de la Comisión. El Grupo Africano opina también que la idea expresada en la última sesión del PBC de establecer un cierto tipo de comité ejecutivo en el nivel de la OMPI merece ser estudiada más a fondo. Por otra parte, el Grupo Africano acogería favorablemente la construcción de una nueva sala de conferencias que, además del número de plazas y de la comodidad que ofrecería a los delegados gubernamentales, podría facilitar a la OMPI una mejor gestión de su calendario de reuniones; el Grupo Africano aprueba la idea de contemplar la utilización de esa sala para actividades ajenas a la Organización, sin perjuicio de las actividades de ésta. La Delegación concluyó indicando que el Grupo Africano apoya las siguientes peticiones: la presentación de la Oficina Egipcia de Patentes en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional de conformidad con el PCT; la candidatura del Sr. Adil Elmaliki, Director General de la Oficina Marroquí de la Propiedad Industrial y Comercial, a la

Presidencia de la Unión de Madrid; y la candidatura del Embajador Philip Richard Owade, de Kenya, al puesto de Presidente del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore .

65. La Delegación de China aludió a la declaración formulada por el Comisionado (Viceministro) de la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de China en la sesión ministerial de alto nivel. En lo que respecta a Hong Kong (Región Administrativa Especial de China), la atención se ha centrado en revisar el marco legislativo actual con objeto de hacer más efectiva la protección por derecho de autor en el entorno digital. Se han examinado los siguientes temas: establecer un derecho de comunicación basado en la neutralidad tecnológica; establecer una exención respecto de las copias provisionales que hagan los proveedores de servicios de Internet de obras protegidas por derecho de autor; aclarar la función de esos proveedores en la lucha contra la piratería de Internet y, por último, introducir una excepción para el uso privado de obras en distintos soportes. Tras haber mantenido extensas consultas públicas, se ha procedido a reformular con mayor precisión las propuestas antes de introducir las enmiendas legislativas necesarias. También se ha concedido atención a la relación entre las razones sociales y las marcas. Se han observado casos de abuso en la utilización del sistema de registro de nombres de empresas de Hong Kong (China), ya que varias empresas registran nombres muy parecidos a marcas de empresas ya registradas y se dan a conocer fuera de Hong Kong (China) como empresas que disponen de la autorización de los propietarios de tales marcas para producir mercancías falsificadas. A finales de 2009 se introducirán enmiendas legislativas para facultar al Registro de empresas a que, en virtud de órdenes judiciales, obligue a dichas empresas, cuando proceda, a que cambien sus nombres y los sustituyan por un número de registro comercial. La Delegación dijo que para Hong Kong (China), es un honor organizar el simposio regional de la OMPI, que tendrá lugar los días 29 y 30 de octubre de 2009 en Hong Kong (China), y que tratará sobre la gestión del capital intelectual, los activos intelectuales y la propiedad intelectual. Con este simposio culmina el pionero programa de asesoramiento sobre gestión del capital intelectual, que se puso en marcha en marzo de 2009. En el programa han participado ya más de 240 empresas de Hong Kong. Cada una recibió un sencillo repertorio de instrumentos de gestión con el que pueden aprovechar los conocimientos y competencias técnicas -sin olvidar los derechos de propiedad intelectual- de que ya disponen, pero de los que tal vez no estén sacando todo el partido posible. En eso se basa el enfoque de “autoayuda” aplicable a la protección de la propiedad intelectual, que consiste en que “más vale prevenir que curar”. La Delegación agradeció a la OMPI el incesante apoyo que ha prestado a Hong Kong (China), y confía en seguir colaborando con la Organización en los próximos años.

66. La Delegación de Suecia, en nombre de la Comunidad Europea y de sus 27 Estados miembros, agradeció al Presidente y lo felicitó por su elección. La Delegación también agradeció al Director General y a la Secretaría de la OMPI por la excelente labor de preparación de los numerosos documentos de las Asambleas, y por los esfuerzos desplegados durante todo el año. La Comunidad Europea y sus Estados miembros (CE) hizo suya la declaración hecha por Alemania en nombre del Grupo B, y se sumó al agradecimiento expresado por los demás oradores al Presidente saliente por su arduo trabajo y dedicación durante los dos últimos años. La CE espera con entusiasmo que las reuniones se salden con resultados constructivos, eficaces y productivos, y reitera su compromiso de continuar obrando para lograr progresos en las importantes cuestiones que se abordarán durante el presente período de sesiones. La CE apoya el desarrollo de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz, que promueva el desarrollo económico, social y cultural de todos, y exhortó a todos los demás Estados miembros a que también respalden la labor de las Asambleas. La CE destacó la importancia de la protección de la P.I. y las iniciativas de la

OMPI, y expresó su deseo de que la OMPI prosiga su labor con el mismo espíritu constructivo que la ha caracterizado a lo largo de los años. La Delegación agradeció al Director General por su iniciativa de intensificar la colaboración mediante una sesión especial de alto nivel. Ante la contracción actual de la actividad económica, la CE destacó la importancia de promover la protección de la P.I. debido al considerable impacto que tiene sobre el crecimiento económico y la competitividad de las empresas. Es importante que la OMPI continúe trabajando en dichas cuestiones, incluso durante la crisis financiera actual, como antesala de la recuperación económica. La CE reafirmó su compromiso con la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y señaló que se han logrado avances y puesto en marcha varios proyectos temáticos. El Comité ha demostrado la capacidad de los Estados miembros para obrar constructivamente y buscar un terreno de entendimiento común. La Delegación dijo que la CE espera con interés la quinta sesión del Comité Asesor sobre Observancia en vista de la magnitud de los problemas de la falsificación y la piratería en el mundo, y estima que es posible lograr un intercambio fructífero de información entre las delegaciones para combatir ese fenómeno de forma más eficaz. La CE ve con satisfacción que las cuestiones relativas a la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y los organismos de radiodifusión se hayan incluido en el orden del día de la decimoséptima y decimooctava sesiones del SCCR, y que se mantengan en el orden del día de la decimonovena sesión. También consideró útiles los debates en curso sobre las excepciones y limitaciones. En lo que se refiere a la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, la CE confía que las nuevas iniciativas emprendidas por la OMPI, incluidas las consultas informales y abiertas entre todos sus Estados miembros, permitirán superar el punto muerto actual. Sobre la protección de los organismos de radiodifusión, se acogerá favorablemente toda iniciativa que pueda hacer avanzar el debate hacia una conclusión. Además, la CE sigue comprometida en participar activamente en el importante y urgente proceso en curso para facilitar y mejorar el acceso al material protegido por derecho de autor destinado a personas con discapacidad visual. Respecto al SCP, la CE celebra el hecho de que las delegaciones hayan convenido en instruir a la Secretaría para que lleve a cabo estudios ampliados, así como nuevos estudios preliminares. Los avances logrados durante la sesión anterior del SCP ofrecieron una excelente base para futuros debates. Estos debates, si se realizan con un enfoque imparcial, permitirán definir rápidamente un programa de trabajo equilibrado. Con respecto a los progresos logrados en el marco del PCT, la CE apoyó decididamente las iniciativas de la Secretaría de la OMPI sobre el futuro del PCT, elogió los resultados de la segunda reunión del Grupo de Trabajo del PCT, y se mostró favorable a que el grupo de trabajo se centre en el examen de mejoras del sistema del PCT comprendidas dentro del actual marco jurídico de las disposiciones del tratado, sin por ello limitar la libertad de las Partes Contratantes para prescribir, interpretar y aplicar condiciones sustantivas de patentabilidad, y sin buscar la armonización sustantiva del Derecho de patentes de los procedimientos nacionales de búsqueda y examen. Con respecto a la labor del SCT, la CE acogió favorablemente el hecho de que el SCT ha concertado ámbitos de convergencia referentes a la representación de marcas no tradicionales, y ámbitos de convergencia referentes a los procedimientos de oposición relativos a las marcas. Los documentos presentados por el SCT constituirán un importante corpus de referencia. La Delegación, haciendo uso de la palabra en nombre de la CE, reconoció la importancia de la labor realizada por el CIG y expresó su profunda preocupación de que pese al amplio apoyo para la renovación del mandato del CIG, los Estados miembros de la OMPI aún no logran ponerse de acuerdo sobre el contenido de tal mandato. Todos los Estados miembros deben empeñarse en encontrar una solución que sea aceptable para todos y, al respecto, la CE ha presentado una propuesta relativa a los elementos para un nuevo mandato, que incluye la adopción por parte de la Asamblea General de una declaración sobre el valor de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos, y su protección contra la

apropiación indebida. La CE reiteró su firme voluntad de debatir sobre el futuro programa de trabajo del CIG con todos los Estados miembros interesados. Por último, la CE señaló con satisfacción que el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas ha entrado en vigor el 16 de marzo de 2009, señalando que ofrece un marco internacional moderno y dinámico para la armonización de las formalidades administrativas relativas a las marcas. El Tratado de Singapur constituirá un instrumento importante para simplificar los procedimientos que deben seguir los solicitantes y titulares de registro de marcas. Tanto la entrada en vigor del Tratado como la inauguración de la Asamblea del Tratado de Singapur son, por ende, eventos trascendentales. La Comunidad Europea y sus Estados Miembros están convencidos que pueden lograrse resultados positivos y equilibrados sobre todas las cuestiones durante las Asambleas, y hace un llamamiento a todos los Estados miembros de la OMPI para abordar la serie de reuniones con una actitud positiva similar.

67. La Delegación de Túnez, haciendo uso de la palabra en nombre de los embajadores árabes acreditados en Ginebra (Grupo Árabe), encomió la idea de inaugurar la serie de reuniones de las Asambleas con una sesión ministerial de alto nivel, expresó su agradecimiento a los Directores Generales Adjuntos y Subdirectores Generales salientes y deseó éxito al nuevo equipo directivo. Dijo que concede especial importancia a la Agenda para el Desarrollo como medio de garantizar el uso efectivo del sistema de P.I. a efectos de servir al desarrollo y de incorporar las prioridades del desarrollo en las políticas de P.I. La Delegación exhortó a que se intensifiquen los esfuerzos y se proporcionen más recursos en el contexto del CDIP. Subrayó la importancia de proteger los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore nacional, habida cuenta de la relación directa que existe entre dicha protección y el desarrollo económico, cultural y social de los países en desarrollo y, en particular, de los países árabes. A ese respecto, manifestó su preocupación por que el CIG no haya obtenido resultados, especialmente en cuanto a la conclusión de instrumentos internacionales vinculantes sobre la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, y expresó su apoyo a la propuesta formulada por el Grupo Africano y otros Estados miembros que comparten el mismo punto de vista. La Delegación solicitó que todos los documentos y estudios de la OMPI se presenten en árabe y acogió con agrado la propuesta de la Oficina Internacional de que se prepare un estudio sobre esa cuestión. Instó también a que se proporcionen más recursos humanos y financieros a la Oficina de la OMPI para los Países Árabes con el fin de asegurar una mayor participación en las reuniones de los comités de la OMPI, y manifestó su preocupación por que no se ha nombrado un director para esa Oficina. La Delegación expresó su apoyo a la designación de la Oficina de Patentes de Egipto como Administración encargada de la búsqueda internacional en el marco del PCT. Por último, dijo que se congratula de los resultados con que se han saldado la preparación del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, el informe de la Comisión de Auditoría, la reestructuración de los aspectos organizativos y el proyecto de construcción de una nueva sala de conferencias, siempre que se tenga presente la racionalización de los gastos habida cuenta de la crisis económica y financiera mundial.

68. La Delegación de Serbia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, manifestó su satisfacción por la elección del Presidente y los dos Vicepresidentes e hizo votos por que, en las dos próximas semanas, la labor de la Asamblea General de la OMPI se vea coronada por el éxito, a satisfacción y en beneficio de todos los Estados miembros de la OMPI. Añadió que expondrá las opiniones de los miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Tras felicitar calurosamente a la Secretaría por la preparación de los documentos de la cuadragésima séptima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, así como por las consultas celebradas previamente, reiteró el apoyo del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico

al Director General y su equipo y alentó a que se aplique del programa de reformas, cuyo objetivo es lograr una gestión más racional y eficiente de la Organización. Indicó que espera que esas reformas den lugar a un aumento de la productividad de la Organización y refuercen su capacidad de hacer frente a los desafíos mundiales y contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus Estados miembros. Añadió que confía en que el nuevo equipo directivo de la OMPI, integrado por los Directores Generales Adjuntos y Subdirectores Generales recientemente nombrados, demuestre su empeño por lograr la transparencia, resultados concretos, un trabajo bien hecho y agilidad en la prestación de los servicios que ofrece la Organización. La Delegación elogió la profesionalidad del nuevo equipo, alentó encarecidamente a que se mantenga en esa línea e indicó que, si todas las partes asumen sus responsabilidades, la OMPI se transformará en una Organización más innovadora y más centrada en la obtención de resultados. Hizo votos por que la OMPI consolide su posición de liderazgo en la elaboración de un marco normativo internacional para la propiedad intelectual y ofreció el apoyo del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico para las iniciativas emprendidas a este respecto. Aprovechó la oportunidad para agradecer a la OMPI la iniciativa de organizar sesiones de alto nivel en la presente serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros. Este tipo de reuniones de alto nivel pueden ser útiles para promover el debate multilateral sobre diversas cuestiones relacionadas con la P.I. y el desarrollo. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico apoya plenamente el programa de alineación estratégica de la OMPI y alienta a la Comisión de Auditoría a seguir supervisando su aplicación e informando sobre sus progresos. La Delegación apoya la estrategia de la Secretaría encaminada a eliminar la duplicación de esfuerzos, integrar la dimensión de desarrollo a las actividades de la OMPI y adoptar una metodología rigurosa basada en proyectos. Añadió que a lo largo del año ha presenciado las reuniones de varios comités de la OMPI, entre ellas, la sesión del PBC, y reiteró la afirmación realizada en la cuadragésima sexta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros, en la que se indicó que sería preciso encontrar modos de acelerar la labor de varios comités. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico reconoce la importancia que la Agenda para el Desarrollo tiene para un gran número de Estados miembros y manifestó su disposición a facilitar su aplicación, a fin de que dé lugar a resultados concretos. La Delegación añadió que es firmemente partidaria de que se establezca un presupuesto por programas equilibrado, sobre la base de principios como la optimización de la relación costo-beneficio y la cultura del rendimiento y de la calidad, por lo que apoya la aplicación del presupuesto por programas a este respecto. Manifestó su confianza en las promesas de que se dotará a los diferentes sectores y divisiones de la OMPI de los recursos, en particular los recursos humanos, que necesitan, lo que les permitirá elaborar y aplicar proyectos relacionados con la P.I. en los distintos países y regiones. Reafirmó el interés del Grupo en que la composición del personal profesional de la Secretaría de la OMPI sea equilibrada y representativa. Habida cuenta del bloqueo observado en los últimos años en varios asuntos de importancia crucial, la Delegación señaló que la OMPI es una organización intergubernamental del Sistema de las Naciones Unidas, por lo que debe adoptar un enfoque que refleje los intereses, prioridades y preocupaciones de sus Estados miembros. Por último, exhortó a los Estados miembros a que contribuyan al avance de la labor de las Asambleas en las cuestiones de fondo, sobre la base del consenso, y manifestó la disposición del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico a participar en las deliberaciones con amplitud de miras y espíritu constructivo.

69. La Delegación de Turquía señaló que el primer año de servicio del Director General ya ha demostrado que la OMPI puede dotarse de una estructura más dinámica bajo su dirección y que los equipos directivos reforzarán la eficacia de la Organización para promover la innovación y la sensibilización sobre los derechos de propiedad intelectual. Entre las diversas actividades realizadas el año pasado, la Delegación destacó con satisfacción el programa de

alineación estratégica y los estudios del ámbito de los mecanismos alternativos de solución de controversias. La Delegación dijo que la crisis económica mundial de 2008 sigue cobrando víctimas en los países desarrollados y en desarrollo –específicamente, la crisis ha afectado negativamente la inversión en la innovación y, en ese sentido, hay una mayor necesidad de la orientación, el liderazgo y las iniciativas de la OMPI y de que los países cooperen y aprendan unos de otros. El Gobierno de Turquía es consciente de la cuestión y desea mantener el alto rendimiento obtenido en los últimos años: Turquía se ubica entre los tres primeros países de Europa en lo relativo al número de solicitudes para el registro de marcas de fábrica y de diseños y tiene el segundo más alto índice de crecimiento mundial en lo relativo a solicitudes de patente. La Delegación hizo hincapié en que el Gobierno de Turquía sigue proporcionando asistencia financiera sustancial a las actividades de investigación y desarrollo pese a las limitaciones económicas, y señaló la importancia de una sólida protección de la P.I. Es ampliamente aceptada la necesidad de que existan determinadas normas de protección a efectos de asegurar que el progreso a largo plazo de la innovación no se vea afectado por las infracciones. La Delegación indicó que Turquía ha estado siempre al frente de los esfuerzos por lograr avances en la protección de la P.I. desde la introducción de su primera Ley de marcas en 1871, que fue la segunda en Europa. A partir del establecimiento de su sistema de P.I., Turquía se ha adherido a la mayor parte de los más importantes acuerdos internacionales concluidos en el marco de la OMPI. Turquía ha participado también en el establecimiento de la Oficina Europea de Patentes y en 1995 efectuó una revisión completa de su legislación nacional al adherirse al Acuerdo de la Unión Aduanera Europea. Asimismo, se creó el Instituto Turco de Patentes (TPI), la única institución especializada que se encarga del registro de derechos de propiedad industrial. La Delegación reseñó algunos de los logros obtenidos el año pasado en la esfera de los derechos de P.I. en su país, que demuestran el deseo claro de proteger los intereses de los titulares de derechos de propiedad intelectual y, por ende, de crear una economía basada en los conocimientos por medio de una más rápida innovación y competitividad, objetivo que, en el plano mundial, sólo la OMPI está en condiciones de promover. El TPI ha venido realizando actividades informativas y de sensibilización que redundaron en una notable mejora en su funcionamiento, en lo que atañe a la calidad y la productividad, a pesar de la sobrecarga de trabajo. Asimismo, se han realizado actividades de respaldo para las Pymes y otras empresas, y se han perfeccionado las actividades de cooperación e intercambio de información con las distintas partes interesadas, mediante la ejecución de proyectos colectivos y la firma de protocolos. La Delegación refirió además que el TPI está mejorando sus conocimientos prácticos y fortaleciendo sus capacidades de comunicación con las empresas, en el marco de un proyecto de búsqueda de patentes ideado para fortalecer las capacidades de innovación de las Pymes. El TPI ha organizado también seminarios sobre patentes en colaboración con las cámaras de comercio y las universidades locales. Se ha progresado en el establecimiento del sistema de búsqueda en Internet y el sistema de presentación electrónica de solicitudes, produciéndose asimismo un aumento en el número de las solicitudes de patentes, marcas y diseños industriales presentadas en 2008 por medios electrónicos. Por otra parte, se ha remozado y reorganizado el sitio Web del TPI, añadiendo una sección de información y una base de datos con respuestas a las preguntas frecuentes. Entre las novedades, también cabe señalar, en primer lugar, la introducción de una línea telefónica automatizada que permite obtener instantáneamente información actualizada sobre la situación de una solicitud y, en segundo lugar, la planificación de un curso de postgrado en P.I. que se realizará en colaboración con la OMPI y la Academia de la OEP. El TPI siguió administrando protocolos bilaterales de cooperación con las oficinas de derechos de propiedad intelectual de otros países y, recientemente, firmó protocolos con las Oficinas de China, Túnez, la República Árabe Siria y Albania. La Delegación explicó que Turquía y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa organizaron un taller sobre el papel de los derechos de propiedad intelectual en la transferencia de tecnología –

problemas y soluciones, cuyo objetivo fue propiciar el intercambio de prácticas óptimas y experiencias relacionadas con la gestión de los derechos de P.I. y la problemática de la transferencia de tecnología. En 2008, se creó la Junta de Coordinación de Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial de Turquía, que tiene por objeto promover la colaboración eficaz entre las instituciones pertinentes. La Junta está facultada a invitar a otras instituciones públicas y a representantes del sector privado a examinar cuestiones de actualidad, por ejemplo, el proceso de adhesión a la UE y las estrategias nacionales de P.I. En 2009 se creó el Consejo Asesor en materia de Diseños, cuya función principal es crear un programa nacional de diseños y ayudar en la aplicación de las políticas y estrategias en la materia. La Delegación añadió que la OMPI debe reforzar su marco normativo, en particular debido a que en la última década no ha podido lograr que se aprueben nuevos tratados ni adoptar nuevas medidas con respecto a los diferentes ámbitos de la P.I. La reciente no renovación del mandato del CIG es un ejemplo de ello. La Delegación dijo que espera que el CIG inicie las deliberaciones con un mandato renovado. Siguiendo con las cuestiones normativas, la Delegación subrayó la importancia de garantizar el acceso de las personas con discapacidad visual al material protegido por derecho de autor. Sobre el aporte de la OMPI al mundo en desarrollo, la Delegación expresó satisfacción por el considerable progreso alcanzado con la Agenda para el Desarrollo desde 2006 y espera la aplicación efectiva de las propuestas acordadas que se tratan en el nuevo e importante CDIP. La Delegación dijo que considera que la Agenda para el Desarrollo y la labor del CDIP tendrán efectos positivos en los comités de la OMPI y el sistema internacional de P.I. ya que sirven también como mecanismo de examen del funcionamiento de los departamentos pertinentes de la OMPI. Confirmó, por último, que la propiedad intelectual se ha convertido en un factor fundamental para la economía de casi todos los países y dijo confiar en que la OMPI, en calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, seguirá creando conciencia sobre la P.I. como instrumento de desarrollo económico y creatividad incluso en difíciles circunstancias como las presentes. En el contexto de un entorno de la información que evoluciona en el plano mundial y de interrelaciones entre problemas mundiales y derechos de propiedad intelectual, la OMPI tiene la importante función de facilitar la comprensión de las cuestiones y plantear soluciones. La Delegación agradeció al Director General la iniciativa con respecto a la conferencia mundial sobre P.I. y cuestiones de política pública y concluyó su intervención expresando a la OMPI y al Director General el testimonio de su más alta consideración y deseando a los Estados miembros deliberaciones fructíferas en la serie de reuniones de las Asambleas.

70. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que respalda la declaración hecha por Yemen en nombre del Grupo Asiático. Aguarda con interés que la OMPI preste apoyo a los países en desarrollo para establecer y promover políticas y procedimientos que garanticen la utilización eficaz de la P.I. como motor del crecimiento económico y del fortalecimiento de las capacidades necesarias para promover la economía basada en el conocimiento en los Estados miembros. La Delegación solicitó que la OMPI tenga en cuenta las diversas necesidades y características de los países en sus programas de asistencia técnica y continúe fortaleciendo la capacidad institucional de los Estados miembros con el fin de que no pierdan de vista los requisitos del sistema de P.I. en sus respectivos objetivos de desarrollo. La Delegación destacó la cooperación instaurada entre la República Islámica del Irán y la OMPI durante los últimos doce meses, en particular, el seminario y taller nacional sobre diseño industrial, organizado por la OMPI en Teherán en abril del 2009, y pidió que la OMPI continúe su labor de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en el futuro. La Delegación destacó la firme voluntad del gobierno de la República Islámica del Irán de combatir la piratería y la falsificación, y recalcó que en la protección de los derechos de propiedad intelectual también deben tenerse en cuenta las costumbres, tradiciones y

diversidades culturales de los distintos Estados miembros. En los últimos años, la República Islámica del Irán ha adoptado medidas pertinentes respecto a la protección y promoción de los derechos de propiedad intelectual en el plano nacional, entre otras, la aprobación definitiva de la adhesión al PCT; la aprobación del proyecto de ley sobre marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas; la puesta en marcha de la automatización de la oficina de P.I. con la asistencia de la OMPI; la preparación con miras a la adhesión a los tratados internacionales sobre propiedad industrial, incluido el Arreglo de La Haya; la preparación del anteproyecto de ley sobre la protección de modelos de utilidad y la prevención contra la competencia desleal; la celebración del Día mundial de la P.I.; la familiarización con la P.I. mediante la organización de cursos de Derecho de la P.I.; la modernización de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial y la creación de un comité para la protección internacional de las alfombras iraníes. La Delegación reiteró la urgente necesidad de contar con un instrumento jurídicamente vinculante para proteger los derechos de propiedad intelectual dimanantes de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, y expresó su apoyo respecto a la renovación del mandato del CIG y la aceleración de su labor, incluido el establecimiento de un sistema que permita compartir los beneficios, insistiendo en que se defina claramente el programa de trabajo del CIG, de modo que los Estados miembros puedan proseguir con las negociaciones sobre la base de documentos. La Delegación destacó la necesidad de integrar el desarrollo en las actividades de la OMPI, con el fin de acelerar la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. La Delegación sostuvo que el éxito y la aplicación concreta de los programas del CDIP demostrará el compromiso de la OMPI, así como el de todos los Estados miembros, de crear un régimen de propiedad intelectual más eficaz y equilibrado. Al respecto, la Delegación añadió que es indispensable la adecuada financiación de los proyectos relacionados con el CDIP a través del presupuesto ordinario, así como la creación de un mecanismo de coordinación para la aplicación Agenda para el Desarrollo. En conclusión, la Delegación solicitó que la Asamblea General estudie detenidamente las recomendaciones presentadas en el informe de la Comisión de Auditoría y que adopte las medidas que corresponda, convencida de que la aplicación de tales recomendaciones aumentará la eficacia de la Organización como organismo de las NN.UU. La Delegación también solicitó que la Secretaría garantice una distribución geográfica equitativa en los puestos de la Organización, de conformidad con las reglas y procedimientos de las Naciones Unidas para la contratación de personal.

71. La Delegación de Singapur felicitó al Presidente por su elección y se unió a otras delegaciones para elogiar la labor realizada en pos de una conclusión satisfactoria de la serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros. Tras agradecer al Director General la labor de mando ejercida al iniciar el proceso de reforma y renovación, y ofrecer su apoyo para avanzar en esa tarea, la Delegación dijo que ve con buenos ojos las recomendaciones presentadas por el Comité del Programa y Presupuesto que representan no sólo la visión del Director General acerca de la OMPI, sino también las esperanzas y aspiraciones de todos los miembros. La Delegación declaró que respalda plenamente el programa y los objetivos estratégicos de la OMPI y acoge favorablemente las recomendaciones de la Comisión de Auditoría, como un paso adelante para fortalecer la gobernanza y la supervisión en la OMPI. En ese contexto, la Delegación señaló que las recomendaciones de la Comisión de Auditoría merecen ser estudiadas y examinadas en mayor detalle. La Delegación expresó su profunda satisfacción por haber recibido la visita del Director General en Singapur, en julio de 2009, que dio la oportunidad al Director General de reunirse con los jefes de las oficinas de P.I. de las economías de la APEC, y ello puso de manifiesto el compromiso del Director General con la región de Asia y el Pacífico. Durante su visita, el Director General también tuvo la oportunidad de dirigirse a los delegados presentes en el *Trading Ideas Symposium* (una



reunión paralela de la APEC organizada por Singapur) sobre la incidencia de la crisis financiera en el sistema de P.I. La Delegación destacó que Singapur comparte la firme decisión de la OMPI de fomentar la P.I. para respaldar el desarrollo social y económico y se refirió al Memorándum de Entendimiento firmado entre Singapur y la OMPI para realizar actividades conjuntas de cooperación en el campo de la P.I. Además, Singapur organizó y prevé seguir organizando cada año varias actividades útiles para fortalecer las capacidades y el diálogo en materia de políticas. Esas actividades abarcan esferas clave como la salud pública, la innovación y la P.I., y la formulación y aplicación de planes nacionales de desarrollo. En 2009, Singapur ha organizado junto con participantes de la región talleres sobre las opciones de política para la aplicación del derecho de autor y sobre información en materia de patentes. La Delegación indicó que Singapur prevé celebrar un foro sobre derecho de autor y derechos conexos antes de finales de año. En relación con las disposiciones del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, la Delegación dijo que espera que la OMPI intensifique sus programas de asistencia técnica en beneficio de los países en desarrollo y países menos adelantados. Destacó la disposición de Singapur a compartir sus experiencias y ofrecer sus conocimientos técnicos especializados, cooperando con los programas de asistencia técnica de la OMPI y respaldándolos, especialmente para la región de Asia y el Pacífico. Singapur ha facilitado las instalaciones para que el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI establezca una nueva oficina para los Estados miembros de la región de Asia y el Pacífico, y está colaborando con dicho Centro para elaborar un mecanismo internacional de la OMPI de arbitraje y mediación para controversias relacionadas con la industria cinematográfica. Este mecanismo se nutrirá de los conocimientos especializados de la OMPI en materia de arbitraje y mediación para ponerlos al servicio de las necesidades de la industria cinematográfica en materia de solución de controversias. La Delegación aprovechó la oportunidad para elogiar a la OMPI por el buen trabajo realizado a escala internacional en la esfera de la solución de controversias en materia de nombres de dominio de Internet. La Delegación declaró a continuación que Singapur no cesa en su empeño por mejorar su régimen nacional de P.I., empeño que incluye introducir modificaciones en el alcance de su Tribunal de Derecho de Autor, que entiende en la solución de controversias, para colmar mejor las necesidades de los titulares de derechos de P.I., organizar una consulta pública sobre las modificaciones propuestas respecto de su régimen de patentes para mejorar la calidad de las patentes concedidas en el marco de su legislación. La Delegación confirmó que su país sigue atribuyendo gran importancia al respeto de la P.I., y ello se manifiesta mediante la inversión realizada en actividades de difusión. Los esfuerzos a ese respecto se dirigen, en particular, a los jóvenes. La Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS) ha organizado charlas de sensibilización sobre P.I. en las escuelas y organiza un campamento anual para estudiantes en torno al tema de la P.I. Durante la edición de 2009 del campamento, los estudiantes recibieron clases de ilustración y nociones básicas de derecho de autor, participando además en un concurso de creación de una historieta en la que se describe la importancia del respeto por el derecho de autor. El campamento permitió inculcar a los participantes el aprecio por el esfuerzo necesario para crear P.I. La Delegación se refirió a la firme creencia en el valor de la capacidad de gestión de la P.I. para las empresas y el arduo trabajo que se realiza para dotar a las Pymes de Singapur de los conocimientos necesarios para que su P.I. se transforme con éxito en una ventaja competitiva. La capacidad de adquirir dicha ventaja competitiva es sumamente importante para las Pymes de todos los países, ya sean países en desarrollo o países menos adelantados. La Delegación informó acerca de varias iniciativas que se han emprendido en el país para sensibilizar a más de 2.000 Pymes acerca de la importancia de la P.I. y la gestión de activos en ese ámbito. En los últimos tres años, cerca de 120 Pymes han emprendido un examen más amplio de sus sistemas y potencial de gestión de activos de P.I. por conducto de un programa de gestión dedicado a las Pymes, y la Delegación se refirió asimismo a su compromiso con los organismos del sector público y a

sus actividades de capacitación de los funcionarios públicos para mejorar su capacidad de gestión de la P.I. en ese sector. La Delegación declaró que para esa tarea se beneficia de la estrecha cooperación con la OMPI y sus funcionarios y de su apoyo y, desde esa perspectiva desea dar las gracias al equipo directivo saliente de la OMPI por los esfuerzos y las aportaciones realizadas en los años pasados, además de manifestar el anhelo ante la perspectiva de trabajar con el equipo directivo entrante para reforzar la colaboración existente. La Delegación dijo confiar en que la OMPI, bajo el hábil mando del Director General, seguirá desempeñando un papel de liderazgo, manteniendo un sistema internacional de P.I. eficaz y que responda a las distintas expectativas.

72. La Delegación de Australia subrayó la importancia de la función que cumple la propiedad intelectual en el logro de los objetivos de política pública que hacen especial hincapié en el desarrollo económico. Añadió que todos los Estados miembros de la OMPI saldrán beneficiados si se logra que el sistema internacional de propiedad intelectual sea capaz de dar respuesta a los diversos desafíos que han surgido a consecuencia de la rápida evolución de la situación tecnológica, económica y social. En virtud de su extraordinaria biodiversidad, su pujante cultura indígena y su sólida y creciente industria de biotecnología, Australia está particularmente interesada en las cuestiones que se examinan en el Comité Intergubernamental (CIG). Los debates del CIG no sólo tienen consecuencias para los Estados miembros en el ámbito de la cultura y el comercio: también se ha determinado que abren una vía para ampliar el sistema de propiedad intelectual y hacerlo más pertinente y más receptivo a los intereses de la población de los países en desarrollo y de los pueblos indígenas en general. Por tal motivo, la Delegación está profundamente decepcionada por el hecho de que el CIG no haya logrado acordar una recomendación para la renovación de su mandato, por lo que confía en que solicitó que se avance más en esta materia en el marco de la Asamblea General. La Delegación pidió a todos los Estados miembros que hagan gala de la flexibilidad necesaria para acordar los términos de la prórroga de un mandato del CIG que haga posible obtener resultados concretos y prácticos en esta importante esfera. Elogió los progresos logrados hasta la fecha por el CDIP y se declaró partidaria de continuar la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Señaló que valora positivamente la labor realizada por el SCCR, en particular que haya continuado la labor constructiva en materia de protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y de los organismos de radiodifusión. Australia está decidida a lograr soluciones eficaces y oportunas para los problemas específicos que afrontan las personas con discapacidades visuales. Asimismo, la Delegación afirmó que la labor en curso en lo que respecta a las reformas del sistema PCT dará lugar a medidas prácticas que harán posible mejorarlo sin que resulte afectada la soberanía de los Estados miembros.

73. La Delegación de la India felicitó al Presidente por su elección y dijo que se presenta una encrucijada en el desarrollo de un régimen internacional de P.I. que no sólo sea equitativo y progresivo, sino que refleje también las inquietudes de los países en desarrollo. También felicitó al Director General, por haber completado su primer año de mandato, añadiendo que este año ha constituido todo un desafío, teniendo en cuenta que el mundo entero ha sufrido los embates de una seria desaceleración. La Delegación dijo que valora positivamente la forma en que el Director General conduce la Organización en un período, sin duda, difícil. Abordar las preocupaciones de un mundo compuesto por partes muy distintas, pero en el cual el aliento a la innovación y la difusión de la tecnología son vitales para el desarrollo sostenible, es uno de los principales desafíos que enfrenta la OMPI. En los últimos años, la India ha puesto en marcha varias iniciativas destinadas a crear un régimen de P.I. vibrante, moderno y acorde con sus necesidades en materia de desarrollo. Está aplicando la segunda fase de un plan muy completo de modernización destinado a mejorar la infraestructura de soporte físico y

programas informáticos y aumentar la eficiencia en sus Oficinas de P.I. Las medidas adoptadas incluyen la introducción de un mecanismo de presentación electrónica de solicitudes y la digitalización de los registros de patentes, marcas y diseños industriales, así como una notable mejora de los recursos humanos de sus Oficinas de P.I., desde el punto de vista tanto cuantitativo como cualitativo. La enseñanza es una inversión indispensable para el éxito en la era de la información. Se está desarrollando el Instituto Nacional de Gestión de la Propiedad Intelectual, que se transformará en un centro de excelencia en capacitación, educación e investigación. Gracias a las medidas adoptadas, las Oficinas de P.I. de la India estarán pronto en condiciones de desempeñar satisfactoriamente las funciones de las administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. Por otra parte, complace a la delegación que la Agenda para el Desarrollo se encuentre en la fase de aplicación, considerando ese hecho como un paso adelante en el cumplimiento del mandato de la OMPI en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas que respalda el desarrollo socioeconómico de sus Estados miembros. El enfoque basado en proyectos adoptado en la tercera sesión del CDIP para aplicar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo es ventajoso porque fija resultados concretos según un calendario controlado. La Delegación consideró que ese enfoque tal vez permitirá examinar si los proyectos, en su ejecución, también reflejan el espíritu de las distintas recomendaciones, lo cual posibilitará intervenir, de ser necesario, en esa esfera. La Delegación declaró que la atención ha de centrarse en mayor medida en el fomento de la innovación y la creación de riqueza a partir de la P.I. en los países en desarrollo, gracias a la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades y teniendo en mente, de modo particular, las pequeñas y medianas empresas. Es fundamental que se prevean los recursos humanos y financieros adecuados para realizar con eficacia las actividades acordadas, y que los recursos se consignent prontamente para los restantes proyectos previstos en el marco de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación dijo que espera constatar que la Agenda para el Desarrollo se agilizará con la asignación de recursos adecuados. La India ha mantenido una cooperación muy provechosa con la OMPI en lo que atañe a las aportaciones técnicas y los programas de fortalecimiento de las capacidades organizadas en el marco bilateral. En su discurso de aceptación, el año pasado, el Director General hizo referencia a las cuestiones de tramitación en las oficinas de patentes de todo el mundo y destacó la necesidad de abordar sistemáticamente ese problema. Sus inquietudes quedaron reflejadas en las deliberaciones del grupo de trabajo del PCT el año pasado. Huelga señalar la necesidad de que el sistema del PCT trabaje con eficiencia. Sin embargo, es fundamental que las reformas procedimentales respeten la esencia del PCT, en el que se prevén derechos soberanos al mismo tiempo que se determina el alcance de la patentabilidad. También cabe recordar que los Estados miembros de la OMPI se encuentran en diferentes niveles de desarrollo y es preciso reconocer esas diferencias en las iniciativas destinadas a agilizar los procedimientos en las oficinas de patentes de los distintos países. Los países en desarrollo necesitan su espacio nacional, así como desarrollar sus sistemas de P.I. según el propio ritmo y las propias capacidades. Con respecto a la iniciativa pionera de establecer una Biblioteca Digital de Conocimientos Tradicionales con la que se crea un marco institucional para la protección preventiva de los conocimientos tradicionales de la India, en febrero de 2009 el país celebró un acuerdo de acceso a dicha Biblioteca Digital con la Oficina Europea de Patentes (OEP), acuerdo que permite a los examinadores de la OEP utilizar la Biblioteca confines de búsqueda y examen y prevé la posibilidad de citar documentos impresos contenidos en la Biblioteca. Sin embargo, en el marco del acuerdo de acceso a la Biblioteca Digital de Conocimientos Tradicionales, no se permite la divulgación a terceros. Tal vez, uno de los puntos del orden del día más importantes que la Asamblea General ha de examinar es la ampliación del mandato del CIG. La Delegación manifestó el firme compromiso con la ampliación de ese mandato, añadiendo que opina que ha llegado el momento de avanzar significativamente a partir de la extensa y

valiosa labor realizada en los nueve años anteriores. El CIG debería entablar negociaciones basadas en un texto con el objetivo de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, en el marco de un calendario definido. La India insta a los Estados miembros a demostrar la voluntad política necesaria para llevar adelante ese proceso. En ese contexto, son contraproducentes para la legitimidad del marco mundial de P.I. los esfuerzos por debilitar las flexibilidades disponibles en el contexto del Acuerdo sobre los ADPIC ampliando la definición de falsificación para impedir el flujo hacia el mundo en desarrollo de medicamentos genéricos accesibles y genuinos. Con respecto a las disposiciones especiales relativas a las personas con discapacidades que les dificultan el acceso a las obras protegidas por derecho de autor, la Delegación dijo valorar los esfuerzos desplegados por la Secretaría para poner en marcha la plataforma de sectores interesados y sugerir un plan de acción para el futuro. Al tiempo que respalda la prosecución de las actividades en el marco de la plataforma de sectores interesados, la India opina que es necesario ir más allá, con miras a establecer obligaciones internacionales encaminadas a facilitar el acceso al material protegido por derecho de autor en formatos especiales para los grupos de personas discapacitadas. En ese contexto, la India reitera el apoyo y el compromiso ya manifestados para con la iniciativa adoptada por el Brasil, el Ecuador y el Paraguay de proceder hacia el establecimiento de una obligación internacional vinculante destinada a proteger a las personas discapacitadas. Manifestó pleno compromiso, en principio, con la elaboración de un instrumento internacional vinculante. Acerca de la protección de los organismos de radiodifusión, la Delegación de la India reiteró la firme decisión de cumplir con un enfoque centrado en la señal, conforme a lo dispuesto en el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea, en octubre de 2006, en el sentido de elaborar un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión en sentido tradicional. La India está dispuesta a entablar debates constructivos para alcanzar un acuerdo acerca de la naturaleza, el alcance y el objeto de la protección de los organismos de radiodifusión. Debe lograrse que el desarrollo sea más sostenible y ello significa fomentar y nutrir la innovación, permitiendo la rápida transferencia de tecnología. Los desafíos que plantea el cambio climático añaden una dimensión crítica al problema. El desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías verdes en los distintos sectores deben acelerarse para que las economías de escala puedan resultar beneficiosas a un costo más bajo. Los regímenes nacionales de derecho de P.I. y el sistema mundial de P.I. deben considerarse como medios para facilitar la solución de los principales desafíos mundiales que plantean el cambio climático, la sostenibilidad y la seguridad alimentaria. Como sostuvo con acierto el Director General, el régimen mundial de P.I. está sometido a considerables presiones que son consecuencia no sólo de un entorno exterior muy dinámico, sino también de los acontecimientos que imponen al sistema de P.I. la ampliación de sus horizontes.

74. La Delegación de Tailandia dijo que espera con interés una relación de trabajo constructiva con el nuevo Presidente, y aprovechó la oportunidad para expresarle su apoyo. Agradeció al Presidente saliente y al equipo directivo saliente, y dijo que anticipa una estrecha colaboración con el nuevo equipo directivo. La Delegación se asoció a la declaración hecha por el Ministro de Camboya, en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). La Delegación expresó su admiración por la manera en que, en el transcurso del último año, el Director General ha obrado para garantizar progresos en varias cuestiones importantes en la OMPI. Tailandia, que actualmente preside la ASEAN, aseguró que la Asociación está dispuesta a prestar su plena cooperación y apoyo para lograr avances en la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. La Delegación expresó su convencimiento de que si bien hay que abordar cada cuestión individualmente, es imperativo promover simultáneamente un espíritu de diálogo y cooperación, y conciliar intereses. De hecho, la Delegación expresó la necesidad de examinar las cuestiones desde perspectivas más

amplias y nuevas. La Delegación se mostró de acuerdo con los comentarios del Director General en relación con el fortalecimiento de capacidades, en particular en lo referente a las observaciones sobre la importancia de crear vínculos entre los objetivos económicos, las prioridades y los recursos de los países, y la utilización de la propiedad intelectual, de modo que la propiedad intelectual hable el lenguaje de las circunstancias económicas, así como del contexto social. La Delegación expresó su convencimiento de que tal línea de pensamiento deberá aplicarse también en otras esferas de la labor de la OMPI, en particular en los procesos normativos. En nombre del Gobierno de Tailandia, la Delegación agradeció a la OMPI la asistencia técnica prestada a su país, a saber, la realización de un estudio sobre la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos, y la organización de seminarios nacionales y regionales en Tailandia sobre distintos temas, tales como las industrias creativas y la gestión de la P.I. En el contexto del inicio de las deliberaciones para establecer el mandato de la OMPI para el próximo año y en adelante, la Delegación aludió a algunos puntos esenciales dignos de destacar. En relación con la Agenda para el Desarrollo, la Delegación dijo que respalda el establecimiento de un mecanismo de coordinación entre los comités de la OMPI. Considera, además, que hay que velar por una asignación adecuada a nivel presupuestario y de recursos para los proyectos aprobados por los Estados miembros, de modo que los objetivos comunes puedan plasmarse en actividades concretas. La ejecución por etapas de los proyectos propuestos por los comités competentes de la OMPI garantizará que, con el paso del tiempo, los esfuerzos desplegados y la buena fe expresada durante las deliberaciones técnicas de los distintos órganos produzcan los resultados deseados. De hecho, la Delegación dijo que siempre ha respaldado la integración de la labor de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en las actividades de otros comités de la Organización debido a su carácter intersectorial. Las relaciones externas con otras organizaciones internacionales competentes, en particular con la OMS y la OMC, deberán mantenerse, y se deberá alentar a esas organizaciones internacionales a que compartan su trabajo y conocimientos especializados en relación con la P.I. y el desarrollo. La Delegación afirmó que Tailandia, al igual que varios otros Estados miembros de la OMPI, busca preservar sus conocimientos tradicionales y singularidad cultural. Se acusa una creciente necesidad de protección eficaz de la propiedad intelectual y el capital cultural. La Delegación confía en que la intensificación de los esfuerzos en esa esfera llevará finalmente a crear una solución apropiada para proporcionar una protección jurídica suficiente de las expresiones culturales tradicionales y los conocimientos tradicionales en el plano internacional. Por esa razón, la Delegación dijo que respalda la renovación del mandato del CIG para el bienio 2010-2011, y exhortó a los miembros a que intensifiquen los intercambios bilaterales y plurilaterales, y a que hagan uso de las flexibilidades con miras a superar el punto muerto actual. La economía creativa es la política estrella de Tailandia, y la puesta en marcha oficial de dicha política por el Primer Ministro en agosto del 2009 ha recibido mucha publicidad. Sin embargo, la Delegación concede más importancia al hecho de que Tailandia es capaz de garantizar un alto grado de aplicación concreta de las promesas del gobierno en relación con el fortalecimiento del régimen de P.I., introducir los cambios legislativos necesarios, aumentar el acceso de los creadores e inventores a fondos y fuentes de financiación, redoblar esfuerzos para combatir la piratería y la falsificación, y fortalecer las capacidades de los recursos humanos. Durante la fase de ejecución, es fundamental contar con el decidido apoyo de la OMPI. La Delegación señaló que la naturaleza de los sectores creativos exigía una buena infraestructura de P.I., tanto reglamentaria como institucional, para favorecer las inversiones y respaldar el crecimiento y el desarrollo. Tailandia ha concebido una estrategia nacional de P.I., que recibió la aprobación del Consejo de Ministros en julio de 2009. La estrategia de Tailandia abarca seis esferas políticas articuladas en torno a la cadena de valor de la P.I. que empieza con la creación e incluye la protección, la educación pública y la sensibilización, la utilización de instrumentos financieros y la comercialización. Estas son las cuestiones de política que la

OMPI aborda regularmente. La estrategia nacional podrá servir de instrumento para organizar en Tailandia, en el futuro, actividades de la OMPI relativas al fortalecimiento de capacidades, y desde esa perspectiva, la Delegación espera colaborar estrechamente con la OMPI en tales esferas, y contribuir en los debates de los comités competentes. La Delegación comunicó con agrado que Tailandia se convertirá en el 142 Estado contratante del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, una vez que deposite su instrumento de adhesión al día siguiente, con lo cual en un plazo de tres meses, los nacionales y residentes de Tailandia podrán presentar solicitudes en virtud del PCT y gozar de los beneficios del sistema. La Delegación concluyó confiando en que la flexibilidad y cooperación entre los miembros de la Asamblea favorecerá el entendimiento común, ayudará en las deliberaciones de la Asamblea y contribuirá al logro de resultados fructíferos.

75. La Delegación del Camerún dejó constancia de su agradecimiento al Director General por su competencia y clarividencia a la hora de dirigir la Organización. La Delegación agradeció a la Secretaría la excelencia demostrada en la organización de las Asambleas. Por otra parte, rindió homenaje al Sr. Martin Uhomobhi, Embajador de Nigeria, por la labor realizada en el curso de su mandato como Presidente de la Asamblea General de la OMPI, y felicitó al Sr. Alberto Dumont, Embajador de la Argentina, con motivo de su elección como Presidente de la Asamblea General. Las autoridades del Camerún tienen interés por integrar las estrategias de innovación y de propiedad intelectual en los programas nacionales de desarrollo, desearon hacer que las empresas sean más competitivas y de favorecer la diversificación de la economía por medio del binomio investigación-desarrollo. Camerún, miembro fundador de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), ha participado en la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo Económico, organizada conjuntamente por la OAPI y el Senegal. En esa Conferencia se pusieron en evidencia importantes perspectivas para el desarrollo de la propiedad intelectual en el Camerún y en África que precisan de la participación de distintos socios cooperantes. Por lo que respecta a la OMPI, las expectativas residen en el fortalecimiento de las capacidades por medio de la formación y la creación de empresas generadoras de empleo. También es fundamental el acceso a la información tecnológica. Entre los retos que afronta la comunidad internacional cabe citar la promoción y divulgación de los derechos de propiedad intelectual así como las cuestiones ligadas al acceso a los medicamentos, el Tratado sobre el Derecho de Patentes, los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. Camerún otorga especial importancia a la promoción de la propiedad intelectual, que ha sido objeto desde hace varios decenios de profundas reformas en el plano institucional y legislativo. Camerún, país que cuenta con más 200 etnias, tiene como prioridad utilizar la propiedad intelectual como catalizador para mejorar la calidad de vida mediante la creación de riqueza real y duradera. La Delegación mencionó varias actividades emprendidas en su país con el apoyo de la OMPI y de la OAPI, especialmente: la elaboración de una estrategia nacional en materia de propiedad intelectual, el proyecto de creación de un centro nacional de propiedad intelectual, la organización en Yaundé de un coloquio internacional sobre la propiedad intelectual en la economía de los conocimientos y la organización en Douala de un seminario nacional sobre la propiedad intelectual para las Pymes y las PMI. La Delegación señaló que conviene que la OMPI idee soportes audiovisuales o de otro tipo para explicar la importancia de la propiedad intelectual. Camerún ha emprendido recientemente varias manifestaciones de envergadura: la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el 26 de abril, y del Día Africano de la tecnología y de la propiedad intelectual, el 13 de septiembre, la celebración de unas jornadas tecnológicas nacionales, la organización de la Semana de lucha contra la falsificación y otras violaciones de derechos de propiedad intelectual, el Salón internacional de la artesanía y el Salón nacional de la investigación científica y la innovación. Además, Camerún prosigue la campaña de sensibilización del

público acerca de las cuestiones de propiedad intelectual, sobre todo a través de actividades organizadas para las empresas, los funcionarios gubernamentales y los estudiantes. La Delegación se congratuló de la visita de altos responsables de la OMPI a Yaundé en abril de 2008. En el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos, se han creado cuatro sociedades de gestión colectiva del derecho de autor (SOCADAP, SOCILADRA, SOCAM, SCAAP), las cuales afrontan no obstante enormes dificultades. En el ámbito de la investigación científica, la Delegación expresó el deseo de que la OMPI fomente la concienciación de los investigadores acerca de las ventajas que ofrece la propiedad intelectual. En el ámbito de la cultura sigue siendo de actualidad la cuestión de la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. La Delegación expresó el vivo deseo de que se prolongue el mandato del Comité que se ocupa de esas cuestiones y que las negociaciones den lugar a la suscripción de un instrumento jurídico de carácter vinculante que garantice la protección del patrimonio camerunés. Por último, la Delegación mostró la firme voluntad del Presidente del Camerún, Sr. Paul Biya, de crear en el futuro un espacio propio y los medios adecuados para la propiedad intelectual y de intensificar la cooperación entre la OMPI y el Camerún.

76. La Delegación de Botswana felicitó al Presidente y manifestó su firme voluntad de participar plenamente en los debates sobre los muchos acontecimientos que se han producido desde la última serie de reuniones. En referencia a los importantes cambios que se han registrado en el régimen de propiedad intelectual de Botswana, la Delegación señaló que la propiedad intelectual ha sido reconocida como un importante elemento del desarrollo económico y la diversificación, como se refleja en la estrategia nacional denominada *Vision 2016*. Se han hecho esfuerzos concertados para reformar la legislación de propiedad intelectual y garantizar que las leyes nacionales guarden conformidad con los tratados internacionales. Además, Botswana ha creado un centro de innovación que promoverá proyectos de innovación invitando a empresas que dispongan de las competencias técnicas adecuadas a que se instalen en Botswana y elaboren soluciones en nuestro país. La Delegación agradeció a la Secretaría de la OMPI la asistencia recibida para fomentar la P.I. Botswana ha recibido asistencia técnica para redactar la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, por la que se estableció la Oficina de Derecho de Autor, se reforzaron las medidas para lograr la observancia de derecho de autor y se redujo la piratería, se impuso un gravamen sobre los dispositivos técnicos y se creó una organización de gestión colectiva. La OMPI también ha tenido un papel fundamental en la redacción del proyecto de Ley de 2009 para la modificación de la Ley de Propiedad Industrial de Botswana. El proyecto de Ley supone un gran avance en el fomento de la propiedad intelectual nacional, ya que tiene por objeto impulsar la competitividad de Botswana a escala mundial. Las nuevas disposiciones contemplan la protección de las indicaciones geográficas, los esquemas de trazado de circuitos integrados, los conocimientos tradicionales y la artesanía. La protección de los conocimientos tradicionales y la artesanía es esencial para el desarrollo de las comunidades de Botswana. El país tiene interés en establecer una protección adecuada para evitar que los conocimientos tradicionales sean explotados por terceros sin que las comunidades tengan participación en los beneficios. Botswana ha recibido asistencia técnica de la OMPI para modernizar su Oficina de Propiedad Industrial. Como parte de ese proyecto, se proporcionó equipamiento de T.I. y se instaló el sistema informático para la automatización de la propiedad industrial (IPAS). Además, en febrero de 2009 la OMPI impartió al personal de la Oficina de Propiedad Industrial formación sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). También se organizó un curso sobre el derecho de autor y los derechos conexos en la economía mundial, en colaboración con el Gobierno de Suecia. Sin dejar de encomiar la labor de la OMPI en la prestación de asistencia a países en desarrollo como Botswana, la Delegación dijo que, a su juicio, es necesario hacer más esfuerzos para que

dichos países compartan con los países desarrollados los beneficios de la propiedad intelectual. Es importante que la OMPI comprenda las necesidades diferentes de los países en desarrollo. La Delegación instó a concertar esfuerzos para forjar alianzas y establecer estrategias nacionales que orienten la cooperación. En el plano regional, Botswana es un miembro activo de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO). Botswana se encargará de organizar las reuniones del Consejo de Ministros y del Consejo de Administración de la ARIPO que tendrán lugar en Gaborone (Botswana) del 23 al 27 de noviembre de 2009. En dichas reuniones se examinará la adopción de un instrumento regional para proteger los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales y armonizar las oficinas de propiedad industrial y de derecho de autor de los Estados miembros, así como diversos estudios nacionales sobre la contribución de la propiedad intelectual al desarrollo económico. Para concluir, la Delegación reiteró que, en lo que respecta a la protección nacional y regional de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales, el folclore y los recursos genéticos, así como otras cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual, se obtendrían mejores resultados si se lograra un mayor consenso de la comunidad internacional. La Delegación señaló que en la sesión del Comité Intergubernamental de julio de 2009, ya hizo hincapié en esa idea. Añadió que lamentó entonces que se haya puesto fin a los debates del Comité y confía en que ahora se consigan mejores resultados. Por último dijo que espera que las Asambleas concluyan satisfactoriamente.

77. La Delegación del Pakistán manifestó confianza en la capacidad del Presidente para que las reuniones concluyan satisfactoriamente. Le Delegación hizo suya la declaración del coordinador de la ASEAN. Dijo que espera con interés la puesta en marcha del propuesto marco estratégico de medio plazo. Ahora que los principales puestos están ya cubiertos, la Delegación espera que se obtengan resultados tangibles y que la OMPI siga teniendo importancia en el ámbito de la P.I. tras recuperar el terreno de negociación que empezó a perder cuando algunos debates se trasladaron a otros foros. Dijo que celebra los avances logrados en el último año en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, el nuevo dinamismo que se le ha impartido al proceso y las iniciativas emprendidas para afrontar las preocupaciones de todas las partes interesadas. Para que la aplicación de la Agenda para el Desarrollo resulte eficaz es necesario distinguir claramente los programas de la Agenda para el Desarrollo de las actividades de cooperación técnica que se llevan a cabo con regularidad. Aunque en algunos casos se efectúe la misma tarea en distintos ámbitos, no debe haber dudas de que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo inciden en todas las áreas de trabajo de la OMPI. La política y las tareas analíticas de la Organización deben orientarse a potenciar el desarrollo a fin de que los debates normativos produzcan resultados en ese sentido. La Agenda para el Desarrollo no debe limitarse a unas cuantas actividades de asistencia técnica en las que se repita en mayor escala lo que ya se ha hecho. Dijo que ve con preocupación el estancamiento que todavía afecta al CIG, puesto que podría repercutir en otras iniciativas normativas de la Organización. Para proteger los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore de su apropiación indebida es necesario establecer principios y normas más sólidos. Deben examinarse las cuestiones de la divulgación del origen, la participación en los beneficios, el consentimiento fundamentado previo y la protección defensiva antes de que la OMPI se quede atrás frente al avance de otras organizaciones en las actividades normativas de propiedad intelectual. El Pakistán es partidario de la propuesta del Grupo Africano relativa a la renovación del mandato del CIG y está a favor de que se mantengan negociaciones basadas en textos para el establecimiento de un instrumento jurídicamente vinculante. En lo que respecta a las patentes, la Delegación manifestó preocupación ante las deficiencias del sistema, que sofocan la innovación y hacen que a los países en desarrollo les resulte muy caro adquirir y



desarrollar nuevas tecnologías, y aludió además al retraso en la tramitación de patentes que acusa el sistema de patentes. Es necesario adoptar medidas que se hayan estudiado cuidadosamente a fin de mejorar la eficacia del régimen de patentes sin que ello afecte a las flexibilidades y margen normativo actuales. En lo tocante al SCCR, la Delegación confía en que se mantengan debates y se avance en la cuestión de las excepciones y limitaciones, lo que contribuirá a garantizar el acceso al material académico y científico, y espera que se establezcan medidas para que las personas con discapacidad visual puedan acceder al material publicado. Respecto de la observancia, a la Delegación le preocupa el enfoque unidimensional centrado en medidas de observancia cada vez más estrictas. Deben aumentarse los beneficios económicos para todas las partes del sistema de P.I. En lo que atañe a las tareas de supervisión, la Delegación tomó nota del importante trabajo que ha efectuado la Comisión de Auditoría, pero le preocupa que la Secretaría no haya podido cumplir algunas de las recomendaciones de la Comisión de Auditoría, así como la escasa oportunidad con que han contado los Estados miembros para examinar los informes de la Comisión. Actualmente la Delegación trabaja en cuatro iniciativas relativas a la OMPI: 1) El Pakistán, junto con Argelia y el Brasil, ha presentado una propuesta a fin de establecer un mecanismo para evaluar, supervisar y coordinar la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Dicho mecanismo se examinará en la sesión del CDIP de noviembre de 2009. 2) La Delegación tiene previsto formular una propuesta sobre la aplicación de la recomendación N° 38 relativa a las evaluaciones de incidencia. La falta de un mecanismo imparcial de análisis del impacto dificulta el avance en el ámbito normativo. La propuesta se presentará a los Estados miembros para que la examinen en las sesiones del CDIP. 3) El Pakistán y otras partes interesadas tienen previsto presentar una propuesta sobre la creación de un entorno propicio que fomente el respeto de la P.I. en la sesión del ACE de noviembre. El único modo de favorecer el respeto por la P.I. es atender las inquietudes relativas al acceso a los principales productos a un precio moderado. Además, debe incrementarse la situación económica de todos los Estados miembros del sistema de P.I. 4) El Pakistán, junto con otros países de ideas afines, está esforzándose para que el Comité del Programa y Presupuesto y el Comité de Coordinación tengan una representación geográfica justa con una participación equilibrada de todos los grupos regionales. Para que la OMPI sea la principal instancia de debate sobre cuestiones de P.I. es necesario que la P.I. brinde las mismas oportunidades a todas las naciones y proteja por igual sus intereses. El Presidente será el “puente de confianza” entre los Estados miembros, la Secretaría y otros sectores interesados. La Delegación señaló finalmente que está determinada a contribuir a que la Organización alcance mayores niveles de productividad y de compromiso.

78. La Delegación del Brasil acogió con satisfacción la presencia de los representantes de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad académica, que tradicionalmente han enriquecido los debates mantenidos en la serie de reuniones de las Asambleas, y agradeció al Director General y la Secretaría la labor realizada. En calidad de organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, la OMPI tiene la calificación y los recursos técnicos y humanos necesarios para influir en la evolución del sistema internacional de propiedad intelectual. Interesa a todos los Estados miembros proteger la función de la OMPI. Las iniciativas externas a la OMPI carecerán de legitimidad y no atraerán el apoyo de las economías más dinámicas del mundo. El Brasil está a favor de los enfoques multilaterales. En el ámbito de la propiedad intelectual, por multilateralismo se entiende trabajar con la OMPI. La Delegación subrayó su disposición a contribuir a la formulación de un programa equilibrado que tenga en cuenta todos los intereses y realidades socioeconómicas representados en la Organización. Refiriéndose al informe del Director General presentado a la serie de reuniones de las Asambleas, en que se afirmaba que él y la Secretaría deben preguntar qué beneficio obtiene un Estado miembro de su pertenencia a la Organización, la

Delegación señaló que la Agenda para el Desarrollo constituye una respuesta a esa pregunta y que seguir avanzando en su aplicación es fundamental para fortalecer la función de la OMPI. La Delegación indicó que el objetivo principal de la Agenda es ampliar los beneficios del sistema de propiedad intelectual a los países en desarrollo y las comunidades aún no integradas en la economía de la innovación. Para aplicar la Agenda para el Desarrollo, la OMPI tendrá que hacer ajustes en su forma tradicional de operar. En primer lugar, la filosofía de la Organización debe dar más peso a la rendición de cuentas y a los Estados miembros un mayor control sobre sus actividades. En segundo lugar, se necesita una perspectiva sistémica para integrar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor del Comité. El Brasil apoya el establecimiento de un sistema de supervisión, coordinación y evaluación del progreso alcanzado, propuesta que es actualmente objeto de examen en el CDIP. La Delegación dijo que un pilar de la Agenda para el Desarrollo es el fortalecimiento de capacidades pero que dicho fortalecimiento no se limita al cumplimiento de las obligaciones; tiene que permitir a los países en desarrollo beneficiarse del sistema de propiedad intelectual. Con la Agenda para el Desarrollo la OMPI entra en territorio desconocido, y los Estados miembros tienen que disponerse a buscar el rumbo. El desafío consiste en aprender “en el trabajo”. Las metodologías utilizadas para la aplicación y supervisión de la Agenda deben seguir siendo flexibles. El objetivo fundamental de la Agenda para el Desarrollo, es decir, ampliar los beneficios de la propiedad intelectual a los países y comunidades excluidas de la innovación, debe guiar las deliberaciones sobre la renovación del mandato del CIG. La Delegación dijo que confía en que la Asamblea pueda superar las circunstancias que impidieron llegar a un acuerdo en la última sesión del CIG, y añadió que espera que el CIG reciba un nuevo y vigoroso mandato para negociar instrumentos jurídicos vinculantes. En el SCCR, el Brasil está a favor de continuar las deliberaciones sobre limitaciones y excepciones. Los avances de las conversaciones sobre un instrumento jurídico que otorgue a las personas con discapacidad visual acceso a la enseñanza y la cultura pondrá a prueba la capacidad de la OMPI para defender los valores de las Naciones Unidas y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Debe proseguir la labor sobre la convergencia entre los sistemas internacionales de propiedad intelectual y derechos humanos. En el ACE, la reanudación de los trabajos es una oportunidad para modificar el enfoque a efectos de tratar las cuestiones sobre la observancia. Los buenos resultados obtenidos en la lucha contra la infracción de los derechos de propiedad intelectual deben mantenerse en el tiempo, abordando todos los aspectos de la cuestión y ayudando a lograr los objetivos del sistema internacional de propiedad intelectual, definidos por el Acuerdo sobre los ADPIC. Deben evitarse las medidas de observancia que no respeten el principio de territorialidad y creen obstáculos al comercio de medicamentos genéricos. La Delegación subrayó que interesa al Brasil intensificar sus aportaciones para apoyar la función de la Organización en el debate internacional sobre propiedad intelectual. El Brasil presentará aportaciones concretas en los próximos meses. En el SCP, las comunicaciones se relacionarán con: i) las excepciones y limitaciones, ii) la divulgación suficiente; iii) las bases de datos; y iv) la cooperación sur-sur entre las oficinas de patente; para el ACE el Brasil presentará una propuesta de programa de trabajo. En el CDIP, el Brasil promoverá un debate sobre: i) la interacción entre propiedad intelectual y política sobre competencia y ii) la transferencia de tecnología. En el SCCR, el Brasil seguirá aportando al avance de la cuestión relativa a las excepciones y limitaciones. El Brasil está igualmente abierto al debate sobre la reforma del PCT. En conclusión, la Delegación hizo nuevamente referencia a la pregunta planteada en el informe del Director General sobre los beneficios que obtiene un Estado miembro por formar parte de la Organización. El curso futuro de la OMPI estará determinado por la capacidad de los países en desarrollo para responder adecuadamente a esa pregunta desde su posición. Hay que resistir la tentación de imponer respuestas. Éstas deben encontrarse colectivamente.

79. La Delegación del Reino Unido agradeció al Director General y a la Secretaría la intensa labor realizada en la preparación de las Asambleas, y dio las gracias también a los Presidentes saliente y entrante. Afirmó que la Secretaría de la OMPI ha logrado considerables avances a lo largo del pasado año en la transparencia y la eficiencia de los servicios que presta a sus Estados miembros, y añadió que espera que la OMPI continúe su reforma organizativa con el fin de cumplir mejor las metas y objetivos establecidos en su mandato. Indicó que, para que ello sea posible, la Secretaría y el Director General necesitarán la plena cooperación, apoyo y confianza de todos los Estados miembros. El Director General ha hecho bien en establecer un programa de reformas ambicioso para la OMPI. Al ser la única institución de alcance mundial que se ocupa de la P.I., la Organización cumple una función esencial para superar los desafíos que afronta el sistema de propiedad intelectual. Esos desafíos exigen no sólo la aplicación de las normas y reglas de la OMPI, sino la formulación y ejecución de nuevas políticas de P.I. que contribuyan a la superación de algunos de los desafíos comunes a todos los Estados miembros. La OMPI también ejerce una función de liderazgo en lo que se refiere a promover las ventajas de los derechos de P.I. ante los Estados miembros y sus respectivos sectores interesados. La Delegación explicó que el Reino Unido ve con agrado que la OMPI se centre en cuestiones de P.I. específicas e indicó que lograr objetivos concretos establecidos conforme a propuestas de política detalladas será esencial para que la OMPI mantenga su credibilidad y su relevancia. Añadió que el Reino Unido también acoge con satisfacción la propuesta de reforma del PCT y estima que la hoja de ruta trazada por el Director General constituye un avance positivo. Asimismo, el Reino Unido considera importante avanzar en la accesibilidad para las personas con discapacidades visuales. La eficacia en la administración financiera y la gestión de proyectos determinará el éxito de la Agenda para el Desarrollo y, a este respecto, la Delegación indicó que apoya un enfoque temático para la aplicación de las recomendaciones restantes del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual. La Delegación también espera que la OMPI pueda lograr avances en la elaboración de un tratado sobre la protección de las emisiones de radiodifusión y que se renueve el mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. El Reino Unido aguarda con expectación la llegada del nuevo equipo directivo de la OMPI, que considera esencial para ayudar al Director General a traducir su visión estratégica en realidades. La Delegación señaló que en los últimos 12 meses la OMPI ha hecho progresos considerables en su reforma interna, y alentó al Director General y al equipo directivo a mantener ese impulso. Señaló, en particular, que valoraría positivamente una ampliación del registro de riesgos de la OMPI, una hoja de ruta clara para la aplicación del programa de reforma estratégica, y una declaración anual de control interno, como la que se realiza en otros organismos de las Naciones Unidas. El Reino Unido considera también que el establecimiento de un comité ejecutivo es un elemento importante para mejorar la coordinación y el proceso de toma de decisiones en la OMPI. La Delegación exhortó a los Estados miembros a demostrar su compromiso con la OMPI superando constructivamente los desafíos que afronta actualmente la Organización y encontrando soluciones a las dificultades que han sido un obstáculo en el pasado. También instó a los Estados miembros a concentrarse en lo que se puede lograr en la OMPI y no en lo que no puede ser alcanzado. Concluyó haciendo votos por el buen fin de la Asamblea General y por la consecución de avances reales en todas las cuestiones examinadas.

80. La Delegación de los Estados Unidos de América hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Alemania en nombre del Grupo B. En el primer semestre de 2009 el proceso de alineación estratégica emprendido en el seno de la OMPI se tradujo en la formulación de nuevas metas estratégicas, que, a su vez, llevaron a reformar las estructuras, los recursos y los programas de la Organización; gracias a ello la OMPI ha podido responder con mayor agilidad a la rápida evolución de las circunstancias en los planos técnico, cultural y

geoeconómico, pero sin descuidar los acuciantes problemas internacionales de política pública para los cuales la P.I. puede brindar una solución. Los Estados Unidos de América siguen apoyando las metas inscritas en los cometidos tradicionales de la OMPI, como la evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I., facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo y ser el principal proveedor de servicios mundiales de P.I., y ahora respaldan también las nuevas metas estratégicas. En momentos en que las dificultades económicas aquejan a todos los países del planeta, los Estados Unidos de América insisten en que es importante que la OMPI observe una estricta disciplina presupuestaria y económica, destacando particularmente las iniciativas para suprimir la repetición de labores, reducir gastos y aumentar la productividad. Los Estados Unidos de América respaldan los empeños del Director General en pos de reformar la OMPI y de inaugurar una nueva era signada por el buen gobierno, la rendición de cuentas y la transparencia. La Delegación manifestó su agrado por las medidas de ajuste del personal y otras encaminadas a modernizar y agilizar la Organización, las cuales se pusieron en marcha a raíz de la evaluación caso por caso realizada en 2007 y asimismo se mostró esperanzada de que se aborden también las demás cuestiones que dicha auditoría permitió poner de manifiesto. Los Estados Unidos de América están dispuestos a colaborar con los Estados miembros y con el Director General para crear una OMPI más eficaz y que funcione mejor, pues así se podrá mejorar su labor de carácter sustantivo, hacer de ella la institución señera en materia de P.I. en el seno del Sistema de las Naciones Unidas y asimismo emprender nuevas actividades de impulso a la P.I. para fomentar el desarrollo, sin descuidar la vigilancia del gasto y procurando hacer un uso óptimo del personal, todo ello guiado por la idea fundamental de que la defensa y protección de la P.I. es el alma que mueve a la Organización. Los Estados Unidos han colaborado con la Sección de Servicios de Divulgación, dependiente de la División de Comunicaciones de la OMPI, y con varios Estados miembros de la OMPI para coordinar mejor todo lo referido a la divulgación de los derechos de propiedad intelectual. El fortalecimiento del sistema de P.I. no puede prescindir en absoluto de las labores de divulgación y de educación sobre el uso y la protección de la P.I., y los Estados Unidos trabajan junto con la OMPI para fomentar los vínculos entre los Estados miembros, las ONG, el sector privado y los organismos de los Estados Unidos competentes en materia de campañas de sensibilización sobre la P.I. Los Estados Unidos de América entienden que el principio de la división de tareas entre las oficinas de P.I. de todo el mundo es imprescindible para que éstas puedan resolver como se debe el acuciante problema de la mayor acumulación de expedientes atrasados, sin desmedro de la correcta prestación del servicio. A la fecha se hallan en ejecución diversos proyectos en materia de división de tareas entre la oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América y otras oficinas de P.I. El marco que brinda el procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente constituye un paso fundamental en pos de la meta de aprovechar el trabajo que cumplen las demás oficinas y los Estados Unidos de América se muestran confiados en participar más en dichos proyectos de división de tareas. Medidas como la supresión de cargas innecesarias que traban la participación, formular nuevas iniciativas en materia de división de tareas que surjan en el ámbito de las propias oficinas y el principio de escuchar las propuestas y opiniones de los solicitantes sobre las mejores vías para aprovechar la labor realizada por las demás oficinas representará una importantísima ventaja para los solicitantes y para las oficinas de patentes de todo el mundo, ya que permitirá abreviar los trámites y ahorrar gastos. Con el fin de aprovechar las labores que cumple el PCT, los Estados Unidos de América han constituido hace poco un Equipo Técnico del PCT, dependiente de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América, con el cometido de estudiar y proponer mejoras en el funcionamiento del PCT. El Equipo Técnico se encargará asimismo de examinar las funciones de Oficina Receptora, Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional que cumple la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América.

Los Estados Unidos de América confían en que por dicho medio mejorarán las labores que cumple la USPTO referidas a los trámites del PCT, así como el funcionamiento general del PCT. Hay el propósito de integrar el PCT en todos los mecanismos de división de tareas que se ejecutan en la Oficina de los Estados Unidos de América, en particular, el procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente y el proyecto SHARE. La Oficina de Derecho de Autor de los Estados Unidos de América y la OMPI proyectan realizar un curso de carácter internacional en Washington para funcionarios de los países en desarrollo y los países en transición sobre las nuevas vertientes del derecho de autor y derechos conexos en lo que respecta a los ciegos y las personas con discapacidad visual. En el programa del curso figurarán los marcos jurídicos internacionales y los regímenes de explotación correspondientes, estudios de caso sobre las excepciones en vigor para dichas categorías de personas en todo el mundo, las normas técnicas por las que se rigen las obras que pueden ser objeto de acceso, la figura de los intermediarios de confianza, los aspectos de carácter comercial, amén de informes de antecedentes sobre el proyecto de tratado propuesto por la Unión Mundial de Ciegos y sobre la plataforma de sectores interesados que encabeza la OMPI. Para concluir, la Delegación manifestó el compromiso de participar con ánimo fructífero en las deliberaciones de las Asambleas con la intención de que las conclusiones sean satisfactorias para todos los Estados miembros de la OMPI.

81. La Delegación de Finlandia felicitó al Presidente y a los Vicepresidentes por su elección y expresó su agradecimiento a la Secretaría de la OMPI por su esmerada labor, así como al Presidente saliente por los esfuerzos desplegados durante los dos últimos años y su dedicación a la labor de la OMPI. La Delegación respaldó las declaraciones hechas en nombre de la CE, así como del Grupo B, y reiteró su compromiso de continuar trabajando con un espíritu positivo. Espera con interés que la serie de reuniones se salde con resultados constructivos y eficaces. El sistema del PCT es uno de los mecanismos esenciales de la OMPI en el ámbito de la propiedad intelectual, y Finlandia reafirma su apoyo a la reforma del sistema del PCT dentro de las líneas generales trazadas por el Director General en la hoja de ruta presentada. Una de las mejoras del sistema del PCT es la introducción del sistema de búsqueda internacional suplementaria, que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2009, y que constituye un nuevo servicio que el Consejo Nacional de Patentes y Registros de Finlandia ha decidido ofrecer a sus solicitantes de patentes a partir del 1 de enero de 2010. El procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patentes (*Patent Prosecution Highway* (PPH)) es otra iniciativa interesante concebida para mejorar y acelerar el proceso de concesión de patentes a escala mundial, reducir la duplicación del trabajo y mejorar la calidad. Finlandia ya ha firmado dos acuerdos de PPH piloto, uno con la Oficina de Patentes del Japón y otro con la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América. Un tercer acuerdo se firmará en Ginebra con la Oficina de Propiedad Intelectual de Corea en el transcurso de la semana. Finlandia está empeñada en ampliar la red de PPH para beneficio de sus solicitantes. El quinto foro internacional sobre creatividad e invenciones titulado “Un mejor futuro para la humanidad en el siglo XXI - La propiedad intelectual en un mundo cambiante: Nuevos desafíos y oportunidades” se celebrará en Nueva Delhi (India) del 11 al 13 de noviembre de 2009. Desde el primer foro celebrado en Helsinki en el año 2000, Finlandia ha continuado desempeñando un papel activo en la organización de esos eventos bienales en cooperación con la OMPI. El foro de 2009 está siendo organizado por la OMPI en cooperación con el Departamento de Política y Promoción Industrial del Ministerio de Industria y Comercio del Gobierno de la India y la Federación de las Cámaras de Industria y Comercio de la India. Los foros lograron reunir a un eminente grupo de expertos para examinar cuestiones de P.I. de importancia decisiva. La crisis mundial financiera y la recesión han repercutido sobre el funcionamiento del Consejo Nacional de Patentes y Registros de Finlandia, aunque el número de solicitudes de patentes no ha disminuido sustancialmente, y el número de solicitudes de

búsqueda en el marco del PCT incluso ha aumentado un 40% en el primer semestre de 2009 con respecto al mismo período del año pasado. Sin embargo, el número de solicitudes de registro de marcas ha disminuido sensiblemente. En mayo de 2009, el Consejo Nacional de Patentes y Registros de Finlandia organizó un simposio internacional titulado “Valoración de la propiedad intelectual en las empresas”, que es el segundo de una serie de cuatro simposios internacionales sobre dicho tema, cuyo objetivo fundamental es promover la sensibilización sobre las cuestiones relacionadas con la valoración de la P.I. y favorecer el diálogo entre las partes interesadas. El evento fue organizado por la Oficina de Patentes de Finlandia, en colaboración con la Oficina de Patentes de Hungría, la Oficina de Patentes de Austria y la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido. En mayo de 2009, el Gobierno de Finlandia aprobó además una estrategia sobre la P.I. que incluye un amplio conjunto de medidas destinadas a mejorar el entorno de la P.I. en Finlandia. Se hizo hincapié en la necesidad de mejorar el nivel de conocimientos en el sistema de escolar, así como entre las pequeñas y medianas empresas.

82. La Delegación de Panamá felicitó al Embajador Alberto Dumont por su elección a la presidencia de la Asamblea General. Dijo que se viven tiempos de innovación en un entorno global que exige ser más competitivos, y que se es consciente de la importancia y el potencial socioeconómico y cultural de la propiedad intelectual y de las oportunidades que brinda este sistema, como instrumento para el desarrollo, por ejemplo, mediante el reconocimiento de las indicaciones geográficas o de la utilización de la información tecnológica, entre muchos otros servicios que ofrecen valor. Afirmó que, no obstante, será necesario sensibilizar a los sectores involucrados a nivel nacional, no sólo para que se reconozca la propiedad intelectual sino también para que la utilicen, valorando el significado de la cooperación internacional y los avances que se desean realizar a través de organizaciones como la OMPI, con la nueva visión de su Director General, quien está empeñado y comprometido con la utilización estratégica de la propiedad intelectual, lo que se evidencia con la reorientación de las actividades de la Organización y su proceso de cambio, renovación y establecimiento de nuevas reglas, aplicando lecciones aprendidas, en beneficio de todos, manteniendo el equilibrio del sistema. La Delegación dijo que la propiedad intelectual en Panamá se ha convertido en un tema prioritario, ha habido un mejoramiento en la administración pública para elaborar políticas adecuadas y realizar esfuerzos conjuntos con el sector privado, fortaleciéndose la capacidad de gestión técnico-administrativa a través de la creación de una infraestructura de servicios que permita establecer instituciones de P.I. sólidas en el país. Dijo que existe un marco jurídico que será modernizado gracias a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, también para incorporarle el resultado de nuestra experimentación de todos estos años, y mencionó la existencia de otros entes especializados, los Juzgados de la Competencia que atienden las controversias vinculadas al tema, la Fiscalía Especializada en esos delitos, y las Oficinas de P. I. en la Aduana y en la Zona Libre de Colón, para la aplicación de medidas en frontera, así como también la Autoridad Nacional de Ambiente y la Dirección de Investigación Judicial de la Policía. Se ha creado asimismo la Comisión Interinstitucional de Propiedad Intelectual con el objetivo de armonizar, coordinar y dar seguimiento a la política de P.I. La Delegación dijo que en su país se están realizando esfuerzos importantes en cuanto a la observancia de los derechos de P.I. y que también se apoya a sectores no convencionales como es la protección de los conocimientos tradicionales de los grupos indígenas, y añadió que, además, se cuenta con cooperación técnica internacional y con el apoyo del sector privado. En el ámbito de la propiedad industrial, se ha realizado un intenso programa de trabajo dirigido a proteger, promover y difundir la P.I. a nivel nacional. Mencionó que se ha avanzado también en el desarrollo de plataformas tecnológicas, diciendo que se cuenta con servidores de bases de datos y aplicaciones de manejo de información y que se ha creado un portal para usuarios con servicio de búsqueda y

consulta de información. También se ha implementado la Base de Datos E-Power, resultado de la digitalización de los expedientes de marcas y patentes, lo que permitirá la presentación electrónica de solicitudes de marcas y patentes, una vez que se desarrollen las aplicaciones de seguridad y autenticidad mediante firma electrónica, cuya reglamentación fue recientemente aprobada, además, de la necesidad de que se resuelva el sistema de pagos electrónicos. Esas actividades se han complementado con la ejecución de dos proyectos de gran importancia: “Desarrollo y Promoción de la Propiedad Intelectual”, ejecutado con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y “Rescate y Conservación de los Conocimientos Tradicionales Actuales y en Vías de Desaparición”, de inversión social. Gracias al apoyo de la OMPI, la SIECA, la Oficina Española de Patentes y Marcas, la Oficina Europea de Patentes y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, ahora se dispone en los países de Centroamérica, la República Dominicana y Panamá de un Manual de Examinadores de Patentes. Se está avanzando igualmente en la preparación del Manual de Criterios Registrales de Marcas, con la colaboración directa y decidida de la OMPI. La Delegación declaró que el esfuerzo para desarrollar las capacidades nacionales, específicamente en la formación de los recursos humanos, ha estado acompañado siempre por la OMPI, y destacó la realización de cuatro congresos especializados y un diplomado sobre el tema. Declaró asimismo que se está finalizando un estudio que permitirá la modernización del sistema nacional de P.I. mediante la creación de un único ente administrativo. En lo relativo al Derecho de Autor, la Delegación dijo que se está realizando un estudio que permitirá conocer el aporte de las industrias culturales al producto interno bruto, y que se había celebrado un seminario sobre el tema, en el marco de la Feria del Libro, con la colaboración de la OMPI. Tras observar que en su país se apoya integralmente a los sectores que crean capital intelectual, como las universidades, el sector empresarial, los centros de investigación y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, entre otros, la Delegación solicitó el apoyo de la OMPI para el diseño de una Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual. Por otra parte, señaló que su país cree en la necesidad tanto de proteger los conocimientos tradicionales y las manifestaciones folclóricas, como de reglamentar el acceso a los recursos genéticos, prueba de ello son los avances logrados en esa esfera con el apoyo del BID en la ejecución de proyectos especiales, como el de Desarrollo Empresarial Indígena. Manifestó, por ende, que se asocia a quienes han expresado su acuerdo con la renovación del mandato del Comité Intergubernamental. Por último, la Delegación expresó estar dispuesta a fortalecer las iniciativas estratégicas de la OMPI, siempre buscando soluciones integrales, a través del trabajo conjunto y consensuado, y rindió homenaje al profesionalismo y eficiencia del personal de la OMPI.

83. La Delegación de Malasia felicitó al Presidente por su elección y dijo que confía que gracias a su tutela las Asambleas pueden alcanzar resultados fructíferos. La Delegación manifestó agradecimiento y reconocimiento al Presidente saliente por su dedicación al presidir la Asamblea durante los dos últimos años, al Director General por su declaración y a la Secretaría de la OMPI por los esfuerzos y la diligencia mostrados al preparar los exhaustivos documentos que se han presentado en la 47ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. La Delegación hizo suya la declaración formulada por el Yemen en nombre del Grupo Asiático, así como la declaración formulada por Camboya en nombre de la ASEAN. La Delegación dijo que acoge con beneplácito la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 y espera con interés el enfoque estratégico que adoptará la OMPI para afrontar la actual crisis financiera y económica, y confía que el presupuesto se reparta de manera equilibrada desde el punto de vista geográfico. La Delegación no sólo mencionó los avances realizados por los programas de la OMPI en 2008 para alcanzar los objetivos bienales, sino también los resultados previstos del presupuesto por programas del bienio 2008-2009. La Delegación instó firmemente a que la Agenda para el Desarrollo quede reflejada en los indicadores de rendimiento y a que se evalúe

en el contexto del informe sobre el rendimiento de los programas. La Delegación tomó nota con satisfacción de que los fondos de reserva de que dispone la OMPI han superado el nivel previsto por los Estados miembros, debido al aumento de las solicitudes internacionales de derechos de propiedad intelectual, especialmente, las solicitudes PCT. La Delegación se mostró satisfecha por los avances realizados en el CDIP durante su tercera sesión, en la que se obtuvieron resultados tangibles. Es importante que la Agenda para el Desarrollo siga siendo el centro de atención de la OMPI ya que de aplicarse plena y satisfactoriamente se obtendrán resultados fructíferos para todos los Estados miembros. Una de las tareas principales de la Organización consiste en promover el desarrollo y la armonización progresivos de la legislación, las normas y los procedimientos en materia de propiedad intelectual entre sus Estados miembros y, por lo tanto, debe reflejarse asimismo ese espíritu en las sesiones venideras del CDIP en las que, en opinión de la Delegación, existe la necesidad urgente de que los Estados miembros alcancen un compromiso y lleguen a entenderse entre sí para alcanzar los objetivos. La Delegación dijo que saluda los avances realizados por el SCCR en su decimoctava sesión y, en particular, la propuesta relativa a las “limitaciones y excepciones” aplicables a las personas con discapacidad visual en relación con la propuesta de tratado, e hizo suyas la opinión de otras delegaciones en el sentido de que la propuesta debe ser considerada y examinada por razones humanitarias y no debe estar influenciada por factores económicos y políticos, especialmente desde la perspectiva de adoptar normas mínimas sobre “limitaciones y excepciones”. La Delegación dijo que apoya firmemente la labor del SCCR y desea que prosiga su tarea en relación con la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, la protección de los organismos de radiodifusión y las limitaciones y excepciones del derecho de autor y los derechos conexos. Deben considerarse seriamente las opiniones del SCCR y de los sectores interesados antes de que se adopten decisiones o se alcancen conclusiones a ese respecto. La Delegación instó a la Secretaría a informar a la Asamblea de la labor que se realice sobre esa cuestión en el período de sesiones de la Asamblea General de septiembre de 2010. La Delegación felicitó al CIG por el buen funcionamiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales, ya que se han proporcionado los fondos necesarios para facilitar la participación de todos los representantes comunitarios recomendados por comités de selección independientes (integrados, entre otros, por representantes indígenas) en la decimotercera y decimocuarta sesiones. La Delegación reconoció los esfuerzos del CIG por fomentar los mecanismos necesarios para garantizar la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales. La Delegación apoyó la propuesta de renovación de mandato del CIG para el bienio 2010-2011, planteada por el Grupo Africano durante la decimocuarta sesión y reiteró su apoyo a los tres principios en los que se basa la propuesta, a saber, elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a escala internacional, llevar a cabo negociaciones basadas en textos y establecer un calendario claramente definido. En el ámbito nacional, y en concordancia con la política nacional de propiedad intelectual puesta en marcha en 2007, la Delegación informó que Malasia se halla en curso de revisar y modificar toda su legislación de P.I. para mantenerse a la par de la evolución internacional en ese ámbito, los nuevos desafíos y las nuevas cuestiones que se plantean, y que cambian constantemente. Toman parte en esa tarea todos los sectores interesados, tanto nacionales como extranjeros. En abril de 2009 se ha emprendido un proyecto piloto para crear una biblioteca digital de conocimientos tradicionales y se han catalogado 8.000 elementos relacionados con conocimientos tradicionales y recursos genéticos. Los examinadores de patentes utilizarán la base de datos como parte de sus búsquedas del estado anterior de la técnica en documentos distintos de las patentes. Además, en 2007, se creó un comité para examinar la posibilidad de redactar legislación sobre recursos genéticos y conocimientos tradicionales, y se agradece a la OMPI la asistencia prestada a ese respecto. Se volverá a pedir a la OMPI asistencia para la redacción de la legislación. La Delegación indicó que, a pesar de la depresión económica,



existe una tendencia al alza en la presentación de solicitudes de patente y de registros de marca por parte de residentes, lo que indica que en Malasia siguen estando presentes la creatividad y la innovación. Dicha tendencia constituye una constatación importante de que Malasia se halla en el camino de la recuperación económica. La Delegación dijo que agradece la oportunidad de participar en actividades provechosas organizadas por la OMPI, haciendo mención en especial al fortalecimiento de la capacidad de sus recursos humanos y a la oportunidad de participar en talleres y seminarios organizados por distintos grupos de destinatarios que se benefician de la cooperación de la OMPI. De hecho, constituye un privilegio para la Delegación agradecer a la OMPI el haber coorganizado seminarios y talleres con la oficina de P.I. de Malasia. Los seminarios y talleres guardan relación con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) y la formación OMPI/ASEAN sobre el Protocolo de Madrid y su aplicación. La Delegación reafirmó el compromiso a apoyar las políticas y programas de la OMPI de manera que la propiedad intelectual sea un instrumento eficaz concebido para fomentar el progreso de las naciones.

84. La Delegación de Hungría agradeció al Director General tanto la alocución de apertura como la celebración de las sesiones de alto nivel, que representan una excelente oportunidad para entablar debates estratégicos en el nivel adecuado y dar inicio a un amplio proceso de reflexión en común acerca del papel futuro de la propiedad intelectual y de cómo ésta debería responder a los desafíos mundiales que se le plantean. La Delegación hizo plenamente suyas las declaraciones hechas por Serbia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y por Suecia en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. La eficacia en la observancia de los derechos de propiedad intelectual sigue siendo una de las prioridades del Gobierno de Hungría, que comprende claramente el daño que la falsificación y la piratería causan a la sociedad y la economía de ese país, pues ocasionan la pérdida de puestos de trabajo, frenan la innovación y la creatividad, ponen en peligro la salud y la seguridad, fomentan la delincuencia organizada y generan pérdidas en los ingresos fiscales. En ese contexto, en octubre del año pasado, el Gobierno de Hungría adoptó su estrategia nacional a largo plazo contra la falsificación, propuesta por su órgano asesor, la Junta Nacional de Lucha contra la Falsificación. La aplicación de la estrategia se ha confiado a cinco grupos de trabajo en los que intervienen órganos gubernamentales y círculos interesados que realizan actividades como recabar datos estadísticos sobre infracción y elaborar métodos fiables con ese fin; estudiar la jurisprudencia y seguir desarrollando la práctica jurídica en relación con la P.I.; luchar contra la falsificación de productos farmacéuticos, alimentarios y bebidas; capacitar a los órganos encargados de la observancia de la ley y los jueces; poner en marcha campañas de sensibilización bien orientadas; y cooperar con los proveedores de servicio para luchar contra la piratería en Internet. Se espera seguir fomentando la cooperación con la OMPI en materia de observancia para aplicar la estrategia nacional, pues es necesario encontrar soluciones de lucha contra el fenómeno mundial de la falsificación y la piratería. A este respecto, la Delegación aprecia las iniciativas adoptadas por la Oficina Internacional, entre otras, la organización del Cuarto congreso mundial sobre la lucha contra la falsificación y la piratería y la prosecución de la valiosa labor que lleva a cabo el Comité Asesor sobre Observancia. En este momento de dificultades económicas, es aún más importante que todas las partes interesadas manejen con eficiencia los riesgos de la innovación y comprendan debidamente en qué forma los activos de propiedad intelectual y su protección pueden contribuir al éxito comercial a largo plazo. Teniendo presente ese concepto, la Oficina Húngara de Patentes organizó una serie de simposios sobre la valoración de los activos de propiedad intelectual y los derechos de P.I. conexos, a los que asistieron participantes locales e internacionales, y que resultaron particularmente interesantes y beneficiosos para las Pymes, pues a veces éstas carecen de los recursos necesarios para reconocer y valorar debidamente sus creaciones, innovaciones y otros activos de propiedad

intelectual. A ese respecto, la Delegación dijo que ve con buenos ojos el programa dedicado exclusivamente a las Pymes en la propuesta de presupuesto por programas de la OMPI para 2010-2011. Fortalecer la seguridad jurídica en el ámbito de la innovación también es de primaria importancia para las empresas, grandes y pequeñas y, por lo tanto, ofrecer procedimientos accesibles, veloces y de alta calidad para obtener o defender los títulos de P.I. ha pasado a ser una preocupación central del Gobierno de Hungría. Además de agilizar sus propios procedimientos incorporando mecanismos electrónicos y acortando los tiempos de tramitación, la Oficina Húngara de Patentes ha buscado activamente las formas de intensificar la cooperación entre las Oficinas de P.I. de todo el mundo con miras a reducir la sobrecarga de trabajo, los tiempos de tramitación, la duplicación innecesaria del trabajo y la consiguiente inseguridad jurídica para los solicitantes y los titulares de derechos. En Europa, Hungría ha propugnado sin cesar el uso sistemático de la Red Europea de Patentes, que le permitirá realizar plenamente sus capacidades potenciales. En esa misma línea, las Oficinas de Patentes de Austria y de Hungría han extendido su cooperación hasta abarcar la labor relativa al PCT, y la Oficina Húngara de Patentes ha celebrado recientemente un acuerdo con la Oficina Japonesa de Patentes para establecer un procedimiento acelerado de examen de solicitudes (en el marco de la iniciativa denominada *Patent Prosecution Highway*). Estas iniciativas destinadas a compartir el trabajo se complementan y se espera que, tal como se previó originalmente, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes pueda transformarse en el principal instrumento que sirva para compartir el trabajo. En ese contexto, la Delegación está dispuesta a examinar las formas de perfeccionar el funcionamiento del sistema del PCT, y contribuir a ellas. Ningún esquema destinado a perfeccionar las maneras de compartir el trabajo podrá ser realmente eficaz si no se armonizan con equilibrio las disposiciones del derecho sustantivo de patentes. Por lo tanto, la Delegación espera que se reactive y prosiga la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes. La Delegación también observó con satisfacción que el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas ha entrado en vigor el 16 de marzo de 2009. En su calidad de Estado signatario, Hungría considera activamente su adhesión a ese instrumento y prevé tomar las medidas necesarias a ese respecto en un futuro próximo. Los productos tradicionales y de alta calidad desempeñan un papel muy importante en la economía húngara, especialmente en el sector agrícola y, por lo tanto, Hungría se dedica a fomentar la protección mundial de las indicaciones geográficas. Es un excelente ejemplo de cómo la propiedad intelectual puede satisfacer con eficacia las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular, en una esfera en la que distintos grupos regionales pueden y deben encontrar un terreno común. Por lo tanto, la Delegación acoge con agrado los resultados del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa. Dijo esperar que la propuesta de introducir nuevas flexibilidades procedimentales e intensificar el uso de los instrumentos electrónicos dará al Sistema de Lisboa mayor atractivo, con la consiguiente ampliación de su alcance geográfico. La Delegación sigue la labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos con particular interés y espera sinceramente que sus actividades de establecimiento de normas adquieran pronto renovado vigor en relación con la protección tanto de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales como de los organismos de radiodifusión. Uno de los muchos desafíos que enfrenta el derecho de autor en la era digital es no transformarse en un obstáculo a la hora de satisfacer determinadas necesidades de explotación que son legítimas y de buena fe, por ejemplo, los casos en que es imposible dar con el autor de una obra a pesar de todos los esfuerzos razonables por lograrlo. Para permitir que esos usos sean o sigan siendo lícitos, mediante una enmienda reciente de la Ley de Derecho de Autor de Hungría se ha creado un sistema administrativo para autorizar el uso de las obras huérfanas. La Delegación también ve con buenos ojos las actividades realizadas recientemente por la OMPI en los Estados de Europa Central y el Báltico, en particular la preparación y publicación de estudios y directrices sobre temas como las características especiales de los sistemas de derecho de autor

de la región o la metodología de elaboración de estrategias nacionales de P.I. Hungría prevé incorporar esas prácticas óptimas en su política general sobre P.I. y espera proseguir su cooperación con la OMPI a ese respecto. La Delegación aprecia el hecho de que se esté dando más peso a las características especiales de su grupo regional en los programas de la OMPI. Una excelente oportunidad para profundizar sus relaciones con la OMPI y explorar otras esferas de cooperación estará dada por la muy esperada visita a Hungría del Director General. Su participación como orador principal en el Foro Mundial sobre las Ciencias, que se celebrará en noviembre de 2009 en Budapest, sin duda alentará y facilitará en gran medida el diálogo entre los círculos académicos y los expertos en P.I. sobre todos los desafíos que plantean la mundialización y las nuevas tecnologías.

85. La Delegación de Barbados apoyó con entusiasmo los diversos proyectos e iniciativas emprendidos durante el último año, y manifestó su pleno apoyo al Director General para implementarlos. La Delegación también expresó su agradecimiento a la Secretaría por su esmerada labor desde las últimas Asambleas. Barbados celebró los progresos realizados en el CDIP, y reiteró su intención de respaldar plenamente al Comité y a la OMPI respecto a la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. En relación con el SCCR, la Delegación resaltó la necesidad de encontrar una solución oportuna a la cuestión del acceso a los materiales protegidos por derechos de autor para las personas con discapacidades visuales. Barbados también respaldó las distintas recomendaciones del Comité del Programa y Presupuesto, y espera con entusiasmo la aprobación del proyecto de la nueva sala de conferencias. Con respecto al Grupo de Trabajo del PCT, la Delegación celebró el hecho de que el Grupo de Trabajo reconozca la importancia de la reducción de tasas, así como de las medidas de fortalecimiento de capacidades para acceder al PCT, en particular para los nacionales de los países en desarrollo. También acogió favorablemente la decisión del Grupo de Trabajo de que la OMPI lleve a cabo nuevos estudios sobre los criterios de admisibilidad para determinar el grupo de países en desarrollo cuyos solicitantes deben beneficiar de una reducción de determinadas tasas del PCT. La Delegación destacó que cualquier criterio que se establezca deberá ser equitativo y equilibrado, y tendrá en cuenta las necesidades específicas de los países en desarrollo, incluidas las pequeñas economías vulnerables, con altos ingresos per cápita, como Barbados. Barbados apoya la renovación del mandato del CIG en una forma que conduzca a la protección internacional de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales contra la apropiación indebida y la competencia desleal. La Delegación agradeció a la OMPI por la continua asistencia que presta a la región del Caribe para el desarrollo de un marco regional adecuado destinado a la protección de los recursos de esa región. Durante el último año, Barbados ha beneficiado de la asistencia técnica de la OMPI para la formulación de un plan estratégico nacional de propiedad intelectual. En consecuencia, desea expresar su continuo agradecimiento por la asistencia de la OMPI en el establecimiento de un marco adecuado que permita aprovechar a fondo las posibilidades de los activos de P.I., y contribuir así al desarrollo económico de Barbados. Por último, Barbados garantizó a la Secretaría y a los Estados miembros su empeño en colaborar con todos los organismos competentes en la protección de los derechos de propiedad intelectual, y expresó su decidido apoyo.

86. La Delegación de Belarús dijo que celebra los esfuerzos del Director General y del personal de la Secretaría de la OMPI por optimizar los programas, la estructura y los recursos de la OMPI con miras a resolver los problemas polivalentes que plantea el dinamismo del desarrollo científico, técnico, social y económico. La Delegación expresó su confianza en que el nuevo equipo directivo de la OMPI fomentará el enriquecimiento del potencial de la Organización y la capacidad de los Estados miembros para beneficiarse de las ventajas que se derivarán de la nueva estrategia de desarrollo. La Delegación declaró que, en vista de que el

desarrollo de la innovación se ha erigido como objetivo prioritario del país, Belarús concede gran importancia al papel del sistema de propiedad intelectual (P.I.). El Gobierno de Belarús se encuentra ante la tarea de establecer un mecanismo efectivo que le permita obtener los beneficios económicos derivados de la aplicación de los principios de la propiedad intelectual con miras a mejorar la competitividad de la economía nacional, basándose principalmente en la gestión eficaz de la P.I. El objetivo para el futuro es la integración global de los instrumentos de administración de la P.I. en la política económica del Estado y en cada aspecto económico. La Delegación señaló que el fortalecimiento del papel de la P.I. en una economía basada en el conocimiento que cada día se asienta con mayor firmeza, impone obligaciones y exigencias adicionales a la oficina de P.I. de Belarús, tanto en relación con la mejora de la calidad de sus funciones tradicionales, como en relación con la evolución futura de la orientación del trabajo para favorecer la integración eficaz de los instrumentos de administración de P.I. en la política económica y social del Estado. La Delegación dijo que en el marco del programa nacional para el desarrollo de la innovación, ratificado por el Presidente de Belarús, el Gobierno está obrando para crear un complejo integrado que permita combinar las tendencias esenciales de las actividades de protección y administración de P.I., en un recurso informativo y organizativo único, plenamente ajustado a las necesidades de una economía innovadora y en desarrollo, y que deberá modernizar la oficina nacional de patentes, la cual se compromete a resolver la cuestión relativa al desarrollo de recursos humanos adecuados, la organización del trabajo de la oficina en torno a tecnología de la información moderna, incluida la transición hacia la presentación electrónica de solicitudes, y también la ampliación de la diversidad y calidad de los servicios de P.I. prestados. La Delegación hizo hincapié en que, en ese sentido, cobra particular importancia para Belarús la asistencia prestada por la OMPI en la formación de especialistas en P.I. Sobre la cuestión de los recursos humanos, la Delegación dijo que respalda la declaración del Coordinador del grupo regional del que su país es miembro respecto a la necesidad de ampliar la representación de dicho Grupo en la Secretaría de la OMPI, y la debida rotación del personal de la Secretaría, teniendo en cuenta el potencial de conocimientos especializados disponibles en la región y en particular, en Belarús. La Delegación estimó que tal medida no sólo promoverá el equilibrio geográfico, sino que también reflejará el potencial y la importancia de los países del Grupo, que prácticamente engloba a un sexto de los Estados miembros de la OMPI, y que cuenta con un mercado apreciable y recursos considerables. Este aspecto reflejará la importancia de la economía basada en el conocimiento que está desarrollándose en los países del Grupo. Teniendo en cuenta la importancia de esas cuestiones, la Delegación dijo que confía en que el nuevo equipo directivo de la OMPI respalde las iniciativas del Gobierno de Belarús relacionadas con la mejora del sistema nacional de P.I., la formación de especialistas en P.I. y la participación de representantes de Belarús en la labor de la OMPI, y en los comités y órganos de trabajo pertinentes. El éxito de tales iniciativas, con la asistencia de la Organización, no sólo favorecerá el desarrollo del potencial necesario para aprovechar los beneficios que ofrece la modernización en el plano nacional, sino la ejecución de los proyectos que están examinándose actualmente y cuya realización está contemplada en la nueva estrategia de la OMPI para el desarrollo. El apoyo de la OMPI para tales iniciativas deberá ser proporcional a los desafíos que afronta el sistema de P.I. en su conjunto, y la Oficina Nacional de Patentes de Belarús en particular, y confirmará la eficacia de la nueva estrategia de la OMPI para el desarrollo.

87. La Delegación de Colombia declaró que, en estas reuniones se ha escuchado, primero de los Ministros y luego de las delegaciones nacionales, la evidencia de lo que se percibe cada vez más como un irreversible proceso de penetración del tema de la propiedad intelectual en la agenda de los gobiernos al más alto nivel. En la agenda pública aparece este aspecto en los más variados escenarios. Está presente en las discusiones de los Ministros de la Salud, de los

encargados de la competitividad y el desarrollo, de los Ministros del Medio Ambiente y de los responsables de la cultura, entre otros. En Colombia, gracias al decidido compromiso del gobierno nacional y con el apoyo técnico de la OMPI, se ha definido desde el más alto nivel una política pública relacionada con la propiedad intelectual, una política transversal, con objetivos definidos y dirigida hacia la conciliación entre el interés particular y la confianza inversionista que define el Gobierno de ese país, con la necesidad de cohesión social y compromiso con el desarrollo para todos y con el respeto por la dignidad de la persona humana. En esa medida, afirmó la Delegación, Colombia percibe en el sistema de reconocimiento del valor de la creación humana una herramienta clave para el fomento de la competitividad a través del desarrollo tecnológico y la innovación. La Delegación dijo que esto es un factor especialmente relevante en el propósito de garantizar el crecimiento sostenido de la economía nacional y es precisamente en el marco de esta finalidad, que su Gobierno ha hecho especial énfasis en la necesidad de avanzar tanto en la identificación de aquellas herramientas que permitan fortalecer los diferentes sistemas de propiedad intelectual, al tiempo que apoyan la inversión en ciencia y tecnología. La Delegación dijo que este ha sido uno de los claros propósitos del documento de política al que se acaba de referir. De hecho, en el “Plan de Acción para la Adecuación del Sistema de Propiedad Intelectual a la Competitividad y Productividad Nacional 2008-2010” se reconoce que la generación de valor con base en la creación intelectual así como el uso del conocimiento disponible, son herramientas fundamentales para producir bienes y servicios innovadores capaces de posicionarse adecuadamente en mercados competitivos. La Delegación afirmó que los países en desarrollo, al igual que lo han hecho los más desarrollados, reconocen en la innovación y en la transferencia de tecnología una oportunidad para la competitividad de las empresas, una alternativa para diferenciarse en la producción de bienes asequibles y de buena calidad para los consumidores. Esta búsqueda para los países en desarrollo es más que imperativa y sólo puede estar fundada en la adopción de una política estatal basada en el conocimiento, generadora de derechos propios, que al mismo tiempo garantice la prevalencia del interés general. El reconocimiento de esta realidad impone una reflexión sobre el papel de las oficinas nacionales. No pueden las oficinas actuar como meros registradores, aislados de los encargados del fomento empresarial, de quienes están llamados a apoyar la creación. En eso, paradójicamente, les ha dado un impulso muy fuerte la crisis económica mundial. Desde finales de 2008, las solicitudes de registro en Colombia empezaron a reducirse en la medida en que se sentía el efecto de la caída de los mercados. Si bien se abrió un espacio para dedicar la capacidad institucional a la evacuación del atraso, simultáneamente se percibió una necesidad financiera y con base en eso se generó también una oportunidad: la Oficina tuvo que volcarse hacia el apoyo técnico a las diferentes instituciones responsables del soporte a la empresa, a la creación y al desarrollo de las actividades de emprendimiento y a las encargadas del fomento de la investigación. La Delegación explicó que Colombia ha avanzado en la difusión de las ventajas del registro de marcas para las pequeñas y medianas empresas; ha emprendido campañas para la promoción de las patentes como herramienta idónea para avanzar en el proceso de protección de la innovación; ha promovido el registro de los diseños industriales con el propósito de hacer más competitivos a sus empresarios tanto en el mercado interno como el internacional. Es decir, ha dejado de actuar únicamente sobre demanda y se ha vinculado con prontitud y en forma decidida al fomento de la propiedad industrial ejecutando las medidas propuestas en el documento de política antes mencionado, aportando valor a las pequeñas y medianas empresas y en esa medida, favoreciendo el desarrollo económico con el esperado efecto en el empleo. Ahora que se torna innegable esa relación entre propiedad intelectual y desarrollo, Colombia considera que se impone a la OMPI cumplir un papel fundamental. Por una parte, en el apoyo claro y decidido a que los beneficios del sistema sean aprovechados eficientemente por los países en desarrollo a través especialmente de la divulgación y el apoyo técnico. Y por otra, en el acompañamiento serio y

objetivo en la lucha contra las barreras que con base en la propiedad intelectual mal utilizada se pueden elevar contra la libre competencia y la protección de los consumidores. La Delegación dijo que los instrumentos internacionales que la OMPI administra deben servir para ambos propósitos, y es importante reconocer la conveniencia de instrumentos como el Protocolo de Madrid, cuya adhesión se está examinando en el Congreso de Colombia, una herramienta que favorece a quienes se diferencian positivamente en los mercados a través de la calidad asociada a sus productos. Afirmó también que el sistema de patentes tiene espacios para mejorar; también se considera que hay que evitar a toda costa que el formalismo y la eventual complejidad de instrumentos tan bien concebidos como el PCT junto con algunos de sus costos asociados, se lleguen a constituir en barreras de entrada al sistema de P.I. Reconociendo que los mecanismos dispuestos para la protección de la propiedad industrial deben evolucionar y adaptarse permanentemente, la Delegación afirmó que a Colombia le inquieta en cierta medida la dificultad que experimentan sus microempresarios en el uso de los medios tecnológicos que la OMPI ha implementado para facilitar la presentación de solicitudes, como es el caso del PCT-Safe. En tal sentido, instó a la Organización a que redoble sus esfuerzos en el apoyo a los países en los programas de capacitación focalizada a Mypimes. Si bien considera que la puesta en servicio de instrumentos cada vez más eficientes debe hacer más fácil el uso del sistema, Colombia teme que en ausencia de la adecuada capacitación y acompañamiento se puedan tornar en un obstáculo más que en una facilidad. Para terminar, la Delegación mencionó uno de los temas que más intensamente se han venido debatiendo en los últimos tiempos en la OMPI: se trata del acceso a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales. Como país megadiverso, Colombia apoya todos los avances tecnológicos que se puedan realizar partiendo de sus recursos, siempre y cuando se lleven a cabo en la forma adecuada, bajo la premisa de que se debe acceder a ellos en forma controlada y abierta al tiempo que se comparten los beneficios de su explotación. En esa medida, Colombia insiste en que se apoyen mecanismos como la divulgación en las solicitudes de patente del origen o la fuente de los recursos que sirven de base del objeto a patentar y la correspondiente autorización. Ello lograría cumplir un doble propósito: poner freno en un alto porcentaje al fenómeno de la biopiratería, al tiempo que facilitaría el examen de las mismas solicitudes de patentes relativas a invenciones con contenido de recursos genéticos y/o conocimientos tradicionales. La Delegación concluyó agradeciendo a la Organización el apoyo prestado a su país y el respeto a la autonomía nacional y el respaldo a sus propias metas y retos y afirmó que Colombia confía en continuar por esta senda y seguir construyendo sobre su propia experiencia identificando con el apoyo de la OMPI tanto los retos como los logros y fracasos de lo que otros ya han vivido.

88. La Delegación de Egipto felicitó al Presidente por su elección y agradeció al Presidente saliente los esfuerzos invertidos a lo largo del bienio anterior. Seguidamente expresó su especial agradecimiento al Director General de la OMPI, y a la Oficina Internacional. La Delegación subrayó que Egipto respalda plenamente los esfuerzos por promover la incorporación de las cuestiones de desarrollo en la labor de la OMPI. También expresó su apoyo a las declaraciones hechas en nombre de los Grupos Africano y Árabe. La propiedad intelectual cobra cada vez más importancia para los países en desarrollo, en particular desde la perspectiva del desarrollo. Asimismo, como se ilustra en el Estudio Económico y Social Mundial, recientemente publicado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, y lo confirman los resultados de varios debates sobre cuestiones de P.I. realizados sobre bases objetivas, el aumento de la protección podría repercutir negativamente en la transferencia de tecnología, así como en los esfuerzos encaminados a afrontar el desafío del cambio climático. Es natural que el cambio experimentado en los últimos años respecto a la manera de abordar la P.I. se refleje en la labor de la OMPI, como lo ilustra, por ejemplo, la adopción de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación declaró que, en los años venideros,

debe darse prioridad a i) integrar la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la OMPI, en particular en los procesos normativos con miras a armonizar los sistemas de protección internacional con los objetivos de desarrollo y las prioridades de política pública, tal como la suscripción de instrumentos internacionales vinculantes para proteger los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore; ii) garantizar la representación equitativa de los países en desarrollo ante la Organización, la participación efectiva de los Estados miembros en la administración, y la aplicación de reformas organizativas que abarquen incluso los Órganos Rectores y varios Comités sustantivos, con miras a reflejar la participación efectiva de los países en desarrollo y el principio de “Organización dirigida por los miembros”; y iii) la necesidad de tener en cuenta la posible contribución de las políticas de P.I. para hacer frente a los crecientes desafíos mundiales, como el desarrollo, la salud pública, el medio ambiente y el cambio climático, mediante la ampliación del ámbito de las investigaciones y estudios realizados por la OMPI, y la adopción de un enfoque objetivo basado en el modelo SWAT. La Delegación declaró que Egipto continuará respaldando la labor de la OMPI en aras del equilibrio de la protección de los derechos de propiedad intelectual con respecto al objetivo mundial de desarrollo y las prioridades de política pública. Al referirse a la petición efectuada por la Oficina de patentes de Egipto para desempeñar la función de Administración encargada de la búsqueda internacional en virtud del PCT, la Delegación dijo que la larga experiencia de la Oficina, tanto en las regiones de África como de Oriente Medio, es un valor añadido que ofrecerá al PCT la oportunidad de introducir el árabe como idioma de trabajo.

89. La Delegación de Filipinas hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo Asiático y de la ASEAN y señaló que ha tomado nota de los importantes acontecimientos que se han producido en el ámbito de la propiedad intelectual desde la última serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Hizo hincapié en la necesidad de intensificar la eficacia en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que la Asamblea General de la OMPI aprobó como parte de las actividades de la Organización, ya que esa tarea es fundamental para los países en desarrollo, entre los que se cuenta Filipinas. La Delegación aplaude la colaboración entre la OMPI y la ASEAN (incluso con los Estados miembros a título individual) en el fortalecimiento de capacidades. Dicha colaboración es un ejemplo de las medidas concretas que se están adoptando para llevar a la práctica las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y la Delegación confía en que se preparen nuevos programas de asistencia técnica. La Delegación destacó la importancia que reviste el proceso de consultas de la OMPI, en particular, las consultas que tienen lugar en el ámbito del diálogo que habitualmente mantienen la OMPI, la ASEAN, y el Comité de la ASEAN en Ginebra, así como la participación habitual de la OMPI en el Grupo de Trabajo sobre Propiedad Intelectual de la ASEAN, en tanto que mecanismos que aseguran una mayor participación de los países en desarrollo asiáticos. La propiedad intelectual en Filipinas no es simplemente un mecanismo jurídico de observancia sino un instrumento en aras del desarrollo sostenible. Para que los Estados miembros, y en particular los países en desarrollo, logren impulsar su desarrollo socioeconómico, es necesario que puedan aplicar plenamente las flexibilidades disponibles de manera compatible con las obligaciones internacionales. Es pues imprescindible encontrar un equilibrio entre los intereses de cada uno de los Estados miembros y todos los sectores interesados, teniendo en cuenta que la Agenda para el Desarrollo debe integrarse en todas las actividades y programas de la OMPI, preparados no sólo para fomentar la sensibilización en materia de propiedad intelectual, sino, lo que es más importante, para que los Estados miembros dispongan de asistencia práctica en materia de la infraestructura necesaria y el asesoramiento adecuado a sus distintos niveles de desarrollo. Manifestó su desconcierto ante el incremento de las tendencias proteccionistas que están emergiendo en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual, lo que pone en

peligro el ya limitado margen de que necesitan disponer los países en desarrollo. La necesidad de adoptar medidas adecuadas para hacer frente a esos desafíos pone de manifiesto que la función de la OMPI como organismo coordinador, dentro del sistema de las Naciones Unidas, del tratamiento integrado de la propiedad intelectual tiene más importancia que nunca. La Delegación aludió a la necesidad de examinar algunas cuestiones clave, especialmente la relativa al CIG, y concedió una importancia fundamental a que la OMPI fortalezca el mandato del CIG, que se considera un instrumento básico para impulsar los debates sobre los derechos de propiedad intelectual a escala mundial que permitiría establecer un régimen jurídicamente vinculante en el plano internacional con medidas preventivas para reducir la apropiación indebida de los derechos de propiedad intelectual. La Delegación confía en que, bajo la dirección del Presidente, se entablarán debates y programas específicos encaminados a lograr que la dimensión social de los derechos de propiedad intelectual se tenga debidamente en cuenta.

90. La Delegación del Uruguay felicitó al Embajador de Argentina por su designación a la presidencia de la Asamblea General, y al Director General por su liderazgo y los esfuerzos que ha desplegado desde su nombramiento para perfeccionar los servicios que brinda la OMPI en aras de la promoción de un sistema de propiedad intelectual equilibrado que fomente la innovación y, por consiguiente, el desarrollo social y económico de los países. La Delegación dijo que su país apoya la declaración pronunciada por la Delegación del Ecuador en nombre del GRULAC, y ve con agrado el proceso de alineación estratégica de la OMPI, tanto en cuanto a su renovación organizativa para fomentar la eficacia en la prestación de servicios, como en cuanto al objetivo de analizar la interfase de la propiedad intelectual con las políticas públicas referidas a la salud, la alimentación, la educación, y el medio ambiente entre otras. Añadió que el Uruguay ha iniciado un relevamiento o auditoría de la infraestructura y las precondiciones nacionales para el desarrollo y gestión de activos intangibles protegidos por propiedad intelectual, que sirva como base para el diseño de un programa de utilización estratégica de la propiedad intelectual. En este sentido, la Delegación declaró que ya se encuentra en funcionamiento una red de propiedad intelectual, cuya finalidad es la creación, promoción y utilización de instrumentos y servicios asociados a la propiedad intelectual, para facilitar la protección y la incorporación de valor a la producción nacional de bienes y servicios a través del conocimiento, finalidad esta que debe ir unida al objetivo de lograr un país globalmente competitivo, mediante la puesta en valor de la producción intelectual nacional, con mecanismos eficaces de utilización, protección y valoración del conocimiento, y de la articulación institucional entre la comunidad científica y el mundo empresarial. La Delegación mencionó que el Uruguay forma parte de un acuerdo regional para la interconexión de las Oficinas de P.I. cuyo fin es la creación de un portal común para los países de América Latina y el aprovechamiento recíproco de los exámenes de patentes en una primera etapa. Destacó que en esos proyectos así como en los de modernización de la Oficina de Propiedad Industrial, su país ha contado con la valiosa cooperación de la OMPI, la cual espera mantener con miras a fortalecer adecuadamente el sistema de propiedad intelectual en el Uruguay. Para finalizar, la Delegación expresó la importancia que reviste para su país la incorporación transversal de todas las recomendaciones aprobadas por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, así como que se dispongan los recursos necesarios para su total aplicación.

91. La Delegación de Indonesia manifestó el más pleno apoyo a las próximas deliberaciones, a las cuales prestará toda su colaboración, y añadió que hace suyas la declaración formulada por la Delegación del Yemen en nombre del Grupo Asiático y la declaración del Ministro de Camboya en nombre de la ASEAN, así como la intención de debatir en las Asambleas diversas cuestiones referidas al campo de la P.I. que revisten gran



interés para Indonesia y para los demás países en desarrollo. Indonesia concede suma importancia al capítulo de la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, pues cuenta con uno de los patrimonios más abundantes en materia de biodiversidad y de diversidad cultural de todo el planeta, y tiene que enfrentar el problema incesante de la apropiación y el uso indebidos de dicho patrimonio. Indonesia tiene especial interés en que su patrimonio de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales quede amparado por los instrumentos jurídicos internacionales para impedir que prosiga expuesto a la apropiación indebida y añadió que ha participado de forma decidida en las deliberaciones del CIG para impulsar la adopción de un instrumento jurídico internacional de carácter vinculante que proteja los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Sin embargo, Indonesia observa con gran inquietud que, al cabo de ocho largos años de deliberaciones, no se vislumbra siquiera la posibilidad de llegar a un acuerdo. El problema no radica en la falta de documentación y estudios sobre las cuestiones de fondo, pues la naturaleza del acuerdo ya ha sido esbozada en las diversas reuniones celebradas por el CIG. Lo que se precisa ahora es la voluntad política de plasmar una decisión definitiva. En efecto, en la última sesión del CIG, la 14ª, celebrada el pasado julio, no fue posible acordar una vía para que el Comité pueda proseguir sus trabajos, por lo cual el proceso de este Comité se encuentra actualmente en una encrucijada sumamente delicada. Acerca de dicho particular la Delegación reiteró su pleno apoyo a la propuesta formulada por el Grupo Africano la cual tiene por objeto elementos del nuevo mandato del Comité y entiende que tras ocho años de debates en el nuevo mandato del CIG deberían inscribirse negociaciones basadas en textos que permitan acordar un instrumento jurídico internacional de naturaleza vinculante. En lo que respecta a las labores del CDIP, la Delegación recalcó que es preciso recoger la dimensión de la ayuda al desarrollo en todos los aspectos de las actividades de la OMPI, tanto las normativas como las de cooperación. A la hora de aplicar las recomendaciones se deben tener en cuenta las necesidades e intereses reales de los países en desarrollo y los países menos adelantados, siendo preciso acelerar la aplicación de todas las recomendaciones, particularmente el mecanismo y las modalidades para vigilar, sopesar, comunicar y evaluar la labor cumplida. En opinión de Indonesia, el hecho de que finalmente se apliquen las recomendaciones del programa del CDIP testimoniará el compromiso de la OMPI y de los demás Estados miembros con el propósito de crear un régimen de propiedad intelectual eficaz y más equilibrado. Tras observar el curso de las deliberaciones habidas en la segunda reunión del Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, la Delegación manifestó su inquietud por la armonización *de facto* del Derecho de patentes. Acerca de dicha cuestión la Delegación insistió en que los debates no tienen que girar en torno a la armonización del Derecho sustantivo de patentes. Recuerda que en el documento PCT/WG/2/3 se establece expresamente que el proceso tendrá por objeto mejorar el sistema dentro del marco actual, pero que no se abordarán las cuestiones referidas a la armonización del Derecho sustantivo de patentes ni a la patente internacional unificada. Los estudios realizados versaron sobre la fase internacional, pero sin limitar la libertad de los Estados contratantes de establecer y aplicar condiciones propias acerca de las normas de fondo que rigen la patentabilidad. Dicha flexibilidad en el plano nacional constituye un factor importante que explica el prestigio y el vigor del Tratado, en el que son parte 141 Estados contratantes. Indonesia solicita que se aclare más la propuesta presentada por la Oficina Internacional de crear una infraestructura mundial de propiedad intelectual, en particular, la idea de constituir un nuevo comité que se ocupe de esa materia. Deberán fijarse plazos suficientes para que se pueda establecer el Comité y en él se tendrá que dar cabida a todos los puntos de vista sobre la propuesta, particularmente los que reflejan las inquietudes de numerosos países en desarrollo y países menos adelantados. La Delegación hizo extensivo su agradecimiento a la OMPI por la ayuda sin pausa recibida para fortalecer el sistema de P.I. en

Indonesia, destacando en particular, últimamente, la constitución de la Academia Indonesia de P.I. El Gobierno de Indonesia está resuelto a impulsar el fortalecimiento de un sistema de P.I. verdaderamente útil y que sirva de punto de apoyo para impulsar el desarrollo económico, cultural y social del país. El Gobierno ha dictado diversas medidas trascendentes para reglamentar la materia del uso indebido con el ánimo de fomentar la protección y la utilización del sistema de P.I. de entre las cuales cabe destacar dos nuevas leyes para proteger los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Asimismo, el Gobierno ha emprendido la reforma de la legislación en materia de patentes, marcas, diseños industriales y derechos de autor. Se espera que en 2010 haya concluido la labor de elaboración y reforma de la legislación por la que se rige la P.I., con lo cual dichas leyes quedarán armonizadas con las normas nacionales e internacionales en la materia. Por otra parte, Indonesia ha emprendido las labores preliminares para ratificar algunos tratados y convenios internacionales; a saber, el Protocolo de Madrid, el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya, el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y el Arreglo de Niza. El 22 de diciembre de 2008, el Presidente de Indonesia instituyó el denominado “Año de la Creatividad”, que se celebrará en 2009, tras promulgar el Decreto Presidencial N° 6/2009, de Industrias Culturales, cuyo objeto es fomentar la industria cultural del país, rama de actividad que se encuentra en auge, particularmente en los actuales momentos de crisis económica internacional. En lo que respecta al fomento de la industria cultural, la Delegación sostuvo que es comprensible que los elementos más importantes radican en contar con una adecuada infraestructura de P.I., complementada con la legislación correspondiente en la materia y con sólidas instituciones que velen por el cumplimiento de la Ley. En lo que respecta precisamente a la observancia de las leyes de P.I., en marzo de 2006 el Gobierno de Indonesia estableció un equipo técnico sobre propiedad intelectual, al que pertenecen ministros y altas autoridades de 16 ministerios, con el cometido de abordar en su conjunto el problema de la infracción de los derechos de P.I. La constitución de dicho equipo técnico atestigua el auténtico compromiso del Gobierno de Indonesia con la protección de los derechos de P.I. El equipo técnico ha redactado un plan nacional sobre propiedad intelectual, que constituye la base que permitirá fortalecer todo el sistema de P.I. en Indonesia. Con el plan nacional se pretende hacer que la P.I. constituya la nueva fuerza motriz que impulse el crecimiento, y que contribuya lo más posible a estimular el desarrollo económico nacional. La Delegación expuso que, con respecto a la cuestión más particular de la propuesta de la OMPI de abrogar el Acta de Londres (1934) del Arreglo de La Haya referida al Registro Internacional de Diseños Industriales, Indonesia respalda el criterio pragmático adoptado por la Secretaría consistente en dejar en suspenso, a corto plazo, la vigencia del Acta de 1934. Para concluir, la Delegación dijo que, en su opinión, todos los Estados miembros deben proponerse mejorar la OMPI en el futuro y manifestó la firme esperanza de que al término de las Asambleas se hayan tomado decisiones por consenso.

92. La Delegación de Jamaica felicitó al Presidente por su elección y aseguró que cuenta con su pleno apoyo. La participación en la economía de los conocimientos y la protección, promoción y fomento de la P.I. tienen una importancia fundamental para Jamaica y constituyen un elemento decisivo de su estrategia de desarrollo. Las industrias culturales y creativas conforman actualmente cerca del 7 % del PIB mundial y se prevé que esa cifra aumente anualmente en un 10%. Jamaica se está ubicando para participar en ese crecimiento exponencial. Actualmente las industrias relacionadas con el derecho de autor conforman aproximadamente el 5,1% del PIB de Jamaica y representan el 3% del empleo total. Según el objetivo establecido en el plan nacional de desarrollo a largo plazo de Jamaica, Visión 2030, esas industrias aportarán el 6,8% del PIB antes de 2015 y el 8,3% antes de 2030, objetivos considerados realistas. Jamaica cuenta con el potencial necesario para lograr que sus industrias culturales y creativas efectúen una aportación fundamental al crecimiento

económico teniendo en cuenta las ventajas competitivas ya constatadas y la expansión prevista a largo plazo de las industrias creativas en el mundo. Una ventaja importante del capital cultural de Jamaica consiste en el nivel existente de concienciación internacional, relativamente alto, y la sólida reputación del país. Las industrias creativas, especialmente la música y el deporte, constituyen los pilares fundamentales del capital cultural de Jamaica y elementos fundamentales de la estrategia de marca nacional del país. El fomento de las industrias creativas y del deporte está vinculado inexorablemente al fomento de la P.I. Desarrollados conjuntamente, esos sectores sentarán las bases de la transformación a largo plazo de Jamaica en una economía impulsada por la innovación y basada en los conocimientos. En ese contexto, Jamaica otorga considerable importancia a la labor de la OMPI y en particular a la labor del CDIP. Jamaica apoya plenamente la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y suscribe la petición del Director General de que los Estados Miembros ofrezcan una mayor colaboración y dedicación para ejecutar el mandato del CDIP de manera puntual y significativa. El Gobierno de Jamaica ha reconocido desde hace tiempo la ventaja competitiva que otorga la marca Jamaica a todos sus sectores productivos. Ese es el motivo por el que Jamaica ha emprendido una iniciativa en el SCT para elaborar normas internacionales que protejan el uso de nombres de países como medio de proteger los derechos soberanos de las naciones, así como para garantizar las ventajas que han de derivarse de su uso. La propuesta de modificación del Artículo 6ter del Convenio de París a fin de proporcionar a los nombres oficiales de estados una protección similar a la otorgada a otros símbolos de estados constituye un instrumento importante en la estrategia de desarrollo de marca nacional de Jamaica, que proporciona idéntica protección y ventajas a todos los Estados Miembros de la OMPI. La Delegación dijo que confía que la iniciativa goce de amplio apoyo entre los Estados miembros de la Organización. La OMPI sigue siendo un importante socio de Jamaica en sus esfuerzos por hacer uso efectivo de la P.I. en tanto que instrumento de desarrollo y ha proporcionado a Jamaica valiosa asistencia técnica y jurídica. Asimismo, ha prestado apoyo y asistencia a Jamaica en la aplicación del sistema informático para la automatización de la propiedad industrial (IPAS), que la Oficina de Propiedad Intelectual de Jamaica ha utilizado en todos los ámbitos de actividad relativos a las marcas. Jamaica sigue comprometida a fomentar el uso del IPAS, puesto que gracias a ese sistema no solo se ha mejorado la eficacia del sistema nacional de P.I. sino que también se han fomentado los servicios que presta la Oficina de Propiedad Intelectual de Jamaica (JIPO). En concordancia con el objetivo de promover la P.I. en Jamaica, la JIPO ha organizado una feria de la creatividad en abril de 2009 como parte de la Semana de la P.I. del Gobierno de Jamaica. La feria ha servido de oportunidad para desplegar la creatividad jamaicana. Jamaica cumple escrupulosamente sus obligaciones y compromisos en el ámbito de la observancia de los derechos de P.I. y a ese respecto, la JIPO ha colaborado con la división del crimen organizado de la policía de Jamaica en tareas de sensibilización pública para prestar asistencia a la institución policial en las iniciativas de lucha contra la piratería y las violaciones de derechos de P.I. Asimismo, se ha previsto crear un curso de P.I. como parte del plan de estudios de la Academia de Policía que servirá para fomentar la capacidad necesaria para garantizar unos servicios más eficaces a la hora de proteger el derecho de autor y los derechos conexos. A escala general la OMPI proporciona asistencia técnica a los Estados miembros de la comunidad del Caribe (CARICOM), y cabe mencionar a ese respecto el reciente nombramiento de un consultor que prestará asistencia a la región para examinar la viabilidad de un sistema regional de patentes. Se proporciona, además, apoyo técnico para la formación de un grupo de trabajo del CARICOM en el ámbito de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos para elaborar un instrumento jurídico que facilite la reciprocidad y la equidad en esa esfera. A ese respecto, Jamaica otorga considerable importancia a la labor del CIG, y por tanto, apoya la propuesta del Grupo Africano de renovar el mandato de ese Comité por otros dos años. Si se proporciona al CIG

más tiempo se logrará una participación más constructiva de los Estados miembros, las comunidades indígenas, las ONG y los expertos técnicos, con el fin de suscribir un tratado internacional de carácter vinculante para la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore. La Delegación instó a todos los Estados miembros de la OMPI a apoyar la propuesta del Grupo Africano. Unas normas justas, equitativas y eficaces constituyen la base del éxito de la cooperación internacional. Por lo tanto, la Delegación afirmó estar profundamente preocupada por la lentitud con la que se ha venido avanzando en la labor de varios órganos de la OMPI y está de acuerdo con el Director General en que es necesario dar un mayor impulso a todas las esferas de la Organización, si su labor ha de seguir siendo relevante para el comercio y la innovación a escala mundial. El Director General también ha mencionado un “nuevo objetivo de comprometerse con las cuestiones mundiales de política pública” y ha mencionado en particular la iniciativa relativa a las personas con discapacidad visual y el desafío del cambio climático. Jamaica considera que la iniciativa relativa a las personas con discapacidad visual es digna de todo aplauso y, en su opinión, producirá resultados beneficiosos tanto para los sectores interesados como para los destinatarios, creencia reflejada en el apoyo que ha otorgado Jamaica a la iniciativa en la OMPI y en las medidas destinadas a ponerla en práctica a escala nacional. El cambio climático es uno de los desafíos más críticos que afronta la comunidad internacional, y el Director General ha señalado correctamente que la innovación tecnológica y la transferencia de tecnología son esenciales para las iniciativas que se emprendan a escala mundial para afrontarlo. Jamaica es uno de los países que menos influyen en el cambio climático, puesto que sus emisiones de gases de efecto invernadero son insignificantes. Sin embargo, al mismo tiempo, es uno de los países más vulnerables a sus consecuencias. Por lo tanto, tiene un interés vital por que se tomen medidas urgentes a escala internacional para afrontar eficazmente ese desafío. En la sesión de alto nivel que acaba de concluir se han reunido ministros de casi 50 Estados miembros de la OMPI. La amplia gama de cuestiones importantes examinadas en ella ha subrayado la utilidad de ese tipo de reuniones, especialmente en un momento en que los gobiernos de los países de todo el mundo afrontan la crisis económica más profunda y extendida mundialmente de las últimas décadas. Jamaica apoya la decisión de la OMPI de convocar anualmente una sesión de alto nivel en su calendario de trabajo, ya que sirve de instancia para celebrar debates de alto nivel que allanen el camino para hallar soluciones a varios problemas que preocupan a los Estados miembros, especialmente los que afectan a los países en desarrollo. Jamaica sigue estando comprometida a promover y proteger eficazmente la P.I. y a aplicar el programa de trabajo de los distintos órganos intergubernamentales de la OMPI, especialmente el CDIP, el SCT y el CIG. La Delegación confirmó al Director General y al equipo de la Oficina Internacional que pueden seguir contando con el apoyo firme y constante de Jamaica.

93. La Delegación de Papua Nueva Guinea agradeció al Director General y a la Secretaría la organización de las reuniones y la posibilidad de que Papua Nueva Guinea esté representada. Su país pasó a ser miembro de la OMPI en 1997 y siguió participando en varios programas de asistencia técnica destinados a fortalecer los sistemas de propiedad intelectual, que redundaron en gran beneficio para el país. La asistencia incluyó el asesoramiento de expertos en reformas legislativas, la sensibilización, el desarrollo de los recursos humanos y el establecimiento de un sistema de automatización de la P.I. para la Oficina de Propiedad Intelectual de Papua Nueva Guinea. Más recientemente, Papua Nueva Guinea ha recibido el apoyo de la OMPI para elaborar el Plan Nacional de Desarrollo de la Propiedad Intelectual, en el que se indican los objetivos de la creación de un sistema de P.I. y las estrategias en la materia que permitirán intensificar la sensibilización, fomentar la innovación y fortalecer el sistema de observancia. La Delegación prevé que el Plan de Desarrollo será adoptado por el Gobierno y aplicado a partir de 2010. La Delegación agradeció el apoyo dado por la OMPI, señalando que su país cuenta ahora con un sistema de propiedad intelectual y una Oficina de

Propiedad Intelectual dedicada a servir a la comunidad en las actividades relacionadas con las marcas, las patentes, los diseños industriales, la protección del derecho de autor y de la propiedad intelectual en general. El Gobierno de Papua Nueva Guinea reconoce que la P.I. es un ámbito en constante evolución. El marco jurídico debe crear permanentemente mecanismos de protección, fomentando al mismo tiempo la innovación y el comercio. La situación en Papua Nueva Guinea es similar a la de otros países menos adelantados, con situaciones complejas en la trama social, económica, medioambiental y tradicional del país, lo cual exige a los legisladores y los encargados de la adopción de políticas atender a las particularidades locales respetando al mismo tiempo las obligaciones internacionales. En Papua Nueva Guinea revisten particular importancia cuestiones como la observancia de la P.I., los mecanismos adecuados de protección, la redacción y sanción de legislación integradora en materia de P.I. y el compromiso gubernamental con el desarrollo de la P.I. En cuanto a las cuestiones relacionadas con los derechos de P.I. que se plantean en los países insulares del Pacífico, la Delegación observó que esos países cuentan con importantes recursos biológicos y un rico acervo de conocimientos tradicionales y folclore, que forma la base de la artesanía, los diseños textiles y otras creaciones e interpretaciones tradicionales típicas del lugar y particularmente interesantes. La población de los países insulares del Pacífico ha participado en actividades creativas durante generaciones y en su patrimonio cultural también existen las formas tradicionales del comercio. Prácticamente todos los países insulares carecen del marco jurídico y administrativo adecuado para proteger los derechos de propiedad intelectual, y ello impide aprovechar al máximo los beneficios de las actividades innovadoras. La Delegación instó a la Asamblea a abordar esa cuestión con decisión. También son motivo de inquietud particular las cuestiones relacionadas con la infracción de la P.I. De hecho, están aumentando tanto la piratería como la falsificación. La importación, reproducción y venta de productos piratas y falsificados se ha generalizado en toda la región del Pacífico y la incidencia negativa de estas actividades se siente en la comunidad empresarial y entre los consumidores. Esas cuestiones constituyen una amenaza grave al desarrollo económico y social de Papua Nueva Guinea. Los Gobiernos de los países insulares del Pacífico han reconocido la necesidad de abordar esas cuestiones de propiedad intelectual no sólo mediante reformas legislativas y de política, sino también mediante el establecimiento de sistemas eficaces de protección y observancia de los derechos de P.I. El Gobierno australiano, por conducto de *IP Australia*, la OMPI y la Secretaría del Foro de Países Insulares del Pacífico ha trabajado durante seis años en estrecha colaboración con los países insulares del Pacífico para facilitar las consultas y los debates sobre las cuestiones inherentes a los derechos de P.I. y decidir cuál sería el mejor camino a seguir. De esas consultas quedó claro que los pequeños países insulares del Pacífico no tienen capacidad para abordar por sí solos esas cuestiones. Los mercados son pequeños en esos países que no pueden contar, a título individual, con sistemas completos de P.I. Se está estableciendo un marco regional de P.I. cuyo trabajo servirá para abordar las cuestiones relacionadas con la P.I., combinando recursos y conocimientos técnicos y compartiendo costos y beneficios. La Delegación anunció que los Ministros de Comercio de los países insulares del Pacífico acordaron en junio de 2009 el establecimiento de un Sistema Regional de Registro de Marcas. Asimismo, los Ministros acordaron que Papua Nueva Guinea, por conducto de su Oficina de Propiedad Intelectual, desempeñará el papel de órgano regional de examen. Se trató de una decisión histórica, pues allana el camino para que los países insulares cooperen y avancen en el tratamiento de las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual. La Oficina de Propiedad Intelectual de Papua Nueva Guinea está preparada para desempeñar ese papel regional en cooperación con la OMPI y con otros Estados miembros que sean países desarrollados, y con miras a fortalecer la capacidad de dicha Oficina de asistir a los pequeños países insulares del Pacífico. En cuanto a las cuestiones mundiales, la Delegación reconoció también que la propiedad intelectual y el calentamiento de la tierra son cuestiones nuevas que

es preciso abordar. La Delegación destacó que Papua Nueva Guinea enfrenta el problema de los primeros refugiados del cambio climático. Actualmente, la isla Duke of York y los arrecifes de Bougainville están desapareciendo lentamente bajo el agua, pues el nivel del mar ha subido y sus habitantes se dirigen a tierras más elevadas. En el contexto de la propiedad intelectual, esa cuestión merece atención urgente. Por último, la Delegación deseó a todos los delegados que los debates mantenidos en las Asambleas resulten fructíferos.

94. La Delegación de la República Dominicana felicitó al Presidente por su elección y le deseó el mejor de los éxitos en su desempeño. Dijo que suscribe enteramente la declaración realizada por el Ecuador haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC. Asimismo, agradeció al Director General y a su equipo, la organización de las Asambleas, y destacó, en particular, la labor que ha venido realizando en su primer año de gestión, con la puesta en marcha del plan estratégico a mediano plazo; el uso de la innovación ecológica como pieza clave para afrontar los retos del cambio climático; la implementación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo; y el establecimiento de foros adecuados para la reflexión sobre temas relevantes de propiedad intelectual. Se refirió también la organización de la Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Cuestiones de Política Pública, en la que se evidenció la capacidad de la propiedad intelectual de impulsar la innovación, la creatividad y la transferencia de tecnología. La Delegación indicó que le satisface la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 preparada por la Oficina Internacional, que, a su juicio, es equilibrada, particularmente en lo que se refiere a las provisiones adoptadas con motivo de la actual crisis financiera. Agradeció especialmente que se hayan acogido las observaciones sobre las pequeñas y medianas empresas (Pymes) formuladas por la Delegación en la respuesta al cuestionario distribuido en el mes de marzo, así como que se haya consignado un programa específico de apoyo a las Pymes. No obstante, ve con preocupación la sensible reducción del presupuesto destinado a los servicios lingüísticos, ya que menoscaba el acceso de países como el suyo a la información y los conocimientos; a juicio de la Delegación, la pluralidad lingüística en la OMPI no debe verse afectada en ningún caso contraviniendo la práctica seguida en el Sistema de las Naciones Unidas, donde el español es uno de los seis idiomas oficiales. La Delegación añadió que desea y apoya que en las Asambleas se decida renovar el mandato para que el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore continúe su labor y siga explorando todas las posibilidades para que las negociaciones que se están llevando a cabo entre los miembros puedan llegar a buen término. A juicio de la Delegación, la función de la propiedad intelectual en el fomento del desarrollo sigue teniendo una importancia capital, por lo que es necesario seguir fortaleciendo las oficinas nacionales mediante planes y programas que hagan posible la automatización, el desarrollo y el crecimiento. En el caso de la República Dominicana se debe destacar el apoyo recibido en materia de asistencia técnica y jurídica para utilizar las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen como herramientas de competitividad en beneficio de los productores nacionales, así como el desarrollo de un programa de difusión a través de seminarios dirigidos a los potenciales usuarios de las marcas lo que ha permitido el registro de cinco marcas colectivas en sectores con tradición exportadora que tienen prestigio en los mercados internacionales: café, cacao, tabaco y marca colectiva artesanal. De igual manera, cabe resaltar los esfuerzos de la OMPI para el desarrollo del manual de examinadores de marcas conjuntamente con los países de Centroamérica y Panamá, en tanto que instrumento para maximizar la labor de los funcionarios. La Delegación dijo que la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) ha desarrollado con éxito el IPAS en lo concerniente a los signos distintivos y tiene interés y replicar los logros alcanzados en el ámbito de las patentes. Para la República Dominicana, esa Oficina es el modelo a seguir debido a los premios

otorgados por su excelente calidad, lograda gracias a la asistencia técnica aportada por la OMPI.

95. La Delegación de México felicitó al Presidente por su designación y declaró que México es consciente del importante papel que juega la propiedad intelectual en la promoción del desarrollo económico, social y cultural de toda nación y, por ende, de la necesidad de su adecuada protección, y ha establecido una política de Estado en materia educativa relacionada con la prevención de la piratería consistente en la edición de un libro de texto gratuito titulado “Formación cívica y ética” que la Secretaría de educación pública empezó a distribuir desde el año pasado a los niños de quinto de primaria, en el cual se contempla el tema de la piratería. La Delegación dijo que México considera que el establecimiento de una cultura de respeto a la propiedad intelectual debe de comenzar desde la infancia. La Delegación reiteró que el Gobierno de México confiere gran importancia a la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales a la luz de los desapegos que plantean los grandes avances tecnológicos de la era digital e Internet. Asimismo, México otorga gran prioridad a la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión que permita combatir la piratería de las señales. En este sentido, cabe señalar la urgente necesidad de reanudar en breve las negociaciones sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales para lograr la adopción de un tratado, así como la necesidad, también urgente, de avanzar en la negociación de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión en el marco del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR). La Delegación dijo que en el apartado referente al SCCR del programa 3 de la meta estratégica 1 y de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010/2011 deben establecerse actividades concretas sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, así como sobre la protección de los organismos de radiodifusión, sobre la base de las decisiones adoptadas por el citado Comité en su decimoctava sesión, celebrada del 25 al 29 de mayo del presente año, incluida la elaboración de un proyecto de tratado sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y un proyecto de tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión. La Delegación dijo que aportará mayores elementos sobre los aspectos antes mencionados en cuanto sean abordados en los puntos correspondientes del orden del día.

96. La Delegación del Ecuador felicitó al Presidente de la Asamblea General y aseveró que su acertada conducción dará buenos resultados. Asimismo felicitó al Director General por la democrática gestión que realiza en la OMPI. Tras aclarar que hace uso de la palabra en tanto que país en desarrollo con grandes riquezas naturales y culturales, con grupos de personas vulnerables, de gente creativa y con conciencia social, un país dispuesto a proteger a su gente y a mejorar su calidad de vida, la Delegación dijo que quiere construir un sistema de propiedad intelectual más justo e inclusivo, que promueva la transferencia de tecnología, en especial para las pequeñas y medianas empresas, la protección jurídica del acceso a los recursos genéticos y a los conocimientos tradicionales asociados así como a las expresiones culturales y del folclore, que busque la aplicación total de la Agenda para el Desarrollo, y la capacitación y cooperación en temas de propiedad intelectual, dando por descontado que la OMPI ayudará. La Delegación dijo que su país ha impulsado junto a otros países de la región algunas iniciativas, entre ellas un tratado de la OMPI que busque mejorar el acceso a la lectura por los no videntes y las personas con otras discapacidades visuales. Declaró que el Ecuador se encuentra entre los países más megadiversos del planeta y que es importante que el CIG continúe con su labor, pero con el mandato de conseguir un instrumento que sea jurídicamente vinculante para la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. La Delegación afirmó que es preciso invertir para desarrollar la investigación y la capacitación en ese ámbito así como para fortalecerlo. Asimismo, se

mostró complacida por el hecho de que ha reiniciado su labor el Comité Asesor sobre Observancia, habida cuenta de que la mejor garantía para la protección y la observancia de los derechos de P.I. radica en el respeto a los demás valores y derechos humanos. Tras observar que la P.I. debe ser un mecanismo para el desarrollo de los pueblos, el Delegado le pasó la palabra al Sr. Héctor Aguavil, Gobernador de la Nacionalidad Tza-Chila, quien se presentó como miembro de una nacionalidad indígena del Ecuador, de 2.500 personas repartidas en siete comunidades y que comparten un mismo idioma, el Tsafiki, que significa verdadera palabra. Dijo que una de las más importantes características de su pueblo es la práctica de la medicina vegetal, que es un conocimiento basado en la riqueza de la biodiversidad del país, que se transmite oralmente de generación en generación y se ha ido enriqueciendo desde época inmemorable. Añadió que los pueblos indígenas de América Latina son el testimonio de ciencias practicadas desde época remota, y citó el calendario azteca y el maya y la determinación exacta de los solsticios y equinoccios. Por último, declaró que los pueblos indígenas del mundo desean que se les reconozca el patrimonio colectivo de sus conocimientos ancestrales, que han mantenido y reproducido cultural y naturalmente a través de leyes consuetudinarias propias, y pidió que el Comité Intergubernamental sobre recursos genéticos y conocimientos tradicionales adopte instrumentos internacionales para la protección de la biodiversidad y los conocimientos tradicionales asociados, sus expresiones culturales y de folclore, con el objetivo de evitar que continúe la apropiación indebida de sus riquezas, que en muchos casos están en peligro de desaparecer.

97. La Delegación de Chile felicitó al Presidente de la Asamblea General por su elección, manifestando la convicción de que su amplia y probada experiencia ayudará a que las actividades de la OMPI avancen de manera satisfactoria para todos los miembros de la Organización. Agradeció también a la Secretaría los numerosos documentos preparados para las Asambleas. La Delegación dijo que coincide con el Director General en que la OMPI debe desempeñar un papel central en los debates sobre los estándares internacionales relacionados con el sistema de propiedad intelectual. En ese sentido, añadió que los países miembros deben esforzarse para lograr acuerdos sobre temas de interés en esferas muy distintas y someter a examen los nuevos desafíos que plantean los avances de la sociedad. Preocupa a la Delegación que se examinen fuera de la OMPI propuestas sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual y la homologación de registros de propiedad industrial. Instó a quienes impulsan estas medidas a que las sometan a la OMPI, que es el lugar propicio para mantener debates equilibrados, teniendo en cuenta los diversos intereses y permitiendo que la sociedad civil exprese su punto de vista. La Delegación hizo suyo el llamamiento hecho por el Director General en su discurso de apertura respecto de la necesidad de analizar en detalle el papel del derecho de autor en el siglo actual. Añadió que ese análisis debe extenderse al papel de la propiedad intelectual en general. De la misma forma, la incorporación de nuevos temas en los debates de los principales comités de la OMPI, así como las medidas tomadas por la Organización para fortalecer la transparencia, han permitido reforzar su carácter de organismo especializado de las Naciones Unidas cuyo mandato es claro en cuanto a la importancia de la P.I. en su doble vertiente: un instrumento para fomentar la innovación, la creatividad, el desarrollo y, al mismo tiempo, la transferencia de tecnología y el acceso a los conocimientos. La Delegación dijo que ve con buenos ojos la celebración de sesiones de alto nivel los dos primeros días de esta serie de reuniones, considerando que ello facilitará la toma de decisiones y tal vez ayude a destrabar los debates que llevan años sin avanzar. En ese sentido, la Delegación considera oportuno referirse a determinados puntos que, en su opinión, reflejan un nuevo impulso de la Organización, colocándola nuevamente en el centro de los debates acerca de la propiedad intelectual a escala mundial. Al referirse al programa del SCCR, la Delegación sostuvo que refleja los diversos intereses en juego y contiene importantes actividades para avanzar en los debates sobre excepciones y limitaciones



a los derechos de autor y derechos conexos, tema que beneficia tanto a países desarrollados como en desarrollo, pues afecta profundamente la vida y el desarrollo de millones de personas. La Delegación está de acuerdo en examinar ese tema desde distintos ángulos y ve con buenos ojos la propuesta presentada por el Brasil, el Ecuador y el Paraguay de que comience el examen de una propuesta de tratado que permita el acceso a personas con discapacidad visual. En el mismo sentido, su país está de acuerdo en que se mantengan en el orden del día las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y los organismos de radiodifusión. La Delegación espera que, como está previsto, la Secretaría finalice en el año en curso el estudio sobre limitaciones y excepciones en el ámbito educativo, así como la versión final del cuestionario general sobre excepciones y limitaciones. En lo que atañe a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, la Delegación se remitió al período de sesiones de 2007 de la Asamblea General, en cuyo marco, los miembros acordaron la creación de un comité permanente encargado de la implementación de las 45 recomendaciones que fueron resultado de tres años de debate. La Delegación dijo que tanto esos debates como el trabajo realizado en las tres primeras sesiones del comité ofrecen esperanzadoras expectativas. La Delegación observó que el año anterior, en el marco también de la Asamblea General, señaló que por la naturaleza transversal de muchas de esas 45 recomendaciones, gran parte de las propuestas incumben también a otros comités de la OMPI y no sólo al Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual. La Delegación insistió en la necesidad de acelerar los trabajos por cuanto la Agenda no se limita a las 45 recomendaciones. Señaló también que los avances tecnológicos avanzan a pasos agigantados a la par de las necesidades y que alargar demasiado el proceso de aplicación de las 45 recomendaciones se traduciría en un estancamiento de los trabajos del comité. En cuanto al Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, la Delegación se sumó a lo señalado por el coordinador del GRULAC para dejar constancia de satisfacción por la reanudación de los trabajos y los avances que se han realizado en varios frentes. La Delegación dijo que se ha entrado en una etapa de recuperación de la confianza por parte de los miembros y que está convencida de que hay formas de avanzar para que todos los miembros salgan ganando en las negociaciones. El comité no puede ser un foro en el que se concentren las ambiciones de unos y las frustraciones de otros. Refiriéndose al PCT, la Delegación destacó que en junio de 2009, Chile se adhirió a dicho tratado, pasando a ser el Estado miembro N° 140 del mismo. Señaló, además, que su país apoya los trabajos del Grupo de Trabajo creado a ese respecto; sin embargo, en la última reunión de este último, y al igual que los países de su grupo regional, se opuso a la aprobación de una serie de orientaciones generales, dada la poca antelación con la que fue informada sobre las mismas. En ese sentido, instó a que se vele por ofrecer el debido espacio a los países en desarrollo a los fines de poder expresar sus inquietudes y observaciones. La Delegación observó que la labor que realizan los comités de la OMPI inspiran las actividades de países como Chile y orientan los esfuerzos encaminados a la estructuración de los respectivos sistemas de propiedad intelectual. La Delegación precisó que el compromiso del Gobierno de Chile con la P.I. se ha plasmado en la introducción, desde 2003, de importantes reformas en la legislación que regula el sistema de P.I. A ellas se suman profundas reformas institucionales, que se traducen en un fortalecimiento exponencial del sistema de propiedad intelectual en Chile. De hecho, en enero de 2009 inició sus actividades el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile, organismo estatal que ha reemplazado al anterior Registro de patentes, marcas y demás derechos industriales, y que se ha creado como entidad autónoma con la misión de contribuir al desarrollo nacional, estimulando la innovación y la creatividad mediante la protección de la propiedad industrial y la gestión de los conocimientos; de ahí que dicho instituto haya duplicado la dotación de funcionarios e incrementado exponencialmente los recursos financieros para cumplir con los nuevos objetivos estratégicos que vienen a añadirse a las funciones de registro, a saber, la difusión de conocimientos y de tecnología. La Delegación señaló que el instituto tiene por finalidad fomentar la innovación nacional, promover la

transferencia tecnológica y acortar el tiempo de tramitación de solicitudes de derechos de propiedad industrial, prestar servicios a los usuarios y difundir información acerca del dominio público, en particular, en lo que respecta a los derechos cuyo plazo de protección haya vencido. La Delegación señaló que eso constituye un ejemplo de la forma en que Chile se esfuerza por poner en práctica las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación indicó que fuera de la sala de reuniones están a disposición de los participantes folletos explicativos de las actividades del Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile. La Delegación se refirió, por otro lado, a los esfuerzos realizados por el Gobierno chileno para adaptar constantemente el sistema de propiedad intelectual al nivel de desarrollo y necesidades que se acusan en el país. En ese sentido, la Delegación señaló que el Congreso chileno está examinando cuatro proyectos de Ley. Dos de ellos se refieren a la habilitación para que Chile se adhiera al TLT y al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV. Un tercer proyecto aspira a incorporar las disposiciones de dicha Acta a la Ley chilena que actualmente regula los derechos de los obtentores de variedades vegetales. El cuarto proyecto se refiere a la reforma de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos de Chile para incorporar nuevas herramientas de observancia de los derechos de propiedad intelectual, con miras a luchar contra la piratería, establecer normas para limitar la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet e incorporar nuevas limitaciones y excepciones a los derechos de autor y derechos conexos. La Delegación explicó que, sin perjuicio de los esfuerzos realizados por cada uno de los Estados miembros de la OMPI, en un mundo globalizado, los esfuerzos de países pequeños como Chile exigen un correlato a nivel internacional. Por ello, en momentos en los que la temática de P.I. está siendo examinada en distintos foros, llama la atención respecto de la necesidad de una efectiva coordinación entre los distintos organismos de las Naciones Unidas y de éstos con los demás organismos internacionales que están analizando las repercusiones de los derechos de P.I. en relación con otros derechos. La Delegación dijo que esa tarea no debe limitarse a las secretarías de las distintas organizaciones, sino extenderse a los Estados miembros. La Delegación recalcó que la OMPI debe ser el foro privilegiado para la solución de todas las cuestiones relativas a la P.I. y que los Estados miembros deben velar por la coherencia de las decisiones tomadas, con independencia del foro en que esas cuestiones se traten. La Delegación declaró que, a pesar de las dificultades que el consenso a nivel internacional conlleva, Chile considera que los acuerdos multilaterales de P.I. son el mejor medio para legitimar la importancia de sistemas de P.I. equilibrados, que atiendan tanto a los intereses de los titulares de derechos como a los de los usuarios. Por ese motivo, preocupa a la Delegación que la labor de varios comités se encuentre estancada. Finalmente, recordó que el Director General de la OMPI y muchos otros miembros han señalado en sus intervenciones los efectos de la crisis económica mundial en el presupuesto de la Organización, y dijo que apoya el acuerdo alcanzado en la última reunión del Comité del Programa y Presupuesto, esperando que la crisis actual se transforme en una oportunidad para reorientar la labor que la Organización está llevando a cabo desde fines del siglo XIX. La Delegación concluyó su intervención recordando que en el año en curso tendría lugar en Santiago de Chile el seminario regional de directores de oficinas de propiedad industrial y oficinas de derecho de autor de América Latina y que, como país anfitrión, Chile espera que en esa oportunidad se alcancen acuerdos concretos que apoyen el trabajo a nivel regional en América Latina, de forma coordinada con los acuerdos alcanzados en el marco de la Agenda para el Desarrollo.

98. La Delegación del Yemen, en representación de su país, felicitó al Presidente por haber sido elegido e hizo extensivo el elogio a los demás nuevos integrantes de las Mesas. La Delegación dijo estar convencida de que la reunión se verá coronada por el éxito gracias a la ágil batuta del Presidente. La Delegación elogió la notable capacidad y dotes de conducción del Director General, las cuales se pueden apreciar con toda claridad cuando ha transcurrido

un año desde su elección para el cargo, y ello reafirma la sabia decisión adoptada por los Estados miembros cuando decidieron proponerlo y elegirlo Director General de la OMPI. La Delegación agradece asimismo a la Secretaría y al equipo de dirección la dedicación y el desvelo incesantes que pusieron para preparar tan magno evento. La Delegación hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Túnez en nombre de los países árabes por la cual se aplaude la propuesta de Presupuesto por Programas para el bienio 2010-2011, así como la construcción de la nueva sala de conferencias, lo cual resulta de particular importancia habida cuenta de la mayor trascendencia y el elevado número de actividades y de reuniones en torno a la cuestión de la P.I. La Delegación hizo hincapié en la necesidad de asignar recursos humanos y económicos suficientes para ejecutar las actividades aprobadas a comienzos de 2010. Acerca de dicho particular, la Delegación elogió el compromiso personal del Director General con la Agenda para el Desarrollo y con la idea de incorporar la dimensión de desarrollo en todas las actividades de la OMPI. La Delegación agradeció especialmente los desvelos de la dirección de la OMPI para extender y fortalecer la labor que cumple la Organización. De entre las últimas actividades de la OMPI destacó especialmente la Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Cuestiones de Política Pública; el Foro de alto nivel sobre propiedad intelectual para los países menos adelantados: la utilización estratégica de la propiedad intelectual para fomentar la prosperidad y el desarrollo; y por último, las sesiones de alto nivel en el seno de las Asambleas de la OMPI de 2009. Dichas actividades y otras de igual resonancia testimonian la trascendente y notable estatura alcanzada por la OMPI. Por consiguiente, para el Yemen constituye un honor participar en tales actividades, lo cual hará de forma decidida y con un espíritu fructífero. La Delegación resaltó la importancia de renovar el mandato del CIG para que se pueda negociar y adoptar un instrumento jurídico vinculante que proteja los derechos de todas las partes. En lo que respecta al Comité de Auditoría, la Delegación aplaudió el acuerdo alcanzado sobre su composición y agradeció la participación del Yemen, en calidad de coordinador del Grupo Asiático, en el grupo de trabajo al que tocó examinar la composición del Comité y la rotación de sus miembros. Para concluir, la Delegación deseó al Presidente la mayor de las suertes para que, gracias a su hábil conducción, emanen de la presente reunión decisiones beneficiosas para todos los Estados miembros de la OMPI.

99. La Delegación de Austria hizo suya la declaración realizada en nombre del Grupo B y la pronunciada por Suecia en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. Reconoció la importancia que tiene la protección de la propiedad intelectual en los actuales debates sobre las grandes cuestiones de política pública, como la salud pública, la seguridad alimentaria y el cambio climático. Valoró positivamente los esfuerzos y actividades realizados por la OMPI para establecer un foro en el que mantener un diálogo profundo sobre estas cuestiones de interés común y fomentar la capacidad de la P.I. para estimular la creatividad y la innovación. Alentó a la Organización y a su personal a continuar y ampliar esas actividades, particularmente en lo que se refiere a la cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes y otros sectores interesados. Señaló que Austria sigue apoyando la consecución de los objetivos de la OMPI. La Delegación manifestó su satisfacción por el hecho de que, en la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, se haya tenido en cuenta el programa de alineación estratégica aprobado por los Estados miembros en 2008, así como la repercusión de la actual crisis económica, garantizando al mismo tiempo el correcto funcionamiento de los sistemas internacionales de registro y presentación de la OMPI, así como la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Alentó al equipo directivo de la OMPI a continuar sus esfuerzos por aumentar la eficiencia y reducir los costos. En relación con el proyecto propuesto, consideró especialmente positivo el hecho de que, en consonancia con los comentarios formulados por los Estados miembros y la importancia de las Pymes, se haya establecido un programa independiente para atender a las

demandas específicas de ese sector económico fundamental. Añadió que, en los debates del presupuesto por programas, apoyará la labor que viene desarrollando la OMPI para hacer frente a los desafíos presentes y futuros y lograr los resultados que desean los Estados miembros y los sectores interesados para el próximo bienio y los años siguientes. Señaló con satisfacción que la labor del Comité sobre Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) relativa a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo ha avanzado con eficiencia, ha tenido en cuenta el carácter transversal de muchas de las recomendaciones y se ha ocupado de la cuestión de cómo dotar recursos humanos y financieros adicionales con arreglo al procedimiento ordinario del presupuesto por programas de la Organización. Hizo votos por que, en la próxima reunión del CDIP, los debates sigan desarrollándose con un espíritu positivo, particularmente los relativos a los posibles mecanismos de coordinación y dispositivos de supervisión. Añadió que espera que esta importante iniciativa se ejecute en forma oportuna y eficaz, para seguir potenciando la dimensión de desarrollo en la labor de la OMPI. Indicó que Austria ha tomado nota del resultado positivo de las consultas celebradas para lograr un acuerdo respecto del tema de la quinta sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE). Señaló que considera satisfactorio que se haya alcanzado un consenso sobre el cultivo del respeto por la P.I., y a este respecto reiteró su convicción de que el Comité debe actuar como un foro para el intercambio de información y prácticas óptimas, particularmente en lo que se refiere a la falsificación y la piratería. Habida cuenta de la importancia que atribuye a la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y de los organismos de radiodifusión, acogió con satisfacción que estas cuestiones permanezcan en el orden del día de la próxima reunión del Comité Permanente sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR). La Delegación alentó a la Secretaría de la OMPI a continuar sus esfuerzos para facilitar la búsqueda de soluciones en esas esferas. Indicó que está convencida de que un sistema de patentes viable y armonizado beneficiará a todos los sectores interesados, es decir, a los Estados miembros y los usuarios, y manifestó su satisfacción por el espíritu positivo que reinó en la decimotercera sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) durante el examen de los cuatro estudios preliminares presentados por la Secretaría y del punto del orden del día relativo a la labor futura. Indicó que espera que, con el posterior debate de los documentos ya presentados y de los estudios adicionales solicitados en el curso de la reunión, el Comité alcance en su siguiente sesión un acuerdo sobre la definición de un programa de trabajo equilibrado. Elogió a la OMPI y a su Director General por el éxito de la reciente Conferencia sobre la propiedad intelectual y los problemas mundiales de política pública, que se centró en los vínculos e interrelaciones entre la P.I. y los grandes desafíos mundiales, y en la que participaron, con espíritu de colaboración, oradores de organizaciones internacionales competentes (OMS, OMM, OMC y FAO), expertos científicos y ONG, así como expertos en P.I. Lamentó que no se haya llegado a ningún acuerdo respecto del fondo del mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CGI), pese al consenso sobre la importancia de los temas examinados y la intención común de renovar y ampliar el mandato del CGI. Reiteró que, a su juicio, los Estados miembros deben tener libertad para elegir la forma o formas de protección entre diferentes opciones que satisfagan las distintas necesidades posibles. Indicó que, por consiguiente, prefiere un mandato que no limite a una sola opción el resultado de las deliberaciones y que no excluya ninguna opción. A su juicio, la propuesta de elementos para el nuevo mandato presentada por la Delegación de Suecia en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, que contempla la posible aprobación de una declaración especial por la Asamblea General, es una base adecuada sobre la que seguir trabajando. Añadió que espera que, en los debates futuros, los Estados miembros lleguen a un acuerdo sobre el fondo del mandato del CGI. En relación con los sistemas mundiales de registro y presentación de P.I. administrados por la OMPI, elogió a la Oficina Internacional por los resultados logrados en el progresivo desarrollo y mejora de

los procedimientos contemplados en los respectivos tratados, gracias a lo cual los sistemas son ahora más atractivos para los usuarios y las oficinas. En su condición de Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional con arreglo al PCT, Austria ha participado activamente en las deliberaciones del Grupo de Trabajo del PCT. Por consiguiente, apoya plenamente las modificaciones propuestas, según constan en el documento PCT/A/40/2 y la iniciativa acerca del futuro del PCT. Añadió que toma nota con satisfacción del informe de situación sobre la aplicación del programa de modernización de las tecnologías de información en el ámbito del Sistema de Madrid, que se inició con la aprobación unánime de la Asamblea de la Unión de Madrid en septiembre de 2007. Por lo tanto, apoya que continúen las actividades para, entre otras cosas, aumentar la productividad interna y ampliar los medios para cumplir por vía electrónica los trámites con las oficinas, los titulares y los mandatarios. La Delegación indicó su disposición a aprobar la aplicación de las Fases I a III del programa de modernización de las tecnologías de la información, según lo propuesto en el párrafo 50 del documento MM/A/42/2, así como la propuesta relativa a la financiación con cargo a los fondos de reserva y de operaciones de la Unión de Madrid.

100. La Delegación de Azerbaiyán felicitó al Presidente por su elección y le deseó una fructífera labor plena de éxitos, y asimismo agradeció a la Secretaría la gran calidad de los documentos preparados para las Asambleas y al Director General el pleno cumplimiento de las metas estratégicas de la OMPI y, en particular, la dedicación y celo con que atendió los problemas y necesidades de los países en desarrollo y los países con economías en transición. Es fundamental reconocer la importancia de una política de integración de la propiedad intelectual en los planes y estrategias nacionales de desarrollo, sin descuidar las situaciones particulares de los diversos países, pues ello facilitará que la P.I. pueda llegar a todos los rincones del planeta, ya que ésta es precisamente la misión que cumple la OMPI. Como ocurre con numerosas economías en transición, Azerbaiyán tiene gran interés en la posibilidad de escoger distintas formas de aplicar dicha política y los mecanismos jurídicos para su puesta en práctica. En el país se han adoptado medidas para fortalecer el sistema de propiedad intelectual, modernizar su infraestructura y armonizar la legislación. En mayo de 2009 se celebró en la ciudad de Najicheván, en la República Autónoma de Najicheván (Azerbaiyán), un simposio internacional sobre propiedad intelectual y conocimientos tradicionales al que asistieron las partes interesadas del país, que siguieron con gran interés el curso de las labores del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). En las recomendaciones emanadas del simposio de Najicheván mereció grandes elogios la obra que realiza la OMPI y sus Comités y se propuso un amplio programa de trabajo del CIG para formular proyectos de leyes nacionales y regionales sobre protección de los conocimientos tradicionales y de normas internacionales en la materia. La Delegación se mostró confiada en que la obra del Comité, sus documentos de política y las directrices prácticas permitirán en el futuro fortalecer todos los capítulos referidos a la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales. La Delegación sostuvo que es inconcebible que una sociedad moderna pueda funcionar hoy día fuera del fructífero marco de coordinación que brinda la OMPI. Tras expresar la confianza en que se verá coronada por el éxito la ejecución de los programas de la OMPI en materias como, entre otras, la ayuda a los países en desarrollo, la protección de los derechos de propiedad intelectual, los servicios de arbitraje y mediación, las orientaciones de política y los procedimientos en el campo de los nombres de dominio, los regímenes jurídicos y los métodos prácticos referidos a la propiedad intelectual y las ciencias de la vida, la Delegación manifestó la esperanza de que se prosigan los avances en pos de constituir una infraestructura mundial de propiedad intelectual más firme y equilibrada. La Delegación sostuvo que la Academia de la OMPI, cuyo prestigio en el seno de los amplios círculos de

interesados crece año a año, cumple una misión que no es en modo alguno de segundo orden, sobre todo en el campo de la enseñanza a distancia. Manifestó el deseo de que se amplíe la lista de cursos en lengua rusa. Para concluir, la Delegación señaló que los cambios positivos habidos en todos los aspectos de la obra que cumple la OMPI se deben, sin duda y no en pequeña medida, a la dilatada experiencia y elevadas dotes profesionales del Director General de la OMPI.

101. La Delegación del Canadá dijo que está complacida de participar en la serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros y de buscar un consenso sobre las cuestiones de P.I. que favorecen el bienestar económico y social. Al fomentar la invención, la innovación y la creatividad, los derechos de P.I. cumplen un papel importante en el sentido de asegurar un desarrollo humano positivo y sostenible. Sin embargo, la difícil situación económica que afecta a todos los países estará latente en muchos debates durante la serie de reuniones de las Asambleas. La crisis financiera ha tenido incidencias negativas diversas en el sistema de P.I. y la debilitada economía ha supuesto graves problemas para las actividades de las empresas y los innovadores. El Canadá ha estado trabajando sostenidamente para ayudar a sus empresas a ajustarse a esos desafíos. Los Estados miembros han hecho frente también a los efectos de una economía debilitada y al descenso de los ingresos. La eficacia y la obtención de resultados del sistema internacional de P.I. dependerán de que se actúe con buen juicio, sentido común y previsión. La Delegación señaló que una crisis económica puede ser un catalizador de la innovación. Como ha señalado recientemente el Director General de la OMPI, la tecnología, la innovación y la creatividad son fundamentales para crear oportunidades de renovación económica. El Canadá cree que la P.I. puede impulsar la innovación y el desarrollo para lograr mayores beneficios económicos y sociales en el mundo. El Canadá ha demostrado su confianza en la P.I. como motor de la economía al celebrar anualmente el Día Mundial de la Propiedad Intelectual. Las celebraciones de 2009 tuvieron un éxito rotundo y se caracterizaron por actos y actividades de cooperación centrados en los triunfos de la comunidad empresarial del Canadá y el fomento de un mayor conocimiento sobre la P.I. El Canadá seguirá adoptando nuevas medidas de colaboración con los Estados miembros a fin de alcanzar los objetivos comunes de mejorar el conocimiento sobre el sistema de P.I. y su eficacia. El Canadá apoya un enfoque multilateral para tratar las cuestiones mundiales de P.I. La Delegación exhortó a los Estados miembros a aunar esfuerzos con miras a lograr una mayor rendición de cuentas y una buena administración del sistema internacional de P.I. El interés del Canadá por asegurar que las actividades de la OMPI estén orientadas hacia la obtención de resultados y sean eficientes tiene relación con su firme adhesión a la transparencia y la responsabilidad en la gestión de las actividades nacionales. Sabe que esos dos factores tienen incidencia positiva en la fe y la confianza del público en el gobierno. El Canadá estima que debe promoverse la adopción de normas similares aplicables a los órganos internacionales a los fines de hacer valer la integridad de las instituciones mundiales. Seguirá haciendo hincapié en la importancia de la transparencia financiera y las prácticas de gestión congruentes en la OMPI. La propuesta de “declaración financiera del equipo directivo/declaraciones de interés” es un importante paso en la dirección del buen gobierno y la rendición de cuentas. El Canadá aspira a que en la OMPI se instauren mecanismos sólidos e independientes de vigilancia, se defiendan con firmeza la rendición de cuentas y que en lo que respecta a los recursos humanos se establezcan prácticas que recompensen el mérito. Si bien la Delegación entiende la necesidad de aplicar un enfoque progresivo, exhorta a la Secretaría a que ejecute dichos programas sin demora. El Canadá acoge con agrado la labor que realiza la OMPI con los Estados miembros encaminada a la elaboración de estándares internacionales en materia de leyes y prácticas de P.I., y sus esfuerzos por promover un conocimiento y uso más cabal de la P.I. La Delegación dio las gracias a la Secretaría y la Presidencia del CDIP por avanzar en la aplicación de las 45

recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Coincide con la opinión del Presidente en que la adopción de las recomendaciones fue posible gracias a una combinación de compromiso, cooperación y determinación de llegar hasta el final. El mismo espíritu deberá prevalecer para seguir adelante con la aplicación de las recomendaciones. Si bien queda todavía mucho por hacer, la Delegación ve con optimismo el futuro, habida cuenta de los fundamentos sentados en las tres sesiones del CDIP. Apoya la aplicación de las 45 recomendaciones de forma eficiente y práctica a fin de que los Estados miembros puedan debatir y analizar en detalle el progreso programado de las actividades relacionadas con las recomendaciones. La Delegación ve con buenos ojos el decidido apoyo del Director General a la Agenda para el Desarrollo. Agradece la oportunidad de participar en la preparación del presupuesto por programas y dijo que ese ejercicio es un ejemplo característico de transparencia y una medida importante en el proceso de reajuste de la OMPI. La Delegación felicitó al nuevo equipo directivo recientemente nombrado por el Comité de Coordinación de la OMPI. Deseó éxito a todos los miembros en sus nuevos cargos y dijo que espera colaborar con ellos como lo ha hecho con sus predecesores. Desde hace mucho tiempo el Canadá propugna el establecimiento de economías más estables y autosuficientes en los países en desarrollo y está empeñada en velar por que todos los países estén en condiciones de obtener beneficios concretos de la innovación y de la economía de los conocimientos. El Canadá seguirá apoyando a la OMPI por medio de la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo. Desde 1997, la Oficina de Propiedad Intelectual del Canadá (CIPO) ha organizado, en asociación con la OMPI, cursos de formación especializada para nacionales de países en desarrollo. En octubre de 2009, la CIPO organizará un taller de una semana sobre la optimización de la capacidad de los funcionarios de las oficinas de P.I. y presentará a los participantes algunos ejemplos de capacidad técnica, productos y servicios en materia de P.I. del Canadá. Durante el año anterior, el Canadá participó activamente en las reuniones de numerosos comités de la OMPI, en reuniones bilaterales y demás foros internacionales. La Delegación reiteró su compromiso de participar en los comités de la OMPI y animó a los Estados miembros a redoblar esfuerzos para asegurar el logro de avances significativos y la aplicación de medidas concretas. Mediante el diálogo abierto y constructivo, los Estados miembros contribuirán colectivamente a mejorar la eficacia del sistema de P.I.

102. La Delegación del Chad felicitó al Presidente por su brillante elección. Igualmente, felicitó al Director General y a todos sus colaboradores por la calidad de los documentos elaborados así como por el apoyo constante y la atención que han concedido siempre al Chad, especialmente en las actividades de promoción, información, formación y sensibilización en materia de propiedad intelectual. Esto da testimonio de las excelentes relaciones de cooperación que mantiene la Organización con el Chad desde hace mucho tiempo, y que es deseable que se consoliden. La Delegación hizo suya la declaración formulada por el Senegal en nombre del Grupo Africano y la formulada por Bangladesh en nombre de los PMA. La Delegación saludó los esfuerzos desplegados por la OMPI en el ámbito de la sensibilización pública y en lo concerniente al fortalecimiento de capacidades y a la asistencia técnica, subrayando que suscribe totalmente las distintas acciones que tiene previsto emprender el Director General para promover la propiedad intelectual en el mundo, y más particularmente en los países menos adelantados, de los que forma parte el Chad. El Chad desea seguir beneficiándose de la ayuda de la OMPI por medio de la Oficina de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidad para África, así como del apoyo a la puesta en marcha de determinados proyectos de promoción de la propiedad intelectual, especialmente la formación de funcionarios, la elaboración y aplicación de legislación nacional en materia de propiedad intelectual y la mejora de los servicios de propiedad intelectual.

103. La Delegación del Congo felicitó al Sr. Alberto Dumont por su elección como Presidente de la Asamblea General y, en nombre del Consejo de Administración de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) y de sus Estados miembros, expresó su sincero agradecimiento al Director General de la OMPI, por el decidido apoyo que brinda a la OAPI y por sus incesantes esfuerzos por hacer frente a los desafíos mundiales definidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Señaló con satisfacción los importantes avances logrados en la elaboración de un marco institucional para proteger los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, así como el éxito de la puesta en marcha del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI. Con vistas a aplicar las recomendaciones del plan de acción para el desarrollo, las estrategias de propiedad intelectual elaboradas por los Estados miembros de la OAPI, con asistencia de la OMPI, deberán abarcar todos los aspectos del desarrollo, en particular, el fortalecimiento y la modernización de las instituciones de propiedad intelectual, y la colaboración y creación de sinergias entre las diversas instituciones públicas y privadas, así como entre las instituciones nacionales de propiedad intelectual, las universidades y los centros de investigación. La asistencia jurídica recibida es satisfactoria gracias a la asistencia prestada por la OMPI en cooperación con la OMC, sin embargo cabe intensificarla. La Delegación luego subrayó el papel cada vez más prominente que desempeñan la innovación y la creación en relación con las actividades encaminadas a afrontar los desafíos mundiales que se plantean actualmente en el mundo. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, establecido por las Naciones Unidas, ha demostrado de forma científica e irrefutable que la utilización de combustibles fósiles libera cada año en la atmósfera miles de millones de toneladas de gases de efecto invernadero. El cambio climático es ya una realidad y África, que cuenta con el 14% de la población mundial y sólo produce el 3,2% de emisiones de gas carbónico del mundo, es particularmente vulnerable a los efectos nefastos previstos debido a sus condiciones de pobreza y a sus escasos medios técnicos. En el continente africano, tanto los asentamientos humanos como los sectores socioeconómicos están particularmente expuestos a las consecuencias del cambio climático, que son múltiples y entre las cuales cabe mencionar: la perturbación de los ecosistemas marinos y del agua dulce, la erosión costera, el enarenamiento de los cursos de agua, la alteración de la biodiversidad y, de manera general, la perturbación de los ciclos biogeoquímicos de los ecosistemas terrestres. El desafío que plantea actualmente el cambio climático se relaciona con la producción de la información, los conocimientos, las innovaciones tecnológicas y las metodologías necesarias para la toma de decisiones relativas a la lucha contra estos cambios y sus efectos nocivos. Los gobiernos de los países africanos han desempeñado un papel determinante en la elaboración en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Además, numerosos países africanos ya habían firmado la Convención Marco de 1992 sobre el cambio climático y el Protocolo de Kioto de 1997. Si bien el acuerdo celebrado en Kioto vence en 2012, no es imposible que el desarrollo verde de África saque provecho de las reformas económicas necesarias para luchar contra el calentamiento del planeta. Teniendo en cuenta lo expuesto, los esfuerzos de África para preservar sus bosques deben incluir el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos para administrar sus recursos forestales y la sensibilización de las poblaciones que extraen directamente de los bosques al menos parte de sus alimentos, ingresos y tratamientos médicos. La Delegación expresó su deseo de que la Asamblea llegue a resoluciones concretas y realistas.

104. La Delegación de Chipre recordó que desde comienzos del siglo en curso su país proporciona protección de P.I. mediante exhaustivas leyes que abarcan casi todos los ámbitos de la P.I. Chipre es parte además en la mayoría de los tratados de la OMPI; su más reciente adhesión, en junio de 2009, concierne a la Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de



radiodifusión. Chipre ha cooperado con la OMPI en todas las cuestiones relativas a la P.I. y confía en que esa relación se fortalezca en el futuro. Apoya decididamente la expansión de la OMPI con la construcción de las nuevas instalaciones adyacentes y de una nueva sala de conferencias. La Delegación está convencida de que esos y otros proyectos se concluirán con éxito y espera que las deliberaciones de las Asambleas produzcan resultados satisfactorios.

105. La Delegación de la República Checa hizo suya las declaraciones formuladas por Suecia en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y por Serbia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y reiteró que apoya plenamente el desarrollo de un sistema internacional de P.I. que beneficie a todos los sectores interesados. La Delegación dijo estar convencida de que bajo el liderazgo del Director General y su nuevo equipo directivo, la OMPI será capaz de alcanzar sus objetivos estratégicos. La Delegación dijo que otorga gran importancia a la adopción del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 e instó a la Secretaría de la OMPI a que prosiga sus esfuerzos por aumentar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas. La Delegación se mostró satisfecha por la labor del SCT y dijo que acoge con agrado el hecho de que se sigan ejecutando programas de modernización de las T.I. en el marco de los Sistemas de Madrid y de La Haya. La Delegación dijo que apoya plenamente la propuesta de que prosiga la labor del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa y confía en que se adopte lo antes posible el programa de trabajo del SCP, que es equilibrado. La Delegación dijo que es consciente de la importancia del Sistema del PCT para los usuarios y reconoce la necesidad de tomar medidas para mejorar ese sistema dentro del marco jurídico vigente. Por lo tanto, dijo que apoya la labor del Grupo de Trabajo del PCT y que los principios generales de la hoja de ruta de la OMPI constituyen una manera adecuada de proceder a ese respecto. Con respecto a la labor del SCCR, la Delegación dijo que ve con agrado que se mantenga en el orden del día la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y de los organismos de radiodifusión, pero en su opinión es hora de avanzar decididamente para hallar soluciones y salvar las diferencias. La Delegación confía en que se elabore próximamente un instrumento internacional con carácter vinculante que sea eficiente y moderno. Con respecto al CIG, la Delegación dijo que apoya la renovación de su mandato y que es necesario seguir debatiendo en profundidad todas las esferas pertinentes. La Delegación acoge con agrado las directrices adoptadas por el CDIP con respecto a un enfoque temático y confía que sirvan para acelerar la aplicación de las recomendaciones. Además, la Delegación sigue apoyando la labor del ACE y acoge con agrado el desarrollo de nuevas actividades de la OMPI en materia de observancia. Por último, la Delegación comunicó que la Oficina de Propiedad Industrial de la República Checa celebra su 90º aniversario en 2009 y para conmemorar el evento, ha organizado junto con la OMPI una conferencia internacional sobre la protección de la propiedad industrial en Europa. La Delegación agradeció a la Secretaría, especialmente a la División de Cooperación con Determinados Países de Europa y Asia, la excelente cooperación y asistencia prestadas al organizar esa conferencia. La Delegación dijo que tiene interés por seguir colaborando estrechamente con la OMPI en el futuro.

106. La Delegación de Dinamarca felicitó al Director General en nombre de la oficina de patentes y marcas de su país (DPTO) por las iniciativas que ha fomentado en la Organización y que van en beneficio de la innovación y la creatividad. Dio también las gracias a la Secretaría de la OMPI por su excelente labor de preparación de reuniones y por su espíritu servicial y positivo. La Delegación dijo que respalda las metas estratégicas de la OMPI y los esfuerzos que se están realizando para fomentar la innovación y la creación e impulsar la utilización y la protección de la propiedad intelectual en todo el mundo. Esos objetivos han adquirido todavía más importancia habida cuenta de las dificultades económicas y financieras por las que atraviesan en la actualidad las empresas de todo el mundo. La P.I. constituye un

importante elemento del desarrollo económico, social y cultural de todos los países y deben tomarse las medidas necesarias para que sea siempre una prioridad incluso en tiempos de crisis. La Delegación puso de relieve la cooperación que se ha instaurado entre Dinamarca, Noruega e Islandia en el marco del Instituto Nórdico de Patentes, que en 2008 se ha saldado con resultados muy satisfactorios. Confía en que se intensifiquen las actividades de dicho instituto de modo que pase a ser una plataforma óptima para los usuarios que realizan actividades en los mercados internacionales. En lo que respecta al informe elaborado por el Gobierno danés sobre los actos de falsificación y piratería, cabe señalar que se han tomado medidas legislativas concretas a raíz de las conclusiones de dicho informe y se ha establecido un foro permanente de cooperación entre varias autoridades a los fines de suministrar información y orientaciones a los consumidores, a las empresas y otras autoridades. Los actos de piratería y falsificación tienen consecuencias graves para el comercio internacional y los derechos de P.I., y de ahí que sea importante fomentar a nivel mundial iniciativas que contribuyan a combatir esos dos problemas. La Delegación pasó a referirse a su participación en proyectos internacionales en el marco de anteriores proyectos de hermanamiento, y de contratos marco, licitaciones comerciales y el Programa de la Asociación Oriental, con la finalidad de fomentar actividades en ese campo en Europa, los países de los Balcanes, Rumania, la República de Moldova, Ucrania, China y Arabia Saudita. Considera que dicha participación refuerza la colaboración entre las autoridades encargadas de proteger los derechos de P.I. y contribuye a la obtención de notables resultados en campos como la sensibilización, la formación de personal y la creación de capacidad en el ámbito de la P.I. Su país seguirá dando prioridad a dichos proyectos por cuanto estima que son un importante medio de reforzar la infraestructura de P.I., y de mejorar, por consiguiente, la competitividad de las empresas europeas a nivel mundial. La Delegación considera necesario seguir consolidando el sistema de patentes a nivel internacional de modo que vaya en beneficio de las empresas y opina que habría que considerar la posibilidad de abordar la solución de problemas que se plantean a ese respecto en otro foro que no sea la OMPI. Por último, dijo que se congratula por la posibilidad de reunirse con otros colegas, pues contribuye a forjar nuevas ideas. Considera que instaurar lazos de cooperación que funcionen bien entre las oficinas nacionales e internacionales va en beneficio del sistema de P.I. a nivel mundial.

107. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea agradeció a la OMPI los esfuerzos que realizó en el pasado año para garantizar el continuo desarrollo de la protección de la P.I. en el mundo. La OMPI ha definido cinco metas estratégicas y ha establecido un presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 con objetivos y programas detallados, sentando las bases de una nueva política para las actividades de la Organización. Pese a la crisis financiera, la OMPI ha hecho valer sus reservas y recursos para asegurar un respaldo financiero para sus actividades. El nuevo equipo directivo y la reestructuración de la Secretaría contribuirán a mejorar la labor de la OMPI. Estrechando su colaboración otras organizaciones internacionales, como la OMS y la FAO, la OMPI ha reforzado su papel y su contribución en el logro de una solución para problemas internacionales fundamentales, como la salud pública, el cambio climático y la seguridad alimentaria. Aun reconociendo que las actividades de la OMPI durante el pasado año han tenido un éxito considerable, la Delegación planteó varias cuestiones en relación con la labor futura de la Organización, a saber: la OMPI debe seguir dando prioridad a aumentar la capacidad nacional en materia de P.I. de los países en desarrollo, con el fin de garantizar un equilibrio entre los Estados miembros; se necesitan medidas prácticas para aplicar la reducción del 5% en las tasas de presentación de solicitudes internacionales patentes; en la formulación y aplicación de proyectos de cooperación, debe darse prioridad al fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo en materia de P.I., de conformidad con la Agenda para el Desarrollo; debe prestarse la debida atención a la cooperación Sur-Sur, entre países en desarrollo, por medio de cooperación técnica, estudios

conjuntos, e intercambio de información en materia de P.I.; es imprescindible establecer un nuevo marco jurídico internacional para erradicar la piratería internacional del derecho de autor, ya que, en algunos países, la piratería de obras de literatura y artísticas supera el ámbito de lo comercial para entrar en el de lo político, causando hostilidad hacia otros países; es urgente considerar el sistema de solución de controversias en virtud del vigente Convenio sobre la protección del derecho de autor, que depende principalmente de las legislaciones nacionales y permite únicamente las soluciones bilaterales, limitando la mediación y la coordinación internacionales. Dada la importancia de la P.I. para la adquisición de un gran poderío económico, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea ha venido centrando su atención y sus esfuerzos en la protección de la P.I. En el curso de los años, ha modificado y complementado la legislación y reglamentación en esta materia, promulgando una Ley nacional sobre las invenciones. Se están adoptando medidas administrativas, como el establecimiento de un Comité Nacional de Coordinación y de un Plan nacional de acción sobre la protección de la P.I. para 2010-2015, con el fin de promover las actividades relacionadas con la P.I. en el país y coordinar estas cuestiones con la OMPI. Al dar prioridad a la investigación científica respecto de la producción, se fomentan las invenciones y la solicitud de patentes en todo el país y en toda la sociedad; cada año se presentan aproximadamente 76.000 solicitudes. La capacidad de construir y lanzar satélites artificiales, que supone una avanzada capacidad científica y tecnológica, es un signo claro del rápido desarrollo de la ciencia y la tecnología en el país. Como consecuencia del establecimiento del derecho de autor en la esfera de la literatura y el arte, se han creado obras maestras como el magnífico espectáculo gimnástico y artístico Arirang. El Gobierno seguirá fomentando la labor de protección de la P.I. en el país y cumpliendo sus obligaciones en tanto que Estado miembro de la OMPI, con el fin de promover la cooperación internacional en esta esfera.

108. La Delegación de El Salvador dijo que se suma a las delegaciones que la han precedido para expresar agradecimiento por la celebración de la cuadragésima séptima serie de reuniones de la Asamblea de los Estados miembros de la OMPI, y para congratular a la Argentina por presidir las reuniones. La Delegación señaló que está muy complacida por la labor que ha realizado el Director General en su primer año de mandato, por haber dirigido exitosamente la Organización en dos de sus principales funciones, a saber, como proveedor de servicios a la economía mundial y como organismo de desarrollo. Durante este tiempo ha observado con satisfacción que la dimensión de desarrollo ha impregnado las estructuras internas de la Organización, encaminándola a su consolidación con un alto contenido humano y sensible a las necesidades de los Estados miembros que son países en desarrollo y menos adelantados, a través del fortalecimiento de los recursos humanos y financieros como parte de la implementación de las cuarenta y cinco propuestas acordadas por los Estados miembros. La Delegación ha tomado nota de que desde septiembre de 2008, la OMPI ha continuado, ampliado y fortalecido programas que han beneficiado a los miembros, coadyuvando su apoyo a los planes nacionales encaminados a fortalecer el sistema de propiedad intelectual. En el caso de su país, eso se ha traducido en proyectos y programas que se han desarrollado de manera estratégica en cumplimiento de la agenda nacional. La Delegación puso de relieve dos importantes reuniones organizadas por la OMPI, a saber, la Conferencia sobre Propiedad Intelectual y Cuestiones de Política Pública, así como el recién celebrado Simposio mundial de la OMPI para las administraciones encargadas de la propiedad intelectual, y dijo que El Salvador considera que esos dos eventos serán de utilidad en el proceso de formulación de estrategias nacionales de propiedad intelectual, por lo que espera contribuir de manera constructiva al seguimiento de estos temas con los demás miembros de la OMPI. La Delegación indicó que en el ámbito nacional se aspira a incorporar las pautas de propiedad intelectual que dicta la OMPI en el funcionamiento de las pequeñas y medianas empresas. La apuesta principal del nuevo Gobierno de El Salvador está en las Pymes como sector para

dinamizar la economía nacional, y considera que parte del apoyo estratégico que su país puede brindar a este tipo de empresas se puede realizar a través de la implementación de iniciativas que permitan a este sector empresarial mejorar la calidad de la oferta de productos y servicios. Ha observado con agrado que en la estructura del nuevo equipo de trabajo del Director General de la OMPI, la región de América Latina y el Caribe está debidamente representada, y dijo que espera que próximamente El Salvador también pueda contar con mayor representación en la Organización. La Delegación señaló que El Salvador continúa realizando una labor permanente, vinculando a todas las instituciones responsables y comprometidas con el respeto de los derechos de propiedad intelectual, así como fortaleciendo la Oficina Especializada de Propiedad Intelectual del Centro Nacional de Registro (CNR), institución pública que también proporciona servicios de registro en materia mercantil, catastral, propiedad raíz e hipotecas, y en otras esferas. En lo que respecta a su oficina nacional de propiedad intelectual, del Centro Nacional de Registros (CNR), la Delegación observó con satisfacción que continúa ostentando la Certificación ISO 9000, así como un novedoso portal en su sitio Web, y que aparte de la labor registral que por mandato de ley está obligado a realizar, ha expandido su labor para dar cabida a actividades de divulgación y fortalecimiento del sistema de propiedad intelectual, por ejemplo, la realización de cursos especializados en materia de observancia para autoridades judiciales y otros entes, la organización de una feria de marcas y de la Semana Nacional de la Inventiva, la promoción de iniciativas relacionadas con las expresiones culturales, y proyectos educativos centrados en el derecho de autor, entre otros. La Delegación explicó que esas actividades son objeto de divulgación en foros especializados tales como las reuniones periódicas de jefes de oficina de propiedad intelectual, así como también a nivel del grupo de trabajo de propiedad intelectual en el proceso de unión aduanera en el que El Salvador participa junto con los miembros de la región centroamericana. Se han intercambiado asimismo experiencias de actividades encaminadas al fortalecimiento de capacidades de algunos miembros en desarrollo de la región de América Latina y el Caribe. La Delegación señaló que El Salvador considera que la OMPI puede representar un importante actor para contrarrestar los efectos de la crisis económica y financiera mundial, a través del desarrollo y fomento de una plataforma que permitan la transferencia de tecnología y la innovación, y que esto puede promover la eficiencia en los mercados, permitiendo impulsar la economía mundial de nuevo a una ruta de progreso en beneficio de sus habitantes, por lo que se debe aprovechar esta oportunidad para estimular a los países en desarrollo. La Delegación dijo que el Gobierno de El Salvador continúa proyectando una política de fortalecimiento del sistema nacional de propiedad intelectual, adoptando de manera sistemática medidas para garantizar la protección, la gestión y la observancia de los derechos de propiedad intelectual, así como el estímulo a la creatividad y la innovación en un marco de protección del interés público, lo que va en beneficio del desarrollo económico. Para El Salvador, entre los trabajos a cargo de los comités de la OMPI, revisten importancia los realizados por el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual, el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG); también reviste importancia la creación de los Comités de Normas de la OMPI y de la Infraestructura Mundial de Propiedad Intelectual así como los servicios que se prestan por conducto del Sistema del PCT. La Delegación dijo que confía en tener oportunidad de pronunciarse a ese respecto en los puntos respectivos del orden del día de las Asambleas. La Delegación concluyó su intervención dando las gracias al Director General, la Secretaría de la OMPI y las Divisiones correspondientes por su compromiso en el apoyo y coordinación de actividades y proyectos de interés, muchos de los cuales son objeto de respaldo por el Gobierno de El Salvador.

109. La Delegación de Georgia felicitó a la Secretaría por la excelente calidad del material preparado en relación con la propuesta de presupuesto por programas para 2010-11, al igual que en años anteriores, añadiendo que considera que el programa es equilibrado, aborda sin exclusión las principales cuestiones que se plantean en la esfera de la P.I. y responde a los desafíos que el mundo enfrenta actualmente en los campos técnico, económico, social y otros. La Delegación dijo que en los últimos años, con la evolución de la economía mundial hacia un modelo basado en los conocimientos, en el que el aumento del valor de los activos intangibles es muy notable en comparación con el del valor de los activos tangibles, la función de las patentes ha ido adquiriendo mayor importancia y que, por lo tanto, el tipo de economía propicio al aumento en la competitividad y el bienestar de un país a largo plazo es el de una economía orientada hacia la innovación. La Delegación destacó que esa idea queda claramente reflejada en la propuesta de programa de la OMPI, en el que se considera que cualquier medida de apoyo a los procesos de innovación alienta de igual modo los procesos de fomento de la propiedad intelectual, y añadió que respalda plenamente a la OMPI, con la cual está de acuerdo sobre esa cuestión. La Delegación observó que los líderes de los países avanzados han destacado con frecuencia el papel vital que reviste el fomento de los conocimientos, la innovación, la comercialización de los resultados de las actividades de propiedad intelectual, la concesión de licencias y el desarrollo tecnológico, especialmente en tecnologías verdes y con miras al desarrollo económico de los países y que, a ese respecto, Georgia trabaja para encontrar nuevos planteamientos y enfoques que logren poner en acto la capacidad intelectual potencial del país, para fomentar la ciencia y la industria y alentar, de esa forma, a la creación de una economía fuerte basada en los conocimientos. La Delegación destacó el enfoque que rige el programa de la OMPI en torno a cuestiones como seguir desarrollando el PCT, los sistemas de Madrid y de Lisboa y mejorando el marco jurídico de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas, teniendo en cuenta el desarrollo tecnológico, geoeconómico, social y cultural de los Estados miembros. Dijo que ve con buenos ojos las perspectivas de interesar a un mayor número de países para que participen en esos sistemas, pues ello aumentará el área geográfica de protección internacional de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas. La Delegación señaló que, el año pasado, Georgia perfeccionó su legislación sobre propiedad intelectual, y ello incluye la elaboración de un nuevo proyecto de Ley de Diseños Industriales y de proyectos de modificación de la Ley de Patentes de Georgia que incorporan los requisitos de la legislación de la UE y los enfoques más recientes aplicados en la práctica a escala internacional. La Delegación recalcó la gran importancia que atribuye al plan de trabajo acordado entre la OMPI y el Centro Nacional de Propiedad Intelectual de Georgia (Sakpatenti) en relación con la transición hacia la presentación electrónica de solicitudes PCT y el suministro periódico de información para la bases de datos de la OMPI "PATENTSCOPE®". Con respecto al programa 4, en la meta estratégica relacionada con los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos, que conforman en Georgia un rico patrimonio, la Delegación destacó que es necesario adoptar medidas dinámicas y prácticas para instaurar un marco jurídico internacional que facilite a los países la protección de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos a escala internacional. La Delegación llamó especialmente la atención respecto del programa 17, en la Meta Estratégica VI, en el que se hace hincapié en la lucha contra la piratería y la falsificación. Uno de los principales problemas en el ámbito de la P.I. en Georgia, al igual que en muchos otros países, es la distribución de productos falsificados o piratas. La Delegación ve con satisfacción la iniciativa de la OMPI de realizar estudios en los Estados miembros para evaluar el volumen de productos falsificados y piratas que se colocan en el mercado, observando que Georgia ya ha tomado algunas medidas en ese sentido. En particular, en el marco del Acuerdo de colaboración y de cooperación entre Georgia y la UE, y en cooperación con el PNUD, ha emprendido la realización de un estudio especial para

evaluar el volumen de productos falsificados y piratas colocados en el mercado de Georgia, determinar qué sectores de la industria se ven más afectados por este fenómeno y formular las recomendaciones correspondientes. La Delegación elogió asimismo la Academia de la OMPI por constituir un instrumento importante y eficaz para mejorar los conocimientos y la profesionalidad de las personas que trabajan en el campo de la P.I., y respaldó la extensión de los temas de estudio en la propuesta de programa. Considera que los cursos de enseñanza a distancia son particularmente útiles para el personal de las oficinas de P.I., pues les permiten estudiar sin moverse de su escritorio y señaló que los empleados de Sakpatenti se inscriben en ellos regularmente. La Delegación expresó pleno apoyo al programa sobre la cooperación con determinados países de Europa y Asia, del que Georgia ha podido beneficiarse durante varios años, y añadió que espera seguir cooperando con la OMPI en el marco de ese programa. La Delegación dijo ver con satisfacción los planes de la OMPI de intensificar la sensibilización en todos los sectores de la sociedad acerca de la importancia estratégica de los distintos campos de la P.I. y enumeró algunas de las actividades, además de su actividad principal, que Sakpatenti realiza a ese respecto: cada dos semanas publica y distribuye sin cargo un Boletín Oficial de Propiedad Industrial, en versión bilingüe, prepara y pone a disposición información sobre patentes en CD-Rom; asesora sin cargo a las organizaciones científicas y comerciales que así lo soliciten; da asistencia a toda persona interesada en la realización de búsquedas en la información sobre patentes; publica traducciones al georgiano de las obras de autores famosos y de las publicaciones sobre P.I. de las organizaciones internacionales, entre ellas, la OMPI, así como de dos clasificaciones internacionales del ámbito de las patentes y los diseños industriales; publica asimismo un periódico científico-práctico titulado "Propiedad intelectual". Además, organiza seminarios y conferencias para distintos públicos, al igual que exposiciones de invenciones en su sala destinada a tal efecto, invitando a los inventores a presentar sus importantes creaciones. La Delegación concluyó declarando que espera que el presupuesto por programas para 2010-11 se aplique con éxito.

110. La Delegación de Guinea-Bissau felicitó al Presidente y a los dos Vicepresidentes por su elección y elogió además la labor del Presidente saliente, el Embajador de Nigeria Sr. Martin Uhomoibhi. Hizo suya la declaración formulada por el Senegal en nombre del Grupo Africano y la formulada por Bangladesh en nombre de los países menos adelantados. Agradeció calurosamente al Director General de la OMPI y a la Secretaría el empeño con que han preparado la presente serie de reuniones y la calidad de los documentos que se han distribuido a los Estados miembros. Manifestó que su país apoya el conjunto de iniciativas que la OMPI ha emprendido para fomentar los derechos de propiedad intelectual en el mundo y, en particular, en la comunidad de países de habla portuguesa. Guinea-Bissau ve con satisfacción los notables avances que se han logrado en la Organización un año después de que el Director General de la OMPI, entrara en funciones. Pese a la crisis y la inestabilidad política que experimenta el país, el Gobierno no ha escatimado esfuerzos para apoyar las actividades de fomento de la propiedad intelectual, como pone de manifiesto la creación a cargo de la OAPI de un centro de documentación sobre propiedad intelectual en Bissau. Además ha colaborado ininterrumpidamente con los interlocutores y las oficinas de propiedad industrial de los demás países para fomentar y alentar el respeto de los derechos de propiedad intelectual a escala nacional, regional e internacional. Guinea-Bissau ha intensificado sus campañas de sensibilización destinadas a informar sobre la importancia de las cuestiones de propiedad intelectual a todas las partes interesadas: aduanas, universidades, investigadores, periodistas, abogados, y, asimismo, creadores e innovadores. El país se ha visto beneficiado además con la celebración del Día Africano de la Tecnología y la Propiedad Intelectual, jornada encaminada a sensibilizar al público sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual en pro del desarrollo socioeconómico y cultural del país. El Gobierno está muy

satisfecho del apoyo que ha recibido de la OMPI y de la provechosa cooperación entre su país y la Organización en diversos ámbitos de la propiedad intelectual, en particular, en la organización de actividades relacionadas con la P.I., como foros regionales, reuniones, conferencias y seminarios. La Delegación expresó además su agradecimiento a la OMPI por la constante contribución aportada a lo largo de los años a la mejora del sistema de propiedad intelectual de su país, entre otras cosas, mediante un equipo informático aplicado a la propiedad industrial que da acceso a información sobre propiedad intelectual a los fines de investigación. Para concluir, el Gobierno agradeció a la OMPI que haya incorporado en su sitio Web un espacio en portugués con información sobre la Organización y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), facilitando así a los usuarios de habla portuguesa el acceso a los derechos de propiedad intelectual.

111. La Delegación de Islandia manifestó aprecio por los avances logrados en la OMPI durante el último año y dijo que apoya la visión del nuevo Director General para la Organización, en particular los objetivos estratégicos y el proceso de reajuste. En calidad de miembro del PCT y asociado del Instituto Nórdico de Patentes, Islandia está conciente de los desafíos que encara el sistema del PCT y la necesidad de armonizar los trabajos y crear confianza entre las administraciones encargadas de la búsqueda internacional (ISA) y las encargadas del examen preliminar internacional (IPEA), por un lado, y las oficinas nacionales, por otro. El trabajo atrasado que se acumula ha llevado a las oficinas nacionales y regionales a buscar soluciones como son el procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (PPH) o el proyecto de utilización (en la OEP). Islandia acoge con agrado la iniciativa de la OMPI expuesta en la hoja de ruta con objeto de mejorar el rendimiento global del sistema del PCT. Considera muy importante evitar la duplicación del trabajo y mejorar la calidad para que se pueda atender el problema del volumen creciente de trabajo atrasado de las oficinas. Cree que el sistema del PCT debe y puede hacer frente a esos desafíos con arreglo al marco jurídico vigente. La Oficina de Patentes de Islandia apoya la creación de una base de datos de indicaciones aceptables de productos y servicios para las marcas de fábrica o de comercio. Defiende con firmeza la opinión de que esa base de datos será útil para los solicitantes de marcas y acelerará el procedimiento de examen, y puede ser un aspecto interesante de cooperación ulterior. La recesión financiera mundial ha tenido enormes consecuencias en Islandia, que han afectado en alguna medida el ambiente de trabajo de la Oficina de Patentes de Islandia. La operación de esa Oficina en los tres primeros trimestres de 2008 reflejó optimismo e interés por buscar la forma de mejorar sus servicios, aunque el cuarto trimestre se caracterizó por la incertidumbre y el correspondiente aplazamiento o paralización de varios proyectos. Sin embargo, ha continuado la ejecución de grandes e importantes proyectos, como la instalación de un sistema electrónico de gestión de documentos y la creación de un registro de patentes. El establecimiento de un sistema de gestión de la calidad y registro de trámites empresariales ha avanzado bien el último año, pero el trámite de certificación del sistema tendrá que aplazarse. La recesión económica ha incidido en el número de solicitudes recibidas por la Oficina, que se redujo bruscamente en octubre y noviembre pero aumentó de nuevo en diciembre. El número total de solicitudes de patente fue, por consiguiente, inferior al de 2007, aunque el número de patentes europeas aumentó marcadamente. Esa situación era previsible ya que los efectos de la adhesión a la OEP se sienten cada vez más. Una tendencia similar ha seguido el número de solicitudes de marca de fábrica o de comercio –disminuyó en octubre y aumentó de nuevo en noviembre y diciembre–, si bien en 2008 el número total de solicitudes fue ligeramente superior al de 2007. La Delegación seguirá con interés la futura evolución de este aspecto. Es muy pronto aún para evaluar los efectos de la recesión económica en la labor de la Oficina de Patentes de Islandia y el desarrollo de la P.I. en el país en general. Está claro, sin embargo, que la situación económica no ha afectado aún la demanda ni la necesidad de los servicios de la

Oficina. La Delegación subrayó que, en un momento en que la innovación y el ingenio adquieren más peso, es importante que la Oficina de Patentes cumpla su cometido y apoye a quienes procuran proteger y utilizar eficazmente su propiedad intelectual.

112. La Delegación de Israel dijo que la propiedad intelectual es, junto con la innovación y la creatividad, la base del conocimiento mundial en la economía del siglo XXI. La finalidad de la propiedad intelectual es incentivar el crecimiento económico a escala mundial. Por ello, para los países tiene una importancia crucial favorecer la creatividad, invertir en investigación y desarrollo y concienciar a la población sobre la importancia de los derechos de propiedad intelectual. Israel ha ocupado durante muchos años una posición preeminente en el desarrollo y el avance tecnológico y trabaja por mejorar todos los aspectos de los derechos de propiedad intelectual e impulsar así tanto la economía como la tecnología, lo que en última instancia favorece a toda la sociedad. La Delegación dijo que, entre las actividades más recientes acometidas por su país, le complace anunciar que Israel ha empezado a aplicar legislación destinada a intensificar los mecanismos de observancia de los derechos de propiedad intelectual. En particular, Israel dispone, entre las medidas penales de observancia de los derechos de P.I., de una unidad de policía especial que actúa en todo el país y está especializada en productos farmacéuticos falsificados. Se han adoptado dos fallos judiciales que minimizan la carga de la prueba que recaía en el demandante con respecto a los fabricantes de CD y los distribuidores de productos farmacéuticos falsificados. La Delegación señaló con satisfacción que la Oficina de Patentes de Israel (ILPO), que desde 1948 venía funcionando como una dependencia oficial del Ministerio de Justicia, es desde 2006 una autoridad independiente con carácter de organismo ejecutivo. Este cambio ha posibilitado la contratación de más examinadores, lo que ha mejorado notablemente las condiciones de trabajo y ha hecho que el puesto de examinador en la ILPO resulte más atrayente a los candidatos cualificados. En 2008 la ILPO emprendió la siguiente fase del proceso de automatización mediante la aplicación de los sistemas y herramientas más modernos a fin de instaurar servicios de Internet dirigidos al usuario, como pueda ser la presentación electrónica de solicitudes, y crear un entorno que no requiera la utilización de papel en las tramitaciones relacionadas con la P.I. En ese sentido se han emprendido ya actividades como la consignación de recursos humanos, la informatización de documentos en papel, y la comunicación electrónica con la OMPI. En el ámbito de las marcas, el número de solicitudes de registro presentadas por medios electrónicos sigue aumentando considerablemente. A principios de 2010 la ILPO espera haber terminado los preparativos para que Israel comience a utilizar el Protocolo de Madrid. La Delegación indicó que la Oficina de Patentes de Israel ha presentado al Comité del PCT de Cooperación Técnica y a la Asamblea de la Unión del PCT la solicitud para que sea designada Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional. Dijo que está convencida de que, como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional, la Oficina de Patentes de Israel podrá afianzar su compromiso de seguir destacando en las relaciones con los clientes y en la prestación de servicios. La Delegación manifestó para terminar que está firmemente determinada a seguir apoyando la inestimable labor de la Oficina Internacional y a tratar de favorecer el avance del programa de la OMPI.

113. La Delegación de Italia agradeció a la OMPI sus actividades encaminadas a ayudar a los Estados miembros a mejorar su conocimiento de los derechos de P.I. y aumentar su valor. Dijo que la economía de Italia depende en gran medida de valor de los activos inmateriales y de la innovación, y que la competitividad de las empresas italianas, que en su mayor parte son Pymes, no puede basarse en recortes de los costos de producción y en la disponibilidad de recursos financieros. Las ideas innovadoras, la capacidad de comprender y prever las necesidades del mercado, así como de diferenciar los propios productos y la empresa que los



elabora, son factores decisivos para la supervivencia y el crecimiento de las empresas. No obstante, para ir más allá de la mera supervivencia y promover un crecimiento económico continuo y duradero, es necesario aumentar el valor de la P.I. y emprender iniciativas eficaces para la defensa de los derechos de P.I. Las Pymes son el pilar de la economía italiana, por lo que es fundamental identificar e implementar instrumentos y servicios específicos para ellas. Es necesario ayudar a las empresas y atender a sus necesidades reales, mostrándoles, al mismo tiempo, que el sector público está realmente de su lado, defendiendo su verdadero valor y sus perspectivas de crecimiento y señalando a su atención el potencial y los beneficios del uso correcto de los derechos P.I. Por consiguiente, la Delegación considera que la cooperación entre Italia y la OMPI será muy beneficiosa para el sector de las Pymes, particularmente si reviste la forma de iniciativas de información y de formación adecuadas a las necesidades de las Pymes y encaminadas a aumentar la concienciación, mejorar la observancia y, sobre todo, a potenciar el uso comercial del capital de innovación de las Pymes. Hay muchas iniciativas en curso este respecto, como el Plan bianual de la Oficina Italiana de Patentes y Marcas y la OMPI, que contempla la organización de actos itinerantes centrados en el uso de los derechos de P.I. por las Pymes, la innovación, las estrategias de competitividad, y el acceso al crédito. Por otro lado, la OMPI, Italia, México y los Estados Unidos están organizando un seminario sobre la P.I. y las Pymes en el sector agroalimentario, que tendrá lugar en México en octubre de 2009, y la OMPI, el Consejo Nacional de Economía y Trabajo de Italia (CNEL) y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia están organizando otro seminario sobre la P.I. y la competitividad de las Pymes, que está previsto que tenga lugar en diciembre de 2009. La proliferación de las infracciones de los derechos de P.I. sigue siendo una grave amenaza para la economía mundial y para la salud y el bienestar, por lo que debería establecerse un criterio común en materia de observancia de los derechos de P.I. para luchar contra las infracciones en el mundo, en particular en el marco de la lucha contra la falsificación y la piratería; ese criterio común debe contemplar una mayor cooperación internacional, un refuerzo del conjunto de prácticas que contribuyen a la defensa eficaz de los derechos de P.I., y un fortalecimiento de las medidas de observancia pertinentes. No se ha logrado un consenso internacional sobre las estrategias para aumentar la observancia de los derechos de P.I., la armonización mundial de las patentes, o la protección de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales. En su condición de actual Presidente del G-8, y en el marco del diálogo de Heiligendamm entre el G-8 y el G-5 en la cumbre más reciente del G-8 – el denominado “Diálogo de Heiligendamm L’Aquila” –, Italia ha tratado sistemáticamente de promover un común entendimiento de las prioridades de los distintos países, de los aspectos socioeconómicos de la P.I., y de las formas de aumentar la eficiencia del sistema internacional en beneficio de todos, reconociendo el papel central que cumple la OMPI en el fomento de una visión mundial y el desarrollo coherente del sistema internacional. La Delegación espera que la Asamblea General de 2009 logre un avance que es muy necesario hacia un diálogo constructivo para resolver las cuestiones contenciosas de modo que contribuya a la promoción y la protección de la innovación y los derechos de P.I., en beneficio de todas las economías.

114. La Delegación del Japón dio las gracias a la Secretaría por la labor de gran calidad realizada para preparar las reuniones y felicitó al nuevo equipo directivo de la OMPI. La Delegación deseó un sólido liderazgo y éxito al Director General y al nuevo equipo directivo en el logro de la alineación estratégica. Aunque las funciones de la P.I. y de la política mundial de P.I. están siendo cada vez más objeto de debate y que ha cambiado el panorama de la P.I., debido en parte a la coyuntura económica mundial en fase descendente y a la previsión de menores ingresos para la OMPI en el bienio 2010-2011, la Delegación afirmó que es imperativo proteger los derechos de P.I. en la forma adecuada ya que esa protección estimula la innovación necesaria para un desarrollo económico sostenible. Señaló que, potenciado por

la expansión económica mundial, ha habido un aumento en el número de solicitudes de patente presentadas tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados y que se está fomentando el reparto de trabajo entre oficinas de P.I. con el fin de reducir el incremento resultante en el volumen de trabajo. La Delegación citó el sistema PPH como ejemplo de reparto de trabajo en el ámbito del examen de patentes y como instrumento que permite incrementar la calidad de las patentes, y dijo que, en su opinión, complementa satisfactoriamente la labor del PCT y contribuye significativamente a que esa función logre todo su potencial. También mencionó el sistema “Dossier Access System”, que permite compartir los resultados del examen entre la USPTO, la OEP y la Oficina Coreana de Patentes (KIPO), y la red de reciente creación “Advanced Industrial Property Network”, gracias a la cual 36 países reciben los resultados de las búsquedas y los exámenes de patentes que realiza la Oficina Japonesa de Patentes (JPO). La Delegación indicó que esos sistemas informáticos serán objeto de mejora ulterior y dijo que es importante facilitar el debate de la armonización de los sistemas internacionales de P.I. con el fin de reducir la carga de trabajo que supone para cada oficina la tramitación y el examen de solicitudes. En lo tocante a la Agenda para el Desarrollo, la Delegación apoyó la pronta aplicación de las 45 recomendaciones aprobadas por el CDIP, fruto de prolongados debates. La Delegación hizo referencia a las contribuciones voluntarias que ha entregado a la OMPI, de unos 2,4 millones de francos suizos, para financiar los componentes de P.I. de los proyectos nacionales que se ejecutan en el marco de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), como las misiones de expertos, la capacitación interna, y la celebración de conferencias y simposios. La Delegación también señaló la creación de un fondo fiduciario de 1.100.000 francos suizos destinado a los países africanos y los PMA y añadió que se celebró un seminario en Sudáfrica, titulado ‘Successful Experiences Linking Intellectual Property and Business’, en el que participaron 36 países africanos. La Delegación anunció que en marzo de 2010 la OMPI celebrará en Tokio un foro de alto nivel titulado ‘Una infraestructura mundial de propiedad intelectual para promover la innovación’, para países de América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico y del Cercano Oriente, cuyo orden del día ha sido preparado conjuntamente con la OMPI. Esos países serán invitados y se espera que puedan asistir. La Delegación dijo que, en cooperación con la OMPI, continuará desplegando esfuerzos en aras del desarrollo para beneficio de los países en desarrollo. La Delegación declaró que el Japón es uno de los principales usuarios del sistema del PCT y que, pese al grave entecimiento económico, continúa aumentando la presentación de solicitudes PCT, lo cual contribuye a aumentar la calidad y la eficiencia del PCT, y añadió que el examen de las solicitudes PCT es extremadamente importante. En opinión de la Delegación, la hoja de ruta propuesta por el Director General para mejorar el PCT cae en buen momento y el Japón apoya la iniciativa. El PCT se ha convertido en una herramienta indispensable para el desarrollo de la actividad de las empresas no sólo de los principales países usuarios sino también para todos los innovadores, ya sea de países en desarrollo y las Pymes. Asimismo la Delegación recordó a la OMPI que se espera que surjan medidas prácticas y constructivas del debate en torno a la reforma del PCT. La Delegación señaló que el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) está considerando el Tratado para la protección de los organismos de radiodifusión y el Tratado sobre las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, con el fin de que la protección del derecho de autor sea completa en el ámbito de la digitalización y los sistemas en red incluso en aquellas esferas no cubiertas por el WCT y el WPPT. La Delegación expresó el deseo de que ambos tratados sean adoptados a la mayor brevedad para que se preserve un equilibrio con el WCT y el WPPT. Recordó que, pese a que la OMPI ha estado obrando en un amplio campo de asuntos relacionados con la P.I., y que ello se ha traducido en debates enérgicos, en particular en el Comité Intergubernamental sobre P.I. y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, es recomendable que haya un enfoque gradual y afirmó que se espera que la OMPI

asuma un papel conductor en los debates sobre P.I. y coopere con otras organizaciones cuando sea necesario. Por último, la Delegación dijo que la P.I. es una importante herramienta de desarrollo económico y de mejora de la economía mundial, que continuará participando constructivamente en las actividades de la OMPI, mediante el suministro de asistencia a los países en desarrollo y aportando su granito de arena en los debates sobre P.I., y observó que su país espera que la OMPI y el nuevo equipo directivo hagan gala de un espíritu de iniciativa habida cuenta de la situación de rápida evolución en la que se encuentra la P.I.

115. La Delegación de Kirguistán agradeció la documentación detallada y de fondo que ha preparado la Secretaría de la OMPI, y manifestó su pleno apoyo a la propuesta de añadir otros idiomas de presentación y al programa de modernización del Sistema de Madrid. En relación con los nombres de dominio de Internet, la Delegación dijo que, conforme a lo dispuesto en el Decreto Presidencial N° 192, el Servicio Estatal de Patentes está habilitado para administrar el dominio de nivel superior correspondiente al código de país "KG", en tanto que única administración gubernamental con responsabilidad en cuestiones relacionadas con los objetivos de política pública, como la transparencia y las prácticas no discriminatorias, una mayor elección, precios más bajos y mejores servicios para todas las categorías de usuarios, respeto a la intimidad personal así como en cuestiones relacionadas con la protección del consumidor. La Delegación afirmó que el Gobierno de Kirguistán y el Servicio Estatal de Patentes de la República Kirguisa (Kyrgyzpatent) están dispuestos a cooperar con la ICANN y la OMPI con el fin de asegurar que Kyrgyzpatent cumple con las responsabilidades que tiene tanto frente a la comunidad de usuarios de Kirguistán como a la comunidad mundial de usuarios de Internet. Por esa razón, Kirguistán ha propuesto que se aborde en las Asambleas la protección de los nombres de países en Internet, con particular énfasis en la utilización de nombres de países como nombres de dominio. La Delegación dijo que vería con satisfacción que en el debate sobre cuestiones relacionadas con otros puntos importantes del orden del día se tomen en consideración los intereses de todos los Estados miembros de la OMPI.

116. La Delegación de Malawi manifestó su reconocimiento por las excelentes cualidades de liderazgo y el profesionalismo del Director General en su primer año en funciones y acogió con beneplácito su amplio informe sobre las actividades ejecutadas por la OMPI y sus encomiables logros. La Delegación expresó satisfacción en particular por la iniciativa para adoptar una política sobre declaración de situación financiera y de intereses aplicable al personal de la OMPI a efectos de que la Organización se ajuste a la práctica de las Naciones Unidas. Al igual que otros países en desarrollo, preocupa a Malawi el tiempo perdido en la aprobación del nuevo plan para la aplicación de las recomendaciones dirigidas a reforzar la atención de la OMPI al desarrollo, pero le complace observar que se ha logrado consenso, lo que ha permitido a la Secretaría de la Organización consignar el financiamiento para las recomendaciones en su propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011. La aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo puede contribuir en gran medida a abordar las preocupaciones relativas a asegurar que los países menos adelantados, países en desarrollo y países con economías en transición desarrollen y mejoren su infraestructura de P.I. a efectos de colmar la brecha digital que existe con los países desarrollados. La Delegación señaló que el Director General ha reafirmado su compromiso personal con la Agenda para el Desarrollo y la firme decisión de garantizar que todas las recomendaciones se apliquen e incorporen en las actividades de la OMPI. Dijo que apoya también su afirmación de que la aplicación de las recomendaciones es una responsabilidad compartida por la Secretaría y los Estados miembros de la OMPI y reconoce que los informes y evaluaciones anuales son importantes. La Delegación agradeció la encomiable labor realizada por el SCCR y expresó aprecio por el apoyo financiero y técnico que ha recibido para la organización de un

seminario sobre derecho de autor y derechos conexos, protección de los artistas intérpretes y ejecutantes de obras audiovisuales y derechos de los organismos de radiodifusión y de difusión por cable, que se celebró en Malawi en enero de 2009. El Gobierno de Malawi apoya el desarrollo de un sistema internacional de protección de los artistas intérpretes y ejecutantes de obras audiovisuales y, en consecuencia, se congratula de que la OMPI tenga previsto organizar seminarios regionales y nacionales sobre la cuestión en los próximos doce meses. La Delegación manifestó su agradecimiento a la OMPI por el apoyo puntual a la iniciativa de Malawi para formular una política nacional en materia de P.I. La OMPI ha facilitado recientemente la organización de talleres y mesas redondas regionales sobre cuestiones de actualidad que han dado a los Estados miembros de la ARIPO la oportunidad de intercambiar experiencias y encontrar soluciones para los desafíos comunes. La Delegación dijo que comparte las preocupaciones expresadas sobre la labor del CIG y manifestó satisfacción por los encomiables esfuerzos de la ARIPO para producir un proyecto de protocolo sobre la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones de folclore, y por la adopción de una hoja de ruta para la organización de una conferencia diplomática, que van mucho más allá de la iniciativa de la OMPI. Reiteró las opiniones expresadas en nombre del Grupo Africano sobre la renovación del mandato del CIG y dijo que confía en que pueda seguir avanzando a efectos de proponer un instrumento jurídico internacional vinculante para la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. Todos esos esfuerzos pueden complementarse muy bien con un estudio sobre la contribución de los sectores que realizan actividades en el ámbito del derecho de autor a la economía de Malawi, que quizás tenía que haberse realizado hace mucho tiempo. Añadió que Malawi solicitará la asistencia de la OMPI a este respecto. Por último, la Delegación señaló que continuará apoyando a la OMPI y dijo que espera que la Organización siga prestando apoyo técnico y financiero a Malawi para que pueda modernizar sus leyes sobre P.I. y llevar a buen término la ejecución de sus programas en esa materia.

117. La Delegación de la República de Moldova dejó constancia de agradecimiento a la Secretaría de la OMPI por la labor efectuada en la preparación de la presente serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI. Acoge favorablemente los esfuerzos que la OMPI ha realizado para revitalizar y fortalecer su función en el crecimiento económico y bienestar mundiales y su firme voluntad de contribuir, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Delegación dijo que confía en que la afirmación del papel que la información y las innovaciones desempeñan en la solución de los problemas que afronta la humanidad sea un paso adelante a la hora de encarar emergencias mundiales como las enfermedades infecciosas, la seguridad alimentaria, el suministro de agua, los costos energéticos, los proyectos de saneamiento, la educación y, más recientemente, la crisis financiera mundial, que ha tenido consecuencias desastrosas en los mercados nacionales, a lo que añadió que la transformación del conocimiento en bienes y servicios de alta calidad y fácil acceso exige el fortalecimiento de la infraestructura nacional, para fomentar las actividades de investigación y desarrollo, y una mejora de la cooperación internacional para poder sacar partido del conocimiento científico mundial. La Delegación señaló que la República de Moldova está realizando esfuerzos concertados para mejorar el entorno de investigación y desarrollo mediante una estrategia de largo plazo encaminada a que la ciencia, la investigación y la propiedad intelectual ocupen un primer plano en el desarrollo económico del país, estrategia que incluye medidas como mejorar el actual marco jurídico, consolidar la infraestructura científica, el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de recursos humanos, además de impulsar las actividades empresariales basadas en las nuevas tecnologías. El año pasado se adoptó un nuevo repertorio de instrumentos jurídicos que regulan la protección de la propiedad industrial, instrumentos que guardan plena conformidad con los tratados internacionales y con la legislación de la Unión Europea.

Agradeció a la OMPI su ayuda en la traducción al inglés y francés de esas nuevas leyes, lo que posibilita su consulta a los solicitantes extranjeros. Además, tras su adhesión al Convenio sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite y la ratificación del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas en 2008, la República de Moldova es ya parte en los 23 tratados y acuerdos administrados por la OMPI. El asunto prioritario en la agenda del Gobierno es pues la debida aplicación de la legislación de P.I. La Delegación señaló que, como ocurre en muchos otros países de la región, la República de Moldova sigue teniendo problemas con las cuestiones de observancia pese a las medidas civiles, administrativas y penales que contempla la legislación del país. Se han establecido y destinado varias medidas a distintas partes interesadas para tratar diversos aspectos de la propiedad intelectual, y se ha organizado una serie de conferencias y reuniones temáticas en cooperación con las instituciones locales e internacionales. La Delegación dio las gracias a la OMPI por sus esfuerzos de fomento de la P.I. y por su contribución al perfeccionamiento profesional de los especialistas de la República de Moldova en el campo de la P.I. Dejó también constancia de satisfacción por los seminarios y cursos de formación organizados por la Academia de la OMPI, que han ofrecido la posibilidad de intercambiar experiencias con especialistas en P.I. de otros países, a lo que añadió que considera que la ampliación del programa de enseñanza a distancia es esencial en lo que a la formación P.I. se refiere. La Delegación dijo que es consciente de la importancia que revisten los programas que fomentan la transferencia de tecnología e inducen a las empresas a explotar el potencial de innovación de las instituciones de investigación y desarrollo y las universidades, y volvió a confirmar, en ese sentido, su firme apoyo de los proyectos que realiza la OMPI y que están encaminados al fortalecimiento de la capacidad de innovación de los países. La República de Moldova ha tenido la oportunidad de participar en un estudio relacionado con la gestión de los derechos de propiedad intelectual y la transferencia de tecnología en el ámbito de los centros de investigación y las universidades y en la formulación de recomendaciones para fortalecer la función que desempeñan las Pymes innovadoras en los países de la CEI. En lo que respecta a las actividades de la OMPI de cara al próximo bienio, la Delegación dijo que mira con buenos ojos las iniciativas que se contemplan y que ofrecen a cada Estado miembro (independientemente de su tamaño y de su nivel de desarrollo) la posibilidad de contribuir a la elaboración del presupuesto por programas de la OMPI y que, al ser su país una economía en transición, está muy interesada en los programas encaminados a la reforma y la actualización de los sistemas nacionales de P.I. Considera que la OMPI debe proseguir sus programas de asistencia técnica y dedicar mayores recursos a ese respecto para responder a la gran demanda que se acusa en ese ámbito y suministrar dicha asistencia de forma equitativa y equilibrada, velando por seguir de cerca el proceso de puesta en práctica y los resultados. A ese respecto, acoge con suma satisfacción el establecimiento del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual y espera que este último desempeñe una importante función en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Confía en que en la serie de reuniones de las Asambleas prevalezca un espíritu de trabajo constructivo. Recalcó que, en el contexto actual en el que la innovación y la creatividad han de adaptarse al pragmatismo del mercado y a la mundialización comercial, es menester tener en cuenta todos esos recursos materiales e intelectuales disponibles y hacer gala de voluntad política a los fines de llegar a acuerdos que vayan en interés general de la comunidad internacional sin ir en detrimento de Estado miembro alguno sea cual sea su grado de desarrollo y ubicación geográfica. La Delegación dejó constancia de su pleno apoyo para encontrar las mejores soluciones posibles a las cuestiones que están sobre el tapete y cuestiones pendientes.

118. La Delegación de Mongolia dijo que se están produciendo muchos cambios en el mundo y que es preciso reaccionar. Ejemplo de ello son las cuestiones relacionadas con el cambio climático, la atención sanitaria y la seguridad de los productos alimentarios. Al

mismo tiempo, es cada vez mayor el convencimiento de que la P.I. puede desempeñar un papel significativo a la hora de encontrar una solución a esos problemas. De ello son conscientes no solamente los países desarrollados, sino también los países en desarrollo y los menos adelantados. Aunque sus intereses no siempre coincidan, las medidas que se tomen para crear un sistema equilibrado de P.I. constituirán un aporte valioso al desarrollo mundial. La Delegación dijo que valora enormemente las actividades que realiza la OMPI y la cooperación que mantiene con otras organizaciones en lo relativo a la solución de los problemas mundiales. Las nuevas iniciativas y el cambio en la orientación estratégica de la OMPI atestiguan el hecho de que la P.I. no es un fin en sí misma, sino un instrumento al servicio del desarrollo socioeconómico de los países. La Delegación dio las gracias al Director General por el informe sobre el rendimiento de los programas en 2008, en el que han quedado reflejados los avances logrados en prácticamente todas las esferas de actividad, y demuestra que a pesar de la inestabilidad económica que azota al mundo, la Organización sigue ejecutando satisfactoriamente las tareas que se le encomiendan. La Delegación señaló que su país recibe ayuda en el marco del programa 6, en particular en la creación de un servicio nacional de información en materia de P.I., lo que contribuirá muchísimo a la divulgación y la concientización de la P.I. en Mongolia. Señaló también que se han registrado progresos en las actividades nacionales en el marco del programa 13 relacionadas con la legislación de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas y, a ese respecto, dijo que su país ha comenzado el proceso de adhesión al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas. Para concluir, la Delegación dijo estar segura de que junto con sus Estados miembros, la OMPI podrá desempeñar un importante papel en la mejora del sistema del P.I.

119. La Delegación de Montenegro indicó que se complace en asistir a las reuniones de las Asambleas de este año y reiteró su compromiso de proporcionar una protección plena y adecuada a los titulares de derechos de P.I. La Delegación destacó los esfuerzos de su oficina de P.I., pese a que abrió sus puertas en la primavera de 2008, con el fin de establecer un marco institucional y jurídico sostenible para mejorar la protección de los derechos de P.I. La Delegación agradeció al Director General su generoso apoyo y las invitaciones recibidas para asistir a varias reuniones de comités y grupos de trabajo de la OMPI. La Delegación señaló que gracias a la asistencia de la Secretaría de la OMPI, actualmente está en curso la redacción de una ley de marcas y que otras dos leyes sobre P.I. están programadas para antes de finales de 2009. La Delegación señaló que la asistencia de la Secretaría es esencial, en momentos en que su país está obrando para lograr una observancia eficaz de los derechos de P.I. La Delegación expresó su gratitud a la Comunidad Europea por la financiación concedida para el proyecto regional y nacional sobre propiedad intelectual e industrial en el marco del IPA, ya que se trata de un proyecto esencial con miras a su adhesión a la UE. La Delegación también dio las gracias a la Secretaría y, en particular a la División para Determinados Países de Europa y Asia, por la asistencia concreta prestada, así como por su labor de cooperación en el ámbito de los derechos de P.I. con los países vecinos y otros países. La Delegación concluyó expresando su deseo de que las reuniones de las Asambleas sean fructíferas, y reiteró su compromiso de contribuir al logro de los objetivos de la OMPI.

120. La Delegación del Níger felicitó al Presidente y los dos Vicepresidentes por su elección. Elogió asimismo al Director General de la OMPI y a la Oficina Internacional por la calidad de los documentos puestos a disposición. A pesar de las repercusiones de la crisis financiera sobre los ingresos de la OMPI, en el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2008 consta que la Oficina Internacional ha realizado importantes actividades. Sin embargo, la OMPI debe llevar a cabo muchas otras actividades e iniciativas para desarrollar la propiedad intelectual a escala mundial y, en particular, en los países menos adelantados. De hecho, según opinó la Delegación, en esos países las actividades relacionadas con la propiedad

intelectual suelen realizarse fuera de un marco estructurado, lo que da la sensación de avanzar a tientas. La infraestructura, anticuada, no es apropiada y, además, cabe señalar que las competencias no son suficientes, como tampoco lo son el acceso a la información y los recursos financieros, lo cual frena el desarrollo de la propiedad intelectual. Sin embargo, cabe recordar que en estos últimos años la OMPI ha puesto en marcha varias iniciativas destinadas a aclarar el panorama, por ejemplo, el plan estratégico a mediano plazo 2010-15, la Agenda para el Desarrollo, y ha aumentado sin cesar los recursos destinados a la cooperación para el desarrollo. En la actualidad, la OMPI debe hacer frente a desafíos que afectan a todo el planeta, como el cambio climático con todas las consecuencias que entraña, es decir, inundaciones, sequía, disminución de la producción de alimentos y, en consecuencia, el riesgo de crisis alimentaria. A mayor abundamiento, al problema del acceso a los medicamentos se añade la aparición de nuevos virus. Además de enfrentar esos desafíos, la OMPI debe responder al aumento, a escala mundial, de las actividades de falsificación y piratería que ponen en tela de juicio la credibilidad del sistema. Por lo que respecta a la falsificación, en los profundos debates mantenidos en algunos países, se señalan argumentos como los ingresos aduaneros que son consecuencia de esa actividad y la pobreza de las poblaciones. Así pues, la OMPI debe enfrentar desafíos múltiples y variados y la crisis financiera actual dificulta su tarea y afecta considerablemente los recursos de la Organización y, por lo tanto, sus actividades. En semejante contexto de expectativas intensas y recursos limitados, es indispensable hallar un equilibrio frente a los muchos desafíos que hay que enfrentar en el bienio 2010-11. Complace a la Delegación que se atribuya al proyecto de plan estratégico a corto plazo 2010-11 la importancia que merece, que la Oficina Internacional haya intensificado sus actividades en materia de establecimiento de normas y fortalecimiento de las capacidades, y que se atribuya gran significación a la dimensión de desarrollo en las actividades de la Oficina Internacional. La Delegación dijo que alienta al Director General a proseguir su enfoque integrado en materia de asistencia técnica, fortalecimiento de las capacidades y diversificación de las fuentes de financiación en el marco de las estrategias nacionales sobre propiedad intelectual. Añadió que respalda la iniciativa encaminada a fortalecer la transferencia de conocimientos sobre propiedad intelectual mejorando el acceso a la información contenida en las bases de datos de la OMPI, al igual que la iniciativa que tiene por objeto analizar las causas del aumento de los actos de falsificación y piratería a escala mundial. En particular, la Delegación valora las iniciativas concretas por las que se procura fomentar las tecnologías destinadas a hacer frente a los desafíos planteados por el cambio climático, la seguridad alimentaria y la salud pública. En materia de personal, la Delegación tomó nota con satisfacción de la decisión del Director General de fortalecer la gestión orientada hacia la obtención de resultados mediante indicadores de rendimiento que puedan medirse objetivamente. En cuanto a la cooperación, ha comenzado en el Níger una serie de actividades realizadas en cooperación con la OMPI, y la Delegación solicita a la Organización que esas actividades se completen durante el bienio 2010-11. Concretamente, se trata de la asistencia para definir una estrategia nacional de propiedad intelectual, del respaldo para la utilización estratégica de la propiedad intelectual por las pequeñas y medianas empresas (Pymes) que trabajan en el campo de la energía solar; la introducción de la enseñanza de la propiedad intelectual en la Escuela Nacional de Administración y Magistratura (ENAM), que permitirá a los futuros magistrados y funcionarios de aduanas contar con medios adecuados para luchar mejor contra la falsificación. En conclusión, la Delegación agradeció al Director General y todos sus colaboradores la asistencia dada a su país en estos últimos años. Dijo esperar que la asistencia se refuerce para que, de hecho, la propiedad intelectual revista la importancia que merece en las actividades de desarrollo económico.

121. La Delegación de Noruega dijo que en ocasiones anteriores ha subrayado la importancia de aumentar la capacidad de los Estados miembros de supervisar las operaciones financieras de la OMPI, por lo que aplaude la labor positiva que se ha hecho a este respecto, en particular la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En relación con los esfuerzos que se están haciendo para aplicar las recomendaciones de Agenda de la OMPI para el Desarrollo, señaló los avances realizados en el CDIP y dijo que Noruega aplaude la iniciativa emprendida por la Oficina Internacional para aumentar la coherencia y la eficiencia en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo mediante la adopción de un enfoque basado en proyectos temáticos. Noruega confía en que el enfoque temático facilite, mejore y acelere el proceso en la práctica, sin menoscabo de la sustancia de ninguna de las 45 recomendaciones que fueron aprobadas hace dos años. La correcta ejecución de las recomendaciones adoptadas aumentará la capacidad de aprovechar plenamente el sistema de la P.I. que tienen tanto los países desarrollados como los países en desarrollo. En relación con la labor del SCP, la Delegación dijo que los progresos logrados son muy importantes. Por lo que toca al informe sobre la segunda sesión del Grupo de Trabajo del PCT, agradeció al Director General la iniciativa de mejorar el funcionamiento global del sistema del PCT. Noruega acoge con satisfacción y apoya los principios de la hoja de ruta como modo de organizar la labor y atender a las necesidades imperiosas del sistema del PCT con prontitud y dentro del marco jurídico vigente. Los principios de la hoja de ruta establecen una base sólida para evitar la duplicación innecesaria del trabajo entre las oficinas y para ofrecer a los usuarios productos de alta calidad en el marco del sistema PCT. Noruega alentó a todos los Estados miembros a que contribuyan a mantener el impulso de la iniciativa emprendida por el Director General. En relación con el Comité Intergubernamental, Noruega opina que el CIG está examinando cuestiones de especial interés para el futuro desarrollo de los derechos de P.I. mediante una mejora del marco y las condiciones aplicados a los titulares de derechos y de la relación con los actuales mecanismos de protección. Por consiguiente, la Delegación apoya la renovación del mandato del CIG. La Delegación añadió que Noruega también es partidaria de mantener en el orden del día del SCCR la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y de los organismos de radiodifusión, y subrayó su disposición a continuar la labor constructiva que viene realizándose respecto de estas importantes cuestiones. Noruega también es consciente de las necesidades especiales de los ciegos y las personas con discapacidades visuales y está convencida de que pueden hallarse soluciones oportunas y prácticas para mejorar el acceso a las obras protegidas. Por lo que toca a las actividades y novedades en los planos nacional y regional, la Delegación anunció con satisfacción los excelentes resultados de su reciente adhesión a la Oficina Europea de Patentes (OEP), que, según se prevé, dará lugar a una reducción de aproximadamente el 80% en el número de solicitudes nacionales de patente. Pese a la crisis económica, el ritmo de presentación de solicitudes nacionales de diseños industriales no ha disminuido significativamente, aunque sí se ha reducido el número de solicitudes de registro de marca. La Delegación puso de relieve el éxito de las actividades del Instituto Nórdico de Patentes en su condición de Autoridad en virtud del PCT y dijo que en 2009 se ha producido un aumento significativo del uso de los servicios del Instituto. En colaboración con la Academia Mundial de la OMPI, la Oficina Noruega de Propiedad Industrial acogió en junio de 2009 a un grupo de 11 colegas de diferentes países en desarrollo para impartir un curso de formación de una semana sobre el Derecho de patentes. La Oficina también ha organizado visitas de delegaciones de varias oficinas de propiedad industrial extranjeras. Asimismo, en junio de 2009 se organizó con gran éxito, en colaboración con la Asociación Noruega de Fomento del Derecho de Autor (NORCODE) y la Academia Mundial de la OMPI, un curso sobre la gestión del derecho de autor y los derechos conexos. Los participantes hicieron comentarios muy favorables sobre el curso y la Delegación espera poder impartirlo anualmente. Para



concluir, la Delegación subrayó su voluntad de contribuir de forma positiva y constructiva al éxito de la Asamblea General.

122. La Delegación de Polonia hizo suyas las declaraciones formuladas por Suecia en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y por Serbia en nombre de los Estados de Europa Central y el Báltico. La Delegación felicitó al Director General y a la OMPI por los informes sobre los avances y los resultados habidos en 2008 y observó con satisfacción que fueron redactadas según criterios de transparencia y eficacia. Encomió las labores que lleva a cabo la OMPI para promover el uso y la protección de la P.I. en todo el planeta y acogió con agrado las iniciativas encaminadas a fomentar la rendición de cuentas. La Delegación respaldó las medidas de mejora adoptadas en el ámbito de los sistemas del PCT, Madrid y La Haya y se mostró satisfecha con las propuestas de reformar el sistema del PCT que presentó el Grupo de Trabajo del PCT para favorecer a los usuarios de la P.I. y a las Oficinas de P.I. Asimismo, la Delegación se mostró complacida con los avances registrados en las deliberaciones sobre el desarrollo jurídico del Sistema de Madrid y respaldó las recomendaciones de reformar el Reglamento Común en el entendido de que ello permitirá imprimir mayor eficacia y utilidad al Sistema de Madrid. La Delegación respaldó al CIG y la propuesta de renovar el mandato presentada por Suecia en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. En el ámbito del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual, la Delegación señaló con satisfacción los avances registrados en las deliberaciones que tienen por objeto las propuestas de acción y entendió que de ellas emanarán resultados tangibles. Reiteró el apoyo a que se prosiga la labor de armonización del derecho de patentes en el seno del SCP y aplaudió la solicitud de realizar estudios complementarios y nuevos estudios preliminares. La Delegación se manifestó confiada en que se podrá mejorar la protección de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes del sector audiovisual y de los organismos de radiodifusión y que dichas cuestiones estarán inscritas nuevamente en el orden del día de la próxima sesión del SCCR. La Delegación opinó que las excepciones y limitaciones no deberán ser objeto de un tratado aparte y respaldó que los Estados miembros prosigan el examen de la cuestión. La Delegación anunció con regocijo que el 2 de julio de 2009 su país se adhirió al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya y al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas. La Delegación dio cuenta de las actividades de fomento de la P.I. que se emprendieron en el ámbito nacional, destacando, entre otras, la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, en cooperación con la OMPI. Con la asistencia de representantes de la OEP, la Comunidad Europea, Oficinas de patentes y algunos Estados miembros de la UE, en la ciudad de Cracovia se celebró un simposio que versó sobre la relación entre la P.I. y la economía de la innovación y los contratos de concesión de licencias de tecnología; en dicho simposio se examinó la cuestión de crear condiciones favorables que permitan el uso eficaz de la P.I. desde el punto de vista de los formuladores de políticas. Asimismo, la Delegación mencionó las actividades de su Oficina en el campo de la enseñanza, de entre las cuales cabe destacar un concurso de carteles sobre el tema de la protección de la P.I. y otro concurso para premiar la mejor tesis sobre el mismo tema dirigido a alumnos de la enseñanza superior. Para concluir, la Delegación agradeció a la OMPI y, muy especialmente, a la División de Determinados Países de Europa y Asia por la colaboración y ayuda prestada a la misión de promover los derechos de P.I. en Polonia y en otros países de la región.

123. La Delegación de Rumania expresó aprecio por la extraordinaria labor realizada por la OMPI y dio las gracias al Director General por su participación activa y acertada orientación que han permitido realizar avances en cuestiones de máxima importancia. En la esfera del derecho de autor se han conseguido importantes logros que reflejan el decidido apoyo del Gobierno rumano a la propiedad intelectual. En 2009, la Oficina de Derecho de Autor de Rumania recibió ayuda financiera y asistencia técnica de la OMPI y ayuda financiera del

Ministerio de Cultura, Asuntos Religiosos y Patrimonio Nacional para concluir y publicar, en Rumania, un estudio sobre el aporte económico de los sectores que llevan a cabo actividades en el ámbito del derecho de autor. La Delegación manifestó su agradecimiento a la OMPI y a su división especializada por la asistencia prestada a ese respecto. Rumania espera que la versión en inglés de ese estudio sea publicada por la OMPI en un futuro cercano. Con respecto al CIG, Rumania reconoce el gran valor de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales/expresiones del folclore y los recursos genéticos y su función en el comercio mundial y el desarrollo económico, y por consiguiente subraya la importancia de renovar el mandato del CIG. La Delegación señaló su firme decisión de contribuir a la labor que se lleva a cabo en el SCCR y dijo que concede gran importancia a la protección adecuada tanto de los artistas intérpretes y ejecutantes de obras audiovisuales como de los organismos de radiodifusión y a enfocar toda problemática a ese respecto desde una perspectiva más acorde con los tiempos actuales, lo que entraña abordar los problemas que se plantean en relación con el entorno digital. Rumania reconoce la gran diversidad de actividades que realiza la OMPI en la esfera de las excepciones y limitaciones y la Delegación afirmó que las actividades sobre cuestiones delicadas como las relacionadas con la enseñanza, las bibliotecas y archivos y las personas con discapacidad son pertinentes para facilitar y aumentar no sólo el aprendizaje sino también el acceso a la cultura y los conocimientos. Las excepciones y limitaciones deben entenderse como una garantía para el establecimiento de un equilibrio justo entre la protección y el acceso a la cultura y los conocimientos, que es un derecho humano fundamental. Las asociaciones rumanas para las personas con discapacidad visual han sido plenamente informadas de la propuesta de tratado presentada por tres Estados miembros, cuyo objeto es facilitar el acceso a las obras protegidas por derecho de autor por parte de las personas con discapacidad visual, iniciativa que es actualmente objeto de consultas con los grupos interesados rumanos. La Delegación dijo que Rumania concede gran importancia a ese ámbito complejo y señaló que pocos días atrás se había celebrado en Rumania un seminario nacional sobre las limitaciones y excepciones al derecho de autor, el marco jurídico internacional y nacional y la observancia, organizado por la OMPI en cooperación con la Oficina Rumana de Derecho de Autor. Además, en mayo de 2009, participantes de 14 países de la región asistieron a un seminario subregional sobre gestión moderna de los derechos de propiedad intelectual, también organizado por la OMPI en cooperación con la Oficina Estatal de Invenciones y Marcas de Rumania (OSIM), en Timisoara. Los seminarios recibieron el apoyo de la OMPI y la Delegación expresó su gratitud a la Organización, especialmente a la División de Cooperación con ciertos Países de Europa y Asia, por el apoyo prestado y los excelentes lazos de colaboración establecidos a lo largo de los años. Desde la anterior serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI se ha aprobado por Decisión Gubernamental N° 1457/2008 el Reglamento de Aplicación de la Ley N° 350/2007 de Modelos de Utilidad. La Orden expedida por el Director General de la OSIM por la que se aprueban las instrucciones relativas a la presentación de solicitudes de patente por Internet se publicaron en el N° 846 de la Gaceta Oficial de Rumania, de 22 diciembre de 2008. En el contexto del informe sobre la Estrategia de Lisboa revisada, Rumania es uno de los países signatarios de la Declaración de Cannes contra la Falsificación, de 27 de octubre de 2008, por la que se comprometió a adoptar medidas ejemplares contra la infracción de los derechos de propiedad intelectual, particularmente en lo que se refiere a las mercancías falsificadas, a aplicar medidas eficaces en la lucha contra la falsificación en Internet y a reforzar la cooperación mediante el intercambio de información. Además, las oficinas de P.I. de Rumania han cooperado de forma productiva con la OMPI, la Oficina Europea de Patentes, la Oficina de Armonización del Mercado Interior, la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales y la UPOV. El Gobierno de Rumania ha intervenido activamente en el reforzamiento de su sistema de P.I. tanto en el plano nacional como en el internacional. La formulación de la nueva estrategia

nacional en materia de propiedad intelectual correspondiente al período posterior a la adhesión de Rumania a la Unión Europea comenzó en junio de 2008 y está por concluir. La nueva estrategia (2009-2013) se sustentará en los objetivos estratégicos de la estrategia previa (2003-2007) basados en el programa de gobierno de Rumania, objetivos que serán reforzados y a los que vendrán a añadirse otros. La observancia de los derechos de propiedad intelectual seguirá siendo la prioridad fundamental del Gobierno rumano. La Oficina Estatal de Inventiones y Marcas y la Oficina de Derecho de Autor de Rumania siguen reforzando y diversificando los lazos de cooperación establecidos con los organismos que velan por el cumplimiento de las leyes. Rumania cree firmemente que la propiedad intelectual es un instrumento fiable no sólo para recompensar la creatividad –principal activo de los seres humanos- sino para ayudar decisivamente al crecimiento económico, y es además un factor clave para superar la crisis económica mundial. A ese respecto, la función que cumple la OMPI como eje del sistema internacional de P.I. es crucial, por lo que exhorta a la Organización a seguir trabajando en la forma constructiva que le ha caracterizado desde su creación.

124. La Delegación de la Federación de Rusia dio la bienvenida a los participantes en la cuadragésima séptima serie de reuniones de los órganos rectores de la OMPI, confiando en que se lograrán resultados positivos y aceptables por todos. La Delegación destacó que se está reconociendo en todo el mundo la importancia de la propiedad intelectual como elemento fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible a escala mundial y lograr una economía competitiva basada en los conocimientos más recientes, lo cual es especialmente importante para las economías nacionales. La propiedad intelectual reviste particular importancia en el contexto de la mundialización. En más de una oportunidad, la Delegación ha destacado la importancia de fortalecer el sistema internacional de protección de la propiedad intelectual, en cuyo centro se sitúa sin duda alguna la OMPI. Al observar que en los últimos años la Organización se ha topado con dificultades en el cumplimiento de su mandato, y ello ha planteado la necesidad de reestructurar de manera radical sus mecanismos y esquemas de trabajo con los Estados miembros, la Delegación reiteró el pleno apoyo a las decisiones adoptadas en mayo de 2008 por el Comité de Coordinación de la OMPI en cuanto al nombramiento del Sr. Francis Gurry al puesto de Director General de la Organización. La Delegación opina que será posible subsanar los errores e infracciones cometidos durante el mandato de la anterior dirección de la Organización si se cumplen plenamente las obligaciones impuestas a la Organización, sin períodos de transición, y se tienen debidamente en cuenta los intereses de los países miembros de la OMPI. En opinión de la Delegación, la reestructuración en la OMPI ha comenzado de manera bastante activa: se han especificado y ampliado las metas estratégicas de la Organización, se han establecido nuevos programas que satisfacen la necesidad actual de desarrollo de la economía mundial, y se hace hincapié en el respeto de los principios de transparencia en la utilización de los recursos financieros. Por otra parte, también se han planteado varias dificultades en la aplicación de distintos programas y medidas. No siempre se han tenido en cuenta las propuestas y los deseos de los Estados miembros y sigue observándose, en el marco de las políticas relativas al personal, una tendencia contraria a lo que se ha destacado en los debates previos a la elección con respecto a la necesidad de dotar a la Oficina Internacional de personal calificado desde el punto de vista profesional. La Delegación explicó que es posible que ese hecho se deba a las dificultades transitorias que se plantean en la reestructuración interna de la Oficina Internacional y que, espera, se superarán lo antes posible. La Delegación dijo que respalda la opinión de que la mayor parte de las dificultades señaladas se asemejan a las fallas que han dado origen a la necesidad de introducir una reestructuración radical en la Organización. Por último, la Delegación agradeció a la dirección de la OMPI los esfuerzos desplegados y dijo que apoya la nueva orientación adoptada.

125. La Delegación de Santa Lucía manifestó su agradecimiento al Director General y a la Secretaría por la ayuda prestada a la Oficina de P.I. de Santa Lucía y para fortalecer el sistema de P.I. en general. Santa Lucía se ha beneficiado de diversos programas organizados por la OMPI. En febrero de 2009 la OMPI patrocinó una visita de estudios de una semana de duración a la Oficina de P.I. de Trinidad y Tabago a dos funcionarios de la Oficina de P.I. de Santa Lucía para que aprendieran a manejar el Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial (IPAS). Gracias a los conocimientos técnicos recibidos se puede ahora emplear el programa IPAS para realizar los trámites ordinarios de la Oficina de P.I. A raíz de la Reunión Ministerial sobre P.I. para Países del Caribe, celebrada en Barbados en noviembre de 2006, Santa Lucía fue uno de los países seleccionados para realizar consultas nacionales y despachar misiones exploratorias en el campo de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. Se constituyó un grupo de trabajo con el cometido de realizar dicho estudio en Santa Lucía. Una de las decisiones aprobadas en la Reunión Ministerial tuvo que ver con el establecimiento de un marco caribeño para la protección de los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos. En marzo de 2009 cinco de los integrantes del grupo de trabajo visitaron Santa Lucía y mantuvieron por espacio de tres días consultas con las principales partes interesadas: a saber, los organismos del Estado, las ONG y la población indígena de Santa Lucía. La Delegación manifestó la esperanza de que la información así recogida permita que la OMPI pueda avanzar hacia la formulación de un marco que proteja los CC.TT., las ECT y los RR.GG. En abril de 2009 Santa Lucía estuvo representada en una Reunión de Directores de Oficinas de P.I. de Países del Caribe, en la cual se examinó la posibilidad de establecer un sistema regional de patentes. Dicha reunión fue consecuencia de una decisión adoptada en la Reunión Ministerial de noviembre de 2006, en virtud de la cual los Ministros acordaron fomentar la colaboración entre los países caribeños e instaron a la OMPI a que formule y fije el ámbito de la regionalización en materia de patentes. De conformidad con dicha decisión, la OMPI encargó a un antiguo director de la Oficina de P.I. del Reino Unido que realizase un estudio, con motivo del cual se emprendieron investigaciones en diversos países de la región, entre ellos, Santa Lucía. En la reunión de abril de 2009 de los Directores de Oficinas de P.I. de Países del Caribe se procedió a examinar dicho estudio, tras lo cual se acordó ejecutar un segundo estudio seguido, a su vez, de una nueva Reunión de Directores de Oficinas de P.I. la cual se celebró en septiembre de 2009 en Ginebra. Los países caribeños necesitan ahora adoptar medidas para que se ponga en práctica dicha iniciativa. Gracias a la ayuda técnica prestada por la OMPI se procedió a revisar el proyecto de reglamento del Registro de patentes de Santa Lucía, cuya promulgación está prevista para 2010. El proyecto de reglamento ha sido remitido a la Sección de Redacción de Leyes de la Dirección Jurídica del Estado. La OMPI ya brinda formación elemental en el capítulo referido a las patentes. Santa Lucía hace suyo el compromiso formulado por todos los Estados miembros de apoyar sin reservas la idea de promover la P.I. con el fin último de impulsar el desarrollo económico. La Delegación expuso que la ayuda incesante que presta la OMPI a los pequeños territorios insulares como Santa Lucía resulta fundamental para impulsar el fortalecimiento de la P.I. en la región del Caribe. Los países de dicha región enfrentan numerosos problemas que traban la posibilidad de estimular el crecimiento económico y el progreso social. Por consiguiente, la Delegación instó a la OMPI a que continúe con su buena labor y se mostró esperanzada en proseguir la colaboración con la OMPI.

126. La Delegación de Seychelles dio las gracias al Director General y a la OMPI por su apoyo en el último año, y por su asistencia en la ejecución de sus actividades relacionadas con la P.I., específicamente en la aplicación de un sistema de automatización y la modernización de su legislación. La Delegación reconoció el decidido apoyo brindado por la OMPI en el desarrollo de la P.I. como un recurso económico importante para un pequeño Estado insular

en desarrollo y explicó que Seychelles, con la ayuda del FMI y del Banco Mundial, está emprendiendo reformas económicas y jurídicas dirigidas, entre otras cosas, a facilitar su adhesión a la OMC. A ese respecto, la Delegación se refirió también a la importancia de mejorar su régimen de P.I. para satisfacer las normas establecidas en el Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación subrayó la importancia de su valiosa asociación con la OMPI en esa esfera y dijo que espera con interés el permanente apoyo y la asistencia de la OMPI en los años venideros.

127. La Delegación de Sierra Leona agradeció a la OMPI las actividades de ayuda realizadas en Sierra Leona en los últimos tiempos para fortalecer el sistema de propiedad intelectual del país, adaptándolo a las prácticas óptimas vigentes en la esfera internacional. En lo que respecta a la situación extraordinaria que atraviesa Sierra Leona, la Delegación señaló que el país se encuentra devastado tras una insurrección que duró 10 largos años y a raíz de la cual las infraestructuras quedaron destruidas casi en su totalidad y se registraron asesinatos por doquier, violaciones sistemáticas y toda clase de abusos y sevicias contra los ciudadanos. En la actualidad, pese a las circunstancias adversas, Sierra Leona ha emprendido el camino de la recuperación y goza de una estabilidad política y económica que ha permitido infundir confianza a la comunidad internacional y a los inversores. Dos años después de haber asumido el cargo, el Presidente y el Gobierno han podido restablecer el suministro de electricidad en la capital, Freetown, que antaño tuvo la fama de ser la ciudad más oscura del mundo. Sierra Leona es uno de los pocos países en que el registro de la propiedad intelectual se rige por las antiguas leyes coloniales del Imperio Británico. No existe el registro directo de las patentes, sino que se procede solamente a registrarlas de nuevo. Dando por sentado que el mundo actual se rige por la economía del conocimiento, el Gobierno de Sierra Leona se ha dedicado a fortalecer el sistema de propiedad intelectual, entre otras vías, por medio de los llamamientos públicos que hace el Presidente para fomentar la innovación y la creatividad. La Delegación dio cuenta de que en los últimos 12 meses se instauró un Plan Nacional de Propiedad Intelectual, que está pendiente de ser aprobado por el Parlamento. Se redactaron anteproyectos en materia de marcas, patentes y diseños industriales y derecho de autor, los cuales ahora son revisados cuidadosamente por el Ministerio de Justicia. Además, se hizo llegar a la OMPI copia de dichos anteproyectos de ley con el pedido de que sean examinados y modificados, en caso de ser necesario. La Delegación agradeció la contribución realizada por la OMPI a la modernización de la Oficina de P.I. de Sierra Leona. En abril de 2009 se dio comienzo a un plan de evaluación de necesidades en la Oficina de P.I. con el fin de automatizar todas sus labores. Se han adoptado las recomendaciones emanadas del informe correspondiente y la Oficina de Sierra Leona recibirá pronto ordenadores y programas informáticos y se beneficiará de la automatización de los registros y de la constitución de una base de datos nacional sobre propiedad intelectual. Por otra parte, la OMPI facilitó y copatrocinó seminarios y talleres a los cuales invitó a Sierra Leona, y gracias a ello mejoró notablemente la preparación de los participantes. La Delegación señaló asimismo que la OMPI ha comenzado a trazar un amplio Plan Estratégico Nacional de Fomento de la Propiedad Intelectual para Sierra Leona. La Delegación manifestó la esperanza de que la ejecución de dicho plan permitirá dar a conocer a la opinión pública la importancia que tiene la propiedad intelectual en la esfera de los programas de enseñanza y, además, se conseguirá darle la protección que merece, por la vía de explotar comercialmente bienes cuya importancia se desconoce hasta ahora, lo cual, a su vez permitirá estimular el crecimiento económico. Para concluir, la Delegación hizo público que Sierra Leona se compromete a respaldar en todo momento la obra que cumple la Organización, sobre todo en la órbita de los países menos adelantados, entre los cuales se cuenta Sierra Leona.

128. La Delegación de Eslovaquia hizo suya la declaración formulada por Serbia en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico y la declaración de Suecia en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros. La Delegación agradeció a la Secretaría de la OMPI la valiosísima labor realizada para preparar los numerosos documentos de las Asambleas y manifestó que tiene la esperanza de que las reuniones sean útiles y fructíferas. Eslovaquia aplaudió la propuesta expuesta recientemente por la Secretaría de la OMPI a propósito del futuro desarrollo del sistema del PCT y manifestó que respalda sin reservas el criterio pragmático con que se encara la prosecución de la mejora del sistema internacional de patentes. Asimismo la Delegación se mostró sumamente complacida con el espíritu positivo que presidió los debates del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y manifestó la esperanza de que la labor prosiga en dicha dirección. Eslovaquia dejó constancia de su satisfacción por los avances habidos en el seno del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y manifestó asimismo que respalda la aplicación de las principales recomendaciones. Habida cuenta de la importante función que cumple el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, Eslovaquia subrayó la necesidad de proseguir el debate, y la importancia de éste, y en consecuencia respaldó que se renueve el mandato de ese Comité. La Delegación puso de manifiesto asimismo la suma importancia que se concede a la cooperación con la OMPI y, en reconocimiento de la función primordial que cumple la Organización, manifestó su especial agradecimiento a la OMPI por el apoyo y la ayuda brindadas a la Oficina de P.I. de Eslovaquia durante el período anterior. La Delegación anunció que se realizó con buenos resultados un seminario de ámbito nacional titulado “Últimas novedades en el desarrollo jurídico del sistema del PCT”, que se celebró en Eslovaquia a comienzos de 2009 en colaboración con la OMPI, y se mostró sumamente agradecida por las diversas actividades en materia de cooperación y por la comunicación sumamente eficaz mantenida con la División de Determinados Países de Europa y Asia, añadiendo que las iniciativas emprendidas últimamente por dicha División tienen que ver exclusivamente con actividades dirigidas a fortalecer la capacidad en el plano del uso de los derechos de P.I. en provecho del desarrollo económico, cultural y social de Eslovaquia y de otros países de la región. En lo que respecta a las últimas novedades referidas a Eslovaquia, subrayó las labores incesantes para divulgar la importancia que tiene la propiedad intelectual para el público en general, su utilidad verdadera y la función decisiva que cumple en lo que respecta al crecimiento de la economía y el comercio. En el plano legislativo la Delegación comunicó que se presentó al Gobierno para su aprobación el proyecto de Ley de Marcas, previéndose que entrará en vigor a comienzos de 2010. Asimismo se presentó un proyecto de reforma de la Ley de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas, el cual se espera que entre en vigor en noviembre de 2009. En lo que respecta al nuevo Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, que fue promulgado en marzo de 2009, la Delegación anunció que la adhesión de Eslovaquia al Tratado está pendiente de la aprobación gubernamental. En conclusión, la Delegación se mostró esperanzada en que se conseguirá un resultado fructífero y equilibrado en lo que respecta a las cuestiones que serán objeto de deliberación en el curso de las Asambleas.

129. La Delegación de Saint Kitts y Nevis agradeció al Director General el exhaustivo informe sobre los avances registrados y las actividades efectuadas en la OMPI desde que entró en funciones. La Delegación dijo que reconoce la importancia de la P.I. y de la función fundamental que cumple en el bienestar técnico, económico, cultural y social. En su opinión, la P.I. es una herramienta para potenciar el crecimiento económico sostenible. La P.I. sigue siendo un medio fundamental para crear un entorno de innovación y creatividad seguro y para difundir productos y servicios innovadores. Dijo que Saint Kitts y Nevis ha tomado medidas para armonizar sus leyes de P.I. y garantizar así que el país cumple las obligaciones

internacionales. Ha promulgado leyes en materia de marcas, derecho de autor, patentes e indicaciones geográficas. Con todo, el país sigue afrontando muchas dificultades, a saber: elaborar una evaluación de necesidades, en particular en materia de recursos humanos; emprender campañas de sensibilización pública, actualizar su legislación de P.I. y redactar reglamentos. Por falta de recursos técnicos, humanos y financieros, Saint Kitts y Nevis no puede diseñar un plan o una política de P.I. ni, por tanto, cumplir con sus obligaciones internacionales. Por otra parte, si no mejora sus capacidades en materia de P.I., no podrá aprovechar las diversas iniciativas de la OMPI. Las metas estratégicas de la OMPI tienen en ese sentido especial importancia. La Delegación respalda plenamente la declaración del Director General de que la Organización y los Estados miembros deben determinar y ejecutar proyectos que marquen una diferencia. Por ello, Saint Kitts y Nevis concede especial prioridad a la labor del CDIP y espera con interés la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Confía en que el CDIP y la OMPI pongan todo su empeño en que se alcance el muy necesario y equilibrio regional. Aunque Saint Kitts y Nevis es una de las islas más pequeñas del hemisferio occidental, posee una gran riqueza en recursos naturales, recursos genéticos, conocimientos tradicionales, folclore y expresiones culturales tradicionales. Estos recursos son importantes elementos de su identidad social e histórica y también son importantes para el desarrollo de su pueblo, por lo que deben protegerse y salvaguardarse. Saint Kitts y Nevis ha promulgado legislación para administrar, desarrollar y proteger sus recursos naturales y culturales, folclore tradicional, danza, música, canciones y recitales y para preservar asimismo su diversidad biológica. No obstante, la flagrante apropiación indebida de tales recursos es continua, lo que preocupa enormemente a la Delegación, y opina que la labor del CIG es esencial. Dijo que acoge favorablemente la renovación del mandato del CIG y espera que dicho Comité alcance un consenso a partir del cual pueda establecerse finalmente un instrumento vinculante a escala internacional. Saint Kitts y Nevis ha recibido asistencia de la OMPI mediante talleres y seminarios de formación y cursos de enseñanza a distancia. Dijo que agradece esa ayuda y confía en seguir recibiendo apoyo en el desarrollo y la modernización de su sistema de P.I. Celebra las iniciativas de la OMPI en las cuestiones del cambio climático, el derecho de autor y las patentes. En su calidad de miembro relativamente reciente del PCT, Saint Kitts y Nevis acoge con agrado la hoja de ruta establecida para mejorar el funcionamiento del PCT. La Delegación agradeció una vez más a la OMPI la valiosa asistencia que ha prestado a su país y a la región de la CARICOM mediante la elaboración de un estudio sobre la viabilidad de crear una Administración de patentes y una Administración de conocimientos tradicionales, folclore y expresiones culturales en esa región. Saint Kitts y Nevis reconoce la importante función que la OMPI ha desempeñado en el fomento de la P.I. y aseguró al Director General y a la OMPI que seguirán contando con su apoyo. Para terminar, la Delegación señaló que espera con interés los debates y confía en que las reuniones concluyan satisfactoriamente.

130. La Delegación de Swazilandia se sumó a las demás delegaciones para agradecer al Director General y la Secretaría la labor realizada el año anterior, expresó su reconocimiento a la Organización por la asistencia prestada a Swazilandia para la redacción del proyecto de ley de derecho de autor y derechos conexos, el proyecto de ley de patentes y modelos de utilidad y el proyecto de ley de modificación de la Ley de diseños industriales, e indicó que próximamente dichos proyectos de ley se van a someter al examen del Consejo de Ministros antes de remitirse al Parlamento. De este modo se avanzará en la labor encaminada a sentar las bases de la protección de la P.I. en Swazilandia. La Delegación señaló que el país sigue con gran interés los avances que se están realizando en el ámbito de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, y que es importante que las instituciones dedicadas a la investigación y el desarrollo, en particular las instituciones sanitarias, se esfuercen por encontrar formas de utilizar la medicina tradicional para luchar contra las

enfermedades, teniendo en cuenta al mismo tiempo que las regalías deben repartirse equitativamente entre todas las comunidades que posean esos conocimientos tradicionales. La Delegación dijo también que apoya plenamente los esfuerzos del CIG por hacer que las deliberaciones avancen y se pueda, eventualmente, alcanzar el consenso. Añadió que Swazilandia tiene la firme intención de actualizar toda su legislación sobre P.I., la cual establecerá una sólida protección y disposiciones para garantizar la observancia. Las modificaciones relativas al derecho de autor, las patentes y modelos utilidad, los diseños industriales y las marcas de fábrica o de comercio estarán pronto finalizadas y se presentarán al Parlamento para su promulgación. Una vez promulgadas las leyes sobre P.I., Swazilandia solicitará ayuda para organizar talleres con miras a su aplicación. Los talleres estarán dirigidos al personal de la oficina nacional de P.I. y los profesionales del ámbito de la P.I.; también se llevarán a cabo programas de información para los sectores interesados, habida cuenta de que la mayor parte de la población desconoce aún los riesgos relacionados con el tráfico ilegal de productos falsificados, la piratería y otras formas de infracción de los derechos de propiedad intelectual. Por último, la Delegación encomió la labor realizada por la Oficina Internacional y dijo que espera seguir colaborando y participando constructivamente con todas las partes interesadas con el fin de tratar las cuestiones pendientes, como son las iniciativas del CIG y la OMPI para velar por que los P.I. beneficien tanto a los titulares de derechos como a los usuarios finales sin menoscabar el desarrollo económico de Swazilandia.

131. La Delegación de Tayikistán agradeció al equipo directivo de la OMPI y al Director General que les hayan invitado a participar en la presente serie de reuniones de la Asamblea y encomió su excelente organización. Habida cuenta de que Tayikistán es desde hace muy poco un Estado soberano en vías de democratización y de creación de nuevas relaciones de mercado, las cuestiones de propiedad intelectual (P.I.) son prioritarias en su política económica, lo que pone de manifiesto su adhesión a la Organización. Señaló que además de las importantes reformas internas que la OMPI ha llevado a cabo y las iniciativas encaminadas a mejorar la eficacia y eficiencia de sus servicios, está logrando también un favorable equilibrio entre la labor que se efectúa en sus departamentos y los intereses de los Estados miembros. Mediante la cooperación entablada entre Tayikistán y la OMPI se han intensificado notablemente los trabajos de difusión de información, a raíz de lo cual el país ha adoptado nuevas leyes en materia de P.I. La Delegación dijo que el Gobierno de Tayikistán está interesado en estrechar la provechosa cooperación con la OMPI, ya que, como muestra la experiencia de muchos Estados a ese respecto, la difusión de información sobre cuestiones de P.I. y la elaboración y adopción de disposiciones normativas nacionales e internacionales en materia de P.I. adecuadas a la situación actual no sólo garantiza la protección de los derechos de autores de materiales protegidos por P.I., sino que también aumenta las posibilidades de crecimiento económico de un país, lo que posibilitará que no sólo un país, sino toda un región, logren el desarrollo sostenible de su economía. La Delegación señaló que la región de Asia Central tiene un enorme potencial en lo que respecta al desarrollo económico y por ello el incremento de las actividades de la OMPI en dicha región es fundamental. Anunció que, por iniciativa del Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio de Tayikistán y en colaboración con la OMPI y otras organizaciones del sistema de NN.UU., está en marcha la reelaboración de las leyes existentes en el campo de la P.I. y su armonización con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC. Añadió que se está diseñando una estrategia en la que se tenga en cuenta el nivel de desarrollo económico de cada país en coordinación con los departamentos de la OMPI competentes; a ese respecto, Tayikistán confía en que recibirá el apoyo adecuado de la OMPI. Tayikistán valora muy positivamente la cooperación con la OMPI, tanto bilateral como multilateral, en todos los ámbitos, de lo cual depende el progreso de la sociedad. Y manifestó su interés en que se mantenga y estreche dicha cooperación.



Para concluir, la Delegación agradeció una vez más al equipo directivo de la OMPI la excelente organización de las reuniones, que espera resulten satisfactorias a todos los participantes y se logre entablar un diálogo constructivo en aras de cumplir los objetivos fijados por la OMPI para fomentar la propiedad intelectual.

132. La Delegación del Togo agradeció al Director General los resultados obtenidos durante el bienio 2007-08 y felicitó a la Secretaría por la claridad de los documentos presentados a las Asambleas. Dijo apoyar incondicionalmente al Director General, con la convicción de que trabajará para modernizar la OMPI y alcanzar el equilibrio en la protección de la propiedad intelectual, conciliando el fomento de las actividades de invención e innovación con las necesidades fundamentales de los pueblos en materia de salud y alimentación. Asimismo, afirmó la certeza de que el Director General seguirá atribuyendo importancia a los países menos adelantados (PMA), y reforzará la División correspondiente, así como a la Academia Mundial de la OMPI –cuyas distintas sesiones de formación permiten mejorar las capacidades de los funcionarios de los países en desarrollo y PMA, además de explicar en términos sencillos las cuestiones de propiedad intelectual, que mantendrá en la Organización un espíritu de consenso y sabrá poner el sistema de propiedad intelectual al servicio del desarrollo. En cuanto a la contribución de la OMPI al desarrollo de los Estados miembros, la Delegación expresó que ve con buenos ojos los resultados apreciables obtenidos en el contexto de la Agenda para el Desarrollo y reafirmó su convicción de que el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual será eficaz en el logro de otros avances. De hecho, dicha Agenda constituye un hito en la Organización y traduce el deseo de los Estados miembros de que el sistema de propiedad intelectual siga siendo un auténtico instrumento puesto al servicio del desarrollo y de la promoción de la innovación técnica, la creatividad, y la transferencia y difusión de los conocimientos. En cuanto a la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, la Delegación se alegra por las decisiones tomadas, en particular, sobre la elaboración de los proyectos de análisis de las carencias en la protección de las expresiones culturales tradicionales o expresiones del folclore y conocimientos tradicionales, la creación del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI para las comunidades indígenas y locales acreditadas y la puesta en marcha del proyecto piloto de formación para catalogar las tradiciones culturales. La Delegación añadió que desea que en la legislación sobre recursos genéticos se tengan debidamente presentes la conservación de la biodiversidad, la utilización durable de los recursos biológicos, la preservación de la seguridad alimentaria, la protección de los derechos de las comunidades, entre otros, los de los agricultores y los obtentores, y la participación equitativa en los beneficios, con arreglo a las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Por otra parte, la Delegación afirmó que los derechos de propiedad intelectual ya son el eje de importantes intereses comerciales y de desarrollo, y que todas las iniciativas tienden a formular y aplicar las políticas e instrumentos jurídicos nacionales o internacionales. Sin embargo, es importante velar por que las disposiciones del sistema de protección de la propiedad intelectual no se asimilen a medios proteccionistas que perpetúen los monopolios sobre la tecnología, las semillas, los genes y los medicamentos, ni se opongan al principio de la libre circulación de las ideas y los conocimientos o al ejercicio de los derechos patrimoniales y sociales. La Delegación concluyó agradeciendo a la OMPI todo lo que la Organización hace en beneficio de su país, especialmente en el campo de la asistencia técnica y la formación, y espera que se intensifique la cooperación entre la OMPI y el Togo para acompañar mejor la orientación y la aplicación de los acuerdos y tratados internacionales.

133. La Delegación de Zimbabwe felicitó calurosamente al Embajador de Argentina por su elección a la presidencia de la Asamblea General y le aseguró el máximo apoyo y cooperación de Zimbabwe en lo que dure su mandato. La Delegación expresó confianza en el nuevo gabinete de la Organización, nombrado por el Comité de Coordinación en junio de 2009, y confía en la plena aplicación del sistema de declaración de la situación financiera. Si bien la Delegación reconoció la necesidad de reducir el personal de la Secretaría, principalmente como consecuencia de la actual crisis económica, solicitó que se garantice que tal medida sea exclusivamente de carácter voluntario. La Delegación expresó su agradecimiento por la asistencia técnica prestada por el Director General y la Secretaría durante el período objeto de examen, la cual contribuirá a la mejora del desarrollo social y económico, y observó que puesto que Zimbabwe se encuentra actualmente en la fase de ejecución de un plan de recuperación económica, toda iniciativa de asistencia es bienvenida, en particular respecto a la formulación de la política nacional en materia de propiedad intelectual, incluido el establecimiento de un Comité Interministerial sobre P.I. La Delegación expresó preocupación ante la incapacidad del CIG para hacer realidad las expectativas en él volcadas en los últimos nueve años, principalmente por la falta de voluntad de los países desarrollados para comprometerse, y expresó su confianza en que la Asamblea General de la OMPI respaldará la propuesta del Grupo Africano relativa al futuro del CIG.

134. La Representante de la Unión Africana dijo que es para ella un gran honor dirigirse a la Asamblea en nombre de la Comisión de la Unión Africana y felicitar al Presidente y a la Secretaría, a quienes aseguró su apoyo en el cumplimiento de su noble tarea. Agradeció al Director General de la OMPI que haya invitado a la Unión a participar en las sesiones de alto nivel y se declaró convencida de que esta iniciativa acercará el sistema de la propiedad intelectual a más expertos y dirigentes y les permitirá dominar mejor esta materia y poner la P.I. al servicio del desarrollo sostenible. Rindió homenaje a un africano, el Embajador Martin Uhomoibhi, quien, en el curso de los dos años en los que presidió la Asamblea, en un período particularmente difícil para la Organización, logró, merced a sus probadas dotes de diplomático experimentado, llevar la nave a buen puerto. Asimismo, expresó su más sincero agradecimiento al equipo directivo saliente, por su cooperación y su entrega, e hizo votos para que el nuevo equipo alcance el mejor de los éxitos, esté a la altura de la confianza que se ha depositado en él, y aporte a la OMPI un valor añadido. La Comisión de la Unión Africana suscribe plenamente la declaración realizada por el Senegal en nombre del Grupo Africano. Hoy más que nunca, los sectores interesados en el sistema de propiedad intelectual exigen que ese sistema preste más atención al bienestar de la gran mayoría de la población del mundo, y reclaman con voz fuerte y clara que sea más democrático y responda a las necesidades y preocupaciones del público en general en todos los países. A este respecto, la Representante dijo que observa con satisfacción que los Estados africanos miembros de la OMPI han participado de forma activa y determinante en la formulación y adopción de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Como contribución a ese proceso, presentaron un documento ambicioso en el que se ponían de relieve las necesidades y prioridades del continente. La Unión Africana celebra que la mayor parte de sus propuestas se hayan tenido en cuenta en las 45 recomendaciones adoptadas. En África, los dirigentes y órganos de decisión subrayan una y otra vez la importancia de la dimensión de desarrollo. Participan también en numerosas iniciativas multilaterales, con miras a definir propuestas comunes que atiendan a sus preocupaciones y prioridades. El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos por las Naciones Unidas ocupa un lugar de preferencia entre las prioridades de los Estados africanos. La Unión Africana exhorta a todos organismos de las Naciones Unidas, y en particular a la OMPI, a que traten esta cuestión con toda la responsabilidad que merece y establezcan marcos y programas que propicien la consecución de los Objetivos de

Desarrollo del Milenio. Es deseable que en las próximas sesiones del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual se elaboren políticas claras con miras a actualizar las disposiciones de la recomendación N° 22 y otras recomendaciones que guardan relación con el cumplimiento de los Objetivos del Milenio. Las organizaciones internacionales competentes en materia de desarrollo deben colaborar estrechamente con la OMPI para que se alcancen dichos objetivos. No es posible exagerar la importancia de la función de la OMPI en la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de las capacidades nacionales para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como en las esferas de la investigación y del desarrollo de las infraestructuras. La Comisión Africana atribuye también una gran importancia al proceso que se sigue en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Es inevitable constatar que los debates que se mantienen en el Comité han conducido a una situación de bloqueo y que es preciso encontrar una solución para establecer un régimen internacional para proteger los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales contra la apropiación ilícita y la utilización indebida, así como para promover la participación equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. La labor del Comité es esencial para satisfacer las necesidades y los intereses de los Estados africanos. La pronta finalización de esa labor y la adopción de un instrumento jurídico vinculante para la protección de dichos activos de propiedad intelectual son necesidades imperiosas. La Comisión de la Unión Africana apoyará a sus Estados miembros en las consultas que celebran con los distintos sectores interesados en el proceso que se sigue en Ginebra, a fin de salir del bloqueo en que se encuentran las negociaciones. A este respecto, la asistencia prestada a la Comisión de la Unión Africana y al Grupo Africano con la organización de dos seminarios para profundizar en la reflexión sobre la Agenda para el Desarrollo y preparar las negociaciones del Comité Intergubernamental da fe de la voluntad que tiene el nuevo equipo directivo de la OMPI de estudiar modos y medios de incorporar la propiedad intelectual en las distintas esferas de la cooperación y la colaboración. Por lo que toca a otros dominios de la política pública, la Representante dijo que observa con satisfacción que el Director General otorga la máxima prioridad a la celebración de consultas permanentes con los Estados miembros y con las organizaciones con las que colabora la OMPI. Felicitó al Director General por esa iniciativa y por las fructíferas y oportunas consultas celebradas sobre cuestiones de interés común, en particular la reducción de la pobreza, las medidas relativas a la seguridad alimentaria, las cuestiones medioambientales y relativas al cambio climático, los programas de adquisición de tecnologías, el desarrollo de las infraestructuras, la ciencia y la cultura, así como otras esferas en las que es necesario un esfuerzo colectivo. Para concluir, la Representante reiteró la disposición de la Unión Africana a consolidar su colaboración con la OMPI con miras a realizar sus loables objetivos y reforzar los aspectos de su mandato que guardan relación con el desarrollo de los países africanos.

135. El Representante de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO) afirmó que la serie de reuniones anuales de las Asambleas constituye una plataforma adecuada para hacer balance de las fallas y los aciertos y estudiar estrategias que permitan la evolución futura del ámbito dinámico y complejo de la propiedad intelectual. Los 16 Estados miembros africanos de la ARIPO pretenden armonizar, promover y desarrollar la P.I. sobre una base multinacional. Por consiguiente, la Secretaría de la ARIPO acoge con agrado el número cada vez mayor de actividades que se realizan con la asistencia de la OMPI en beneficio de la ARIPO y sus Estados miembros, incluidas actividades generales de capacitación y sensibilización en el ámbito de la P.I., mejoras institucionales como es la instalación del Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial (IPAS) en los Estados miembros de la ARIPO y la presencia de un consultor de la OMPI en la sede de la ARIPO a fin de impartir capacitación y prestar otros servicios de apoyo, según proceda. Además, la

ARIPO se ha asociado al proyecto PATENSCOPE de la OMPI cuyo objeto es poner a disposición del público la información técnica que figura en los documentos de patente. En el marco de ese proyecto, la OMPI ha facilitado dos máquinas escáner de gran potencia y ha capacitado al personal para que puedan operarlas. La conclusión satisfactoria del proyecto PATENSCOPE puede contribuir en gran medida a atender las necesidades tecnológicas de los Estados miembros de la ARIPO. Además de ese proyecto, la ARIPO, con apoyo de la OMPI, ha iniciado un proyecto para conectarse por Internet con sus Estados miembros y está en curso de ejecución un proyecto piloto entre la ARIPO y el Instituto de Propiedad Industrial de Kenya (KIPI). No cabe duda de que, una vez finalizado, el proyecto mejorará la sinergia entre la ARIPO y sus Estados miembros en lo que respecta a la administración de la propiedad industrial. El Centro Regional Africano de Formación (ARTC) es ahora plenamente operativo y ofrece varios cursos cortos de P.I., incluido un taller sobre la protección de las variedades vegetales y el derecho de obtentor y la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones de folclore y un seminario sobre los procedimientos para el trámite de solicitudes en la ARIPO. Entre los demás cursos previstos para 2009 figuran talleres sobre redacción de solicitudes de patente y concesión de licencias, la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y la utilización de la P.I. para mejorar la competitividad de las Pymes. Además, el ARTC, en asociación con la Academia Mundial de la OMPI y la Universidad de África, ofrece títulos de maestría en propiedad intelectual desde mayo de 2008. La segunda promoción de estudiantes cursa actualmente la fase teórica, a la que seguirá la formación práctica en el Centro Regional de Formación de la ARIPO. La OMPI financia la participación de 18 estudiantes; otros han obtenido ayudas de distintos organismos o se autofinancian. Algunos reciben apoyo del fondo fiduciario del Japón, al que también se podrá solicitar el auspicio de varias pasantías de estudiantes africanos en la Oficina de Patentes y Registros de Suecia. Los programas del ARTC, la maestría en P.I. y las pasantías son una muestra de la respuesta positiva a las necesidades de capacitación de la región. En el marco del acuerdo de cooperación concluido entre la OMPI y la ARIPO, esta última ha recibido regularmente invitaciones para participar en calidad de observadora en varias reuniones de los comités permanentes de la OMPI, y ha asumido la responsabilidad de resumir los resultados de esas reuniones para transmitirlos a sus Estados miembros. Con la experiencia adquirida en las reuniones del CIG, en las que ha participado desde el comienzo, la ARIPO ha podido elaborar un instrumento jurídico para la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones de folclore, que ha adquirido la forma de un proyecto de protocolo y que será objeto de un nuevo examen en la reunión del Consejo de Ministros de la ARIPO, los días 27 y 28 de noviembre de 2009. Si el Consejo lo aprueba se convocará una conferencia diplomática con miras a su aprobación en 2010. Una vez aprobado y ratificado por los Estados miembros, el protocolo pasará a ser un protocolo regional sobre conocimientos tradicionales y expresiones de folclore. A los efectos de la elaboración de ese instrumento jurídico, se han mantenido amplias consultas entre la ARIPO la OAPI y la Unión Africana. La ARIPO ha participado igualmente en reuniones organizadas en otras regiones sobre conocimientos tradicionales y expresiones de folclore con el fin de transmitir la experiencia africana, y ha recibido la invitación de la OMPI para participar en varios foros y simposios de alto nivel. Con respecto al PCT, éste ha sido incorporado en el Protocolo de Harare y, conforme a lo dispuesto en el artículo 3bis, la ARIPO actúa en calidad de Oficina receptora, elegida y designada. Además, todos los Estados miembros de la ARIPO, con excepción de Somalia, son parte en el PCT. En consecuencia, la interacción entre la ARIPO y la OMPI se ha seguido reforzando por conducto del sistema del PCT y la ARIPO ha participado en las reuniones del Grupo de Trabajo del PCT y en actividades de sensibilización sobre el PCT en África. El representante agradeció al Director General de la OMPI y a sus diversas divisiones el apoyo continuo que la ARIPO ha recibido desde su creación. Felicitó a la Oficina de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidad para África por la excelente

labor de coordinación de las actividades. Será un gran honor para la 12ª sesión del Consejo de Ministros de la ARIPO recibir al Director General quien pronunciará un discurso sobre su visión del desarrollo de la P.I. en África. Tanto la visión del Sr. Gurry como las declaraciones ministeriales servirán para encauzar adecuadamente el desarrollo de la P.I. en África.

136. El Representante de la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO) se manifestó plenamente a favor del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 y añadió que acoge con agrado los nuevos enfoques que se han adoptado en su trazado, en que los parámetros están claramente determinados y en que se incluyen indicadores cualitativos y cuantitativos, que la Organización deberá aplicar en cada meta y programa. El Representante destacó además los esfuerzos volcados para tener en cuenta los intereses de todos los Estados miembros independientemente del nivel de desarrollo en que se encuentren así como los vínculos entre los programas y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, lo que demuestra una vez más que la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo está pasando a formar parte integral de las actividades de la Organización. Dijo que la EAPO apoya las actividades de la OMPI relativas a organizar el trabajo de la Secretaría y mejorar la eficacia de la labor del personal. Aludió en particular al programa de cooperación con la región en que participan Estados que son miembros de la EAPO. El Representante hizo hincapié en que la EAPO acoge con agrado ese enfoque y está dispuesta a cooperar activamente con la OMPI. Además, subrayó que 2008-2009 quedará registrado en los anales de la historia como el principio de una severa prueba para los sistemas económicos y de un proceso de reevaluación de los modelos establecidos. Se reexaminarán las estrategias de crecimiento económico en su conjunto y la propiedad intelectual en particular. La experiencia ha mostrado que en condiciones económicas complicadas es especialmente necesario adoptar decisiones que supongan un avance decisivo en el ámbito de las tecnologías. Para los países de la región que representa la EAPO, la transición de una economía basada en materias primas a otra fundada en la innovación reviste gran importancia. No hay duda de que la renovación de la economía, por otra parte, impulsará la actividad en el ámbito de las patentes. Para concluir, el Representante señaló que el sistema eurasiático de patentes está y seguirá estando al servicio de los intereses de los Estados de esa región e incrementará el potencial nacional de la propiedad intelectual.

137. El Representante de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), en nombre de la OAPI, expresó su sincero agradecimiento al Director General por la constante atención que está prestando a los países en desarrollo en general, y a la OAPI, en particular. Desde la elección del Sr. Gurry al cargo de Director de la OMPI, se ha fortalecido aún más la cooperación en múltiples esferas entre la OAPI y la OMPI. Tan sólo un mes después de tomar posesión del cargo, el Sr. Gurry lideró personalmente una sólida delegación de la OMPI en la primera conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo económico y social de los Estados miembros de la OAPI, celebrada en Dakar (Senegal) del 4 al 6 de noviembre de 2008, bajo la acertada presidencia del Dr. Abdoulaye Wade, Presidente de la República del Senegal. En un enriquecedor discurso, el Director General de la OMPI recordó las grandes líneas de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI, en particular, para los países del continente africano en los años venideros. Los Estados miembros de la OAPI, representados en la Conferencia por los Ministros responsables de la industria, la cultura y la investigación, vieron con agrado la convergencia de visiones entre las dos Organizaciones, en particular, con respecto a los vínculos entre la P.I. y el desarrollo. Esa convergencia de opiniones está basada en la dirección estratégica que debe darse a la P.I. para garantizar que desempeñe su papel como instrumento de desarrollo. El Representante dijo que está seguro que la convergencia de visiones facilitará la movilización de recursos para la ejecución del plan de acción que figura en anexo a la Declaración de Dakar, que ha sido el resultado de la

Conferencia de Dakar. Se ha puesto en marcha la ejecución del plan de acción, que fue adoptado por el órgano rector en su sesión celebrada en diciembre de 2008. A través del proyecto de la OAPI sobre los medios de comunicación, la OAPI propuso dar acceso a la P.I. a todos los miembros de la sociedad. En 2008 se puso en marcha un programa intensivo encaminado a difundir la P.I. a través de los medios de comunicación de los Estados de la OAPI, seguido de la creación de programas especializados de radio y televisión, así como la publicación de artículos sobre la OAPI en revistas especializadas del mundo. Los efectos de dicha cobertura de los medios ya se dejan sentir. La OAPI experimentó un aumento inusual del número de solicitudes de registro de marcas durante el mismo año, 2008, pese al impacto de la crisis financiera mundial en ese sector. Como parte de la aplicación del Derecho de P.I., además del proyecto de reforma de la Comisión Superior de Recursos y el fortalecimiento de las capacidades de las administraciones judiciales, la OAPI ha producido recientemente una guía para jueces y representantes de la ley y una colección de decisiones jurídicas. Además, está proyectada la ejecución de otros proyectos en el marco del plan de acción de la OAPI en un futuro cercano, incluida la automatización de la OAPI, el establecimiento de un servicio centralizado para reducir los retrasos del procesamiento de solicitudes, la enseñanza de la P.I. a distancia por Internet, la presentación de solicitudes de registro electrónicas y la revisión del Acuerdo de Bangui y los textos subsiguientes. La ejecución de esos proyectos cruciales es imperativa para favorecer el aumento de la utilización de los sistemas de P.I. en los Estados miembros de la OAPI, que pese al potencial regional sigue siendo reducida, y cuyo desarrollo está estrechamente vinculado a la importancia que se da la P.I. en ese proceso. La primera expresión de los Estados sobre ese uso de la P.I. se puede apreciar en su inclusión en las políticas y programas de desarrollo. En un contexto en que la economía está basada en la venta de materias primas y en la cual más del 70% de la población activa está empleada en la agricultura, es necesario utilizar otros métodos de producción de valor añadido y, por esa razón, la OAPI está haciendo de este objetivo una de sus prioridades. Los Estados miembros de la OAPI están sumamente agradecidos por la asistencia polivalente prestada por la OMPI, que siempre ha recibido el respaldo de los órganos de la OMPI. Los países en desarrollo deben seguir los pasos de los países emergentes y utilizar la P.I. como instrumento para luchar contra la pobreza. El Representante dijo que es importante también completar la labor del CIG y que deben obtenerse resultados concretos mediante la aprobación de un instrumento que ofrezca protección internacional. Ese objetivo podrá lograrse si todos los países representados en la Asamblea General toman conciencia de los desafíos que enfrentan los países en desarrollo para luchar contra la pobreza, y si se reduce considerablemente la brecha entre los países del norte y los del sur, que está basada en intereses. Este avance también se puede lograr si se presta atención a las comunidades locales y, en particular, se abordan sus preocupaciones. El Representante confía en que la serie de reuniones actual dé resultados concretos y realistas que promuevan el desarrollo sostenible de las actividades de la OMPI.

138. El Representante de la Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE) dijo que la FILAIE es una organización iberoamericana, con sede en la Península Ibérica, en la que participan España y Portugal y toda América del Sur, así como América Central y México, y tienen presencia en 24 países actualmente y cuatro países más en un futuro próximo. La FILAIE se ocupa de la defensa de los derechos de los artistas, especialmente en el campo de la música, aunque también en el ámbito audiovisual. En relación con el tema audiovisual y los derechos de los artistas, recordó que ya en 1903, en Weimar, se pensó en dar protección a los artistas. Desgraciadamente las dos guerras mundiales paralizaron esa labor. El Representante añadió, a título de broma, que ello no significa que cuando se hable de derechos de artistas se organice una guerra mundial. En 1961 se firma la Convención de Roma, consecuencia de un pacto entre tres sectores: los organismos de radiodifusión, los productores y los artistas, y su finalidad aparente era la de

proteger a los artistas, y, en efecto, la Convención de Roma otorga ciertos derechos, pero, en último término, perjudica a los artistas. Según lo dispuesto en la Convención de Roma, los productores y los organismos de radiodifusión tienen la facultad de autorizar o prohibir la comunicación pública, la reproducción etcétera. Por el contrario, esa Convención confiere a los artistas únicamente la facultad de oponerse a la comunicación de sus interpretaciones o ejecuciones. Se trata, por lo tanto, de una facultad limitada. Asimismo, en la Convención de Roma no se contemplan los derechos morales y, en el ámbito audiovisual, los derechos que el artículo 7 concede a los artistas, son denegados en virtud del artículo 19 cuando consienten una grabación audiovisual. Ésta es la situación actual de la protección de los artistas. Por lo tanto, en lo que se refiere al ámbito audiovisual – que es cada vez más amplio, ya que prácticamente el 70% de las interpretaciones y ejecuciones se hacen de forma audiovisual –, hay una necesidad urgente de protección. El Representante dijo tener esperanzas porque, a juzgar por las reuniones de los primeros días de septiembre y las conversaciones informales entre los Gobiernos, parece que ya existe una cierta flexibilidad para contemplar una convención internacional, una protección internacional para los derechos audiovisuales. Es de desear que ello se traduzca en una Conferencia Diplomática que resuelva los fracasos de los años 1996 y 2000. Haciendo referencia a los organismos de radiodifusión, el Representante pidió que se siga la recomendación de la Asamblea General, es decir, que se establezca la protección de las señales y los derechos de los artistas audiovisuales. Pretender extender esa protección a otro campo más amplio sería contraindicado a lo que es el mandato de la Asamblea, y dijo que con relación a los artistas primero deben fijarse los derechos de los artistas audiovisuales y posteriormente los de los organismos de radiodifusión. Haciendo referencia a las excepciones y limitaciones, el Representante dijo estar de acuerdo en que son necesarias, aunque quizás deba acotarse su alcance. Recordó asimismo que muchas legislaciones ya contemplan excepciones y limitaciones, y dijo que el problema es de interpretación jurídica ya que la excepción y limitación que se haga al derecho, al titular del derecho, debe referirse específicamente a la minusvalía. Respecto al tema del folclore, recordó que el Tratado WPPT amplía la definición de artista al que canta, recita, interpreta, ejecuta en cualquier forma, expresiones de obras literarias y artísticas y del folclore. El Representante dijo que la FILAIE, organización que cuenta entre sus miembros a artistas folclóricos, pidió a los gobiernos que hagan nuevamente un esfuerzo y prorroguen el mandato del CIG con miras a que haya un instrumento internacional de carácter vinculante que otorgue la protección debida.

139. El Representante de *Knowledge Ecology International* (KEI) dijo que algunos países mantienen al margen de la OMPI negociaciones secretas sobre un acuerdo comercial contra la falsificación (ACTA). KEI pidió a la OMPI que adopte una resolución en la que se inste a poner fin al carácter secreto de esas negociaciones. Las normas mundiales para velar por la observancia de los derechos de P.I. deben ser transparentes y contar con el beneficio de los comentarios del público antes de que se tomen decisiones sobre disposiciones sustantivas. En la esfera de las patentes, KEI considera alentador el actual programa de trabajo del SCP, en particular la labor propuesta en relación con el acceso a los medicamentos, la excepción para fines de investigación y las cuestiones relacionadas con las patentes y las normas técnicas. KEI propuso que la OMPI lleve a cabo un estudio sobre las prácticas de los Estados en lo que respecta a los requisitos para la divulgación de las reivindicaciones de patentes cuando se proponen normas técnicas, así como que estudie la posibilidad de elaborar un instrumento de la OMPI que establezca un sistema internacional de divulgaciones obligatorias para algunas importantes interfaces de acceso a los conocimientos. La OMPI también debe examinar la flexibilidad prevista en el Acuerdo sobre los ADPIC para permitir usos no voluntarios de las patentes, con el fin de determinar si esa flexibilidad corre riesgo de ser anulada por las normas técnicas que se están proponiendo en las negociaciones del ACTA, las cuales

podrían modificar las normas mundiales para la emisión de mandamientos judiciales y aumentar la cuantía de las indemnizaciones por infracción. Por lo que toca al SCCR, el KEI se opone a la elaboración de un nuevo tratado sobre los organismos de radiodifusión. Si el resultado práctico es un nuevo derecho de P.I. para las entidades que se dedican meramente a reunir contenidos para su distribución, se daría lugar a una fuerte concentración de los derechos de P.I. y a una transferencia de riqueza a grandes empresas extranjeras que controlan la distribución mundial de obras protegidas por derecho de autor. KEI exhortó al SCCR a centrarse en un programa de trabajo sólido sobre las limitaciones y excepciones al derecho de autor, que prevea una amplia variedad de excepciones. KEI no cree que, en la mayoría de los casos, sea necesaria o conveniente una estricta armonización de todas las limitaciones y excepciones al derecho de autor. En algunos casos especiales, las normas mundiales serían útiles – por ejemplo, en algunos casos, las limitaciones y excepciones mínimas al derecho de autor –, y esas normas podrían ser necesarias para estimular la inversión pública y privada en usos transfronterizos de obras o tecnologías, como 1) la distribución de obras accesibles para ciegos o personas con otras discapacidades; 2) la enseñanza a distancia internacional; 3) el préstamo internacional de obras entre bibliotecas; 4) la regulación de la gestión electrónica de los derechos y las medidas tecnológicas de protección en relación con usos legítimos de las obras o con el control de prácticas contrarias a la competencia; y 5) el desarrollo de ciertos servicios innovadores. Un tratado para la distribución de obras en formatos accesibles para las personas con dificultades para la lectura podría concertarse inmediatamente y es necesario desde hace largo tiempo. La labor sobre las discapacidades para la lectura no debe esperar hasta la finalización de un programa de trabajo más amplio sobre las limitaciones y excepciones al derecho de autor. Tampoco debe demorarse la labor sobre la enseñanza a distancia, las bibliotecas u otras esferas, por la exigencia de finalizar primero por completo ese programa de trabajo. En lo que respecta a la actividad normativa, el SCCR debe hacer avanzar cada proyecto cuando esté preparado para hacerlo. En el caso de las discapacidades para la lectura, el SCCR debe fijarse como objetivo lograr que se autorice la celebración de una Conferencia Diplomática en la Asamblea General de 2010. Esa conferencia diplomática debería celebrarse ya en la primavera de 2011. La labor relativa a otras actividades normativas relacionadas con las limitaciones y las excepciones debe avanzar paralelamente, incluidas, entre otras, las propuestas que puedan hacerse en lo que respecta a la enseñanza a distancia y las bibliotecas.

140. El Representante de la *Civil Society Coalition* (CSC) manifestó su satisfacción por el hecho de que el SCCR examine la propuesta presentada por el Brasil, el Ecuador y el Paraguay a propósito de las limitaciones y excepciones. El SCCR debería examinar la propuesta de celebrar un tratado que regule el uso y distribución de las obras concebidas en formatos especiales para ciegos y personas con discapacidad visual con el fin de presentar en la Asamblea General de 2010 de la OMPI una propuesta de convocar una conferencia diplomática en 2011 sobre la presente cuestión. Con el ánimo de contribuir al debate de ese proyecto el Representante propuso que se brinde más información al SCCR sobre las obras que se crean sujetas a limitaciones del derecho de autor y, particularmente, sobre los mecanismos jurídicos, el uso y el alcance de los regímenes de distribución internacional de las obras especiales para ciegos. Hay que proseguir el examen de las limitaciones y excepciones en los capítulos referidos a la enseñanza, la enseñanza a distancia, las bibliotecas, los servicios innovadores y a las obras huérfanas y a las que se encuentran agotadas. La CSC propuso asimismo que la OMPI y el SCCR examinen dos nuevos puntos del orden del día. El primero será la erradicación de las prácticas restrictivas de la competencia y el segundo, que en el sistema de derecho de autor deberán aplicarse los principios de la transparencia y manejar datos suficientemente documentados. En lo que respecta a la cuestión de la asistencia técnica, por una parte, la OMPI no deberá limitarse a estimular permanentemente el fortalecimiento de



la legislación de P.I. en los países en desarrollo y, por otra, deberá considerar que las normas técnicas sobre tecnologías de la información constituyen un cuerpo autónomo. Es preciso que la OMPI cambie de orientación en lo que respecta a la asistencia técnica que presta en el capítulo de las licencias obligatorias y otras flexibilidades que permiten el acceso a las medicinas baratas y que facilitan su producción industrial. En el capítulo de la salud pública, la CSC tiene la convicción de que la OMPI podría ayudar a los países menos adelantados a hacer uso del período de transición para fortalecer la capacidad de producir medicamentos genéricos. También es necesaria la asistencia de la OMPI, particularmente en lo que respecta a la concesión de licencias de código fuente abierto, las excepciones al derecho de autor, fomentar el acceso a los conocimientos, proteger los derechos de los obtentores y estipular criterios estrictos en lo que respecta a las solicitudes de patentes a los fines de impedir la biopiratería. La CSC desearía que la OMPI se afane más en dicho capítulo, por ejemplo, celebrando con ese fin un foro abierto sobre la cuestión de las licencias obligatorias y el impulso que imprimen al desarrollo. El hecho de contar con leyes y políticas idóneas en materia de P.I. permitirá impulsar actividades fundamentales para el desarrollo, como la producción industrial, la salud, la agricultura y el acceso a los conocimientos. Debería instaurarse un mecanismo de revisión para velar por que la asistencia técnica que presta la OMPI sea efectivamente útil para el desarrollo. En lo que respecta a la hoja de ruta del PCT, es preciso cuidar que la reforma del PCT no conlleve en ningún caso la disminución de la potestad que poseen las Oficinas de patentes nacionales de realizar la búsqueda y examen en la fase nacional. Acerca de dicho particular, la CSC recordó diversas recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo que resultan sumamente oportunas, en particular las N° 15, 21 y 22. En lo que respecta al SCP, la CSC instó al Comité a que examine más en profundidad las cuestiones referidas a las patentes y a las normas técnicas. Por último, llamó la atención sobre la urgente necesidad de establecer un instrumento jurídico de naturaleza vinculante en que se aborde la cuestión de la utilización indebida de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales, el folclore y demás expresiones culturales tradicionales.

141. El Representante de la Unión Mundial de Ciegos (UMC) dijo que su institución representa los intereses de 160 millones de ciegos y personas con disminución de la vista de sus 177 Estados miembros. En la actualidad, sólo el 5% de las obras se publica en formato accesible para las personas con discapacidad visual o con dificultades para la lectura, es decir, empleando tipos de gran tamaño, el alfabeto braille o en forma de audiolibros. Sólo un pequeño número de instituciones especializadas de todo el mundo publica obras adaptadas expresamente para los ciegos. Dichas instituciones poseen escasos recursos. Si se quiere aumentar el porcentaje de libros accesibles para las personas con discapacidad visual, es preciso que esas instituciones gocen de una protección jurídica que permita el uso de sus publicaciones en otros países. Sin embargo, ello no es posible debido al carácter territorial del derecho de autor. El Director General de la OMPI ha explicado a la Asamblea General las dos iniciativas que cuentan con el auspicio de la OMPI y que podrían contribuir a resolver el problema, a saber, la constitución de una plataforma de sectores interesados y la redacción de un proyecto de tratado sobre el acceso de las personas con discapacidad visual a las obras publicadas. La Unión Mundial de Ciegos respalda firmemente, tanto la plataforma de sectores interesados como el proyecto de tratado. Son actividades de carácter complementario, pero imprescindibles si se quiere lograr una solución práctica y racional al problema de la escasez de libros accesibles. En lo que respecta al proyecto de tratado, la UMC respalda de forma plena la declaración general formulada por el Brasil ante la Asamblea General de la OMPI en defensa de la necesidad de impulsar las negociaciones encaminadas a formular un instrumento jurídico que brinde a las personas con discapacidad visual acceso a la enseñanza y a la cultura. En todo el mundo, millones de personas con dificultades para leer aguardan los frutos de dicha labor. La Unión Mundial de Ciegos insta a

todos los Estados miembros a que presten su colaboración para que las mencionadas iniciativas sean coronadas por el éxito.

142. Las siguientes ONG: la Confederación Internacional de Editores de Música (ICMP), la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), la Federación Internacional de Actores (FIA), la Federación Internacional de Asociaciones de Distribuidores Cinematográficos (FIAD), la Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF), la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI), la Federación Internacional de Músicos (FIM), la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), la Federación Internacional de Videogramas (IVF), la *Independent Music Companies Association* (IMPALA), la Oficina Internacional de Sociedades Administradoras de Derechos de Grabación y Reproducción Mecánica (BIEM) y la Unión Internacional de Editores (IPA), que representan a creadores y titulares de derechos de los sectores musical, cinematográfico y editorial de países de todo el mundo dijeron que apoyan el actual programa de trabajo de la OMPI en materia de desarrollo, así como la declaración del Director General sobre la importancia de aumentar la capacidad de los países en desarrollo de beneficiarse de la economía de los conocimientos, y sobre la necesidad de identificar y ejecutar proyectos que marquen una diferencia real. Sus miembros son creadores y empresarios de países en desarrollo y países desarrollados, y tienen un vivo interés y una vasta experiencia en el uso del derecho de autor para lograr los objetivos del desarrollo. El derecho de autor contribuye de forma determinante y positiva al crecimiento cultural y económico, y esas ONG creen que la ejecución equilibrada de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo será un paso útil para que se reconozca esa contribución. Por el contrario, cualquier menoscabo del derecho de autor en el plano internacional impediría el crecimiento de los sectores que dependen de él, en particular en el mundo en desarrollo, donde los creadores y los titulares de derechos afrontan innumerable desafíos añadidos, como la piratería y la falta de acceso a la financiación. Las ONG siguen firmemente decididas a ayudar a los países en desarrollo y a sus creadores a que hagan posible el uso de la P.I. en beneficio del desarrollo cultural y económico. Sobre la labor del Comité Asesor sobre Observancia, creen que uno de los principales desafíos del derecho de autor en la actualidad es garantizar la observancia en la práctica, a fin de permitir que florezcan las licencias y otros modelos de acceso legítimo. Acogen con agrado los debates sobre los costos de la observancia y apoyan que se sigan examinando las dificultades que afrontan los titulares de derechos al proteger sus obras en el entorno físico y digital. En esos debates debe tenerse en cuenta la repercusión de la piratería en los creadores de países en desarrollo y determinar los medios necesarios para fomentar la protección de sus intereses. Si los titulares de derechos no pueden hacer valer adecuadamente los derechos que poseen sobre sus obras, especialmente en el entorno digital, la protección del derecho de autor no tendrá ninguna importancia de por sí, menoscabando seriamente los incentivos para crear nuevas obras. Asimismo, apoyan el punto del orden del día sobre el fomento del respeto de la P.I. Mejorar el conocimiento y el respeto del público por el derecho de autor es un elemento importante a la hora de crear un entorno en el que el derecho de autor pueda seguir apoyando la creatividad y la innovación en todo el mundo y permitir a los creadores vivir de su arte. Las ONG instan a que prosiga la labor del ACE de manera regular y se amplíe para incluir el examen de las cuestiones que tienen que ver con la lucha contra la piratería en línea. En cuanto al programa de trabajo del SCCR: 1) Sobre la propuesta de tratado para la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, apoyan la continuación de la labor del SCCR encaminada a elaborar un tratado. Lo que se necesita es una solución aceptable a la única cuestión pendiente desde la Conferencia Diplomática de 2000, la cuestión de tratar adecuadamente distintos enfoques jurídicos con respecto a la cesión de los derechos. Esto no tiene por qué conllevar un nuevo examen de cualquiera de los

otros 19 artículos sobre los que se alcanzó el acuerdo en la Conferencia Diplomática.

2) Sobre la propuesta de tratado para la protección de los organismos de radiodifusión, apoyan la continuación de la labor y opinan que se necesita un tratado para actualizar la protección internacional existente para los organismos de radiodifusión en la era de Internet. Dicho tratado debe ofrecer una protección adecuada contra la apropiación indebida de las señales emitidas sin interferir o afectar al alcance y al ejercicio de la protección del derecho de autor sobre el contenido que se emite. 3) Sobre las excepciones y limitaciones, son partidarias de que prosiga la labor y opinan que cabe avanzar enormemente sobre la base de las experiencias de distintos países y proporcionar modelos nacionales adecuados y ejemplos de prácticas óptimas. Deben considerarse todos los instrumentos apropiados, incluidas las soluciones destinadas a determinados sectores, el establecimiento de vínculos de cooperación innovadores y mecanismos de negociación de licencias para proporcionar y mejorar el acceso. El enfoque general de la prueba del criterio triple que se aplica en los tratados existentes prevé una flexibilidad ventajosa que deja margen a los distintos países para determinar sus propias políticas. La cuestión específica de la distribución transfronteriza es importante y comprende aspectos fundamentales del marco mundial de derecho de autor. La cuestión exige un estudio exhaustivo en el que se tenga en cuenta en qué medida puede aplicarse a las cuestiones a las que concierne la elección de legislación u otras soluciones que no se basen en tratados. El ejemplo de la plataforma de sectores interesados en la cuestión del acceso de las personas con discapacidad puede servir de modelo para encontrar soluciones de carácter voluntario. Es necesario seguir examinando la cuestión de qué instrumentos y mecanismos, sin olvidar los que no atañen al establecimiento de normas, son más adecuados en el contexto internacional. Por último, en el futuro programa de trabajo del SCCR debe incluirse el examen de las novedades que se produzcan a escala mundial en la cuestión de la coordinación de los proveedores de servicios de Internet, esto es, la activa cooperación de los proveedores de servicios de Internet para contribuir a acabar con las infracciones de derecho de autor. Esta es una de las novedades que actualmente tiene más importancia en el ámbito del derecho de autor y es fundamental para el futuro del derecho de autor en un entorno de red digital y para poder ejercer un control suficiente de las infracciones a fin de que siga habiendo ofertas de mercado que se ajustan a la legalidad. En el último año y medio, la cuestión se ha examinado ampliamente en negociaciones privadas y de todos los sectores industriales, en el ámbito académico y en la prensa, y forma parte del programa de acción de los gobiernos de muchos países. Habida cuenta la diversidad de enfoques en evolución que existen en diferentes jurisdicciones, resulta prematuro iniciar en este momento un proceso de establecimiento de normas. Teniendo en cuenta la importancia de esta cuestión, y la rapidez de su evolución, toda organización que cumpla una función en el derecho de autor a escala internacional debe mantenerse informada de lo que está ocurriendo. Las ONG instan a que la cuestión se incorpore en el futuro programa de trabajo del SCCR como asunto que requiere constante atención.

ÓRGANOS RECTORES Y CUESTIONES INSTITUCIONALES

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI; ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LAS UNIONES DE PARÍS Y DE BERNA, Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS *AD HOC* DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA OMPI

143. Los debates se basaron en el documento A/47/7.

144. Tras las consultas officiosas mantenidas entre los coordinadores de grupo,

i) la Asamblea de la Unión de París eligió por unanimidad los siguientes Estados como miembros *ordinarios* del *Comité Ejecutivo de la Unión de París*: Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Barbados, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Burundi, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Djibouti, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, Ghana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islandia, Malasia, Marruecos, Mauricio, México, Noruega, Nueva Zelandia, Paraguay, Portugal, República Árabe Siria, República Popular Democrática de Corea, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Uruguay, Viet Nam (41);

ii) la Asamblea de la Unión de Berna eligió por unanimidad los siguientes Estados como miembros *ordinarios* del *Comité Ejecutivo de la Unión de Berna*: Bangladesh, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Estonia, Finlandia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Luxemburgo, Nigeria, Omán, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido, República de Corea, República Democrática del Congo, República Dominicana, Rumania, Senegal, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Túnez, Turquía, Uzbekistán, Yemen, Zambia (39);

iii) la Conferencia de la OMPI designó por unanimidad a los siguientes Estados miembros *ad hoc* del *Comité de Coordinación de la OMPI*: Eritrea, Etiopía (2);

iv) la Conferencia de la OMPI y las Asambleas de las Uniones de París y de Berna tomaron nota del hecho de que Suiza continuará siendo miembro ordinario *ex officio* del *Comité Ejecutivo de la Unión de París* y del *Comité Ejecutivo de la Unión de Berna*.

145. Como consecuencia de ello, el Comité de Coordinación de la OMPI estará compuesto por los siguientes Estados entre octubre de 2009 y octubre de 2011: Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Burundi, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea (*ad hoc*), España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía (*ad hoc*), Finlandia, Francia, Ghana, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, Mauricio, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Portugal, Reino Unido,

República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zambia (83).

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

146. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/38/20).

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

147. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/38/20).

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI  
DESDE 2008; COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

148. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/38/20).

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

149. Los debates se basaron en el documento A/47/8.

Admisión de organizaciones intergubernamentales

150. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y otros órganos decidieron, en lo que a cada uno concierne, conceder la condición de observador a las siguientes dos organizaciones intergubernamentales: el Instituto Nórdico de Patentes (NPI) y la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO).

Admisión de organizaciones internacionales no gubernamentales en calidad de observador

151. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y otros órganos decidieron, en lo que a cada uno concierne, conceder la condición de observador a las siguientes tres organizaciones internacionales no gubernamentales: Internacional de la Educación (IE); *Royal Institute of International Affairs (Chatham House)*; y *Southern and Eastern Africa Copyright Network (SEACONET)*.

Admisión de organizaciones nacionales no gubernamentales en calidad de observador

152. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y otros órganos decidieron, en lo que a cada uno concierne, conceder la condición de observador a las siguientes tres organizaciones nacionales no gubernamentales: la Corporación Latinoamericana de Investigación de la Propiedad Intelectual para el Desarrollo (Corporación Innovarte); *The International Intellectual Property Society (IIPS)*; y la *Associazione italiana biblioteche (AIB)*.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DE UN ACUERDO

153. Véase el proyecto de informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/62/4 ).

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2008

154. Los debates se basaron en el documento A/47/2.

155. La Secretaría presentó el documento A/47/2. Recordó que el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2008 había sido presentado en la decimocuarta sesión del Comité del Programa y Presupuesto (celebrada del 14 al 16 de septiembre de 2009) con la signatura WO/PBC/14/3. De la recomendación que hizo el Comité del Programa y Presupuesto respecto de ese documento quedó constancia en la “Reseña de las recomendaciones hechas por el Comité del Programa y Presupuesto en su decimocuarta sesión” (documento A/47/15), y en dicha recomendación se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI a que aprueben, en lo que a cada una concierna, el informe sobre el rendimiento de los programas en 2008, publicado en el documento WO/PBC/14/3 y del cual un ejemplar figura en el Anexo del documento A/47/2. La Secretaría dijo estar dispuesta a exponer el documento, de ser necesario, pero recordó que ya había sido examinado en dos ocasiones por los Estados miembros.

156. El Presidente invitó a las delegaciones a considerar la decisión que figura en el párrafo 3 del documento A/47/2.

157. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y otros órganos aprobaron, en lo que a cada uno concierne, el informe sobre el rendimiento de los programas en 2008 según consta en el documento WO/PBC/14/3.

#### PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE 2008; SITUACIÓN DEL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES HASTA SEPTIEMBRE DE 2009

158. Los debates se basaron en los documentos A/47/4 y 5.

159. La Secretaría presentó el documento A/47/4, Estados financieros intermedios de 2008 y situación del pago de las contribuciones al 30 de junio de 2009. Recordó que ese documento había sido presentado en la decimocuarta sesión del Comité del Programa y Presupuesto, celebrada del 14 al 16 de septiembre de 2009. La Secretaría se ofreció a exponer el documento si las Asambleas lo juzgaban útil, pero explicó que el documento ya había sido examinado por los Estados miembros. La Secretaría recordó que de la recomendación que hizo el Comité del Programa y Presupuesto respecto de ese documento quedó constancia en la “Reseña de las recomendaciones hechas por el Comité del Programa y Presupuesto en su decimocuarta sesión” (documento A/47/15), en los siguientes términos: “El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y a otros órganos que, en lo que a cada uno concierna, tomen nota del contenido del documento WO/PBC/14/2.”

160. La Secretaría invitó a las Asambleas a tomar nota del hecho de que el estado de los pagos de las contribuciones había sido actualizados después de junio de 2009 para tener en cuenta las contribuciones recibidas hasta el 18 de septiembre de 2009, y que esa actualización figura en el documento A/47/5.

161. A falta de observaciones, las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y otros órganos tomaron nota, en lo que a cada uno concierne, del contenido del documento WO/PBC/14/2.

#### PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2010-2011

162. Los debates se basaron en el documento A/47/3.

163. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar este punto del orden del día.

164. La Secretaría recordó a las delegaciones que la labor sobre la propuesta de presupuesto por programas se ha realizado en cumplimiento del nuevo mecanismo destinado a fomentar la participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas y que, de conformidad con esto, el documento A/47/3 se ha examinado en 12 reuniones de consulta, 10 reuniones de grupos regionales y en la sesión informal del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), celebrada en julio del presente año.

165. La Secretaría recordó que la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, descrita en el documento A/47/3, se ha presentado al Comité del Programa y Presupuesto en su decimocuarta sesión (14 a 16 de septiembre de 2009) en el documento WO/PBC/14/4.

166. La Secretaría añadió que las modificaciones efectuadas en la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 se describen en el documento A/47/3 Add.

167. La Secretaría aclaró que se propone un presupuesto equilibrado de 618,6 millones de francos suizos, que representa un 1,6% menos que el presupuesto bienal de 2008-2009. La Secretaría se mostró dispuesta a efectuar una exposición más detallada del documento, en caso necesario, pero recordó que ese documento ya se ha sometido a varios exámenes de los Estados miembros.

168. La Secretaría recordó que la recomendación que formuló el PBC con respecto a ese documento consta en el resumen de las recomendaciones hechas por el PBC en su decimocuarta sesión (documento A/47/15).

169. La Secretaría declaró además que el texto de la decisión prevista de las Asambleas figura en el párrafo 3 del documento A/47/3, en el que se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, en lo que a cada una concierna, a aprobar la recomendación hecha por el Comité del Programa y Presupuesto respecto del documento WO/PBC/14/4, según consta en el documento A/47/15.

170. La Delegación de España reiteró lo expuesto por el Grupo B en relación con la necesidad de mejorar los niveles de transparencia y gobernanza. La Delegación añadió que apoyará todos los esfuerzos del Grupo B y las iniciativas del Director General por lograr avances a ese respecto. La Delegación señaló la importancia que tiene implementar de las recomendaciones aprobadas de la Agenda para el Desarrollo y subrayó la necesidad de poner a disposición recursos suficientes para aplicar las medidas acordadas por el CDIP. Al mencionar la página 172 de la versión en inglés del documento, señaló que se ha mejorado la propuesta relativa a la política lingüística de conformidad con la petición formulada por los Estados miembros. Asimismo, señaló que en el presupuesto se prevé que el Comité Intergubernamental sobre Conocimientos Tradicionales, Recursos Genéticos y Folclore disponga de documentos en todos los idiomas y que se tiene la intención de que otros comités adopten esa práctica, en la medida en que lo permitan los recursos humanos y financieros. Sin embargo, expresó el deseo de que esos objetivos generales se expresen de manera más concreta y tangible. En su forma actual, no se corresponden enteramente con las preocupaciones manifestadas por los Estados miembros. La Delegación pidió a la Secretaría que informe detalladamente de la manera en que la OMPI tiene previsto implementar esas mejoras sin aumentar los recursos humanos y financieros. La Delegación declaró que no está en disposición de apoyar la propuesta de presupuesto por programas con respecto al Programa 27. La Delegación afirmó que no comparte la visión restrictiva del uso de los idiomas en la OMPI, específicamente, el uso del español. La Delegación dijo que en su



opinión esa visión va en contra de la realidad del uso del español en el mundo y del enfoque adoptado por las Naciones Unidas sobre el uso de ese idioma. La Delegación comentó que el uso de un idioma compartido por cientos de millones de personas en los cinco continentes ofrece los medios necesarios para difundir información a esos millones de personas. Además, señaló que no cabe hablar de prestar ayuda a los países en desarrollo sin que, al mismo tiempo, se les ofrezca acceso a la información en pie de igualdad. Del mismo modo, comentó que no cabe tratar como asunto prioritario la construcción de una nueva sala de conferencias si al mismo tiempo no se otorga la misma prioridad a los medios mediante los cuales se facilitará la comunicación en los idiomas pertinentes en las reuniones que se celebren en ella. La Delegación declaró que o bien se garantiza esa prioridad lingüística o no cabe otorgar el nivel de prioridad adscrito a la construcción de una nueva sala de conferencias. La Delegación subrayó la importancia de velar por que no se otorgue un trato inferior al español en la OMPI en lo que atañe a su prominencia, y a las labores de traducción e interpretación. El español es el idioma de 27 Estados y territorios soberanos, que más de 400.000.000 de personas tienen como lengua materna y más de otros 100.000.000 como idioma de trabajo. Por lo tanto, la Delegación insiste en que todos los documentos se reciban en español con la suficiente antelación para garantizar que se puedan adoptar posturas nacionales, especialmente en cuestiones tan importantes como la del presupuesto de la Organización.

171. La Delegación del Pakistán se mostró preocupada porque los Estados miembros no han tenido la oportunidad de examinar las recomendaciones de la Comisión de Auditoría, por ejemplo, las propuestas relativas a los supuestos incumplimientos de la Secretaría en varias de sus operaciones, así como las de mejorar los mecanismos de supervisión de la Organización. La Delegación pidió que se encomiende al Presidente del Comité del Programa y Presupuesto que mantenga consultas con los Estados miembros, durante las cuales se examinen detalladamente las recomendaciones formuladas por la Comisión de Auditoría. En cuanto al Programa 17, la Delegación recordó que había subrayado varios puntos en las reuniones informales, así como en la última sesión formal del PBC. La Delegación dijo que le complace ver que muchas de esas propuestas se han tenido en cuenta. Sin embargo, una de las preocupaciones que había planteado sistemáticamente consiste en que en la siguiente sesión del Comité Asesor sobre Observancia se deberían examinar los elementos necesarios para crear la participación suficiente para cultivar el respeto por la P.I. La Delegación recordó que había solicitado que ese punto quede reflejado en el documento revisado del presupuesto pero señaló que no ha sucedido así. Por lo tanto, dijo que le parece difícil estar de acuerdo con el texto actual y reiteró la petición de que sea modificado.

172. La Delegación de los Estados Unidos de América declaró que acoge con satisfacción la propuesta de presupuesto por programas y reconoce los esfuerzos realizados para prepararla. La Delegación dijo que en su opinión la hipótesis de ingresos elegida es prudente y ofrece un cálculo razonable de los ingresos que es probable que obtenga la Organización en el bienio venidero. La Delegación hizo hincapié en que este punto es especialmente importante. La Delegación dijo que aprecia enormemente el compromiso de la Secretaría para ajustarse a la asignación presupuestaria propuesta, incluida la propuesta de reducción de puestos. La Delegación dijo que esa propuesta constituye una primera medida razonable para atender a la recomendación formulada por PricewaterhouseCoopers en el examen caso por caso. La Delegación dijo que acoge con agrado la transición hacia una filosofía de servicio al usuario, que en su opinión constituye un acontecimiento muy deseable para la OMPI. La Delegación apoyó la creación de centros de servicios al usuario para todas las esferas de actividad de la OMPI. Asimismo, dijo que apoya el aumento de los recursos destinados a comunicaciones, estudios económicos y desafíos mundiales.

173. La Delegación del Ecuador recordó la declaración que formuló en nombre del GRULAC en la decimocuarta sesión del Comité del Programa y Presupuesto. Además, señaló que el GRULAC apoya la declaración formulada por la Delegación de España con respecto al uso del idioma español en las reuniones de la OMPI.

174. La Delegación de Egipto agradeció los documentos preparados para este punto del orden del día y elogió los esfuerzos realizados por la Secretaría para celebrar consultas sobre el presupuesto por programas. Señaló que el extenso proceso de consultas ha sido un paso en la dirección correcta. Añadió que espera que en el futuro se disponga de más tiempo, a fin de facilitar el debate y la aprobación de documentos. En relación con la Adición del documento del presupuesto (A/47/3 Add.), solicitó que el texto modificado que figura en la página 6, correspondiente a la descripción de la meta estratégica 3 (*“De ahí que los problemas y las prioridades en materia de desarrollo deban tenerse presentes en la política de P.I. a nivel nacional e internacional.”*), se anteponga a la frase precedente, de modo que quede incorporado a los compromisos correspondientes a la meta estratégica 3. En relación con la declaración sobre el uso de los idiomas realizada por la Delegación de España, observó que el programa 27 comprende la decisión de realizar un estudio sobre la posibilidad de traducir todos los documentos y estudios a todos los idiomas oficiales de la OMPI. Solicitó que el Consejero Jurídico aclare cuáles son los idiomas oficiales de la OMPI, en relación con los de las Naciones Unidas, ya que supone que los idiomas oficiales de las Naciones Unidas también forman parte del acervo de la OMPI. En relación con el informe de la Comisión de Auditoría, la Delegación recordó que ese punto se trató en la decimocuarta sesión del Comité del Programa y Presupuesto, y añadió que, dado que varias recomendaciones habían suscitado el interés de los Estados miembros, sería oportuno examinar las recomendaciones de la Comisión de Auditoría. La Delegación dijo que apoya la propuesta de la Delegación del Pakistán de que el Presidente del PBC celebre consultas sobre los modos en que podrían examinarse esas recomendaciones y que, eventualmente, sugiera una manera de llevarlos a la práctica para proponerla en la siguiente sesión del PBC.

175. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que apoya las tareas básicas para la Organización descritas por la Secretaría en el proyecto de presupuesto por programas para 2010-2011. En ese documento figuran importantes elementos que harán posible mejorar el sistema de gestión. Dijo que observa en el documento una mayor calidad en lo que respecta a los indicadores, así como en las orientaciones generales. Apoya la propuesta de basar el presupuesto por programas en resultados específicos, particularmente en consideración del gasto que se ha previsto para el período y de la necesidad de vincular el gasto a los resultados. Apoya también, en principio, el nuevo programa para Pymes, que, a su juicio, debería estar vinculado estrechamente a otros programas. En cuanto al programa 10, observa la ausencia de una vinculación con el programa 5, que había sido solicitada por la Delegación en una ocasión anterior. La Delegación manifestó su disposición a apoyar las recomendaciones del PBC respecto de la propuesta de presupuesto por programas; no obstante, señaló que en la versión rusa del documento A/47/3 no figura el texto de las recomendaciones a las que ha hecho referencia la Secretaría, por lo que solicitó que subsane esa carencia de la versión rusa.

176. La Delegación del Panamá dijo que apoya la posición adoptada por la Delegación de España en relación con el uso del idioma español.

177. La Delegación del Brasil agradeció la labor de la Secretaría. Observó que parece haber un error de edición en el cuadro del Anexo I del documento A/47/3, ya que en la nota al pie N° 6, relativa a los 2,3 millones de francos suizos para la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, parece haber una frase incompleta.

178. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que apoya la propuesta realizada por la Delegación del Pakistán y la Delegación de Egipto en relación con la conveniencia de que los Estados miembros tengan la oportunidad de examinar recomendaciones formuladas por otros Comités. También solicitó una aclaración en relación con el punto 9 del orden del día y preguntó cómo se propone Asamblea General traducir en actos las recomendaciones de la Comisión de la Auditoría.

179. Por invitación del Presidente, el Consejero Jurídico respondió a la pregunta de Egipto sobre los idiomas oficiales. Dijo que son los 184 Estados miembros de la OMPI, y no los Estados miembros de las Naciones Unidas, quienes determinan cuáles son los idiomas oficiales de la Organización. La OMPI es un organismo especializado separado y distinto y sus políticas están determinadas por su órgano de gobierno. La OMPI tiene seis idiomas de trabajo y dos idiomas oficiales. Los dos idiomas oficiales son el inglés y el francés, a los que con frecuencia se añade el español. Los idiomas oficiales y los idiomas de trabajo son los seis idiomas de trabajo de las Naciones Unidas, y ése es el motivo por el que la interpretación se ofrece hacia y desde los seis idiomas de las Naciones Unidas.

180. En respuesta a la aclaración del Consejero Jurídico, la Delegación de Egipto solicitó que en el estudio al que se hace referencia en el programa 27 abarque los seis idiomas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).

181. La Delegación de la India agradeció a la Secretaría la sensibilidad y receptividad de que ha hecho gala al incorporar al documento las modificaciones y mejoras propuestas por los Estados miembros. Añadió que acoge con satisfacción las recomendaciones de la Comisión de Auditoría, que considera sustanciales. Estima que, cuando examine las recomendaciones, la Secretaría debe tener en cuenta las opiniones de los Estados miembros al decidir qué otras medidas puede ser necesario adoptar.

182. La Delegación de Túnez, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Árabe, dijo que acoge con satisfacción la propuesta de presupuesto por programas. Considera que es equilibrada y que sirve a los intereses de la Organización y los Estados miembros. Subrayó la necesidad de ofrecer todos los documentos oficiales en lengua árabe, que es un idioma oficial de las Naciones Unidas. Por tal motivo, dijo que apoya la decisión de llevar a cabo un estudio sobre esta cuestión. Añadió que apoya la propuesta de la Delegación de Egipto de que ese estudio abarque los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, entre los que figura el árabe.

183. La Delegación de Sudáfrica dijo que secunda la propuesta de presupuesto por programas, pero que desea hacer una observación en relación con la consignación de 2,3 millones de francos suizos reservada para la Agenda para el Desarrollo. Dijo que entiende que se trata de un arreglo provisional y puso de relieve que en el futuro la labor de la Agenda para el Desarrollo debe quedar mejor incorporada al presupuesto por programas. Añadió que celebra la introducción del programa sobre las Pymes y la reintroducción del programa de gestión ejecutiva de la Academia de la OMPI. Dijo que espera que esos programas se centren en el sector privado de los países en desarrollo. Subrayó que las recomendaciones de la

Comisión de Auditoría deben tomarse seriamente y dar lugar a actuaciones. Añadió que considera que la cuestión de la composición de la Comisión de Auditoría es igualmente importante y que debe dedicarse tiempo suficiente para examinar esa cuestión.

184. La Delegación del Senegal agradeció las consultas que han tenido lugar en relación con el presupuesto por programas y aplaudió que la Secretaría haya incluido las sugerencias de los Estados miembros, incluidas las del Grupo Africano, en el proyecto de presupuesto por programas. A su juicio, ahora el documento está equilibrado. Añadió que hay una solicitud que no se ha satisfecho, que es la de separar el programa de África del de los PMA. Explicó que las preocupaciones específicas del Grupo Africano deben ser atendidas en forma específica, y que por ello el Grupo Africano había solicitado que se establezcan dos programas separados. Espera que, en el futuro, pueda resolverse esta preocupación. Añadió que hay un corolario, que es el establecimiento de un subprograma para los países africanos de habla portuguesa. En relación con las recomendaciones de la Comisión de Auditoría, dijo que es preferible ser cautos y añadió que varias de las recomendaciones formuladas están bien encaminadas y que es necesario tenerlas en cuenta, ya que añaden valor a la transparencia y el buen gobierno de la Organización.

185. La Delegación de Angola dio las gracias a la Secretaría por haber tenido en cuenta las solicitudes del Grupo Africano. En relación con los países de habla portuguesa y el programa 27, reafirmó que desea que los documentos se publiquen en portugués, además de en los idiomas oficiales de la OMPI.

186. La Delegación del Ecuador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que en lo que atañe a las restricciones de orden financiero, reconoce que la Organización debe hacer frente a un número ilimitado de solicitudes de asistencia valiéndose de recursos financieros limitados. La propuesta de la Secretaría de utilizar los fondos disponibles atendería a las inquietudes de algunos, pero no de todos. Por lo tanto, el grupo reconoce que haya preocupaciones acerca de cómo se han asignado los recursos financieros. Añadió que, con ánimo de conciliación, desea elogiar los esfuerzos desplegados por la Secretaría para producir un presupuesto equilibrado, que prevé financiación suficiente para satisfacer las necesidades de los Estados miembros y, al mismo tiempo, respetar las obligaciones establecidas en los estatutos y reglamentos de la Organización. Destacó la prioridad de los programas que forman parte de la Agenda para el Desarrollo y la importancia de garantizar financiación suficiente, en el marco del presupuesto ordinario de la OMPI, para la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Reconoció el empeño por hallar los recursos financieros necesarios para la plena aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Al mismo tiempo, con respecto a las obligaciones financieras, la Delegación reconoció la importancia de que se mantengan fondos de reserva como parte de la necesaria planificación financiera, de manera que la Secretaría esté en condiciones de responder a cualquier acontecimiento imprevisto que pueda plantearse en el funcionamiento de la Organización. Dijo que considera oportuno expresar la inquietud que suscita toda medida que reduzca la disponibilidad de los fondos necesarios para hacer frente a acontecimientos imprevistos y añadió que el uso de las reservas para programas específicos es excepcional y no debe sentar un precedente en la Organización. La Delegación reconoció los esfuerzos de la Secretaría por proporcionar información adicional y crear mayor transparencia acerca de las finanzas de la OMPI, especialmente durante las consultas informales que precedieron a la sesión anterior del PBC. Sin embargo, opinó que es necesario ofrecer aclaraciones acerca del mecanismo de seguimiento y el alcance de las sesiones. Reconoció el esfuerzo realizado por el Presidente del PBC, así como las inquietudes expresadas por algunos miembros acerca del poco tiempo de que dispone la Secretaría para celebrar las sesiones del PBC, y de la brevedad del lapso

entre las sesiones. Opinó que la Secretaría debería reservar algo de tiempo para examinar las cuestiones que despiertan preocupación, con el fin de manejar las diferencias de opinión, añadiendo que no deberían escatimarse esfuerzos para fortalecer los canales de comunicación entre la Secretaría y los Estados miembros. Recalcó la importancia de que exista un programa dedicado especialmente a las Pymes, que constituyen un factor económico importante para el desarrollo. En cuanto a la Comisión de Auditoría, opinó que debería entablarse un diálogo con respecto a su estructura y su función. Reconoció la utilidad de este órgano en el seguimiento de la labor de la Organización en nombre de los Estados miembros, pero opinó que la Comisión fue creada para desempeñar una función específica durante un período de transición de la Organización y, por lo tanto, su estructura y funcionamiento deberían ser examinados de manera imparcial y responsable para decidir sobre su futuro. En consecuencia, respalda la creación de un grupo de trabajo con ese fin. Dijo que entiende la necesidad de contar con una nueva sala de conferencias y respalda la labor hecha por la Secretaría para hacer realidad este proyecto. El Grupo reiteró la importancia que reviste para su región la regularización de los contratos del personal temporero, teniendo en cuenta los años de servicio y su origen geográfico, añadiendo que al cubrir nuevos puestos deben tenerse en mente, además de la idoneidad profesional, tanto el equilibrio en la proporción de hombres y mujeres como la representación geográfica.

187. La Delegación de Argelia apoyó los comentarios formulados por el Senegal en nombre del Grupo Africano y respaldó la declaración hecha por Egipto. Destacó la importancia de que los documentos de la OMPI se impriman y distribuyan en todos los idiomas de la Organización, es decir, todos los idiomas oficiales de las NN.UU. y no solamente los idiomas oficiales de la OMPI. Solicitó que la OMPI utilice todos los idiomas oficiales de las NN.UU., e insistió en destacar este concepto.

188. La Delegación de Suiza observó que la propuesta de presupuesto por programas es fruto de un proceso de consulta largo y arduo en el que intervinieron todas las delegaciones. Añadió que esta práctica, que no ha sido habitual en los últimos años, demuestra la disposición de la nueva gestión a velar por una mayor transparencia en la OMPI. Esta labor contribuyó a poner a los Estados miembros en una posición en la que pueden adoptar los resultados que ellos mismos produjeron y permite la coexistencia de distintos intereses. El PBC ha reconocido y apoyado este hecho. La Delegación manifestó apoyo a la propuesta de presupuesto por programas, en la que se logra un equilibrio presupuestario y se mantiene el gasto dentro de límites razonables. Añadió que en un momento de crisis económica eso es lo mínimo que puede pedirse. Se dijo convencida de que la propuesta de presupuesto por programas respaldará la dinámica de cambio estratégico instaurada por el Director General desde que asumiera su mandato. También dijo creer que la propuesta de presupuesto por programas permitirá a la OMPI recuperar su papel de liderato entre las organizaciones intergubernamentales en cuestiones de propiedad intelectual, facultándola a formular recomendaciones y hacer aportaciones en la documentación pertinente de alto nivel. La Delegación dijo que atribuye particular importancia a las nueve metas estratégicas establecidas en diciembre de 2008 y al hecho de que, junto con los programas correspondientes, permitirán mejorar la eficiencia al centralizar las actividades en polos de especialización, en particular en lo que atañe a cuestiones de fondo. Ello pondrá fin a la superposición de tareas evidenciada en el pasado en las actividades de la Secretaría. La Delegación dijo que alienta esos procesos, especialmente mientras la Organización prosigue la reestructuración y la reforma de la Secretaría que, en su opinión, son indispensables. Alegra a la Delegación observar que los programas propuestos en el presupuesto por programas de ningún modo ponen en peligro ese principio. Dijo que está firmemente convencida de que en los próximos años los Estados miembros deben seguir prestando mucha

atención a que las Uniones de los sistemas de registro funcionen sin tropiezos. Es fundamental que se cuente con las personas idóneas habilitadas a administrar los fondos, se disponga del apoyo administrativo adecuado y se realicen las inversiones correctas en tecnologías adecuadas. En opinión de la Delegación es esa la clave del éxito de la Organización, de la posibilidad de seguir sobresaliendo y asumir muchas otras tareas, especialmente en la esfera del desarrollo. La Delegación destacó que esos dos elementos están intrínsecamente vinculados. Dijo que es necesario que los Estados miembros sean conscientes de que las Uniones, y especialmente el PCT, constituyen el núcleo de las actividades de la OMPI. Por lo tanto, los Estados miembros deben tener bien presente la importancia del sistema internacional de patentes, así como la necesidad urgente de mejorar el PCT y, de hecho, reformarlo para que pueda seguir siendo un sistema de vanguardia, a la cabeza de las actividades internacionales en esta esfera. La Delegación opinó que todos reconocen este hecho y que para hacerlo realidad el presupuesto por programas debería garantizar la puesta a disposición de la financiación necesaria. En cuanto a las recomendaciones de la Comisión de Auditoría, la Delegación dijo que es importante que en el futuro los Estados miembros administren mejor su tiempo, de forma que las recomendaciones, por ejemplo, las de dicha Comisión, puedan examinarse más en detalle de lo que se examinaron en la última sesión del PBC, en la que el tiempo no fue suficiente esa tarea.

189. La Delegación del Brasil respaldó la declaración hecha por la Delegación del Ecuador en nombre del GRULAC, deseando dejar sentada la importancia que el Brasil atribuye a la necesidad de recursos destinadas a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, cuya asignación, en su opinión, no debería mencionarse como una mera nota de pie de página en el documento del presupuesto por programas, entre los recursos no consignados y no relacionados con el personal.

190. La Delegación de Marruecos hizo suya la declaración realizada por la Delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Respalda sin reserva dichas opiniones y apoya lo expresado por la Delegación de Túnez en nombre de los Países Árabes. La Delegación afirmó que la lengua árabe posee valor capital para todos los países de la región árabe y, además, que reviste especial importancia para los comités sumamente técnicos. Subrayó la idea de que los formuladores de decisiones de su región no pueden adoptar decisiones si no saben de qué se habla. Insistió en que es preciso que las decisiones se adopten con pleno conocimiento de los hechos y agregó que, si los documentos se publican solamente en inglés o en francés, a los formuladores de decisiones de la región les será sumamente difícil seguir algunas de las cuestiones en juego. Aprueba la propuesta de presupuesto por programas y agradece a la Secretaría todo el empeño que puso en la sesión del PBC, gracias al cual se pudo elaborar la presente propuesta de presupuesto por programas. La Delegación hizo extensivo su agradecimiento a las demás Delegaciones por los desvelos para impulsar el examen de las cuestiones referidas al desarrollo. Afirmó que, en la aplicación del presupuesto, desea que se siga el criterio esbozado por el Director General. Insistió una vez más en que la Agenda para el Desarrollo constituye el núcleo en torno al cual deben girar todas las actividades de la OMPI. Además, la Delegación elogió la labor desempeñada por la Secretaría con el fin de mejorar la administración del personal en el seno de la Organización y reclamó que se observe un escrupuloso respeto por el equilibrio regional.

191. La Secretaría respondió a las preguntas referidas al texto de la nota y dio garantías a las delegaciones de que se completaría el texto de la nota en cuestión. En lo que respecta al Programa 17 y a las peticiones de que sea reformado, la Secretaría comunicó que dichas peticiones se reflejarían en el informe, así como en el texto del presente programa. La Secretaría aclaró que la nota que hace referencia a las actividades del CDIP no se ha

redactado con el propósito de denigrar sus actividades, antes bien, simplemente para señalar la cantidad (aproximadamente 4,5 millones de francos suizos) asignada a dichas actividades en el curso del bienio. Con el fin de aclarar posibles malentendidos, la Secretaría procedió a leer la parte correspondiente de la recomendación formulada por el PBC en su decimocuarta sesión: "... solicitó a la Secretaría que realice un examen del proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el CDIP para dar aplicación a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, con miras a someter las recomendaciones fruto de ese examen a la próxima sesión ordinaria del Comité del Programa y Presupuesto." Con referencia a las inquietudes expuestas por los Estados miembros acerca de la cuestión de los idiomas, la Secretaría confirmó que el estudio que ha de realizarse tendrá por objeto los idiomas de trabajo de la OMPI (los idiomas oficiales de las Naciones Unidas). En lo que respecta a la petición formulada por la Delegación de Egipto de que se cambie de lugar una oración que figura en la descripción de la Meta Estratégica III, la Secretaría aseguró que se atenderá dicha petición. Con referencia a las recomendaciones de la Comisión de Auditoría, la Secretaría informó que algunas de ellas no se han hecho llegar a la Secretaría y que no desea entrar en los pormenores del asunto. Añadió que serán tenidas en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Auditoría que puedan presentarse a la Secretaría y que se llevará un seguimiento del asunto, siempre que sea posible. La Secretaría añadió que hará cuanto esté a su alcance para dar cabida a las recomendaciones que formularon la Comisión de Auditoría, la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas, el Auditor Externo y el Auditor Interno.

192. El Presidente invitó al representante de la Comisión de Auditoría a hacer uso de la palabra.

193. La Comisión de Auditoría dijo que, con arreglo a su mandato, le incumbe presentar informes al Comité del Programa y Presupuesto y que en los tres últimos años también lo ha hecho ante la Asamblea General. Recordó que se trata de un órgano independiente y consultivo al que se le asignan funciones de supervisión y de auditoría externa, con el cometido de asesorar a los Estados miembros, que pueden aceptar o no sus recomendaciones. Expresó que desea solicitar una aclaración al Consejero Jurídico sobre la manera de interpretar las palabras "tomar nota" que figuran en el párrafo de las decisiones a la luz del mandato de la Comisión, en el cual se establece que sus recomendaciones obligan a adoptar las medidas correspondientes. La Comisión de Auditoría añadió que no prevé que los Estados miembros se muestren de acuerdo con todas sus recomendaciones, aunque manifestó el deseo de que los Estados miembros adopten medidas sobre el presente asunto. Hizo suya la declaración de la Secretaría y agregó que, en numerosas circunstancias, la Secretaría se encarga ella misma de ejecutar determinadas recomendaciones que le son presentadas. Hizo hincapié en la importancia que tiene la respuesta del Consejero Jurídico, pues facilitará que el Comité pueda examinar con conocimiento de causa las cuestiones que se debatirán en la mañana y en la tarde. Añadió que, tras su siguiente reunión del mes de noviembre, redactará el correspondiente informe para dar conocimiento de todo lo deliberado a los Estados miembros y a la Secretaría.

194. La Delegación de España manifestó su satisfacción por el hecho de que el estudio sobre el uso de las lenguas tenga por objeto los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, según lo solicitado por las Delegaciones de Argelia, Túnez, Panamá, Marruecos y Egipto. Sin embargo, no satisface plenamente a la Delegación la respuesta recibida en relación con la inquietud expuesta en el sentido de que se deben establecer criterios más amplios y eficaces en materia de uso de las lenguas.

195. La Delegación de la República Islámica del Irán comunicó que espera una respuesta a sus preguntas referidas al punto 9. Recordó que el PBC recomendó a la Asamblea General que examinase las recomendaciones formuladas por la Comisión de Auditoría con miras a su aplicación. Recordó asimismo que la Asamblea General examinó la cuestión, pero no tomó decisión alguna en lo que respecta a la aplicación. Explicó que, desde su punto de vista, el hecho de tomar nota de las recomendaciones se contradice con la decisión del PBC. La Delegación hizo hincapié nuevamente en la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de Auditoría y sostuvo que ello permitirá mejorar toda la labor de la Organización. Propuso que se constituya un grupo de trabajo o un comité con el fin de examinar las recomendaciones para determinar su viabilidad e informar en consecuencia de ello en la siguiente reunión del PBC. Sostuvo que, en ausencia de un procedimiento de seguimiento de la cuestión, las recomendaciones de la Comisión de Auditoría serán completamente inútiles.

196. La Delegación del Pakistán agradeció las diligencias adoptadas por la Secretaría para aplicar algunas recomendaciones de la Comisión de Auditoría. Agregó que entiende la explicación brindada por la Secretaría sobre el hecho de que determinadas recomendaciones habían sido examinadas o aplicadas, pero que no se había hecho lo mismo con otras, y agregó que desea saber quien adoptó las decisiones correspondientes. Recordó que la recomendación formulada por el PBC consistió en presentar el informe para su examen (para que se tome nota de él) por la Asamblea General. La Delegación reiteró su propuesta de que, con los auspicios del Presidente del PBC, se celebren consultas para brindar a los Estados miembros la oportunidad de deliberar sobre las recomendaciones formuladas por la Comisión de Auditoría. Acto seguido, reiteró la solicitud de que se efectúen aclaraciones a propósito del Programa 17.

197. La Delegación de China agradeció a la Secretaría las explicaciones brindadas sobre el documento del presupuesto, hizo suya la idea de incrementar el apoyo presupuestario a las actividades de impulso al desarrollo y se mostró de acuerdo con que la propuesta de presupuesto sea aprobada por la Asamblea General. La Delegación dijo que concede suma importancia a la cuestión de la política lingüística y que en el pasado ha manifestado numerosas veces su inquietud por la cuestión. Instó encarecidamente a la Secretaría a que preste más atención al problema y que proponga una solución idónea.

198. La Secretaría manifestó que desea aclarar la cuestión de la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Comisión de Auditoría y procedió a leer el párrafo correspondiente de la reseña de las recomendaciones acordadas por el PBC (documento A/47/15), en el cual se expresa que el PBC agradece al Presidente de la Comisión de Auditoría la presentación realizada y recomienda a la Asamblea General que examine con detenimiento las recomendaciones formuladas por la Comisión de Auditoría con miras a su aplicación. La Secretaría dio garantías a la Asamblea General de que las recomendaciones que le son remitidas por la Comisión de Auditoría son consideradas y tramitadas de la misma forma que se hace con las recomendaciones que proceden del Auditor Externo y de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas.

199. La Delegación del Pakistán pidió que se aclare si todas las recomendaciones formuladas por la Comisión de Auditoría serán aprobadas en la presente serie de reuniones de las Asambleas. También espera aclaraciones sobre si las recomendaciones recogidas en los informes anteriores de la Comisión de Auditoría, presentadas y aprobadas en las reuniones del PBC, siguen pendientes de aplicación por la OMPI.



200. La Secretaría respondió que es muy difícil adoptar una posición sobre un mecanismo que permita considerar las recomendaciones de la Comisión de Auditoría. Dijo que es posible que las Asambleas pidan al PBC que considere esas recomendaciones y someta una recomendación a examen en la siguiente serie de reuniones, pero estima que es bastante difícil ejercer de intermediario ente estos dos órganos.

201. La Delegación de la República Islámica del Irán dijo que entiende que el punto 9 se mantiene abierto y que la Asamblea tomará una decisión sobre la forma de aplicar las recomendaciones.

202. El Presidente dio por concluido el punto 9 conforme a la decisión tomada esa mañana.

203. La Delegación de la República Islámica del Irán pidió aclaraciones a la Secretaría sobre la manera de confirmar la aplicación de las recomendaciones, teniendo en cuenta su importancia.

204. La Delegación del Pakistán expresó el deseo de saber si todas las recomendaciones formuladas por la Comisión de Auditoría han sido aprobadas o no.

205. La Delegación de Egipto dijo que para salir del punto muerto podría seguirse la recomendación formulada por la Delegación del Pakistán en el sentido de que el PBC, como órgano intermedio entre la Comisión de Auditoría y la Asamblea General, reciba los informes y las recomendaciones de la Comisión de Auditoría. La Delegación recordó que en su última sesión, el PBC recomendó que la Asamblea General examine las recomendaciones de la Comisión de Auditoría. La Delegación se remitió a la propuesta de la Delegación del Pakistán de organizar consultas sobre esas recomendaciones, y dijo que en su opinión, la Asamblea General podría dar instrucciones al PBC para organizar consultas durante un período dado, y presentar un informe en la siguiente sesión de dicho comité. La Delegación añadió que, en su opinión, ya que las discusiones son competencia del PBC y que la Comisión de Auditoría está presentando esas recomendaciones, es legítimo tomar decisiones sobre ellas.

206. La Delegación de Alemania expresó su apoyo a la decisión del Presidente de dar por concluido el punto 9 del orden del día. La Delegación manifestó su acuerdo con la primera observación de la Delegación de Egipto, a saber, que la Comisión de Auditoría presente un informe al PBC. Opina que la Asamblea General puede y debe examinar a fondo las recomendaciones presentadas por la Comisión de Auditoría, y añadió que es muy prematuro que en este momento la Asamblea General adopte medidas o se pronuncie a favor de las recomendaciones como sugieren varias delegaciones. La Delegación expresó su preferencia de celebrar un debate a fondo sobre el tema en el órgano competente, en ese caso el PBC, y que naturalmente tal debate tendrá lugar en las sesiones del PBC del próximo año. La Delegación sugirió que la Secretaría reserve el tiempo necesario para esa labor dado el número de sugerencias y recomendaciones detalladas e importantes presentadas por la Comisión de Auditoría. También sugirió que, ya que el grupo de trabajo informal establecido por el PBC examinará algunas de las cuestiones relacionadas con la composición y el mandato, se pueden considerar algunas de las recomendaciones formuladas por la Comisión de Auditoría.

207. La Delegación del Pakistán señaló que la propuesta planteada por la Delegación de Alemania puede ser una solución. Dijo también que deben realizarse deliberaciones exhaustivas sobre todas las recomendaciones formuladas por la Comisión de Auditoría ya que desde su creación, si bien ha presentado varias recomendaciones, sólo unas cuantas se han

puesto en práctica. La Delegación pidió que el PBC examine todas las recomendaciones formuladas por la Comisión de Auditoría, inmediatamente después de las presentes Asambleas hasta la siguiente sesión del PBC, ya sea de manera formal o informal. La Delegación estimó que los Estados miembros tendrán así la oportunidad necesaria para discutir, deliberar y dialogar sobre todas las cuestiones, y no se perderá tiempo en las sesiones del PBC.

208. La Delegación de Filipinas apoyó los comentarios hechos sobre ese tema por las Delegaciones del Pakistán y Egipto.

209. La Delegación del Pakistán tomó la palabra y pidió una respuesta a su segunda pregunta respecto al programa 17.

210. La Delegación de Egipto expresó su apoyo a la propuesta planteada por la Delegación de Alemania, en el sentido de incluir entre las cuestiones que debe examinar el grupo de trabajo de la Comisión de Auditoría la cuestión de la composición de la Comisión de Auditoría y las recomendaciones formuladas por esa comisión.

211. La Delegación de Sudáfrica dijo que, partiendo de los principios de la gobernanza institucional, lo normal sería que si un comité, que es un subcomité del PBC, formula recomendaciones, se tomen medidas al respecto.

212. La Delegación de la República Islámica del Irán expresó su apoyo a la propuesta planteada por la Delegación del Pakistán.

213. La Delegación de Francia, destacó la necesidad de mayor pragmatismo para lograr avances, y apoyó la propuesta y la declaración hecha por la Delegación de Alemania en nombre del Grupo B, que a su juicio representa una solución muy práctica.

214. La Delegación de España reiteró que no podrá dar su aprobación al presupuesto por programas respecto al programa 27, en particular, por lo que se refiere a la utilización de los idiomas descrita en tal programa, pero añadió que está dispuesta a encontrar una solución por conducto de debates con la Secretaría.

215. La Delegación de la India dijo que, en su opinión, la propuesta de presupuesto por programas goza de un amplio apoyo. Añadió que, por lo que se refiere a la Comisión de Auditoría al parecer ha surgido un consenso muy pragmático a raíz de los comentarios hechos por las Delegaciones de Alemania y el Pakistán, y que será posible proseguir sobre esa base.

216. La Delegación del Pakistán dijo que está preparada para proseguir pero duda que todas las delegaciones estén de acuerdo con la propuesta de la Delegación de Alemania, teniendo en cuenta además la declaración hecha por la Delegación de España.

217. La Delegación del Yemen se pronunció a favor de la propuesta planteada por la Delegación del Pakistán, ya que considera importante adoptar medidas adecuadas respecto de las recomendaciones hechas por la Comisión de Auditoría.

218. La Delegación del Brasil se pronunció a favor de las propuestas planteadas por las Delegaciones de Alemania, el Pakistán y Egipto, ya que las considera una solución de compromiso.

219. El Presidente preguntó a las Asambleas si los Estados miembros están de acuerdo con la propuesta planteada por la Delegación de Alemania, en la forma en que ha sido modificada por la Delegación del Pakistán. Se adopta la propuesta.

220. El Presidente, tras confirmación por parte de la Delegación de España, declaró que en vista de las objeciones expresadas por la Delegación de España respecto de algunos puntos específicos del presupuesto, no es posible aprobar el documento de presupuesto por programas por el momento y que, por consiguiente, el punto 14 del orden del día queda abierto.

221. La Delegación del Pakistán dijo que tras los debates mantenidos con la Secretaría, se han tenido en cuenta sus preocupaciones respecto al programa 17 relativas al fortalecimiento del respeto de la P.I.

222. La Delegación de Túnez recordó que, en nombre del Grupo Árabe, ha propuesto que todos los documentos se presenten también en árabe, ya que se trata de un idioma oficial de las NN.UU. La Delegación celebra el hecho de que el Comité del Programa y Presupuesto acepte la propuesta de la Oficina Internacional para emprender un estudio sobre la política lingüística. La Delegación recordó que los seis idiomas de las NN.UU. tienen igual importancia y que ningún idioma debe tener prioridad sobre otro. Por esa razón, el Grupo Árabe desea reiterar que el árabe debe ser uno de los idiomas de trabajo de la OMPI, en un plano de igualdad con los otros dos idiomas utilizados, a saber, el inglés y el francés. El Grupo Árabe invita a la Oficina Internacional a no conceder más importancia a un idioma respecto a los demás.

223. La Delegación del Yemen dijo que apoya la declaración realizada por Túnez en nombre del Grupo Africano y señaló que en las Naciones Unidas todos los idiomas reciben el mismo trato. Desde el punto de vista jurídico existen dos idiomas de trabajo, y se utilizan cuatro idiomas adicionales. La OMPI tiene exclusivamente dos idiomas oficiales, y la Delegación estima que todos los demás idiomas deben considerarse iguales.

224. La Delegación del Senegal solicitó información sobre los puntos que van a tratarse en la sesión nocturna.

225. En respuesta, el Presidente enumeró los puntos siguientes: 14, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 si es posible.

226. La Delegación de Chile dijo que apoya la declaración de España sobre ese punto del orden del día y también la declaración del GRULAC en que se solicita que el español sea un idioma de trabajo en la Organización y que los documentos que se distribuyen a los miembros también se distribuyan en español y, además, que se ponga a disposición de los delegados de habla española los servicios de interpretación.

227. La Delegación de Angola hizo hincapié en la solicitud formulada por la Delegación del Senegal pidiendo información sobre los puntos que se van a tratar y cuándo. Dijo que con respecto al punto 28, es importante tener en cuenta que hay negociaciones y consultas bilaterales en curso. La Delegación dijo que desea que el presente punto no se trate en la sesión nocturna a efectos de que puedan seguir las consultas entre los grupos. Sobre la cuestión de la utilización de los idiomas, la Delegación solicitó que el portugués sea tratado en condiciones de igualdad con los demás idiomas de la OMPI.

228. Con respecto a la fecha de examen del punto 28, el Presidente recordó el calendario que figura en el orden del día aprobado por las delegaciones, en el que se indica que el viernes 25 de septiembre de 2009 se examinarán los puntos 26 y 27. Tiene la intención de proceder con el examen, como está previsto, pero dijo que acepta la solicitud de las Delegaciones del Senegal y Angola e interrumpirá el debate después del punto 27.

229. La Delegación de Egipto dijo que reitera su posición con respecto a la cuestión de la política lingüística hasta que haya más claridad sobre lo que se está proponiendo. Recordó que en la 14ª sesión del PBC se convino en solicitar a la Secretaría que realice un estudio sobre la producción de todos los documentos oficiales y estudios de investigación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, que la Delegación considera un factor crítico. Dijo que desea establecer un principio de igualdad de trato de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Por consiguiente, pide que toda solicitud adicional relativa a cualquiera de esos idiomas se aplique automáticamente a los otros cinco o seis idiomas. Con respecto a la propuesta del Presidente de adoptar el texto propuesto por la Delegación del Pakistán, señaló que entiende que el presente punto permanece abierto si éste (el texto) resulta controvertido.

230. La Delegación de Argelia dijo que apoya la observación formulada por la Delegación de Túnez y el Grupo Africano, y añadió que los idiomas de trabajo de la Organización tienen que ser los de las Naciones Unidas y todos los idiomas de trabajo deben recibir el mismo trato.

231. La Delegación de Ghana dijo que respalda la posición adoptada por el Grupo Africano, pero señaló que desea formular una observación respecto al punto 14, es decir, la propuesta de presupuesto por programas. En cuanto al programa de derecho de autor y derechos conexos, la Delegación agradeció a la Secretaría los objetivos fijados con relación al mismo pero indicó que, respecto al derecho de autor, especialmente en la Secretaría, existe la División de Gestión Colectiva, la División de Derecho de Autor y la Academia. Se pregunta si puede darse algún tipo de coordinación en cuanto a los objetivos para extraer el máximo provecho de éstas.

232. El Director General se refirió a la cuestión del uso de los idiomas, y recordó que ese punto ha sido ya examinado en el contexto del PBC. Recordó además que en la OMPI hay dos idiomas de trabajo y seis idiomas oficiales. Los dos idiomas de trabajo son el inglés y el francés, y los seis idiomas oficiales son el inglés, francés, español, árabe, chino y ruso. El Director General señaló que la situación en la Organización ha evolucionado de tal modo que la práctica ya no se ajusta a las normas. Se remitió a los artículos 40 y 41 del Reglamento general, relativos, respectivamente, a los idiomas de los documentos y a las interpretaciones. El artículo 40 estipula que los documentos destinados a los distintos órganos se redactarán en francés e inglés, y el Director General podrá decidir, en los casos en que lo estime útil y posible, que determinados documentos se redacten también en español o ruso, o en ambos idiomas. El artículo 41, relativo a la interpretación de las intervenciones orales, es similar. El Director General admite que los artículos están anticuados, ya que la práctica de la Organización ha evolucionado y actualmente se corresponde más con la de las Naciones Unidas, esto es, seis idiomas oficiales e interpretación, cuando sea posible, en los seis idiomas oficiales. El Director General recordó que, en lo que respecta a la documentación, la práctica de la OMPI ha consistido en proporcionar los documentos en español, francés e inglés. Para tratar de satisfacer el interés manifestado por muchas delegaciones en que los documentos se presenten también en árabe, chino y ruso, la Secretaría ha propuesto en el proyecto de presupuesto por programas lo siguiente: en primer lugar, ampliará los idiomas y los documentos del Comité Intergubernamental de modo que queden incluidos el árabe, el chino y el ruso, sabiendo que se trata de un gesto simbólico habida cuenta de las dificultades financieras de la situación actual. En segundo lugar, La Secretaría propone encargarse de

elaborar un estudio pormenorizado de la política lingüística de la Organización que comprenda los documentos, la interpretación, las publicaciones y el sitio Web, a fin de reducir la variedad de prácticas existentes. Para ilustrar el desequilibrio lingüístico de la situación actual, explicó que el sitio Web de la OMPI contiene abundante información en inglés, disponible también en francés, pero mucha menos en español y menos aun en árabe, chino y ruso. El Director General opina que la única manera de solucionar esta desigualdad es elaborar un exhaustivo estudio en el que se ofrezca a los Estados miembros información sobre las prácticas actuales y sobre los costos que acarrea modificar la política lingüística. Recordó a las delegaciones que los tratados de la OMPI contienen disposiciones sobre los idiomas y que existen idiomas oficiales para determinados tratados, y añadió que la situación ha evolucionado de tal modo que actualmente no existe una política lingüística clara. Dijo además que si los Estados miembros desean emprender medidas hasta que se haya elaborado el estudio, son naturalmente libres de hacerlo. Señaló que, no obstante, podría resultar complicado, ya que, como ha explicado, actualmente las normas van por un lado y la práctica por otro. En su opinión, la OMPI debe tratar de establecer una política precisa y coherente en la que los idiomas reciban el mismo trato y que ofrezca la mayor posibilidad de uso de los idiomas en la Organización.

233. La Delegación del Pakistán preguntó si la aprobación del punto 14 implica también la aprobación de la propuesta sobre el idioma en relación con el programa 17.

234. El Presidente confirmó que así es como él lo entiende.

235. A invitación del Presidente, la Secretaría leyó el texto de la recomendación del PBC sobre la propuesta de presupuesto por programas para 2010-2011.

236. La Delegación de España reiteró su postura en relación con el programa 27 y su imposibilidad de aprobar la propuesta de presupuesto por programas, añadiendo que no ha recibido instrucciones en contrario de la capital. La Delegación continuó su intervención diciendo que sigue dispuesta a proseguir el diálogo a condición de que se aporten determinadas aclaraciones.

237. Habida cuenta de la postura de la Delegación de España, El Presidente dijo que el punto 14 queda pendiente.

238. El Director General pidió a la Delegación de España que tuviera la amabilidad de explicar lo que entiende por “determinadas aclaraciones” necesarias para avanzar en el diálogo.

239. La Delegación de España dijo que las instrucciones procedentes de la capital no han cambiado y que con gusto volvería a remitirse a ese punto del orden del día el lunes por la mañana. Considera que las cuestiones han quedado aclaradas en las conversaciones mantenidas poco antes con el Ministerio de Cultura e Industria. La Delegación dijo que el lunes por la mañana, una vez estén de regreso los miembros de la Delegación que por el momento están ausentes, no tiene objeción alguna en volver a exponer esas cuestiones. Recordó que ha estado presente todo el día, y que ha habido tiempo suficiente para abordar el problema, pero no ha recibido comentario alguno a ese respecto.

240. El Presidente anunció que los debates sobre el punto 14 proseguirían el lunes y dijo que sería conveniente recibir un documento oficial por escrito acerca de las cuestiones pendientes de solución de modo que la Secretaría pueda responder a las mismas.

241. La Delegación de España dijo que entregaría dicho documento el lunes por la mañana y que haría una lista de todos los puntos sobre los cuales se ha pronunciado ante las Asambleas así como de las opiniones que ha suscitado su punto de vista. La Delegación puso de relieve su voluntad de dialogar sobre ese y otros puntos.

242. El Presidente dio las gracias a la Delegación de España y declaró que el punto 14 sigue pendiente. Propuso que se pase a abordar el punto 24 del orden del día.

243. El Vicepresidente, Sr. Mohamed Abderraouf Bdioui (Túnez), que presidía la reunión ese día, reabrió el examen del punto 14 y dio la palabra a la Delegación de España.

244. La Delegación de España dijo que ha elaborado una propuesta por escrito y preguntó si debe leerla o presentarla a la Secretaría.

245. El Presidente invitó a la Delegación de España a leer el texto propuesto y distribuir, a continuación, ejemplares impresos.

246. La Delegación de España dijo que el texto propuesto está copatrocinado por las delegaciones de Chile, Costa Rica, España y el Uruguay. Explicó que el texto se divide en dos partes. La primera parte se refiere a la interpretación, que, a juicio de la Delegación, no es objeto de controversia, ya que es un problema que la Secretaría ha reconocido. En opinión de la Delegación, podría, por consiguiente, resolverse sencillamente, puesto que se trata únicamente de una cuestión de organización. Añadió que, en algunas ocasiones los países de habla hispana tienen problemas cuando sus expertos nacionales que sólo hablan español asisten a reuniones en las que no se ofrece interpretación en esa lengua. Señaló que, en otras ocasiones, se ofrece interpretación en español cuando realmente no es necesaria. La Delegación dijo que no pretende solicitar un incremento del número de días de interpretación, sino simplemente una reorganización de los recursos en lo que respecta a las ocasiones en las que se ofrece interpretación.

247. La Delegación de España, en relación con la segunda parte de la propuesta, recordó que la propia Secretaría ha reconocido que los documentos en idiomas distintos del inglés se distribuyen tarde, y añadió que la versión en español del documento del presupuesto, por ejemplo, se publicó apenas unas horas antes del comienzo de la reunión. A los Estados latinoamericanos les resultó imposible enviar los documentos a sus capitales, puesto que las delegaciones ya habían llegado a Ginebra. A juicio de la Delegación, ningún Estado puede asumir un compromiso si el objeto de ese compromiso no le ha sido expuesto en su propio idioma o, al menos, en alguno de los principales idiomas del mundo, ya que no cabe esperar que los expertos de las capitales sean expertos en lenguas extranjeras. La Delegación subrayó que el problema radica en la distribución de los documentos en su idioma original y en organizar la labor de modo que los documentos lleguen a tiempo a los servicios de traducción e interpretación. La Delegación citó la norma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de las Naciones Unidas que establece que los documentos deben publicarse en los seis idiomas oficiales y distribuirse al mismo tiempo, cuando todas las versiones estén preparadas. La Delegación se refirió a la reciente Cumbre sobre el cambio climático, en la que no se disponía de traducción al francés ni el español de los documentos, por lo que las delegaciones de Francia y de los países de habla hispana dijeron que las deliberaciones no podían continuar sin esos documentos y, en consecuencia, la sesión se pospuso hasta que las traducciones estuvieron listas. La Delegación puso de relieve que, pese a todo lo que se ha dicho en la Asamblea, nunca ha tenido la intención de hacer del español un

idioma de trabajo, con la misma consideración que los dos idiomas de trabajo de la OMPI. Su intención es mejorar la organización del trabajo, a fin de que se disponga de interpretación cuando sea necesario y de que los documentos se hayan traducido con tiempo suficiente para que puedan ser estudiados en las capitales. La Delegación leyó el primer párrafo propuesto, a saber: *“Tras la aprobación del presupuesto, la Secretaría se compromete a proporcionar interpretación en español en las reuniones a las que asistan representantes de países de habla hispana, siempre que así se solicite. Ello no supone un incremento del número de días de interpretación proporcionados, sino únicamente una modificación de la organización.”* El texto del segundo párrafo propuesto es el siguiente: *“La Secretaría se compromete, asimismo, tras la aprobación del presente presupuesto, a proporcionar traducción al español de todos los documentos que vayan a ser examinados o presentados en reuniones a las que asistan Estados de habla hispana, así como a distribuirlos de conformidad con la práctica habitual en las Naciones Unidas o, cuando menos, con tiempo suficiente para que sean estudiados apropiadamente antes de la reuniones.”* La Delegación reiteró que su propósito no es que aumente el número de días de interpretación o de traducciones, sino únicamente mejorar la distribución y la organización de los recursos. Para facilitar la adopción de ese texto, la Delegación ofreció flexibilidad en la determinación de la fecha en la que la propuesta debería ser efectiva, y propuso el 1 de enero de 2010.

248. El Director General agradeció a las Delegaciones de España, Chile, Costa Rica y el Uruguay su propuesta. Dijo que entiende que el primer párrafo se refiere a las reuniones formales celebradas en Ginebra. Añadió que, si la propuesta se refiere a todas las reuniones, debe entenderse que entrañaría un cambio en la práctica con respecto al Tratado de Cooperación en materia de Patentes.

249. El Presidente dijo que la Delegación aportará el texto escrito de la propuesta, que, de ser aprobado, se añadiría al texto actual del programa 27, que es el siguiente: *“La Secretaría propone que se realice un estudio empírico sobre la publicación, en todos los idiomas oficiales de la OMPI [...]”* El Vicepresidente señaló que es difícil conciliar los dos textos, ya que la propuesta situaría al español en un nivel y a todos los demás idiomas en otro. Pidió que se aclare si se otorga preferencia al español y si la propuesta entraña que la práctica se introduzca primero para el español y, a continuación, se realice el estudio empírico sobre la posibilidad de extenderla a otros idiomas.

250. La Delegación de España reiteró que no se propone cambiar nada más que los aspectos de organización, de modo que haya interpretación en las reuniones cuando sea necesario. Dijo que el estudio propuesto abarcaría otros idiomas, y añadió que, pese al respeto que la Delegación tiene por los demás idiomas, no es ése el objetivo de su propuesta. Señaló que corresponde al Director General y a la Secretaría ocuparse de la situación de los demás idiomas. Añadió que no desea esperar a los resultados del estudio para resolver lo que considera que es un problema muy específico – a saber, la situación de los expertos de habla hispana – sin aumentar ningún costo.

251. El Presidente dijo que, tras la explicación ofrecida, queda claro que la Delegación de España no solicita un aumento del presupuesto para satisfacer su pedido. Por lo tanto, el Vicepresidente propuso que se apruebe el documento del presupuesto por programas y se vuelva luego al párrafo sobre los idiomas, para asegurar que su texto sea aceptable para todas las delegaciones.

252. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que también ha estudiado la cuestión de la distribución de la documentación y que está a favor de que se reexamine el tema de la traducción, añadiendo que la distribución puntual de los documentos en ruso es absolutamente indispensable para facilitar los debates y el diálogo. Con respecto al texto propuesto en español, la Delegación solicitó que, antes que nada, se ponga a disposición en todos los idiomas para su examen por todas las delegaciones.

253. La Delegación del Paraguay dijo compartir las inquietudes expresadas por España y respaldó su postura. La Delegación dijo que espera que esas inquietudes serán tenidas debidamente en cuenta por la Secretaría de manera de que esta cuestión pueda resolverse rápidamente.

254. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dijo apoyar la propuesta de España, copatrocinada por Chile, Costa Rica y el Uruguay, que trata del tema de la organización de la traducción y la interpretación.

255. La Delegación de Panamá dijo que desea ser considerada copatrocinante de la propuesta presentada por España y añadió que la propuesta se refiere a una cuestión de organización, antes que a una modificación en el presupuesto.

256. La Delegación del Yemen respaldó plenamente la propuesta formulada por España en cuanto a la organización de los servicios de traducción y solicitó un tratamiento equitativo de todos los idiomas utilizados en la Organización.

257. La Delegación de Angola dijo entender cabalmente la inquietud expresada por los países hispanohablantes y recordó lo que ya se ha manifestado, es decir, que ningún país debería tener que adoptar un texto que no entiende completamente. Solicitó un tratamiento equitativo de todos los idiomas, habida cuenta de que en las Naciones Unidas todos los Estados están en pie de igualdad. Por lo tanto, la Delegación dijo que, puesto que todos los Estados, antes de adoptar o examinar un documento deben entenderlo, los documentos de la Asamblea General deberían traducirse también al portugués.

258. La Delegación de España destacó que en la propuesta copatrocinada por los países hispanohablantes no se prevé excluir ningún idioma ni se pretende que el español reciba un trato diferente del que se da a los demás idiomas. Añadió que entiende plenamente la declaración hecha por Angola y se refirió a un documento de 1999 sobre la cuestión del uso del idioma portugués presentado ante la Asamblea. Añadió que, a pesar de entender, no puede aceptar que se deje para otro debate el examen del texto propuesto. También dijo que lamentablemente cuando los principios se aceptan verbalmente y no constan por escrito suele suceder que nunca se adoptan realmente ni se ponen en práctica. Es por ello por lo que, antes de seguir deliberando, la Delegación desea que el texto propuesto se adopte y, por lo tanto, se incorpore en el documento del presupuesto.

259. La Delegación de Francia solicitó tiempo a la Delegación de España para examinar esta propuesta por escrito. Añadió que España se manifestó a favor de que las Delegaciones dispongan de tiempo para entender lo que están adoptando y, en este caso, la Delegación de Francia considera muy difícil entender exactamente cuál es el objeto del debate.

260. El Presidente solicitó que la Delegación de España presente por escrito a la Secretaría el texto, que se traducirá y distribuirá a todas las delegaciones.



261. La Delegación de la Federación de Rusia señaló que en la interpretación de su declaración se cometió un error y, puesto que sólo oyó el texto, aclaró que desea examinarlo una vez que haya sido traducido a todos los idiomas. Destacó que no es su intención postergar el examen del presupuesto. Sin embargo, desea examinar el texto para poder entender plenamente su significado, y añadió que todos los idiomas de las Naciones Unidas han de ser considerados en pie de igualdad.
262. La Delegación de España dijo que transmitirá inmediatamente el texto a la Secretaría.
263. La Delegación del Sudán observó que las invitaciones a ciertas reuniones organizadas por la OMPI se cursan únicamente en francés o en inglés. La Delegación solicitó que en la celebración de las reuniones de la Organización estén disponibles todos los idiomas, para que la participación se dé en las mejores condiciones.
264. La Delegación de China dijo entender las inquietudes expresadas por la Delegación de España y respaldó la declaración hecha por la Federación de Rusia, es decir, que todos los idiomas de las Naciones Unidas deben recibir un trato igualitario. Por lo tanto, solicitó a la Secretaría que adopte una visión integradora de todos los idiomas, antes que tener en cuenta uno solo.
265. La Delegación de Portugal respaldó la postura adoptada por Angola acerca de la importancia de que el mismo procedimiento que se solicita para el español se aplique al idioma portugués. Sin embargo, no desea que esta cuestión impida aprobar el documento del presupuesto. También dijo que entiende plenamente la posición de España y considera que el mismo procedimiento debe aplicarse al portugués.
266. La Delegación de Santo Tomé y Príncipe respaldó las propuestas formuladas por Angola y Portugal y dijo que el portugués debe tratarse en pie de igualdad con los demás idiomas de las Naciones Unidas.
267. El Presidente resumió los debates, concluyendo que todos los idiomas deben ser tratados en pie de igualdad, sin dar preferencia ni precedencia a ninguno de ellos, y volvió sobre la propuesta inicial de adoptar el presupuesto y examinar posteriormente el párrafo sobre los idiomas. Dijo que se mantendrá en estrecho contacto con los coordinadores, estudiará la cuestión y procurará elaborar un texto que propondrá a las delegaciones en el transcurso del día de trabajo. El Presidente pidió a la Delegación de España que entienda la posición del Presidente y de todas las delegaciones que desean que se adopte el presupuesto y volver a examinar el párrafo para encontrar un texto que sea aceptable para todos.
268. La Delegación de España estuvo de acuerdo con la propuesta del Presidente de adoptar el presupuesto, con el entendimiento de que se actúa de buena fe, que el texto propuesto será aprobado por los distintos representantes y que, una vez extendido a los demás idiomas, reflejará lo que se expresa en la propuesta formulada por España. La Delegación destacó que su postura no es contraria a la adopción del presupuesto, sino que simplemente ha formulado una petición que no parece haber sido entendida y es por ello que la Delegación la plantea hoy.

269. La Delegación del Pakistán dijo que respalda la aprobación del presupuesto, una vez se incorporen las sugerencias que se han propuesto sobre diversos programas, y no sólo sobre la cuestión de los idiomas. Añadió que confía en que todas las cuestiones figuren en el texto revisado y que se apruebe el presupuesto.

270. El Presidente dijo que en el documento A/47/3 Add. se tienen en cuenta las sugerencias y adiciones con respecto al presupuesto por programas. La única cuestión pendiente es la de los idiomas.

271. La Delegación del Pakistán dijo que, en su opinión, quedan todavía dos cuestiones pendientes; una es la revisión del texto del Programa 27, y otra es la cuestión de los idiomas. Sobre la primera cuestión, la Delegación dijo que se ha llegado a un acuerdo con la Secretaría sobre cómo modificar el texto. Según entiende, esas modificaciones se tendrán en cuenta y serán incorporadas en el documento revisado, de modo semejante a la formulación revisada del texto relativo a la cuestión de los idiomas.

272. La Secretaría confirmó que las propuestas presentadas por la Delegación del Pakistán han sido incorporadas en el texto del párrafo sobre el Programa 27.

273. En vista de la explicación proporcionada por la Secretaría, el Presidente pidió a la Delegación de España que dé pruebas de flexibilidad para que el presupuesto pueda ser aprobado. Se comprometió a incluir un párrafo que satisfaga no sólo a esa Delegación sino a todas las otras delegaciones que tienen peticiones y necesidades con respecto a la utilización de idiomas.

274. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y otros órganos, en lo que a cada uno concierne, aprueban la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (documento WO/PBC/14/4), tras la introducción de las siguientes enmiendas acordadas:

i) la modificación de la descripción de los programas, según solicitaran formalmente las Delegaciones, en los programas 5, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 20, 27 y 30;

ii) el aumento de los recursos no relativos al personal de 100.000 francos suizos para el programa 8; de 220.000 francos suizos para el programa 9; y de 230.000 francos suizos para el programa 30, con la correspondiente disminución de los recursos sin consignar, por un total de 550.000 francos suizos; y

iii) la asignación provisional de 2,3 millones de francos suizos para financiar los costos iniciales, así como la aplicación inmediata de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo y el mecanismo de coordinación, tras su aprobación por el CDIP y la Asamblea General. La aprobación presupuestaria final de las propuestas respaldadas por el CDIP se someterá a examen del Comité del Programa y Presupuesto en su siguiente sesión.

275. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI acordaron solicitar a la Secretaría que realice un examen del proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el CDIP para dar aplicación a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, con miras a someter las recomendaciones fruto de ese examen a la próxima sesión ordinaria del Comité del Programa y Presupuesto.

276. La Vicepresidenta, Sra. Yesim Baykal, de Turquía, que presidió las sesiones en ausencia del Presidente de la Asamblea General, anunció la reanudación del debate para tratar la cuestión pendiente relativa a los servicios de conferencias y lingüístico (Programa 27) y señaló que el Vicepresidente, Sr. Mohamed Abderraouf Bdioui, mantuvo consultas informales con las delegaciones interesadas y que todas están satisfechas con los resultados obtenidos. Se llegó a un acuerdo sobre la frase en cuestión, y su texto, en los seis idiomas, fue distribuido a las delegaciones. El Presidente dijo que esa frase se añadirá a la última frase del párrafo modificado sobre el Programa 27, que figura en el documento A/47/3 Add. La frase dice así: “A petición expresa de los Estados miembros, la Secretaría mejorará la distribución oportuna de los documentos en los idiomas oficiales apropiados de la OMPI para sus reuniones”.

277. La Delegación de Egipto solicitó aclaraciones con respecto a las consultas informales que el Presidente de la Asamblea, Embajador Dumont, va a mantener, es decir, la participación esperada y el tema propuesto.

278. La Secretaría dijo que, según la información de que dispone, el Presidente, Embajador Dumont, celebrará consultas informales con los coordinadores de grupo, así como una consulta separada a nivel de embajadores en el curso de la tarde.

279. El Vicepresidente, Sr. Mohamed Abderraouf Bdioui (quien presidió la reunión el día anterior), presentó el texto acordado del párrafo. Recordó que las delegaciones habían aprobado el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 el día anterior. Añadió que además de la propuesta presentada por los países hispanohablantes, muchas otras delegaciones han hecho hincapié en el principio de igualdad de trato con respecto a los idiomas oficiales de la OMPI y han solicitado a la Secretaría que demuestre imparcialidad en su utilización. Teniendo en cuenta los debates que han tenido lugar, en su calidad de Presidente de la Asamblea General el día anterior, invitó a la Delegación de España, junto con las demás delegaciones que representan otros idiomas, a reunirse con él. Las conversaciones que se mantuvieron con esas delegaciones fueron muy francas, interesantes y fructíferas. Las delegaciones expresaron sus preocupaciones y necesidades de forma muy transparente. Tras una profunda reflexión, todas las delegaciones coincidieron y expresaron su acuerdo con la siguiente decisión consensuada. Se decidió que el párrafo inicial de la página 15 del documento A/47/3 Add., relativo al Programa 27, concretamente, al estudio analítico que debe realizar la Secretaría se mantenga “tal cual”. Se acordó igualmente la adición de un nuevo párrafo que dice así: “A petición expresa de los Estados miembros, la Secretaría mejorará la distribución oportuna de los documentos en los idiomas oficiales apropiados de la OMPI para sus reuniones.”

280. La Delegación del Uruguay señaló una falta en la traducción al español del párrafo convenido.

281. El Presidente respondió que la traducción se corregirá como corresponde.

282. La Delegación del Sudán dijo que en la versión en árabe del texto, la cuestión que la persona que lo lea se planteará es en qué momento se hará dicha petición. Por lo general, las invitaciones se preparan cuando la utilización de los idiomas ya se ha determinado, de manera que la palabra “mejorará” no queda clara y puede incluso interpretarse en un sentido no obligatorio. La Delegación se preguntó si el texto se refiere a la utilización de documentos y a la presencia de intérpretes.

283. La Delegación de Túnez dijo que la cuestión que ha planteado la Delegación del Sudán es muy interesante. En respuesta a la primera pregunta relativa al momento en que se debe cursar la petición, la Delegación aclaró que el texto significa que la petición ya habrá sido cursada y hecha constar por la Secretaría. En otras palabras, que la petición expresa ya se ha hecho y se ha registrado como presentada. El texto no se refiere a una petición que podrá cursarse en el futuro. En lo que respecta al segundo punto, la Delegación invitó a la Delegación del Sudán a remitirse al párrafo anterior y al vínculo entre ambos. El párrafo anterior se refiere a un estudio analítico a cargo de la Secretaría encaminado precisamente a mejorar los servicios de traducción y de interpretación en las Asambleas. Así, los dos párrafos deben leerse en conjunto.

284. La Delegación de Chile manifestó satisfacción con el resultado de la propuesta de la Delegación de España y de que se vaya a incluir en el documento del presupuesto, lo que aumentará la eficacia de la Secretaría en la distribución de los documentos en los diversos idiomas oficiales de la OMPI. Espera que los documentos se distribuyan puntualmente. Lamenta, no obstante, que se haya perdido tiempo tratando de encontrar esta solución. Para concluir, la Delegación agradeció a los intérpretes y los traductores su excelente trabajo.

285. La Delegación de Marruecos señaló que al comparar la traducción al árabe con la traducción al francés se observan diferencias en algunos términos. Por ello, la Delegación propone que en el texto de la traducción al árabe figure lo siguiente: “A petición expresa de los Estados miembros, la Secretaría mejorará la distribución oportuna de los documentos dentro de los plazos exigidos”, y no los plazos apropiados. Dijo que en la traducción al francés se dice “*en temps voulu*”, lo que no significa “apropiado” sino “*approprié*”. Propone en consecuencia que el texto sea “la Secretaría mejorará la distribución oportuna de los documentos en todos los idiomas oficiales de la OMPI”.

286. La Delegación de Angola preguntó cuáles son los idiomas oficiales de la Asamblea General de la OMPI y manifestó su interés en que, si es posible, a esos idiomas se añada el portugués.

287. El Director General respondió a la pregunta en ausencia del Consejero Jurídico y confirmó que los idiomas oficiales de la OMPI son los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, esto es, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. Añadió que en la Asamblea General de 2000 se adoptó una disposición específica sobre el uso del portugués y la interpretación del portugués.

288. La Delegación de Kuwait dijo que está de acuerdo con la modificación de la Delegación de Marruecos en el párrafo de la traducción al árabe.

289. El Presidente dijo que la Secretaría tendrá en cuenta dicha modificación en la preparación del texto de la publicación del presupuesto por programas.

290. La Delegación del Yemen recordó que el Consejero Jurídico precisó en las consultas que los idiomas oficiales de la OMPI son el árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, y que los dos idiomas de trabajo son el francés y el inglés.

291. La Delegación de Angola reiteró su petición de que el portugués, en tanto que idioma que también se utiliza en la Asamblea General, pase a formar parte de los idiomas oficiales de la OMPI. Explicó que no siempre puede pedir a su Misión en Ginebra que traduzca los documentos que se envían a la capital. Hizo hincapié en que los países de habla portuguesa

tienen los mismos derechos que otros países de enviar los documentos a su capital en el idioma nacional.

292. El Presidente, habida cuenta de la importancia de la propuesta de la Delegación de Angola, propuso a dicha Delegación que presente una propuesta por escrito. Y añadió que, aunque la propuesta es muy importante, no es pertinente a la cuestión que se está examinando sobre la formulación de la frase.

293. El Presidente anunció que, a falta de más observaciones, las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y otros órganos, en lo que a cada uno concierne, aprobaron el texto en cuestión relativo al Programa 27 que consta en el párrafo 280 anterior.

#### PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

#### INFORME SOBRE EL PROCESO DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS QUE ASEGUREN LA CONFORMIDAD CON EL NUEVO REGLAMENTO FINANCIERO, LA NUEVA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA Y LAS IPSAS

294. Los debates se basaron en el documento A/47/9 Rev.

295. La Secretaría presentó el documento A/47/9 Rev. que contiene el informe sobre el proceso de instalación de módulos informáticos que aseguren la conformidad con el nuevo Reglamento Financiero, la nueva Reglamentación Financiera y las IPSAS. La Secretaría recordó que ese documento se había presentado en la decimocuarta sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) (14-16 de septiembre de 2009) con la signature WO/PBC/14/6. El PBC transmitió ese documento directamente a las Asambleas para su consideración. La Secretaría recordó que en octubre de 2007, los Estados miembros aprobaron en principio la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), como parte de la iniciativa de todo el Sistema de Naciones Unidas de sustituir las normas de contabilidad vigentes en Naciones Unidas. En diciembre de 2008, la Secretaría presentó una propuesta de instalación de módulos informáticos que aseguren la conformidad con el nuevo Reglamento Financiero, la nueva Reglamentación Financiera y las IPSAS. La Secretaría recordó que, en esa época, se produjo un retraso en el calendario previsto y que la Secretaría ha proseguido sus esfuerzos por introducir las IPSAS en 2010. En diciembre de 2008, el PBC recomendó a las Asambleas que adopten esa propuesta así como que se consignen 4.200.000 francos suizos de las reservas para financiar el proyecto. El proyecto transcurre conforme al calendario previsto y con arreglo a lo presupuestado. Se han elaborado políticas para la aplicación de las IPSAS y se han sometido al examen del Auditor Externo. La Secretaría señaló que ha preparado las cuentas revisadas de 2008 con el fin de evaluar la repercusión de las IPSAS en los estados financieros de la Organización. En consecuencia, señaló que la repercusión en los estados financieros de 2008 consistirá en una disminución de los activos netos de la OMPI, es decir, los fondos de reserva y de operaciones, de 21,1 millones de francos suizos. En ese documento se exponen detalladamente esas informaciones.

296. En cuanto a las consecuencias de la aplicación de las IPSAS en el presupuesto de la OMPI, la Secretaría señaló que todas las organizaciones del Sistema de Naciones Unidas han decidido mantener los sistemas presupuestarios vigentes y presentar de otro tipo de cuentas con arreglo a las IPSAS a título de comparación, para explicar posteriormente las diferencias (entre la contabilidad basada en el presupuesto y la basada en las IPSAS). Sin embargo, cabe observar que en el caso de los estados financieros, tras la repercusión inicial del período de transición a las IPSAS, las diferencias anuales en el activo y el pasivo de la Organización serán relativamente insignificantes. En consecuencia, la aplicación de las nuevas normas tendrá consecuencias relativamente secundarias en el presupuesto. En los estados financieros que se presentan a finales del año o al final del bienio se explicarán esas diferencias.

297. Al dar a conocer la situación en que se halla el proyecto de T.I. que se está ejecutando para asegurar la conformidad con el nuevo Reglamento Financiero, la nueva Reglamentación Financiera y las IPSAS, la Secretaría señaló que la primera etapa ya comenzó a fines de 2008, con la fase de configuración, y que actualmente el proyecto se halla en medio de la etapa de instalación, que ha de concluirse a fines de 2009, tras lo cual seguirá la entrada en funcionamiento, seguida de la última etapa en la que será necesario alimentar, mantener y mejorar el sistema. El proyecto transcurre conforme al calendario previsto y con arreglo a lo presupuestado, y se han alcanzado hasta la fecha los resultados previstos, que satisfacen las normas de calidad determinadas inicialmente. Ya se ha gastado cerca de 1,5 millones de francos suizos del presupuesto de 4,2 millones de francos suizos aprobado en diciembre de 2008, y está previsto que se gasten otros 2,7 millones.

298. La Delegación de los Estados Unidos declaró que agradece el informe de la Secretaría, en el que se han ofrecido informaciones detalladas sobre la marcha del proyecto, y se asegura que la situación presupuestaria es favorable en estos momentos, así como que el proyecto se ejecutará en la fecha prevista. La Delegación se mostró preocupada por la posible necesidad de efectuar obras adicionales y la posible repercusión que tengan en el proyecto, el presupuesto y el calendario previsto. La Delegación tomó nota de la declaración de la Secretaría en el sentido de que está previsto que esa repercusión sea mínima, e instó a la Secretaría a informar a los Estados miembros a la mayor brevedad posible si se prevén retrasos o el incumplimientos de la fecha prevista para la finalización del proyecto, o si no son suficientes los fondos previstos para el proyecto.

299. La Secretaría agradeció su interés a la Delegación de los Estados Unidos y reiteró que someterá la información al examen del Auditor Externo con respecto al activo y al pasivo de la Organización en mayo de 2010, y que los Servicios Financieros elaborarán los estados financieros con arreglo a las IPSAS al 30 de julio de 2010, a fin de validar la aplicación de las IPSAS por la Organización. Esta tarea se ejecutará a mediados de año, para garantizar que no se produzcan dificultades a la hora de aplicar las IPSAS. Esta práctica se halla en concordancia con la aplicada por el Programa Mundial de Alimentos, ejemplo que ha utilizado la OMPI como base para sus procedimientos.

300. A falta de más observaciones, las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y otros órganos tomaron nota, en lo que a cada uno concierne, del contenido del documento WO/PBC/14/6.

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

PROPUESTA DE REVISIÓN DEL REGLAMENTO FINANCIERO Y LA  
REGLAMENTACIÓN FINANCIERA

301. Los debates se basaron en el documento A/47/6 Rev.

302. En su presentación del documento A/47/6 Rev., la Secretaría recordó que la propuesta de revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera se presentó a la decimocuarta sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) (14 a 16 de septiembre de 2009) en el documento del PBC con la signatura WO/PBC/14/7. El PBC remitió ese documento directamente a las Asambleas para su examen. La Secretaría recordó que, cuando los Estados miembros aprobaron el nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera de la Organización, solicitaron a la Secretaría que revisara el texto del artículo 5.6, relativo a los ajustes de flexibilidad, que figura en la propuesta actual. La Secretaría añadió que se han propuesto otras revisiones del Reglamento Financiero y/o la Reglamentación Financiera con motivo de los preparativos para la aplicación de las IPSAS, e indicó que, en consecuencia, habrá que introducir cambios en relación con los cargos y categorías específicos de algunos de los funcionarios de alto rango de la OMPI. La Secretaría explicó, asimismo, que en el texto del artículo 5.6 se prevé que las respectivas Asambleas de las Uniones del PCT, de La Haya y de Madrid estarán facultadas para determinar la metodología y las fórmulas para los ajustes de flexibilidad, las cuales habrán de exponerse en la propuesta de presupuesto por programas que se presente a las Asambleas para su aprobación. La Secretaría añadió que, en su mayor parte, las modificaciones propuestas respecto de otros artículos se refieren a la terminología, en particular a la empleada en los estados financieros. En su explicación de las modificaciones propuestas para la Reglamentación Financiera, la Secretaría dijo que, en virtud del artículo 10.1, el Director General está facultado para modificar la aplicación de la Reglamentación Financiera de forma coherente con el Reglamento Financiero. Por consiguiente, se propondrá una serie de modificaciones de la Reglamentación Financiera con motivo de la puesta en funcionamiento de los módulos correspondientes a adquisiciones y gestión de activos.

303. A falta de observaciones, la Asamblea General de la OMPI:

a) aprobó las modificaciones del Reglamento Financiero que figuran en el párrafo 4 del documento WO/PBC/14/7, con efecto i) a partir del 1 de enero de 2010, en lo que respecta a los artículos modificados 3.12, 3.14, 4.7, 4.8, 5.3, 5.4, 6.1, 6.2, 6.3, 6.5, 6.6, 6.7 y 8.10; y ii) a partir del 1 de octubre de 2009, en lo que respecta al artículo 5.6 modificado; y

b) tomó nota de las modificaciones introducidas en la Reglamentación Financiera y de sus respectivas fechas de entrada en vigor, según constan en el párrafo 6 del documento WO/PBC/14/7.

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

SITUACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS

304. Los debates se basaron en el documento A/47/10 y A/47/15.

305. La Secretaría presentó el documento A/47/10, en el que se informa sobre la situación relativa a la utilización de las reservas. Recordó que dicho documento se presentó a la decimocuarta sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC), celebrada los días 14 a 16 de septiembre de 2009, con la signatura WO/PBC/14/8. La recomendación del PBC relativa a dicho documento se incluyó en la reseña de las recomendaciones hechas por el PBC en dicha sesión, que figura en el documento A/47/15.

306. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció la información facilitada por la Secretaría en relación con las aplicaciones y las propuestas de aplicación de los fondos de reserva. Manifestó su preocupación por el aumento del nivel de reservas de la Organización e indicó que sigue creyendo que la OMPI genera un volumen de ingresos mayor que el necesario para asegurar el funcionamiento eficiente de la Organización. A juicio de la Delegación, los fondos de reserva deben aplicarse al pago de gastos extraordinarios no recurrentes, es decir, a la creación de activos, y no a las actividades de explotación corrientes, que forman parte del presupuesto ordinario. La Delegación afirmó que, en opinión de su Gobierno, los gastos indicados en el informe de la Secretaría satisfacen, por lo general, ese requisito y constituyen un método apropiado para reducir el nivel de las reservas.

307. A falta de más observaciones, las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y otros órganos tomaron nota, en lo que a cada uno concierne, del contenido de los documentos A/47/10 y 15.

PUNTO 18 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO;  
EL PROYECTO DE NUEVA SALA DE CONFERENCIAS

308. Los debates se basaron en los documentos A/47/11, A/47/12 (y su apéndice, el documento WO/PBC/14/10) y en el boceto del arquitecto (mencionado en el documento A/47/13). Se hizo referencia a las maquetas a gran escala de la sala de conferencias, expuestas en la Sede de la OMPI, invitando a las delegaciones a ir a verlas. La Secretaría explicó a las Asambleas quiénes son los principales agentes externos que participan en el proyecto, a saber: el arquitecto, Sr. Stefan Behnisch, y su equipo (del estudio *Behnisch Architekten*, de Stuttgart (Alemania)), y el piloto del proyecto, Sr. Jean-Daniel Fehr (*Burchhardt+Partner SA*, de Ginebra y Lausana (Suiza)), todos ellos presentes durante los debates sobre el punto del orden del día.

309. La Secretaría suministró información adicional a la información contenida en el documento A/47/12. En su introducción, apuntó al problema pendiente desde hace tanto tiempo de disponibilidad de locales adecuados para las reuniones de la OMPI. En 1998, los Estados miembros aprobaron el inicio de varios estudios en relación con la construcción de un nuevo edificio y una sala de conferencias y, en 2002, aprobaron propuestas detalladas en



relación con dicho edificio, la sala de conferencia y nuevas plazas de estacionamiento para los delegados. La Secretaría supervisa constantemente la evolución en cuanto a la asistencia a reuniones de la OMPI, número de partes en los tratados de la OMPI y cambios en la organización de reuniones. Se observa un mayor número de reuniones multilaterales y debates bilaterales y una mayor interdependencia entre los órganos de las Uniones administradas por la OMPI. La Secretaría recordó que, en diciembre de 2008, los Estados miembros aprobaron la “Fase I” del proyecto de construcción de una nueva sala de conferencias (Documentos A/46/6(c) y A/46/12, informe, párrafo, 46). La Secretaría indicó que, en caso de que los Estados miembros aprueben el proyecto, la ejecución de la “Fase II” tendría lugar entre octubre de 2009 y finales de 2012, año en que terminarían las obras de la nueva sala de conferencias. La Secretaría puso de relieve tres factores fundamentales en relación con las reuniones medianas y de gran dimensión en la OMPI: la combinación necesaria de salas, el número de días que hay que prever para la reunión de que se trate y el período del año para la realización de las reuniones. En lo que respecta a reuniones como la de las Asambleas, la OMPI precisa una gran sala (con capacidad, como mínimo, para 800 personas) y al menos doce salas secundarias para los delegados (siete para los grupos regionales, una sala para los coordinadores de grupo y unas cuatro salas para reuniones bilaterales entre delegaciones y grupos, algunas de ellas con equipo para la interpretación). En cuanto a las reuniones celebradas en otros lugares, se precisa como mínimo doce oficinas para los presidentes de unas y otras Asambleas y la Secretaría. Por lo general, las reuniones de las Asambleas duran entre nueve y diez días consecutivos y si se celebran en otros lugares, es menester prever tres a cuatro días adicionales para realizar las instalaciones necesarias y vaciar las salas una vez terminada la reunión de que se trate. En lo que respecta a las reuniones medianas, las más representativas de la OMPI son las de los cuatro principales comités permanentes (SCIT, SCP, SCT, SCCR), y las del CIG, el PBC y el CDIP, para las cuales, en promedio hace falta una sala de reunión con capacidad para 200 a 300 personas, que es la capacidad máxima que ofrece la Sala A. Son también necesarias 12 salas secundarias por las mismas razones ya indicadas. No obstante, harían falta menos oficinas, unas siete y no 12, para los presidentes de los comités y la Secretaría. En la actualidad, en las reuniones medianas participan entre 200 y 300 delegados pero, en previsión de la evolución de los próximos cinco a diez años, cabe prever que esa media aumente y haya que contar con otros cientos de delegados. En total, el número de reuniones de los comités permanentes más representativos y demás comités es de 13 por año, lo que supone 57 días de reunión. Si se añaden las reuniones de las Asambleas, una vez por año, el total pasa a ser de 14 reuniones y de 67 días de reunión por año, lo que supone, en promedio, una reunión por mes de cinco días como mínimo. Dejando al margen los períodos más tranquilos del año en lo que respecta a las reuniones de índole intergubernamental en Ginebra (el mes de agosto y a partir de mediados de diciembre y hasta finales de enero), la media es de una reunión y de prácticamente siete días por mes. La Delegación pasó a referirse a varias cuestiones planteadas por las delegaciones en las últimas reuniones (la serie de reuniones de las Asambleas, en diciembre de 2008, y las sesiones del PBC de julio y septiembre de 2009) en lo que se refiere a la búsqueda de soluciones alternativas. En relación con la primera alternativa, a saber, el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), la Secretaría ha realizado una estimación que abarca un período de seis años, a saber, de 2008 a 2013, en relación con las Asambleas de la OMPI, y ha observado que para organizar una reunión hay que efectuar los trámites de reserva con cinco años de antelación. La Secretaría hubiera podido obtener todos los días necesarios y todas las salas necesarias exclusivamente para los años 2010 y 2013, es decir, en dos casos de 6 (el 33%). En los demás casos, o no había disponibilidad (2009) o la OMPI estaba en lista de espera (2012) o la OMPI no podía obtener ni todos los días ni todas las salas necesarias (2008 y 2011). La Secretaría subrayó que, además, en lo que 2011 se refiere, la UIT había preguntado si la OMPI podía dejar libre el

CIGG aún cuando la OMPI no hubiera podido reservar de todos modos dicho centro para todo el período, por cuanto la UIT necesitaba salas de reunión en un período concreto de ese año. En lo que respecta a la segunda alternativa, a saber, la ONUG, la Secretaría subrayó que, en los últimos diez años, la OMPI no ha podido obtener la combinación necesaria de salas en relación con el número necesario de días y para los períodos en los que precisa organizar las reuniones. De vez en cuando habría sido posible obtener unas cuantas salas pero sólo para algunos días de reunión. La Secretaría explicó que, al proceder a la distribución de salas, la ONUG da prioridad a sus propias reuniones, a los programas y comisiones de las NN.UU. y a las reuniones convocadas en Ginebra por la Sede de las NN.UU. en Nueva York. Además, la ONUG sólo examina las peticiones de reserva de salas de reunión de otros organismos una vez por año, en diciembre, y de cara al año siguiente. Por último, la ONUG no ofrece a los delegados que vienen de las capitales la misma flexibilidad que ofrece la OMPI. Aun cuando no todos los delegados de la OMPI lleguen el primer día de la sesión de que se trate, y no siempre se sepa el número de participantes (la mayoría, procedentes de las capitales) que asistirán a la reunión de que se trate en el plazo en el que se estipula en la invitación que se envía a los delegados, la Secretaría de la OMPI no ha tenido nunca problemas para ocuparse de esos casos, que representan el 20% del número total de delegados que asisten a las reuniones de la OMPI. La Secretaría considera que debe gozarse de la flexibilidad necesaria para ofrecer a los Estados miembros de la OMPI opciones para la celebración de reuniones de distinto tipo, distinta índole y distinta duración, de modo que puedan trabajar conforme a los respectivos orden del día, prioridades y calendarios y en sintonía con sus procedimientos de toma de decisiones, sin verse perjudicados por problemas de disponibilidad y calendarios de otros organismos de Ginebra. La nueva sala, junto con las Salas A, B y las salas secundarias de menor dimensión ofrecerían una flexibilidad mucho mayor para la Secretaría a la hora de organizar reuniones grandes y medianas, ya sea paralelamente o en momentos diferentes. Además, se ha previsto que la sala tenga equipo de interpretación a nueve idiomas, lo que constituiría una ventaja en caso de alquilarse a terceros. En lo que respecta a las salas de reunión más pequeñas, cuya mayoría están situadas en el entresuelo y en la planta decimotercera del Edificio AB, la Secretaría subrayó que se ha previsto pasar de 9 salas disponibles en la actualidad a 15 salas en 2013, teniendo en cuenta las futuras modificaciones del Edificio AB, que también forman parte del proyecto. La Secretaría puso nuevamente de relieve que la posibilidad de alquilar la sala de conferencias a terceros no constituye el objetivo principal de la propuesta por cuanto, ante todo, no se trata de una propuesta de la OMPI de construcción de una sala de conferencias para generar ingresos a partir de la misma. No obstante, en los momentos en que no precise la sala para sus propias actividades y reuniones, la OMPI podría poner dicha sala a disposición de los Estados miembros, otros interlocutores en la esfera de la P.I. y otros organismos, y recuperar así una parte marginal de los gastos corrientes. En cuanto a los costos, honorarios y tasas estimadas en relación con la construcción de la nueva sala de conferencias, la Secretaría subrayó que ascenderán a cerca de 55,3 millones de francos suizos, mientras que las modificaciones del Edificio AB (entresuelo, planta baja, parte exterior y sótano) y el sótano del nuevo edificio ascenderían a 8,9 millones de francos suizos, con un total estimado general de 64,2 millones de francos suizos. Recordando que las Asambleas aprobaron en diciembre de 2008 un importe de 4,2 millones de francos suizos en relación con la “Fase I” del proyecto, el importe restante asciende, por consiguiente, a 60 millones de francos suizos. Además, y análogamente al proyecto en curso de construcción del nuevo edificio, y tal como fue recomendado en su día por el Auditor Externo y el piloto del proyecto, y dado que el proyecto de construcción de una nueva sala de conferencias es también un proyecto de envergadura, la Secretaría ha propuesto el establecimiento de un fondo de reserva para “gastos diversos e imprevistos” que corresponda al 6% del total del costo, lo que ascendería a 4 millones de francos suizos. La Secretaría hizo hincapié en su propuesta de financiar ese importe de dos maneras, a saber,

sufragar un importe de 24 millones de francos suizos a partir de las reservas de la OMPI y un importe de 40 millones de francos suizos mediante una ampliación del préstamo comercial contraído en lo que respecta al proyecto de construcción del nuevo edificio que está en curso. Las repercusiones en el presupuesto ordinario serían mínimas y representarían exclusivamente un total medio por bienio de 1.600.000 francos suizos a partir del bienio 2012-2013. La Secretaría indicó que la experiencia adquirida a partir del proyecto de construcción del nuevo edificio (expuesta en el documento A/47/11) sería un punto de partida para la estructura de gestión del proyecto de construcción de una nueva sala de conferencias, a saber: un comité de construcción y un equipo de supervisión interna del proyecto; ii) los arquitectos, ingenieros y piloto del proyecto; iii) la carta del proyecto y un registro de riesgos; y iv) una junta de selección de la empresa contratista general. En lo que respecta al proyecto de construcción en curso, los presidentes de las Asambleas y comités harán las veces de presidentes y vicepresidentes de la junta de selección. En lo que respecta a la auditoría y el control, cabe prever que el nuevo proyecto será también objeto de las tres auditorías que se llevan a cabo (auditoría externa, auditoría a cargo de la Comisión de Auditoría de la OMPI y auditoría interna).

310. El arquitecto, el Sr. Stefan Behnisch, tomando como base el boceto (mencionado en el documento A/47/3) y una exposición de diapositivas, subrayó algunos de los rasgos arquitectónicos y técnicos más importantes de la propuesta de nueva sala de conferencias, que formará parte del conjunto de edificios de la OMPI, entre los que figura el nuevo edificio administrativo en construcción. El espacio disponible al pie del Edificio AB parece en principio bastante reducido para construir una sala de conferencias con capacidad para 900 personas, pero el arquitecto no ha considerado esa circunstancia una limitación, sino más bien un auténtico reto. Una de las ideas principales en que se basa el diseño ha sido la de atrapar la fría luz del norte en el interior de la sala. En el diseño del vestíbulo de la sala de conferencias se ha tenido que tener en cuenta desde el principio, a petición de la OMPI, el vestíbulo principal del Edificio AB, y la sala se ha concebido de tal manera que pueda ser utilizada para su uso externo por otras organizaciones sin interferir en el uso interno del conjunto de edificios de la OMPI. Por lo tanto, tras haber franqueado los puestos de seguridad y de inscripción de visitantes, será posible acceder a la nueva sala por medio de dos entradas, a saber, directamente desde el patio delantero del Edificio AB o desde el interior del vestíbulo o entresuelo de dicho edificio. A fin de dar cabida al gran número de delegados que participan en las reuniones de la OMPI o a los participantes en reuniones externas, además del personal, se creará un nuevo centro de acceso principal a todos los edificios de la OMPI, con la seguridad reforzada, que se extenderá desde el vestíbulo del Edificio AB hasta el patio delantero. Ese nuevo centro de acceso quedará integrado en el futuro perímetro de seguridad que rodeará todos los edificios de la OMPI (en cumplimiento de las normas UN H-MOSS). Tras acceder a los edificios de la OMPI por medio de ese nuevo centro de acceso se llegará a la recepción, y a varias líneas de seguridad donde se verificarán o se entregarán los pases, en función de si las personas que acceden al edificio ya se han acreditado como delegados o se trata de delegados ya inscritos, visitantes, otras personas no acreditadas o miembros del personal. Las 260 plazas de estacionamiento reservadas para los delegados (en el aparcamiento subterráneo adicional que se está construyendo actualmente) se hallarán ubicadas en parte debajo de la futura sala de conferencias con lo cual se facilitará el acceso a las reuniones de la OMPI. Desde el vestíbulo, situado bajo las gradas en pendiente de la sala, se tendrá una vista magnífica de la *Place des Nations*. El vestíbulo tiene por fin servir de punto central y zona de acceso abierta a la sala misma (desde la planta baja o el primer piso), al vestíbulo del Edificio AB, a varios puntos de reunión para los delegados y a varias salas de reuniones situadas en la planta baja y en el entresuelo del Edificio AB. El vestíbulo estará conectado asimismo por un pasillo subterráneo con el nuevo edificio administrativo en

construcción, para facilitar el acceso a la futura cafetería de ese edificio. La zona será accesible para las personas discapacitadas por medio de rampas o ascensores, entre los que figura uno situado cerca de la tribuna de oradores, y las personas discapacitadas tendrán acceso fácilmente a más de 60 asientos. En el entresuelo del Edificio AB, los delegados podrán acceder fácilmente a varias nuevas salas de reuniones desde cualquier lugar de la nueva sala o desde el vestíbulo, o desde el vestíbulo del Edificio AB. En el diseño se han integrado desde el inicio varias cabinas y salas de intérpretes teniendo en debida cuenta las necesidades de esos profesionales. Una sala de tales dimensiones deberá funcionar satisfactoriamente aunque no se halle siempre completamente ocupada. Los asientos pueden disponerse con arreglo a distintas configuraciones, de manera que la sala no parezca vacía, ofreciendo una amplia gama de opciones para planificar de manera óptima las reuniones, independientemente de que se utilice la Sala A o la Sala B. En el vestíbulo del Edificio AB, cuya fachada se extenderá hacia fuera, se acondicionarán espacios adicionales para salones y reuniones informales, que son muy importantes para los tipos de reuniones y conferencias que se celebran en la OMPI. La nueva sala y las pequeñas salas de reuniones estarán equipadas de la tecnología más reciente para las proyecciones audiovisuales. En respuesta a la petición de la OMPI de contar con un edificio sostenible, el arquitecto ha elegido una estructura de madera, material muy sostenible y disponible a escala local. A diferencia de los edificios de oficinas, es posible que la sala de conferencias sólo se utilice 2 ó 3 días por semana, por lo que será necesario ajustar la temperatura en un espacio de tiempo bastante reducido, a la llegada y partida de las personas. Las construcciones de madera son muy eficientes, puesto que se calientan o se enfrían muy rápidamente, sin necesidad de almacenar energía. El sistema de refrigeración utilizará agua del lago y estará acompañado de un sistema de ventilación muy eficiente, con lo que se logrará un edificio sostenible que consuma muy poca energía, no sólo en cuanto a los materiales utilizados para la construcción, sino también en los costos de funcionamiento. El arquitecto concluyó su exposición agradeciendo a las delegaciones el interés mostrado por el diseño de la sala propuesta.

311. La Secretaría mencionó el documento A/47/15 (página 4, punto 14 del orden del día), que contiene las recomendaciones formuladas por el PBC en su decimocuarta sesión, celebrada del 14 al 16 de septiembre de 2009, y señaló a la atención de las Asambleas el hecho de que el PBC recomendó a las Asambleas que, en lo que a cada una concierna, tomen nota de la propuesta de construcción de una nueva sala de conferencias (en la forma en que se explica en el documento WO/PBC/14/10 y en el boceto del arquitecto) y del costo total estimado, consideren la propuesta relativa al uso de un “fondo de reserva para gastos diversos e imprevistos”, consideren la propuesta relativa a la financiación restante del proyecto, tomen nota de la estructura, el control y la auditoría de la gestión propuestos y del calendario indicativo del proyecto.

312. La Delegación de Mónaco declaró que es consciente del problema de espacio en las reuniones de la OMPI, especialmente en el caso de las Asambleas. Sin embargo, en varias ocasiones la Delegación ha tenido oportunidad de plantear varias cuestiones y problemas en relación con el proyecto, como en la reciente sesión del PBC. En primer lugar, la Delegación se preguntó por el calendario de ejecución del proyecto teniendo en cuenta la enorme crisis económica y financiera que se vive actualmente y sus repercusiones en las actividades de la Organización, que en el mejor de los casos tiene previsto que sus ingresos permanezcan estancados durante los próximos años. En caso de que las Asambleas aprueben el proyecto, la OMPI tendrá que asignar anualmente un importe nada desdeñable para cubrir los costos de mantenimiento y pagar los intereses del préstamo comercial, importe que dejará de utilizarse en distintas actividades y programas de la OMPI. Además, la Delegación lamentó que el documento presentado por la Secretaría (A/47/12), en el que se llega a la conclusión de que no

se dispone de otras alternativas para solucionar el problema del espacio -por lo que la solución más adecuada reside en la construcción de una nueva sala de conferencias por un importe de 64.000.000 de francos suizos- no es lo suficientemente exhaustivo y no se basa en documentos procedentes, por ejemplo, de la UNOG o del CICG, en los que se muestren distintos cuadros y calendarios de reuniones celebradas durante los últimos años a fin de que las delegaciones puedan llegar a la misma conclusión que la expuesta en el documento A/47/12. No obstante, la Delegación concluyó afirmando que Mónaco no tiene intención de oponerse a que se apruebe la propuesta.

313. La Delegación del Japón agradeció a la Secretaría el haber facilitado información actualizada sobre el proyecto, tal y como figura en los documentos, así como en las exposiciones de la Secretaría y el arquitecto. La Delegación declaró que, en su opinión, las explicaciones ofrecidas ayudan a comprender algunas de las razones de contar con una sala de conferencias más grande. Sin embargo, en el contexto de la actual crisis económica, la Delegación se preguntó si no sería más prudente volver a examinar el calendario de construcción y la manera en que la Secretaría tiene intención de financiarla. Con arreglo al documento A/47/12, se consignarán 24.000.000 de francos suizos de las reservas de la OMPI y se obtendrán 40.000.000 de francos suizos a través de un préstamo comercial. La Delegación declaró que tiene duda sobre si utilizar una gran cantidad de dinero de las reservas constituye la manera más adecuada de proceder en estos momentos. Considerando que la situación económica no se ha estabilizado todavía, la Secretaría y los Estados miembros deben tener en cuenta todas las posibilidades y ser conscientes de que los ingresos previstos por la OMPI podrían apartarse más o menos de la hipótesis más optimista y, por tanto, tener en cuenta la hipótesis más pesimista.

314. La Delegación de Francia agradeció a la Secretaría la transparencia mostrada con el fin de convencer a los Estados miembros de la calidad del proyecto. La Delegación dijo que también le habría gustado quedar convencida por la pertinencia y el modo de financiación propuesto del proyecto. Con respecto a la pertinencia, la Delegación todavía sigue planteando varias preguntas sobre el índice de ocupación de la futura sala. La Delegación dijo que, a su parecer, la sala estará ocupada como máximo dos meses al año, en función de la participación observada en varios comités y Asambleas en 2007 y 2008. Según las informaciones proporcionadas, el alquiler de las salas necesarias para celebrar las Asambleas costaría anualmente entre 1,6 y 2 millones de francos suizos durante esos 2 meses. Si la OMPI se dota de una sala de conferencias con capacidad para 900 personas, que costará 64.000.000 millones de francos suizos, tendrá que absorber una serie de gastos durante 33 años con cargo a su presupuesto anual ordinario, como el interés del préstamo por un importe medio de 700.000 francos suizos, el reembolso del capital, que asciende a 1,2 millones de francos suizos, los costos de mantenimiento por un importe de cerca de 600.000 francos suizos y, por último, los costos de gestión de la sala, con lo que el costo total anual se eleva a cerca de 2,5 millones de francos suizos. La Delegación también tiene que formular varias preguntas sobre las modalidades de financiación propuestas. Observando que el presupuesto ordinario de la OMPI ya absorbe el costo del interés del préstamo del proyecto de construcción del nuevo edificio, y aunque la Delegación reconoce que las tasas de interés son bastante bajas en este momento, los fondos obtenidos en préstamo seguirán costando más que los ingresos derivados de las reservas invertidas. Además, la Delegación se preguntó por qué la OMPI no recurre más a las reservas disponibles ya que, a fines de 2010, tendrá disponibles más de 20.000.000 de francos suizos por encima del nivel de reservas establecido para satisfacer los gastos imprevistos debido al riesgo de disminución de los ingresos. Asimismo, la Delegación pidió a la Secretaría que exista el compromiso de que la futura sala se utilice de la

mejor manera posible con fines de uso externo para generar ingresos y limitar los costos de mantenimiento con cargo al presupuesto ordinario.

315. La Delegación de España dio las gracias a la Secretaría y al Arquitecto y les felicitó por las excelentes exposiciones que habían efectuado. La Delegación dijo que desde el punto de vista de los procedimientos, este punto del orden del día debería haber figurado a continuación del punto 14 del orden del día que trata de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011. Dicho esto, la Delegación reiteró lo que afirmó en la reciente sesión del PBC. A ese respecto, se preguntó si proyectos tan costosos como el de la nueva sala de conferencias (por un importe de 64,2 millones de francos suizos) son realmente necesarios en la coyuntura actual en la que los presupuestos están limitados, y se prevé una reducción de los ingresos de la OMPI de cerca del 1,6%. Si la construcción de una nueva sala resulta prioritaria, por qué no han de ser prioritarias otras esferas, en particular, la Agenda para el Desarrollo. En el informe de auditoría elaborado por la Comisión de Auditoría de la OMPI también se han manifestado reservas dada la situación económica actual (documento A/47/15, página 4, punto 9 del orden del día). La Delegación dijo que ha comprendido las razones en que se basa la posición de la Secretaría de defender la necesidad de no aumentar el presupuesto ordinario durante los próximos años debido a la crisis financiera. Sin embargo, teniendo en cuenta las mismas razones, la Delegación ha preguntado en varias ocasiones a la Secretaría de dónde procederán los 700.000 francos suizos anuales necesarios para pagar los intereses del préstamo. Si no se aumenta el presupuesto pero se incrementan los costos, se verán reducir los presupuestos de algunos programas. La Delegación dijo que todavía no ha recibido una respuesta a esa pregunta. Por último, declaró que, al igual que otras delegaciones que han tomado la palabra, no se opone a la construcción de una nueva sala de conferencias, pero desea insistir en el hecho de que, ya que existen otras prioridades y a falta de explicaciones suficientes por parte de la Secretaría con respecto a ese proyecto y a las repercusiones presupuestarias que trae consigo, seguirá estando dispuesta a entablar el diálogo para hallar una solución común.

316. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció la presentación de la detallada propuesta de construcción de la nueva sala de conferencias, la presencia de los invitados de la Secretaría y la información proporcionada al presentar este punto. La Delegación observó en general que la estimación de costos de la sala de conferencias excede ligeramente la estimación original presentada anteriormente por la Secretaría y que, ya en ese momento, pareció elevada. La Secretaría debería encontrar el modo de reducir los costos. Además, la Delegación ya ha expresado la opinión de que en la propuesta de construcción de la nueva sala debería indicarse en relación con qué aspectos del diseño de las instalaciones pueden lograrse ahorros, y también cómo prevé la Secretaría limitar el riesgo de que aumenten los costos en el futuro, en caso de que los Estados miembros acuerden que el proyecto ha de seguir adelante. La Delegación declaró que recién ahora recibe esa información. Recordó que ha solicitado información acerca de las conclusiones prácticas extraídas o las posibilidades de trabajar con mayor eficiencia que la Secretaría pueda indicar en relación con el proyecto en curso de construcción del nuevo edificio, y en qué forma podrían aquéllas aplicarse a la propuesta de construcción de la sala de conferencias. La propuesta de la Secretaría, con el complemento de la información presentada por el arquitecto, sólo en parte responde a esas inquietudes. En la propuesta también se indica que la Secretaría prevé aplicar, en materia de gestión del proyecto y de compras, el mismo enfoque aplicado al proyecto de construcción del nuevo edificio y que, de ser posible, se valdría del contratista actual. La Delegación consideró que se trata de un enfoque positivo. Al mismo tiempo, opina que las delegaciones de Mónaco, el Japón, Francia y España plantearon inquietudes legítimas y formularon preguntas a las que la Secretaría debería responder y que, si la decisión de la

Asamblea va en el sentido de dar curso al proyecto, la Delegación insta a la Secretaría a encontrar el modo de reducir los costos generales e identificar ahorros adicionales en el transcurso de las licitaciones para la fase de construcción del proyecto.

317. La Delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, reiteró la posición del Grupo a favor de la construcción de la nueva sala de conferencias que, desde el punto de vista del Grupo, estará principalmente a disposición de los Estados miembros y sus delegados, en particular para reuniones numerosas como las Asambleas, en las cuales es difícil participar en condiciones razonables de comodidad. El Grupo opinó que es necesario controlar mejor el calendario de reuniones de la Organización, y ello será más difícil si la Organización está sujeta a otras organizaciones o entidades que administran salas de conferencias en otros lados, pues serán aquéllas las que terminarían decidiendo en lugar de la OMPI acerca de las reuniones y el calendario de la Organización. La nueva sala de conferencias podrá alquilarse a usuarios externos, sin perjudicar las actividades de la OMPI. Si bien algunas delegaciones expresaron reservas, ninguna puso en tela de juicio el mérito del proyecto en sí mismo, antes bien, la pregunta legítima es cómo se llevará a cabo.

318. La Delegación de Marruecos declaró estar a favor de la construcción de la nueva sala de conferencias, cuya necesidad ha quedado demostrada durante las sesiones de alto nivel, en la apertura de las Asambleas. Si bien es verdad que 64 millones de francos suizos representan mucho dinero, y el alquiler de instalaciones en otros lugares es la alternativa que prefieren algunas delegaciones, la Delegación declaró que tras 33 años de alquiler, nada quedará para la OMPI, mientras que el fruto de la obra de construcción será una sala de conferencias que pertenecerá a la OMPI al cabo de 33 años, y ello representa una inversión rentable. En referencia a la declaración hecha por el Coordinador del Grupo Africano, la Delegación se preguntó cómo se financiará la construcción de la nueva sala, e indicó preferir que se retire lo máximo posible de las reservas de la OMPI, si la renta de las reservas es inferior al costo de los intereses del préstamo. La Delegación concluyó expresando nuevamente su apoyo a la construcción de la nueva sala.

319. La Delegación del Yemen, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, se dijo satisfecha con la ponencia presentada por el arquitecto y su equipo, a los que agradeció la información suministrada. Recordando la declaración general hecha en nombre del Grupo en la apertura de las Asambleas, apoyó la construcción de la nueva sala, observando que permitirá a todas las delegaciones que asistan a las reuniones de la OMPI participar en mejores condiciones. Nuevamente, en la presente serie de reuniones de las Asambleas, se ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con salas de reunión adecuadas en la que todos los miembros de las delegaciones puedan asistir a los debates.

320. La Delegación de Túnez recordó la declaración que hiciera en nombre de los Países Árabes apoyando el proyecto. En su opinión, el proyecto respeta las normas medioambientales y de ahorro de energía y refleja muy claramente el grado de desarrollo alcanzado por la Organización en el campo de las comunicaciones modernas. En cuanto al momento adecuado para ejecutar el proyecto, la Delegación opinó que este es el momento oportuno y adecuado, porque durante los períodos de crisis económica las instituciones invierten para poder cubrir sus necesidades una vez que haya terminado la crisis. En conclusión, la Delegación declaró que es el momento adecuado para llevar adelante el proyecto, observando, en particular, la funcionalidad polifacética y otras características de la sala, además del ahorro de tiempo que supondrá la utilización de ese espacio.

321. La Delegación de Noruega dijo que es muy importante que los locales de la Organización resulten funcionales para que los Estados miembros puedan utilizarlos con comodidad, contando con instalaciones modernas que permitan a los delegados de todo el mundo reunirse para mantener deliberaciones provechosas sobre temas importantes del ámbito de la propiedad intelectual. La Delegación dijo que apoya el proyecto previsto, pues opina que dotará a la OMPI de excelentes instalaciones para las Asambleas de los próximos años. La Delegación destacó que, de hecho, el proyecto representa una importante inversión en aras del diálogo. Es necesario contar con instalaciones funcionales destinadas a las reuniones para congregarse a los delegados de todas las regiones con el fin de instaurar el diálogo, intercambiar opiniones y lograr el consenso acerca de los objetivos comunes. La Delegación consideró que la sala de conferencias prevista, tal como se ha presentado el proyecto, satisface esos requisitos. Concluyó declarando que confía en el análisis realizado por la Organización y sus asesores en cuanto a los aspectos financieros del proyecto.

322. La Delegación de China agradeció a la Secretaría la presentación detallada del proyecto y observó que las actividades de la Organización tienden a intensificarse, y ello supone la necesidad de contar con mayor espacio, según quedó evidenciado en la presente serie de reuniones de las Asambleas, en la que todos los delegados sintieron esa necesidad. Por lo tanto, la Delegación apoyó el proyecto que, en su opinión, guarda coherencia con las metas estratégicas de la OMPI. Conforme a los debates mantenidos durante la reciente sesión del PBC, queda claro que las actividades de la Organización se expanden y se aceleran, al igual que la interacción de los Estados miembros y la de la OMPI con otras organizaciones internacionales. La Delegación consideró que, como consecuencia de esa interacción, aumentará como nunca la demanda de instalaciones adecuadas para celebrar reuniones y que la mejor solución es que la OMPI cuente con su propia sala de conferencias. La Delegación señaló que, si bien cabe tener en cuenta la eventual incidencia de la actual crisis financiera, también hay que ver su lado favorable, por ejemplo, el precio relativamente bajo de los materiales y el costo de la mano de obra durante un período de recuperación económica mundial. Los precios y los costos, y ello incluye los costos de construcción, aumentarán al final del período de recuperación económica. La Delegación concluyó respaldando el proyecto.

323. La Delegación del Pakistán formuló una pregunta hipotética como elemento de reflexión para las demás delegaciones y la Secretaría. Preguntó qué sucedería si la OMPI se fuera de Ginebra. ¿Vendería la sala de conferencias o la donaría a Suiza? De venderse la sala de conferencias, ¿se recuperaría el importe gastado en construcción? De donarse la sala a Suiza, ¿quién debería sufragar ahora los gastos de la construcción?

324. La Delegación del Níger dijo valorar las explicaciones adicionales ofrecidas por el arquitecto, que facilitaron la comprensión del proyecto. Recordó que en la Sala A no hubo suficiente espacio para todos los miembros en la apertura de las Asambleas. Respaldó enérgicamente el proyecto, apoyando la declaración hecha en nombre del Grupo Africano. De las declaraciones hechas por las demás delegaciones se desprende claramente que lo que se cuestiona no es la construcción de una nueva sala, sino si es oportuno llevar adelante ese proyecto en un momento de crisis económica y financiera. La Delegación está a favor de ejecutar el proyecto en este momento, destacando que el precio de los materiales está aumentando en todo el mundo y que si la decisión se hace esperar aumentará el riesgo de que siga elevándose. Por lo tanto, este es el momento de construir.



325. La Delegación de Benin reiteró la declaración hecha en apertura de las Asambleas en el sentido de que la construcción de la nueva sala es a la vez necesaria y oportuna.

326. La Delegación de Guinea recordó que en la apertura de las Asambleas ya formuló comentarios acerca de la falta de espacio. Desea agradecer a los predecesores de las delegaciones presentes en estas Asambleas la visión de futuro demostrada al aprobar, en su momento, la inversión necesaria para que los Estados miembros cuenten con la sala en la que se celebran las presentes deliberaciones. La Delegación también destacó que el número de Estados parte en los tratados de la OMPI sigue aumentando, en particular, porque surgen muchos Estados independientes, pero son pocos los países que pueden estar representados en este momento por delegaciones numerosas. La Delegación expresó el deseo de que la OMPI pueda en el futuro financiar la participación de un mayor número de delegados e intensificar la cantidad de reuniones que está en condiciones de acoger en sus instalaciones en el marco de un número mayor de actividades. Respalda plenamente el proyecto y, observando que la sala pertenecerá a la OMPI al cabo de los 33 años mencionados por la Delegación de Francia, destacó que la sala perdurará mucho más allá de ese lapso, por lo menos cien años o más.

327. La Delegación de Finlandia agradeció a la Secretaría las ponencias precisas y detalladas en las que se expuso una lista convincente y exhaustiva de argumentos que sostienen este proyecto. La Delegación hizo suyo los argumentos expuestos por las Delegaciones de Noruega y China en el sentido de que las Asambleas deberían llevar adelante el proyecto. En cuanto a las inquietudes expresadas por algunas delegaciones acerca de la financiación, y tras haber leído los documentos y atendido las explicaciones ofrecidas por la Secretaría, la Delegación declara que confía plenamente en la Secretaría en cuanto a la gestión y la financiación adecuadas de este proyecto en los próximos años. Opina que las Asambleas deberían dar el visto bueno a la Secretaría y llevar adelante el proyecto.

328. La Delegación de Argelia hizo suyas las declaraciones realizadas en nombre del Grupo Africano y dio las gracias a la Secretaría por la claridad de sus explicaciones. Añadió que apoya plenamente la construcción de la sala de conferencias y que desea que en el futuro las sesiones de alto nivel puedan celebrarse en ella.

329. La Delegación de Qatar hizo suyas en su integridad las declaraciones realizadas por Túnez en nombre los Países Árabes y por el Yemen en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico. Añadió que ve con agrado el proyecto y lo apoya.

330. La Delegación de Angola agradeció a la Secretaría sus explicaciones y recordó la declaración realizada en apoyo de la "Fase 2" del proyecto por el Viceministro de Industria en las sesiones de alto nivel, celebradas en el momento de la apertura de la serie de reuniones de las Asambleas. Añadió que apoya, asimismo, la declaración realizada por el Senegal en nombre del Grupo Africano. Aun reconociendo que el proyecto es una inversión que constituirá un pasivo financiero en el presupuesto de la Organización, la Delegación espera que en el futuro el proyecto también ayude a la Organización a resolver el problema de falta de espacio que sufrieron muchas delegaciones en la apertura de la serie de reuniones de las Asambleas.

331. La Delegación de Côte d'Ivoire se remitió a la declaración a favor de la nueva sala de conferencias pronunciada por el Ministro de Industria y del Sector Privado en las sesiones de alto nivel. Como en años anteriores, la falta de espacio en las reuniones de la OMPI ha sido un problema también en la presente serie de reuniones de las Asambleas. La Delegación ve con agrado el proyecto y lo apoya plenamente.

332. La Delegación de Barbados agradeció a la Secretaría sus explicaciones. Añadió que, a su juicio, la decisión de construir una sala de conferencias más grande debe basarse, entre otras cosas, en el criterio de necesidad. En su intervención, la Secretaría ha hecho mucho por demostrar que esa necesidad existe. La pregunta que se plantea ahora es, por contrario, cuándo debería la OMPI satisfacerla. La Delegación puso de relieve que, cuanto más larga sea la espera, mayor será la necesidad, y mayor será el costo de satisfacerla; por lo tanto, lo más lógico es actuar ahora para hacerle frente. En lo que respecta a las reservas, dijo que, a su juicio, normalmente es una buena práctica empresarial aplicar las reservas a la creación de activos que se revaloricen con el tiempo, en lugar de utilizarlas para financiar los gastos corrientes. Tras hacer suyas las declaraciones pronunciadas en nombre del Grupo Africano, el Grupo de Países de Asia y el Pacífico, los Países Árabes, y otros muchos, la Delegación se declaró partidaria de que se apruebe la ejecución de la "Fase 2" del proyecto.

333. La Delegación de la República Democrática del Congo agradeció a la Secretaría sus explicaciones sobre el proyecto e hizo suya la declaración realizada por la Delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. El proyecto será una inversión a largo plazo para los Estados miembros y las futuras actividades de la OMPI en beneficio del desarrollo.

334. La Delegación del Sudán hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano y por la Delegación del Yemen en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico, así como las pronunciadas por otras delegaciones que se han declarado a favor de la construcción de la nueva sala de conferencias. Añadió que apoya firmemente la construcción de una sala de conferencias acorde con el tamaño de la OMPI, que es una Organización que está creciendo y tiene un número cada vez mayor de miembros, e indicó que es igualmente partidaria del uso de la sala para actividades externas cuando no se emplee para la celebración de reuniones de la OMPI.

335. La Delegación del Ecuador se remitió a la declaración general que pronunció anteriormente, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, a favor de la nueva sala de conferencias.

336. La Delegación del Camerún agradeció a la Secretaría sus explicaciones e hizo suyas las declaraciones realizadas en nombre del Grupo Africano, ya que considera que el proyecto está en consonancia con las metas estratégicas de la OMPI.

337. La Delegación de Madagascar, tras remitirse a la declaración realizada por la Delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano, dijo que apoya el proyecto, que es acorde con el tamaño de la OMPI y responde a la necesidad de disponer de una infraestructura moderna. Añadió que confía plenamente en la Secretaría para gestión de los costos en el contexto de la actual crisis económica y financiera.

338. La Delegación de Costa Rica hizo suya la declaración pronunciada en nombre del GRULAC en apoyo del proyecto. En todas las ocasiones en que, a lo largo de los años, ha acudido a las reuniones de la OMPI, la Delegación ha tenido que porfiar para lograr uno o dos asientos y poder traer a expertos en distintos campos con el fin de tratar con profundidad las cuestiones examinadas. Era cada vez más necesario edificar una sala con capacidad suficiente para todas las delegaciones. A juicio de la Delegación, el proyecto, además de ser sólido desde el punto de vista arquitectónico, es muy adecuado para el cumplimiento de las funciones de la OMPI. Por lo que toca a su repercusión en el presupuesto de la OMPI, debe lograrse un equilibrio, como han señalado otras delegaciones.

339. La Delegación de Seychelles dijo que apoya plenamente la declaración realizada en nombre del Grupo Africano, y añadió que aguarda con expectación la edificación de la nueva sala.

340. La Delegación de Indonesia dijo que, habida cuenta de la necesidad real de contar con una nueva sala de conferencias, apoya las declaraciones realizadas en nombre del Grupo de Países de Asia y el Pacífico y el Grupo Africano a favor del proyecto.

341. La Delegación de Burkina Faso dijo que apoya el proyecto y subrayó que es necesario para evitar que se repita la frustración que experimentan las delegaciones, en particular las de países pequeños como Burkina Faso, a los que sólo se concede un asiento en las salas de reuniones y con frecuencia han de cambiar de asiento durante la sesión debido a cambios en la distribución de las plazas. Es momento de ocuparse de esta situación y corregirla.

342. La Delegación de Turquía señaló que ha manifestado su apoyo al proyecto en otras ocasiones y que sigue siendo de la misma opinión. Es evidente que la necesidad existe, como se ha puesto de manifiesto nuevamente en la presente serie de reuniones de las Asambleas. La Delegación confía en que la Secretaría gestionará adecuadamente todo lo relacionado con el aspecto financiero. Aprovechó la ocasión para felicitar al arquitecto por la impresionante calidad del proyecto y su excelente presentación.

343. La Delegación del Chad hizo suyas las declaraciones realizadas por la Delegación del Senegal a favor de la nueva sala de conferencias.

344. La Delegación de Estonia agradeció a la Secretaría los documentos y el folleto sobre los proyectos de construcción. Señaló que apoya ambos proyectos que son, sin ninguna duda, necesarios. Alquilar salas no es el mejor modo de organizar sesiones de trabajo, aunque pueda parecer más económico. La Delegación citó un viejo dicho, según el cual nadie es tan rico que pueda permitirse comprar cosas baratas. El dinero obtenido debe emplearse para adquirir algo que sea sólido y duradero, aunque ello tome más tiempo que el previsto inicialmente. Las crisis económicas vienen seguidas, tarde o temprano, de tiempos mejores.

345. La Delegación de Papua Nueva Guinea dijo que apoya el proyecto, señaló que es el único representante de las Islas del Pacífico en la serie de reuniones de las Asambleas e indicó que espera que ello no se deba a la falta de espacio. Observó que, si la Organización sigue creciendo al ritmo actual, el número de países que asistan en el futuro, de entre los 14 países de la región, será aún menor.

346. Tras observar que numerosas delegaciones han manifestado su apoyo al proyecto, la Secretaría respondió a los ruegos y preguntas formulados por varias delegaciones, destacando, en particular, los siguientes puntos. En respuesta a la pregunta de qué sucedería con la nueva sala si la OMPI abandona Ginebra, indicó que la pregunta debería hacerse en realidad respecto de todos los edificios de la OMPI, incluido el nuevo edificio actualmente en construcción. La Secretaría subrayó con énfasis que la construcción de la nueva sala de conferencias será una inversión. Observó que quienes se dedican principalmente a realizar actividades industriales invierten construyendo plantas de fabricación o instalaciones dedicadas a otros usos. Para aquellos cuya principal actividad consiste en reunir a los Estados miembros para que deliberen con el fin de lograr un mejor entendimiento y un consenso sobre cuestiones de importancia, como la OMPI, la “maquinaria” en la que debe invertirse son instalaciones de reuniones y conferencias, y ésta es la razón por la que se ha propuesto una nueva sala de conferencias. La Secretaría instó a las delegaciones a recordar que la necesidad de contar con instalaciones para reuniones y conferencias no es nueva, ya que viene siendo planteada por la Secretaría desde la década de 1990, y añadió que, en 2002, los Estados miembros aprobaron la construcción de una nueva sala de conferencias, reconociendo plenamente esas necesidades. Aunque indicó que no sólo comprende las preocupaciones planteadas por varias delegaciones, sino que las comparte, la Secretaría puso de relieve que los 64 millones de francos suizos serán una inversión, no un gasto, y que los costos recurrentes derivados de los intereses del préstamo se cubrirán con cargo al presupuesto ordinario, mientras que la inversión en sí, cuya cuantía es de 24 millones de francos suizos, se sufragará, como es lógico, con cargo a las reservas. La Secretaría reconoció que la actual crisis económica y financiera no puede ser pasada por alto. No obstante, está convencida de que hay buenos motivos para emprender un proyecto de esta naturaleza en este momento. En primer lugar, la OMPI dispone de recursos para hacer frente a esa inversión considerando el nivel de sus reservas, según se detalla en el documento A/47/10, y teniendo en cuenta las distintas cantidades provisionadas para el caso de una disminución de los ingresos de la OMPI generados por las actividades de registro y por diversos proyectos aprobados. Por otro lado, la actual crisis económica y financiera es una ocasión especialmente propicia para la inversión. Actualmente, los tipos de interés se sitúan en un mínimo histórico en Suiza. Realizar la inversión propuesta aportando un tercio de su cuantía con cargo a las reservas y dos tercios con cargo a un préstamo comercial es, a juicio de la Secretaría, más seguro que hacer uso de una mayor cantidad de las reservas disponibles. En lo que respecta a la remuneración de los fondos invertidos por la OMPI, la Secretaría señaló que la diferencia entre la remuneración percibida por las reservas invertidas y los intereses del préstamo es marginal. Los beneficios más importantes del enfoque propuesto siguen siendo, no obstante, la prudente gestión de los fondos de la Organización y la garantía de una financiación largo plazo para una inversión a largo plazo, habida cuenta de que la sala de conferencias está destinada a durar 50, 100 o incluso más años. El costo anual medio de los intereses, que rondaría los 700.000 francos suizos, es marginal, ya que supone menos del 0,2 por ciento del presupuesto anual de la Organización. La Secretaría destacó que el costo de la construcción de la sala de conferencias ha sido una de sus preocupaciones durante la elaboración del proyecto, en numerosas conversaciones con el arquitecto, el Piloto y otros especialistas. La Secretaría explicó que ha comparado el costo de la sala propuesta con el de la sala de conferencias construida para la OMC en 1998 y, teniendo en cuenta las respectivas capacidades de las salas, la ausencia o presencia de determinadas instalaciones, el costo de la vida, y los índices aplicados en el sector de la construcción, ha podido concluir que la diferencia en el costo global entre las dos construcciones es de menos del cinco por ciento.

347. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y otros órganos, en lo que a cada uno concierne:

i) aprobaron la ejecución del proyecto de construcción de una nueva sala de conferencias en la forma en que se explica en el documento WO/PBC/14/10 (en los párrafos 30 a 38, y en su Anexo II) y en el boceto preparado por el arquitecto, adjunto al documento A/47/13;

ii) aprobaron el costo total estimado en 64,2 millones de francos suizos, observando que las Asambleas aprobaron ya el 12 de diciembre de 2008 la asignación de un importe de 4,2 millones de francos suizos para la “Fase 1”, tal como se señala en el párrafo 52 y en el Anexo IV del documento WO/PBC/14/10;

iii) autorizaron a la Secretaría a utilizar, si se juzga necesario, un importe de cuatro millones de francos suizos del fondo de reserva para gastos diversos e imprevistos, como se señala en el párrafo 53 y en el Anexo IV del documento WO/PBC/14/10;

iv) aprobaron la financiación restante del proyecto por conducto de la asignación de un importe de 24 millones de francos suizos procedente de las reservas de la OMPI, y de un préstamo comercial por un importe de 40 millones de francos suizos, como se señala en los párrafos 56 a 58 del documento WO/PBC/14/10;

v) tomaron nota de la estructura, el control y la auditoría de la gestión propuestos en relación con el proyecto, como se señala en los párrafos 42 a 49 del documento WO/PBC/14/10;

vi) tomaron nota del calendario indicativo del proyecto, mencionado en el párrafo 41 y que figura en el Anexo III del documento WO/PBC/14/10; y

vii) tomaron nota del informe sobre la marcha de los proyectos de construcción, según consta en el documento A/47/11.

#### PUNTO 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

#### INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO PARA REFORZAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS DE LA OMPI

348. Los debates se basaron en el documento A/47/14.

349. La Secretaría recordó que el Proyecto de la OMPI en materia de seguridad fue aprobado en primer término por las Asambleas en 2008 así como por el Comité del Programa y Presupuesto en la sesión de la semana anterior. La ejecución del proyecto tendrá tres fases y se está ejecutando actualmente la primera fase dentro del calendario y el presupuesto previstos. La Secretaría destacó que el proyecto, basado enteramente en las normas mínimas de seguridad operacional de las Sedes de las Naciones Unidas (UN H MOSS) y adaptado al entorno de la OMPI, cuenta con el apoyo del Gobierno del país anfitrión, el cual no solamente ha proporcionado apoyo financiero sino también la asistencia necesaria. Habida cuenta de la proximidad de los locales actuales de la OMPI con el edificio actualmente en construcción,

así como con la futura nueva sala de conferencias, y a los efectos de fortalecer la seguridad y la vigilancia, también han quedado abarcados en el proyecto las personas que participan en la nueva construcción, como los arquitectos. La coordinación y la cooperación eficaces con el país anfitrión ha posibilitado la preparación de un proyecto conjunto que será ejecutado entre 2010 y 2011.

350. El Director General dio las gracias al Presidente y a los distinguidos delegados y aprovechó la oportunidad para reconocer el generoso apoyo recibido de Suiza, el país anfitrión, en relación con ese particular proyecto. El Gobierno de Suiza ha efectuado una contribución de cinco millones de francos suizos a las obras que la Organización está realizando para quedar en conformidad con las directrices en materia de seguridad de las Naciones Unidas, y la Organización está muy agradecida por esa ayuda de Suiza.

351. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó su gratitud a la Secretaría por el informe en el que se indica que las tareas destinadas a reforzar las normas de seguridad y vigilancia se están realizando conforme al calendario y al presupuesto previstos. Expresó particular satisfacción por el nivel de cooperación y, tal como lo mencionara el Director General, el apoyo directo del país anfitrión, Suiza, ya que se es consciente de que la seguridad y en especial el perímetro de seguridad constituyen una responsabilidad compartida. Asimismo, la Delegación acogió favorablemente el hecho de que la adquisición de bienes y servicios ha sido, en términos generales, por un monto inferior al presupuestado, y expresó estar lista para estudiar las estimaciones de gastos relativa a la labor que aún queda por hacer cuando se reciban las respuestas a las licitaciones de la fase dos.

352. La Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y otros órganos tomaron nota, en lo que a cada uno concierne, del contenido del documento A/47/14.

#### PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### EL PROYECTO “BALANCE CERO EN EMISIONES DE CARBONO”

353. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/38/20).

#### PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

##### RESEÑA ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS

354. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/38/20)

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

355. Véase el proyecto de informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/62/4).

COMITÉS DE LA OMPI

PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP)

356. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/38/20).

PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME ACERCA DE LA LABOR DEL  
COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)

357. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/38/20).

PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE  
AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

358. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/38/20).

PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME ACERCA DE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL  
DERECHO DE PATENTES (SCP)

359. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/38/20).

PUNTO 27 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME ACERCA DE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL  
DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES  
GEOGRÁFICAS (SCT)

360. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/38/20).

PUNTO 28 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME ACERCA DE LA LABOR DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE  
PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS  
TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG)

361. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/38/20).

PUNTO 29 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (SCIT)

362. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/38/20).

SERVICIOS MUNDIALES DE PROPIEDAD INTELECTUAL

PUNTO 30 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

SISTEMA DEL PCT

363. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión PCT (documento PCT/A/40/7).

PUNTO 31 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

SISTEMA DE MADRID

364. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (documento MM/A/42/4).



PUNTO 32 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

SISTEMA DE LA HAYA

365. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de La Haya (documento H/A/28/4).

PUNTO 33 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

SISTEMA DE LISBOA

366. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa (documento LI/A/25/3).

PUNTO 34 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

INFORME DEL COMITÉ DE EXPERTOS DE LA CIP

367. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión CIP (documento IPC/A/29/2).

PUNTO 35 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET

368. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/38/20).

OTRAS ASAMBLEAS

PUNTO 36 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

COOPERACIÓN CONFORME A LAS DECLARACIONES CONCERTADAS EN LA  
CONFERENCIA DIPLOMÁTICA DEL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE  
PATENTES (PLT)

369. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/38/20).

PUNTO 37 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASAMBLEA DEL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (PLT)

370. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado sobre el Derecho de Patentes (documento PLT/A/7/2).

PUNTO 38 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

ASAMBLEA DEL TRATADO DE SINGAPUR (STLT)

371. Véase el proyecto de informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado de Singapur (documento STLT/A/1/4).

CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

PUNTO 39 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

APROBACIÓN DE LOS INFORMES

372. La Secretaría tomó nota de los comentarios de varias delegaciones a fin de incluirlos en las versiones finales de los informes.

373. El presente informe general fue aprobado unánimemente por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y otros órganos rectores, en lo que a cada uno concierne, el 1 de octubre de 2009.

374. Cada una de las 20 Asambleas y otros órganos rectores de los Estados miembros de la OMPI, en lo que a cada uno concierne, aprobaron unánimemente los diferentes informes de sus respectivos períodos de sesiones el 1 de octubre de 2009.

PUNTO 40 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO:

CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

375. El Director General, a petición del Presidente, hizo uso de la palabra para agradecer a este último su excelente dirección y acertado asesoramiento durante las dos semanas de las Asambleas y reconocer igualmente la importante orientación y asistencia prestadas por los dos Vicepresidentes. Asimismo, agradeció a todas las delegaciones de los Estados miembros haber participado de manera constructiva en las Asambleas. En su opinión, gracias a esa contribución constructiva se ha alcanzado un importante número de decisiones relevantes. En primer lugar, se ha aprobado la construcción de una nueva sala de conferencias. Asimismo, se ha aprobado el presupuesto por programas para 2010-2111. Se trata de dos decisiones que

han acogido con suma satisfacción los Estados miembros. En el sector de los servicios, se ha aprobado la hoja de ruta del PCT, se han designado dos nuevas Administraciones internacionales, Egipto e Israel, y se ha llegado a un acuerdo para llevar a cabo una labor importante en el marco del Arreglo de Lisboa y en relación con su futuro. El Director General afirmó que quizá la decisión más importante de todas sea la que se ha adoptado inmediatamente antes de clausurar la serie de reuniones de las Asambleas, a saber, la que atañe al Comité Intergubernamental, respecto del que se ha adoptado un mandato muy sólido y claro para los dos próximos años. Esto constituye un verdadero paso adelante para la Organización. El Director General agradeció asimismo a los colegas de la OMPI el importante volumen de trabajo realizado al elaborar los informes que deben ser adoptados y, recordando las amplias deliberaciones habidas sobre cuestiones lingüísticas durante las Asambleas, rindió tributo especialmente a la Sra. Mercedes Martínez Dozal, Jefa de la Sección de Interpretación del Servicio Lingüístico, quien vive sus últimas Asambleas. La Sra. Martínez es bien conocida entre muchos de los delegados y siempre está dispuesta a asistir a todos. Al concluir sus comentarios, el Director General mencionó la primera sesión ministerial de alto nivel celebrada durante las Asambleas. La sesión ha resultado todo un éxito, con la participación de 40 Ministros. En los comentarios positivos realizados por los Estados miembros se pone de manifiesto que la sesión ha servido para fomentar la toma de conciencia acerca de la importancia de la propiedad intelectual en el ámbito de la política. Para las Asambleas de 2010, se consultará mucho antes a los Estados miembros, quizá en febrero y marzo de 2010, acerca de la posible selección de un tema que constituya la base de la sesión de alto nivel de 2010.

376. La Delegación de Nigeria dio las gracias al Presidente y reconoció la dignidad con la que ha desempeñado el cargo, complementando la labor realizada por el anterior Presidente, el Embajador de Nigeria. Asimismo, agradeció al Director General los sólidos resultados obtenidos y dijo que espera que prosigan los buenos resultados en el futuro. La Delegación agradeció a la Secretaría la labor realizada y felicitó a la Sra. Mercedes Martínez Dozal, que es la voz del Grupo Africano en las labores de interpretación y traducción, lo cual agradece enormemente. La Delegación se mostró satisfecha de que la Asamblea haya establecido un programa para el CIG, y espera con interés las conclusiones de su labor y la adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante. Asimismo, la Delegación dijo que tiene el honor de anunciar que ese día se celebra el Día de la Independencia de Nigeria.

377. La Delegación de Egipto agradeció al Presidente y a los Vicepresidentes los esfuerzos desplegados durante los 10 arduos días que ha tenido lugar la Asamblea General. Asimismo, agradeció al Director General su dedicación a la Organización, y felicitó a todo el personal, incluida la Sra. Mercedes Martínez Dozal, que ha facilitado la comunicación en el Grupo Africano. La Delegación reconoció igualmente la contribución creativa, persistente y positiva del delegado del Pakistán, que va a ocupar un nuevo cargo. Además, despidió al delegado de Alemania y coordinador del Grupo B, cuya precisa metodología científica ha permitido lograr avances importantes en algunas cuestiones. La Delegación dijo que espera con interés colaborar con los nuevos colegas que ocupen sus puestos en breve.

378. La Delegación de Yemen, en nombre del Grupo Asiático, dio las gracias a los Estados miembros, al Director General, a la Secretaría y a las ONG y OIG, y reconoció la flexibilidad mostrada por todos para lograr que la OMPI avance. La Delegación confirmó que el Grupo Asiático sigue estando comprometido a ejecutar las iniciativas y decisiones adoptadas en las Asambleas.

379. La Delegación del Pakistán agradeció a la Delegación de Egipto las amables palabras pronunciadas y dio las gracias al Director General, a los colegas de los Estados miembros, a la Secretaría y a los intérpretes por ocuparse de las incontables intervenciones que han tenido lugar durante los tres años precedentes. A título propio, el Delegado reconoció que ha sido testigo de algunos de los momentos más interesantes de la existencia de la OMPI, en calidad de negociador, y que ha supuesto una experiencia muy enriquecedora participar activamente en todas las reuniones y actividades. Como va a pasar a ocupar un nuevo cargo en Tokio, agradeció a todos su cooperación y apoyo.

380. La Delegación de China anunció que el 1 de octubre es el aniversario de la fundación de la República Popular China, y que han tenido lugar grandes celebraciones en Beijing. La Delegación dijo que tiene el honor de saber que también se celebra el Día de la Independencia de Nigeria. La Delegación dijo que le agrada ver que se han alcanzado finalmente algunos resultados muy prometedores, por lo que felicitó al Presidente, al Director General y a la Secretaría por su destacada labor. Asimismo, aprovechó la oportunidad para agradecer a la Sra. Mercedes Martínez Dozal su apoyo y sus servicios de intérprete, y felicitó al Delegado del Pakistán, transmitiéndole sus mejores deseos para su nuevo puesto en Tokio.

381. El Presidente de la Asamblea General de la OMPI declaró clausurada la cuadragésima séptima serie de reuniones de las Asambleas y otros órganos de los Estados miembros de la OMPI.

[Sigue el Anexo]

## ANEXO

ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES DE ESTADOS, DE LOS GRUPOS REGIONALES Y LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES Y DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

(Los números hacen referencia a los párrafos del presente documento)

Delegaciones de Estados:

Alemania: 63<sup>1</sup>, 206; Angola: 34, 185, 227, 257, 286, 291, 330; Argelia: 20, 187, 230, 328; Australia: 72; Austria: 99; Azerbaiyán: 100; Bahrein: 33; Bangladesh: 31<sup>2</sup>; Barbados: 85, 332; Belarús: 86; Benin: 40, 325; Botswana: 76; Brasil: 78, 177, 189, 218; Bulgaria: 26; Burkina Faso: 341; Camboya: 18, 19<sup>3</sup>; Camerún: 75, 336; Canadá: 101; Chad: 102, 343; Chile: 97, 226, 284; China: 24, 65, 197, 264, 322, 380; Chipre: 104; Colombia: 87; Congo: 103<sup>4</sup>; Costa Rica: 338; Côte d'Ivoire: 43, 331; Cuba: 55; Dinamarca: 106; Ecuador: 46<sup>5</sup>, 61<sup>6</sup>, 96, 173<sup>6</sup>, 186<sup>6</sup>, 335<sup>6</sup>; Egipto: 88, 174, 180, 205, 210, 229, 277, 377; El Salvador: 108; Eslovaquia: 128; España: 170, 194, 214, 236, 239, 241, 244, 246, 247, 250, 258, 262, 268, 315; Estados Unidos de América: 80, 172, 298, 306, 316, 351; Estonia: 344; Etiopía: 42; Federación de Rusia: 62<sup>7</sup>, 124, 175, 252, 261; Filipinas: 89, 208; Finlandia: 81, 327; Francia: 213, 259, 314; Georgia: 109; Ghana: 44, 231; Granada: 39; Guatemala: 22; Guinea: 326; Guinea-Bissau: 110; Hungría: 84; India: 73, 181, 215; Indonesia: 91, 340; Irán (República Islámica del): 70, 178, 195, 201, 203, 212; Iraq: 35; Islandia: 111; Israel: 112; Italia: 113; Jamaica: 92; Japón: 114, 313; Kenya: 28; Kirguistán: 115; Kuwait: 288; Lesotho: 41; Liberia: 50; Madagascar: 52, 337; Malasia: 83; Malawi: 116; Maldivas: 48; Malí: 56; Marruecos: 25, 190, 285, 318; México: 95; Mónaco: 312; Mongolia: 118; Montenegro: 119; Namibia: 38; Nepal: 54; Níger: 120, 324; Nigeria: 45, 376; Noruega: 121, 321; Pakistán: 77, 171, 196, 199, 204, 207, 209, 216, 221, 233, 269, 271, 323, 379; Panamá: 82, 176, 255; Papua Nueva Guinea: 93, 345; Paraguay: 49, 253; Polonia: 122; Portugal: 265; Qatar: 329; Reino Unido: 79; República Árabe Siria: 21; República Checa: 105; República de Corea: 57; República de Moldova: 117; República Democrática del Congo: 333; República Dominicana: 94; República Popular Democrática de Corea: 107; República Unida de Tanzania: 37; Rumania: 123; Saint Kitts y Nevis: 129; Santa Lucía: 125; Santo Tomé y Príncipe: 266; Senegal: 23, 64<sup>8</sup>, 184<sup>8</sup>, 224, 317<sup>8</sup>; Serbia: 32, 68<sup>9</sup>; Seychelles: 126, 339; Sierra Leona: 127; Singapur: 71; Sri Lanka: 27; Sudáfrica: 29, 183, 211; Sudán: 36, 263, 282, 334; Suecia: 66<sup>10</sup>; Suiza: 188; Swazilandia: 130; Tailandia: 74;

<sup>1</sup> En nombre del Grupo 'B'.

<sup>2</sup> En nombre del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA).

<sup>3</sup> En nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

<sup>4</sup> En nombre del Consejo Administrativo de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y sus Estados miembros.

<sup>5</sup> En nombre del Foro de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe.

<sup>6</sup> En nombre del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe (GRULAC).

<sup>7</sup> En nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental.

<sup>8</sup> En nombre del Grupo Africano.

<sup>9</sup> En nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico.

<sup>10</sup> En nombre de la Comunidad Europea y sus 27 Estados miembros.

Tayikistán: 131; Togo: 132; Trinidad y Tabago: 58; Túnez: 47, 67<sup>11</sup>, 182<sup>11</sup>, 222<sup>11</sup>, 283, 320<sup>11</sup>; Turquía: 69, 342; Uganda: 53; Uruguay: 90, 280; Venezuela (República Bolivariana de): 254; Viet Nam: 51; Yemen: 60<sup>12</sup>, 98, 217, 223, 256, 290, 319<sup>12</sup>, 378<sup>12</sup>; Zambia: 30; Zimbabwe: 133.

Organizaciones internacionales intergubernamentales: ARIPO: 163; EAPO: 136; OAPI: 137; UA: 134.

Organizaciones internacionales no gubernamentales: CSC: 140; FILAIE: 138; KEI: 139; UMC: 141; 12 agrupaciones que representan a creadores y titulares de derechos de autor: 142

[Fin del Anexo y del documento]

---

<sup>11</sup> En nombre del Grupo de Países Árabes.

<sup>12</sup> En nombre del Grupo Asiático.